COMPENDIO DE HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA

ALBERT SOBOUL



La obra de Soboul constituye ya un mito en la historiografía sobre la Revolución francesa. Siguiendo la línea de Jaurès, Sagnac, Mathiez y Georges Lefebvre, Albert Soboul utiliza conceptos y métodos de carácter dialéctico que le sirven para aclarar el fondo socioeconómico del movimiento revolucionario. El papel de los nobles y la aristocracia en general, el movimiento campesino en las zonas rurales, el levantamiento del pueblo en las ciudades y la imposición definitiva de la burguesía como clase social en predominio son fenómenos descritos y analizados a lo largo de estas páginas con una precisión y una claridad que nos parece estar viendo las secuencias casi cinematográficamente.

Se ha dicho que la obra de Soboul es una historia socialista de la Revolución francesa; más bien diríamos nosotros que es una historia social en la que se iluminan zonas oscuras de la Revolución, a la luz del examen de las relaciones de producción y de las luchas de clases, del nuevo desarrollo de la agricultura y de las industrias manufactureras, etc. Este enfoque, predominantemente social, permite dar a la Revolución todo su relieve histórico en el progreso de la humanidad, a través del cual vemos el paso de una sociedad de carácter y organización feudal a otra de índole fundamentalmente burguesa.

El libro termina con un capítulo importante sobre la Francia contemporánea y el modo como en ellas repercute todavía la influencia de la Revolución en sus estructuras sociales y políticas, con todas sus consecuencias.

En suma, se trata de una obra que habrá de gozar del interés no sólo de los estudiosos del pasado, sino de aquellos a quienes preocupa el presente y el porvenir, puesto que en el estudio vivo de aquél podemos vislumbrar la dirección del futuro histórico de la humanidad.

Lectulandia

Albert Soboul

Compendio de la historia de la Revolución francesa

ePub r1.0
Titivillus 17.10.2018

Título original: *Précis d’histoire de la Révolution française*
Albert Soboul, 1975
Traducción: Enrique Tierno Galván

Editor digital: Titivillus
ePub base r2.0


COMPENDIO DE HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA

En 1789, Francia vivía en el marco de lo que más tarde se llamó el Antiguo Régimen.

La sociedad seguía siendo en esencia aristocrática; tenía como fundamentos el privilegio del nacimiento y la riqueza territorial. Pero esta estructura tradicional estaba minada por la evolución de la economía, que aumentaba la importancia de la riqueza mobiliaria y el poder de la burguesía. Al mismo tiempo, el progreso del conocimiento positivo y el impulso conquistador de la filosofía de la Ilustración minaron los fundamentos ideológicos del orden establecido. Si Francia continuaba siendo todavía, a finales del siglo XVIII, esencialmente rural y artesana, la economía tradicional se transformaba por el impulso del gran comercio y la aparición de la gran industria. Los progresos del capitalismo, la reivindicación de la libertad económica, suscitaban, sin duda alguna, una viva resistencia por parte de aquellas categorías sociales vinculadas al orden económico tradicional; mas para la burguesía eran necesarias, pues los filósofos y economistas habían elaborado una doctrina según sus intereses sociales y políticos. La nobleza podía, desde luego, conservar el principal rango en la jerarquía oficial, y su poder económico, así como su papel social, no estaban en modo alguno disminuidos.

Cargaba sobre las clases populares, campesinas sobre todo, el peso del Antiguo Régimen y todo cuanto quedaba del feudalismo. Estas clases eran todavía incapaces de concebir cuáles eran sus derechos y el poder que éstos tenían; la burguesía se les presentaba de una manera natural, con su fuerte armadura económica y su brillo intelectual, como la única guía. La burguesía francesa del siglo XVIII elaboró una filosofía que correspondía a su pasado, a su papel y a sus intereses, pero con una amplitud de miras y apoyándose de una manera tan sólida en la razón, que esta filosofía que criticaba al Antiguo Régimen y que contribuía a arruinarle, revestida de un valor universal, se refería a todos los franceses y a todos los hombres.

La filosofía de la Ilustración sustituía el ideal tradicional de la vida y de la sociedad por un ideal de bienestar social, fundado en la creencia de un progreso indefinido del espíritu humano y del conocimiento científico. El hombre recobraba su dignidad. La plena libertad en todos los dominios, económicos y políticos, tenía que estimular su actividad; los filósofos le concedían como fin el conocimiento de la naturaleza para dominarla mejor y el aumento de la riqueza en general. Así las sociedades humanas podrían madurar por completo.

Frente a este nuevo ideal, el Antiguo Régimen quedaba reducido a defenderse. La monarquía continuaba siendo siempre de derecho divino; el rey de Francia era considerado como el representante de Dios en la tierra; gozaba, por ello, de un poder absoluto. Pero este régimen absoluto carecía de una voluntad. Luis XVI abdicó finalmente su poder absoluto en manos de la aristocracia. Lo que llamamos la

revolución aristocrática (pero que es más bien una reacción nobiliaria o, mejor dicho, una reacción aristocrática que no retrocede ante la violencia y la revolución) precedió, desde 1787, a la revolución burguesa de 1789. A pesar de tener un personal administrativo, con frecuencia excepcional, las tentativas que se hicieron de reformas estructurales, de Machault, de Maupeou, de Turgot, desaparecieron ante la resistencia de opinión de los Parlamentos y de los estados provinciales, bastiones de la aristocracia. Bien es verdad que la organización administrativa no mejoró y el Antiguo Régimen siguió siendo algo inacabado.

Las instituciones monárquicas, poco tiempo antes, habían recibido su estructuración última bajo Luis XIV: Luis XVI gobernaba con los mismos ministerios y los mismos consejos que sus antepasados. Pero si Luis XIV había llevado el sistema monárquico a un grado de autoridad jamás alcanzado, no había hecho, sin embargo, de este sistema una construcción lógica y coherente. La unidad nacional había progresado bastante en el siglo XVIII, progreso que había sido favorecido por el desarrollo de las comunicaciones y de las relaciones económicas, por la difusión de la cultura clásica, gracias a la enseñanza de los colegios y las ideas filosóficas, a la lectura, a los salones y a las sociedades intelectuales. Esta unidad nacional continuaba inacabada. Ciudades y provincias mantenían sus privilegios; el Norte conservaba sus costumbres, mientras que el Mediodía se regía por el Derecho romano. La multiplicidad de pesos y medidas, de peajes y aduanas interiores impedía la unificación económica de la nación y hacía que los franceses fuesen como extranjeros en su propio país. La confusión y el desorden continuaban siendo el rasgo característico de la organización administrativa: las circunscripciones judiciales, financieras, militares, religiosas se superponían y obstruían las unas a las otras.

Mientras las estructuras del Antiguo Régimen se mantenían en la sociedad y en el Estado, una «verdadera revolución de coyuntura» (para emplear la expresión de Ernest Labrousse) multiplicaba las tensiones sociales: crecimiento demográfico y alza de precios fueron las causas que, combinando sus efectos, agravaron la crisis.

El desarrollo demográfico de Francia en el siglo XVIII, especialmente a partir de 1740, es aún más importante, ya que sigue a un período de estancamiento. En realidad, fue pequeño. La población del reino puede calcularse en unos diecinueve millones de habitantes hacia finales del siglo XVII, y en unos veinticinco la víspera de la Revolución. Necker, en su Administración de las finanzas de Francia (1784), da la cifra de 24,7 millones, cifra que parece un poco corta. Tomando como base 25 millones, el aumento hubiera sido de seis millones de habitantes, teniendo en cuenta las variaciones regionales de un 30 a un 40 por 100. Inglaterra en esa época no contaba con más de nueve millones de habitantes (aumento de un 80 por 100 durante el transcurso del siglo). España, 10,5 millones. La natalidad en Francia continuaba siendo elevada; su nivel alcanzaba el 40 por 1000. No obstante, se manifestaba una cierta tendencia a reducir los nacimientos, particularmente en las familias aristocráticas. El censo de mortalidad variaba mucho de un año a otro, y en 1778

disminuyó a un 33 por 1000. La media de vida eran los veintinueve años poco antes de la Revolución. Esta pujanza demográfica marca especialmente la segunda mitad del siglo XVIII; proviene, sobre todo, de la desaparición de las grandes crisis del siglo XVII, que se debían a la falta de alimentación, al hambre y a las epidemias (como las del «gran invierno» de 1709). Después de 1741-1742, esas crisis del tipo de «hambre» tendieron a desaparecer; la natalidad, con sólo mantenerse, sobrepasaba la mortalidad y multiplicaba los hombres, especialmente en las clases populares y en las ciudades. El auge demográfico parece que fue provechoso más bien para las ciudades que para el campo. Había en 1789 unas sesenta ciudades con más de 10 000 habitantes. Si se clasifican en la categoría urbana las aglomeraciones de más de 2000 habitantes, la población de las ciudades puede valorarse aproximadamente en un 16 por 100. Este desarrollo demográfico aumenta la demanda de productos agrícolas y contribuye al alza de precios.

El movimiento de precios y rentas en Francia en el siglo XVIII se caracteriza por un alza secular, que va desde 1733 a 1817: la fase A, para emplear la terminología de Simiand, da lugar a una fase B, de depresión, que a partir del siglo XVII llegó hasta 1730. El movimiento de larga duración empezó hacia 1733 (la libra se estabilizó en 1726, no habiendo mutación monetaria alguna hasta la Revolución). El desarrollo, lento hasta 1758, se hizo violento desde 1758 a 1770 (la «edad de oro» de Luis XV); el alza se estabilizó, para volver a crecer de nuevo la víspera de la Revolución. Los cálculos de Ernest Labrousse sobre 24 mercancías y el índice de 100 tomado en el ciclo básico 1726-1741 dicen que el alza de larga duración media es de un 45 por 100 durante el período 1771-1789 y se eleva a un 65 por 100 para los años 1785-1789. El aumento es muy desigual según los productos; más importante para los alimenticios que para los fabricados, para los cereales más que para la carne: estas características son propias de una economía que ha permanecido esencialmente agrícola; los cereales ocupaban entonces un lugar importante en el presupuesto popular, su producción aumentaba poco, mientras que la población aumentaba rápidamente y la competencia de los granos extranjeros no podía intervenir. Durante el período de 1785-1789, el alza de precios es de 66 por 100 para el trigo, de 71 por 100 para el centeno y de un 67 por 100 para la carne; la leña bate todos los récords: un 91 por 100; el caso del vino es especial: 14 por 100: la baja en el beneficio vinícola es aun más grave, ya que bastantes comerciantes en vinos no producen cereales y han de comprar hasta su pan. Los textiles (29 por 100 para las mercancías de lana) y el hierro (30 por 100) se mantienen por debajo de la media.

Las variaciones cíclicas (ciclos 1726-1741, 1742-1757, 1758-1770,1771-1789) y las variaciones propias de las estaciones se superponen en un movimiento de larga duración acentuando el alza. En 1789, el máximo cíclico lleva el alza del trigo a un 127 por 100; la del centeno a 136 por 100. En lo que se refiere a los cereales, las variaciones propias de las estaciones, imperceptibles o casi, en período de abundancia, aumentan en los años malos; desde una recolección hasta la otra, los

precios pueden aumentar de un 50 a un 100 por 100 e incluso más. En 1789, el máximo estacionario coincidió con la primera quincena de julio: llegó incluso a aumentar el trigo en un 150 por 100; el centeno, en un 165 por 100. La coyuntura se manifestó especialmente en el coste de vida: se pueden medir fácilmente las consecuencias sociales.

Las causas de esas fluctuaciones económicas son diversas. En lo que se refiere a las fluctuaciones cíclicas y estacionarias, y, por tanto, las crisis, las causas hay que buscarlas en las condiciones generales de la producción y en el estado de las comunicaciones. Cada región vive de sí misma, y la importancia de la recolección es la que regula el coste de vida. La industria, de estructura especialmente artesana y con exportación pequeña, queda subordinada al consumo interior y depende directamente de las fluctuaciones agrícolas. En cuanto al alza a largo plazo, provendría de la multiplicación de los medios de pago: la producción de metales preciosos aumentó considerablemente en el siglo XVIII, especialmente la del oro del Brasil y la plata mejicana. Se ha podido afirmar, por la tendencia de la inflación monetaria y el alza de precios, que la Revolución, en cierta medida, se había preparado en lo profundo de las minas mejicanas. El desarrollo demográfico contribuyó también por su parte al alza de los precios al multiplicar la demanda.

Así se manifestaba, por múltiples aspectos económicos, sociales y políticos, la crisis del Antiguo Régimen. Estudiarla nos lleva a trazar un cuadro de causas profundas y ocasionales de la Revolución y a establecer en principio lo que le dio su auténtica importancia en la historia de la Francia contemporánea.

CAPÍTULO I

LA CRISIS DE LA SOCIEDAD

En la sociedad aristocrática del Antiguo Régimen, el derecho tradicional distinguía tres ***órdenes*** *o* ***estados****, el Clero y la Nobleza, estamentos privilegiados, y el Tercer Estado, que comprendía la inmensa mayoría de la nación.*

El origen de los ***estamentos*** *se remontaba a la Edad Media, en donde se hacía patente la diferencia entre aquellos que rezaban, los que combatían y los que trabajaban para que vivieran los demás. El estamento del clero era el más antiguo; tuvo desde un principio una condición especial regida por el derecho canónico. Más tarde se hizo necesario entre los laicos el grupo social de la nobleza. Quienes no eran ni clérigos ni nobles constituían la categoría de «artesanos», que dio lugar al nacimiento del Tercer Estado. Pero la formación de este tercer orden fue lenta. En un principio sólo figuraban los burgueses, es decir, los hombres libres de aquellas ciudades que gozaban de un fuero o una carta puebla. Los campesinos penetraron en el Tercer Estado cuando participaron por primera vez en 1484 en la elección de los diputados de este orden. Los órdenes se consolidaron poco a poco y se impusieron a la monarquía, aunque la distinción entre ellos convirtiose en una ley fundamental del reino, consagrada por la costumbre. Voltaire, en su* Essai sur les moeurs et l'esprit des nations (*1756), califica a los estamentos de legales y los define como «naciones dentro de la nación».*

Los estamentos no constituían clases sociales en sí; cada uno de ellos estaba dividido en grupos más o menos antagónicos. Sobre todo la antigua estructura social fundada sobre el sistema feudal, el desprecio de las actividades manuales y las ocupaciones productoras, no estaban en absoluto en armonía con la realidad.

La estructura social francesa del Antiguo Régimen conservaba el carácter de su origen, de la época en que Francia había empezado a tomar forma, hacia los siglos X y XI. La tierra constituía entonces la única fuente de riqueza; quienes la poseían eran también los dueños de aquellos que la trabajaban, los siervos. A partir de entonces habían cambiado este orden primitivo una multitud de transformaciones. El rey había arrebatado a los señores los derechos de regalía, dejándoles, sin embargo, sus privilegios sociales y económicos, lo que les permitió conservar un lugar preeminente en la jerarquía social. El renacimiento del comercio a partir del siglo XI y el desarrollo de la producción artesana habían creado, no obstante, una nueva forma de riqueza, la riqueza mobiliaria, y al mismo tiempo una nueva clase social, la burguesía.

A finales del siglo XVIII esta última iba a la cabeza de la producción; proporcionaba los cuadros de la administración real y también los capitales

necesarios para la marcha del Estado. La nobleza sólo tenía un papel parasitario. La estructura legal de la sociedad no coincidía con las realidades sociales y económicas.

I. DECADENCIA DE LA ARISTOCRACIA FEUDAL

La aristocracia constituía la clase privilegiada de la sociedad del Antiguo Régimen; abarcaba la nobleza y el alto clero.

Si la nobleza, como *estamento*, existía en 1789, había perdido, sin embargo, desde hacía tiempo los atributos del poder público como los había tenido en la Edad Media. Al precio de un gran esfuerzo, la monarquía capeta había vuelto a ejercer sus derechos de regalía: percibir el impuesto, hacer la leva de los soldados, acuñar moneda, hacer justicia. Después de La Fronda, la nobleza, vencida y en parte arruinada, fue domada. Los nobles conservaron el primer lugar en la jerarquía social hasta 1789; la nobleza constituía, después del clero, el segundo *estamento* del Estado.

La aristocracia no se confundía exactamente con los privilegiados; los curas y los religiosos de origen campesino no descollaban. La aristocracia era esencialmente la nobleza. El clero constituía un orden privilegiado, dividido en dos por la barrera social. Según Sièyes era, por otra parte, más que estamento una profesión. De hecho, el alto clero pertenecía a la aristocracia: obispos, abades, presbíteros, la mayoría de los canónigos; mientras que el bajo clero, es decir, los curas y los vicarios, casi todos plebeyos, pertenecían socialmente al Tercer Estado.

1. La nobleza: decadencia y reacción

Los efectivos de la nobleza pueden ser valorados aproximadamente en unas 350 000 personas, o sea, el 1,5 por 100 de la población del país. Pero hay que tener en cuenta los matices regionales. Después de ciertos registros del impuesto *per cápita*, o también según el número de electores nobles que habían participado en las operaciones electorales de 1789, la proporción de nobles en las ciudades variaba en más de un 2 por 100 o en menos de un 1 por 100: Evreux, +2 por 100; Albi, −1,5 por 100; Grenoble, −1 por 100; Marsella, −1 por 100.

La nobleza formaba el segundo estamento de la monarquía, pero era la clase dominante de la sociedad. Este adjetivo, por otra parte, ocultaba a finales del siglo XVIII una serie de elementos dispares, verdaderas castas hostiles entre sí. Todos los nobles poseían privilegios honoríficos, económicos y fiscales; derecho a espada, banco reservado en la Iglesia, decapitación en caso de ser condenado a muerte —en vez de ser ejecutado en la horca— y, sobre todo, exención de impuestos sobre las tierras, de trabajo en carreteras y de alojamiento de soldados, derecho a caza,

monopolio de acceso a los grados superiores del ejército, a las dignidades de la Iglesia y a los altos cargos de la magistratura. Además, los nobles propietarios de un feudo percibían sobre los campesinos los derechos feudales (se podía, desde luego, ser noble sin poseer ningún feudo o ser un campesino y poseer un feudo noble, habiendo desaparecido toda conexión entre la nobleza y el sistema feudal). La propiedad territorial noble variaba según las regiones. Era especialmente fuerte en los países del Norte (22 por 100), en Picardía y en Artois (32 por 100),en los del Oeste (60 por 100), en los Mauges, en Borgoña (35 por 100), menos importante en el Centro, el Sur (15 por 100 en la diócesis de Montpellier) y el Sudeste. En conjunto, la nobleza venía a poseer, aproximadamente, la quinta parte de las tierras del reino.

Unidos sólo por los privilegios, los nobles mantenían entre sí diversas categorías, con intereses con frecuencia opuestos.

La nobleza de la Corte estaba compuesta por nobles que habían sido presentados a ella, unas 4000 personas que vivían en Versalles en torno del rey. Llevaban una vida muy lujosa gracias a las pensiones que les asignaba la prodigalidad real, los sueldos militares, las rentas de los impuestos de la Casa Real, las abadías *en encomienda*, es decir, que un eclesiástico secular o un laico nombrado por el rey percibían la tercera parte de la renta sin ninguna obligación por su parte, y no hablemos de los recursos que percibían de sus extensos dominios. La alta nobleza estaba, sin embargo, arruinada en parte; la mayor renta no llegaba para mantener su rango; la gran cantidad de servidumbre de que se rodeaban, el lujo de sus atavíos, el juego, las recepciones, las fiestas, los espectáculos, la caza, les exigían cada vez más dinero. La alta nobleza se endeudaba. Los matrimonios con ricas herederas de origen campesino no bastaban para sacarles de apuros. La vida mundana, en efecto, acercaba cada vez más a una parte de esta nobleza a las altas finanzas y a las ideas filosóficas: así en el salón de Mme. D’Epinay. Por sus costumbres, por sus ideas liberales, una parte de la alta nobleza empezó a alejarse de su clase social; esto en una época en que la jerarquía social parecía ser de lo más rígido. Este grupo de la nobleza liberal, aunque manteniendo sus privilegios sociales, se veía impulsado hacia la alta burguesía, con la que compartía ciertos intereses económicos.

La nobleza provinciana tenía una suerte menos brillante. Los gentiles hombres rurales vivían con sus campesinos y con frecuencia casi con las mismas dificultades. Su recurso principal, ya que estaba prohibido a los nobles, so pena de perder sus derechos, practicar alguna ocupación manual, incluso cultivar su propia tierra más allá de un cierto número de fanegas, dependía de que percibiesen los derechos feudales que estaban obligados a pagar los campesinos. Estos derechos, si eran percibidos en dinero según una tarifa establecida hacía varios siglos, constituían una débil ayuda teniendo en cuenta la constante disminución del poder adquisitivo del dinero y el aumento continuo del coste de vida. Así, muchos de los nobles de provincias vegetaban en sus casas de campo arruinados y odiados cada vez más por aquellos campesinos a quienes les exigían el pago de los derechos feudales. De este

modo se formó, para emplear la expresión de Albert Mathiez, *una verdadera plebe nobiliaria*, que vivía replegada en su miseria, odiada por los campesinos, despreciada por los grandes señores que a su vez odiaban a los nobles de la Corte por las múltiples rentas que obtenían del tesoro real y a la burguesía de las ciudades por las riquezas que sus actividades productivas les permitían amasar.

La nobleza de toga estaba constituida desde que la monarquía desarrolló su aparato administrativo y judicial. Nació en el siglo XVI de la alta burguesía. Esta nobleza de oficio ocupaba todavía en el siglo XVII una posición intermedia entre la burguesía y la nobleza de espada; en el siglo XVIII tendía a confundirse con la última. A la cabeza estaban las grandes familias parlamentarias, que pretendían controlar el gobierno real y participar en la administración del Estado. Inamovibles (habían comprado sus cargos), se transmitían éstos de padres a hijos; los parlamentarios representaban una gran fuerza, con frecuencia en pugna con la realeza, pero profundamente vinculados a los privilegios de su casta y hostiles a toda reforma que les pudiese alcanzar. Los filósofos los atacaban violentamente.

La aristocracia feudal estaba en decadencia a finales del siglo XVIII. No cesaba de empobrecerse; la nobleza de la Corte se arruinaba en Versalles, la nobleza provinciana vegetaba en sus tierras. Por ello exigía con tanta premura la aplicación de sus derechos tradicionales, pues cada vez estaban más cerca de la ruina. Los últimos años del Antiguo Régimen se caracterizaron por una violenta *reacción aristocrática*. Políticamente, la aristocracia intentaba monopolizar todos los altos cargos del Estado, la Iglesia y el Ejército; en 1781, un edicto del rey reservó los grados del Ejército para aquellos que hiciesen la prueba de los cuatro cuarteles de nobleza. Económicamente, la aristocracia agravaba el sistema señorial. Por medio de los edictos de *selección*, los señores se atribuían la tercera parte de los bienes que pertenecían a las comunidades rurales. Con el restablecimiento de los títulos de señorío y sus rentas, los registros conteniendo la enumeración de sus derechos ponían en vigor antiguos derechos caídos en desuso y exigían con toda exactitud lo que les era debido. Por entonces los nobles empezaron a interesarse por las empresas de la burguesía, colocando sus capitales en las nuevas industrias, especialmente en las industrias metalúrgicas. Algunos aplicaban a sus tierras las nuevas técnicas agrícolas. En esta carrera por el dinero una parte de la alta nobleza se aproximaba a la burguesía, con la que compartía en cierta medida las aspiraciones políticas. Pero el conjunto de la nobleza provincial y la de la Corte no veía otra solución que mantener cada vez más estrictamente sus privilegios. Hostil a las ideas nuevas, sólo reclamaba a los Estados generales para que les devolviesen su primacía y sancionasen sus privilegios.

En resumen, la nobleza no constituía una clase social homogénea verdaderamente consciente de sus intereses colectivos. La monarquía era blanco de la oposición frondista de la nobleza parlamentaria, de la crítica de los grandes señores liberales y de los ataques de los hidalgos de provincias excluidos de las funciones políticas o administrativas y que soñaban con volver a la antigua constitución del reino,

constitución que les hubiera costado trabajo precisar. La nobleza de provincias, abiertamente reaccionaria, se oponía al absolutismo. La nobleza de la Corte ilustrada se beneficiaba con los abusos del régimen, pidiendo a la vez que se reformase sin tener en cuenta que su abolición le traería el golpe de gracia. La clase dominante del Antiguo Régimen no estaba unida para defender el sistema que garantizaba su primacía. Frente a ella estaba el Tercer Estado en pleno: los campesinos, a quienes exasperaba el régimen feudal; los burgueses, que se irritaban ante los privilegios fiscales y honoríficos; el Tercer Estado, unido por su hostilidad común contra el privilegio aristocrático.

2. El clero, dividido

El clero, compuesto aproximadamente de 120 000 personas, se proclamaba como «la primera corporación del reino». Primero de los estamentos del Estado, poseía importantes privilegios políticos, judiciales y fiscales. Su poder económico estaba en lo que percibía por el diezmo y la propiedad territorial.

La propiedad territorial del clero era urbana y rural. Poseía numerosos inmuebles en las ciudades y por ellos percibía alquileres, cuyo valor se duplicó según transcurría el siglo. Para el clero regular la propiedad urbana era, al parecer, más importante que la propiedad rural; en las ciudades como Rennes, Ruán, los conventos poseían numerosos terrenos e inmuebles. La propiedad rural eclesiástica era más importante todavía. Es difícil hacer una valoración para el conjunto del país. Voltaire valoraba la renta que el clero obtenía de sus tierras en 90 millones de libras, Necker en 130, valoración sin duda más próxima a la realidad; pero lo cierto es que entonces se tenía tendencia a supervalorar las rentas territoriales del clero. La propiedad eclesiástica, generalmente, estaba dividida y se componía de propiedades aisladas, con un rendimiento mediocre como consecuencia, tal vez, de una mala administración y de un control lejano de los arrendatarios. Si se intenta, a base de estudios locales y regionales, valorar de una forma más precisa la propiedad territorial eclesiástica se comprobará que variaba de una a otra región, disminuyendo hacia el oeste (5 por 100 en los Mauges) y en el mediodía (6 por 100 en la diócesis de Montpellier). El porcentaje alcanzó a veces un 20 por 100 (el Norte, Artois, Brie), pero descendía por debajo de 1 por 100; se le puede valorar en un 10 por 100 como tipo medio: proporción importante si se tiene en cuenta la debilidad numérica del orden.

El diezmo constituía aquella parte correspondiente a los frutos de la tierra o de los rebaños que las ordenanzas 779 y 794 habían obligado a los propietarios de la tierra a dar a los beneficiarios. Era universal y pesaba sobre las tierras de la nobleza, sobre las propiedades personales de los clérigos y sobre las tierras de los campesinos. Variaba según las regiones y las recolecciones. El *diezmo mayor* pesaba sobre los cuatro granos más importantes (el trigo, el centeno, la cebada y la avena), el *diezmo menor* sobre los demás frutos. El impuesto del diezmo era siempre inferior a un 10 por 100;

el tipo medio para los granos y para el conjunto del país parece situarse en una treceava parte. Es difícil valorar en conjunto la renta que el clero obtenía del diezmo. Se puede considerar en una valoración de unos 100-120 millones de libras; a éstas se añadían las rentas de la propiedad territorial, que venía a ser, aproximadamente, la misma suma.

Por el diezmo y las tierras el clero disponía, pues, de una parte considerable de la cosecha, que revendía. Con todo ello se aprovechaba de la subida de los precios y del alza de los arrendamientos; el valor del diezmo parece haber más que duplicado su valor durante el siglo XVIII. La carga de los diezmos, tan insoportable para los campesinos, lo era más, ya que frecuentemente se desviaban de su primitivo objetivo y, a veces, iban a parar a los laicos con el nombre de *diezmos enfeudados*.

Sólo el clero constituía un verdadero orden, provisto de una administración (*agentes generales del clero y cámaras diocesanas*) y sus tribunales (*la curia*). Cada cinco años se reunía la Asamblea, que se ocupaba de asuntos religiosos y de los intereses del estamento. Votaba una contribución voluntaria para subvenir a las cargas del Estado, el *don gratuito*, que constituía con las *décimas*, la única imposición del clero, un término medio de 3 500 000 libras por año, cifra mínima con relación a las rentas del estamento. Es cierto que el clero tenía la carga del Estado civil (registros de bautismos, matrimonios y sepulturas), de las asistencias y de la enseñanza. La sociedad laica dependía aún estrechamente del poder eclesiástico.

El clero regular (de 20 a 25 000 religiosos y, por término medio, unas 40 000 religiosas), tan floreciente en el siglo XVII, conoció, a finales del XVIII, una decadencia moral profunda y un gran desorden. En vano la *Comisión de regulares*, instituida en 1766, había intentado una reforma. En 1789 existían 629 abadías de hombres de encomienda y 115 regulares; 253 abadías de mujeres consideradas regulares; en resumen, casi todas las abadías regulares se debían al nombramiento real. El descrédito del clero regular se debía en parte a la importancia de sus considerables propiedades, cuyas rentas iban a los conventos despoblados y aún más a los *abades encomenderos* ausentes. Los mismos prelados eran muy severos para con el clero regular; según el arzobispo de Tours, en 1778, «la raza franciscana (de la Orden de San Francisco de Asís) está envilecida en provincias. Los obispos se quejan de la conducta crapulosa y desordenada de estos religiosos».

El relajamiento de la disciplina continuaba, en efecto. Muchos monjes adoptaban las nuevas ideas, leían a los filósofos. Eran los que iban a proporcionar una parte del clero constitucional, una parte incluso de los revolucionarios. La decadencia era menos sensible en las comunidades de mujeres, en especial las que se ocupaban de la enseñanza o asistencia: precisamente las que eran más pobres. Las abadías antiguas gozaban a veces de considerables rentas. Gran parte de las abadías eran por nombramiento del rey. Con frecuencia, el rey no dejaba las rentas de estas abadías a los propios monjes; las daba *en encomienda* a beneficiarios, eclesiásticos seculares e

incluso laicos que no ejercían la función, pero que percibían la tercera parte de la renta.

El clero secular estaba expuesto también a una verdadera crisis. La vocación religiosa no se basaba, como en el pasado, en el fundamento único de la fe; la propaganda filosófica la había debilitado desde hacía tiempo.

En realidad el clero, aunque constituyese un estamento y poseyese una unidad espiritual, no formaba un conjunto socialmente homogéneo. En sus filas, como en el conjunto de la sociedad del Antiguo Régimen, se oponían nobles y campesinos, el bajo y el alto clero, la aristocracia y la burguesía.

El alto clero, obispos, abades y canónigos, se reclutaba cada vez de modo más exclusivo en la nobleza; entendía con esto que defendía sus privilegios, de cuyo beneficio el bajo clero quedaba generalmente excluido. Ni uno solo de los 139 obispos no era noble en 1789. La mayor parte de las rentas del estamento iba a los prelados; el fausto y la magnificencia de los príncipes de la Iglesia igualaba al de los grandes señores laicos: la mayor parte residían en la Corte y no se ocupaban demasiado de su obispado; el de Estrasburgo, cuyo titular era príncipe y landgrave, proporcionaba 400 000 libras de renta.

El bajo clero (50 000 curas y vicarios) conocía con frecuencia lo que eran verdaderas dificultades. Curas y vicarios, casi todos de origen campesino, no percibían más que la *parte congrua* (750 libras para los curas, 300 para los vicarios, desde 1786), que les dejaban los beneficiarios, eclesiásticos y, a veces, incluso, laicos, que percibían las rentas del curato sin ejercer los cargos. También los curas y los vicarios constituían frecuentemente la verdadera plebe eclesiástica, nacida del pueblo, que vivía con él y compartía su espíritu y sus aspiraciones. El ejemplo del bajo clero delfiniano es bastante significativo en este sentido. Más que en cualquier otra provincia, en el Delfinado apareció muy pronto la *insurrección de los curas*, que provocó la escisión del estamento clerical en las primeras reuniones de los Estados generales. Este espíritu de venganza se explicó por el número tan elevado de *congruistas* que habían sido dejados aparte por el alto clero y por el apoyo que hallaron cerca de los parlamentarios. Las dificultades materiales en las que se debatían curas y vicarios les llevaron a formular reivindicaciones temporales, que pronto llegaron al campo teológico. A partir de 1776 el futuro obispo constitucional de Grenoble, Henry Reymond, publicó un libro, inspirado por el *richérisme*[1] que establecía los derechos de los párrocos en la historia de los primeros siglos de la Iglesia, la tradición de los Concilios y la doctrina de los padres. En 1789, la memoria de cuestiones expuestas al Rey de los del Delfinado, aunque conservando un tono respetuoso para con los obispos, llevó estas ideas hasta sus conclusiones extremas, vinculando la suerte del bajo clero a la del Tercer Estado.

A pesar de esta actitud del bajo clero, no se puede olvidar que la sociedad del Antiguo Régimen, la Iglesia, había vinculado su suerte a la de la aristocracia. Esta última, pues, no había cesado, durante todo el transcurso del siglo XVIII, de cerrarse a

medida que se agravaban sus condiciones de existencia. Frente a la burguesía se transformaba en casta: la nobleza de la espada, la nobleza de la toga, la alta Iglesia, se reservaba el monopolio de los cargos militares, judiciales o eclesiásticos, de los cuales se excluía a los rurales u hombres llanos. Y esto en el momento en que esta aristocracia se había convertido en algo puramente parasitario, que no justificaba en absoluto, por los servicios prestados al Estado o a la Iglesia, los honores y los privilegios que habían podido constituir en un momento dado una contrapartida legítima. La aristocracia se aislaba de la nación por su inutilidad, por sus pretensiones, por su obstinada despreocupación frente al bienestar general.

II. AUGE Y DIFICULTADES DEL TERCER ESTADO

El tercer *estamento* se denominaba, desde finales del siglo XV, con el nombre de *Tercer Estado*. Representaba a la inmensa mayoría de la nación, o sea, a más de 24 millones de habitantes, a finales del Antiguo Régimen. El clero y la nobleza ya estaban constituidos, antes que éste, desde hacía tiempo; pero la importancia social del Tercer Estado aumentó rápidamente, de aquí el papel de sus miembros en la nación y en el Estado. Desde principios del siglo XVII, Loyseau comprobó que el Tercer Estado tenía

> «ahora mucho más poder y autoridad que antes. Son casi todos funcionarios de la justicia y de las finanzas, desde que la nobleza ha despreciado las letras y abrazado el ocio».

Sièyes ha hecho resaltar muy bien la importancia del Tercer Estado a finales del Antiguo Régimen, en su folleto tan famoso de 1789: *¿Qué es el Tercer Estado?* A esta pregunta responde: *Todo*. Demuestra en su primer capítulo que el Tercer Estado es *una nación completa*:

> «¿Quién se atrevería a decir que el Tercer Estado no tiene en sí todo lo que hace falta para constituir una nación completa? Es el hombre fuerte y robusto que todavía tiene un brazo encadenado. Si se quitase el estamento privilegiado, la nación no sería la cosa de menos, sino la cosa de más. Así, pues, ¿qué es el Tercer Estado? Todo, pero un todo obstaculizado y oprimido. ¿Qué sería sin el estamento privilegiado? Todo, pero un todo libre y floreciente. Nada puede marchar sin él; todo iría infinitamente mejor sin los otros».

Sièyes termina diciendo:

«El Tercer Estado abarca todo cuanto pertenece a la nación, y todo cuanto no sea el Tercer Estado no puede considerarse como la nación».

El Tercer Estado comprendía a las clases populares de los campos y de las ciudades. Además, no es posible trazar un límite claro entre esas diversas categorías sociales, la pequeña y la mediana burguesía, compuestas esencialmente por artesanos y comerciantes. A estas clases medias se unían los miembros de las profesiones liberales: magistrados no nobles, abogados, notarios, profesores, médicos y cirujanos. De la alta burguesía salían los representantes de las finanzas y del comercio importante; en primer lugar estaban los armadores y financieros; los cobradores de impuestos generales y los banqueros. Arremetían contra la nobleza por la fortuna, aunque tenían la ambición de pertenecer a ella adquiriendo un cargo y un título nobiliario. Lo que más allá de esta diversidad social constituía la unidad del Tercer Estado, era la oposición a los privilegios y la reivindicación de la igualdad civil. Una vez adquirida esta última, la solidaridad de las diversas categorías sociales del Tercer Estado desaparecería: de aquí, el desarrollo de las luchas de clase bajo la Revolución. El Tercer Estado, que agrupaba también a todos los campesinos, constituía, pues, un estamento, pero no una clase; era una especie de entidad, de la que no se podía formar una idea exacta más que descomponiendo sus diversos elementos sociales.

1. Poder y diversidad de la burguesía

La burguesía constituía la clase preponderante del Tercer Estado; dirigió la Revolución y sacó provecho de ella. Ocupaba, por su riqueza y su cultura, el primer puesto en la sociedad, posición que estaba en contradicción con la existencia oficial de los estamentos privilegiados. Teniendo en cuenta su lugar en la sociedad y el lugar que ocupaba en la vida económica, se pueden distinguir diversos grupos: el de los *burgueses*, propiamente dichos, burguesía pasiva de rentistas que vivían del beneficio capitalizado o de las rentas de la propiedad territorial; el grupo de las profesiones liberales, de los hombres de leyes, de los funcionarios, categoría compleja y muy diversa; el grupo de artesanos y comerciantes, pequeña o mediana burguesía, vinculada al sistema tradicional de la producción y del cambio; el grupo de la gran burguesía de los negocios, categoría activa que vivía directamente del beneficio, el ala comercial de la burguesía. Con relación al conjunto del Tercer Estado, la burguesía constituía naturalmente una minoría, incluso abarcando el conjunto de los artesanos. Francia, a finales del siglo XVIII, continuaba siendo esencialmente agrícola y, para la producción industrial, un país de artesanos; el crédito estaba poco extendido, había un numerario escaso en circulación. Estas características repercutían en la composición social de la burguesía.

La burguesía de rentistas formaba un grupo económicamente pasivo, producto de la burguesía del comercio o de los negocios, viviendo del interés del capital. La

burguesía se había enriquecido durante el transcurso del siglo; el número de rentistas no había dejado de aumentar. Por ejemplo, Grenoble, en donde la categoría de los rentistas (y de las viudas) se incrementaba constantemente: en 1773, los rentistas representaban el 21,9 por 100 del efectivo burgués; los hombres de leyes, el 13,8 por 100; los comerciantes, el 17,6 por 100; en 1789, la proporción de los comerciantes había disminuido en un 11 por 100, mientras que la de los rentistas se elevaba a un 28 por 100. En Tolosa esta burguesía de rentistas se componía aproximadamente de un 10 por 100 del conjunto. En Albi, la proporción disminuía en un 2 a 3 por 100. El grupo de los rentistas parecía haber englobado aproximadamente a un 10 por 100 del conjunto de la burguesía. Había, sin embargo, una gran diversidad en cuanto a la calidad del rentista. En El Havre, un historiador habla de «una burguesía envilecida por pequeños y minúsculos rentistas». En Rennes se vuelve a hallar al rentista muy elevado o muy bajo en la escala social. Rentista quería decir como una cierta clase de vida (*vivir burguesamente*), con múltiples niveles, según la extrema diversidad de las fortunas. También era muy diverso el origen de estas rentas, pues podía provenir de acciones en las empresas comerciales, rentas del Ayuntamiento (servicio de préstamos), alquileres urbanos, arrendamientos rurales. La propiedad territorial de la burguesía (bien entendido que se trata de la burguesía en su conjunto y no sólo de la burguesía de los rentistas) puede valorarse en un 12 a 45 por 100 de las tierras según las regiones: 16 por 100 en el Norte, 9 por 100 en Artois, 20 por 100 en Borgoña, más de un 15 por 100 en los Mauges, 20 por 100 en la diócesis de Montpellier. Concentrada alrededor de las ciudades, la compra de bienes raíces situados en lugares próximos a sus residencias urbanas constituía siempre la inversión favorita de los numerosos burgueses enriquecidos en el comercio.

La burguesía de las profesiones liberales formaba un grupo muy diverso en donde el Tercer Estado halló sus principales intérpretes. Incluso aquí ocurría que la ascendencia era con frecuencia comercial y el capital inicial provenía de estas ganancias. Los títulos de los cargos que no concedían nobleza se incluían en esta categoría; los cargos de justicia o finanzas, cuya dignidad se acompañaba de una función pública. Los funcionarios eran los propietarios de su cargo porque lo habían comprado. En primer lugar, estaban las profesiones liberales, propiamente dichas; las profesiones jurídicas eran muy numerosas: procuradores, oficiales, notarios y abogados de las múltiples jurisdicciones del Antiguo Régimen. Las demás profesiones liberales no constituían una cifra tan notable. Los médicos eran raros y no gozaban de gran consideración, salvo algunos cuantos que habían logrado la celebridad (Tronchin, Guillotin…). En las pequeñas ciudades se conocía, sobre todo, al farmacéutico o al cirujano que, hasta poco tiempo antes, era al mismo tiempo barbero. Los profesores tenían aún menos importancia, salvo algunos de ellos, que enseñaban en el Colegio de Francia o en las Facultades de Derecho o de Medicina. Eran poco numerosos, ya que la Iglesia tenía el monopolio de la enseñanza. La mayoría de los laicos que enseñaban eran maestros de escuela o preceptores. Por

último, las gentes de letras y los *nouvellistes* (periodistas) eran relativamente numerosos en París (Brissot…). En Grenoble, en donde la existencia de un Parlamento daba lugar a la presencia de numerosos legisladores, abogados y procuradores, los juristas constituían un 13.8 por 100 del efectivo burgués. En Tolosa, también ciudad con Parlamento y cabeza de la administración provincial, los funcionarios titulares de los cargos de judicatura y finanzas no pertenecían a la nobleza, y los miembros de las profesiones liberales suponían del 10 al 20 por 100 del grupo. En Pau, con unos 9000 habitantes, 200 ejercían profesiones judiciales o liberales. Para el conjunto del país, se puede considerar el grupo de las profesiones liberales como de un 10 a un 20 por 100 de los efectivos de la burguesía. Las condiciones continuaban siendo muy variadas, como lo eran los honorarios o sueldos. Algunos se aproximaban a la aristocracia, otros permanecían en una situación media. Con un nivel de vida en general muy sencillo, de una cultura intelectual amplia, adepta y entusiasta de las ideas filosóficas, esta fracción de la burguesía, las gentes de leyes, en primer lugar, fueron quienes interpretaron el primer papel en 1789; fue la que proporcionó una gran parte de los revolucionarios.

La pequeña burguesía artesana y comerciante, como, por encima de ella, la burguesía de los negocios, vivía de los beneficios; estos estratos poseían los medios de producción y constituían aproximadamente los dos tercios de los efectivos de la burguesía. De abajo a arriba de esta clasificación, la diferenciación social se hacía por la disminución de la función del trabajo y el aumento de la del capital. Para el artesano y el comerciante, a medida que se iba descendiendo en la escala social, la parte del capital era cada vez menos importante y la renta provenía cada vez más del trabajo personal. De este modo se pasaba insensiblemente a las clases populares propiamente dichas. Esta categoría social estaba vinculada a las formas tradicionales de la economía, al pequeño comercio y al artesanado, caracterizados tanto por la dispersión de los capitales como de la mano de obra, diseminada por los talleres. La técnica era rutinaria; los utensilios, mediocres. Esta producción artesana tenía todavía una gran importancia. Las transformaciones de las técnicas de producción y de intercambio llevaban consigo una crisis de las formas tradicionales de la economía. El régimen corporativo se oponía a las concepciones del liberalismo económico y de la libre competencia. A finales del siglo XVIII, el descontento reinaba en la mayoría de los artesanos. Unos, veían que su condición empeoraba y que iban a quedar reducidos a la categoría de asalariados; otros, temían que les saliesen competidores que les arruinasen. Los artesanos eran generalmente hostiles a la organización capitalista de la producción; eran partidarios, no de la libertad económica, como la burguesía de los negocios, sino de la reglamentación. Para juzgar su estado de espíritu hay que considerar las variaciones de sus rentas; se matizaban según la parte de trabajo y de capital. Para los comerciantes-artesanos el alza de la renta correspondía a la subida de precios: en el siglo XVIII, bastantes hijos de taberneros llegaban a la curia (pasantes de procuradores, secretarios-escribanos) y a las profesiones liberales. Los artesanos-

comerciantes, que producían para la clientela, se beneficiaban también de la subida de precios: sus productos aumentaban. En cuanto a los artesanos, trabajadores del artesanado dependiente, vivían esencialmente de un salario (la *tarifa*) y eran víctimas de la separación, cada vez mayor, entre la curva de los precios y la de los salarios: incluso si su salario nominal aumentaba, su poder de compra disminuía. Estos artesanos dependientes padecían la disminución general de la renta que caracterizó a las clases populares urbanas a finales del Antiguo Régimen. La crisis movilizó a los diversos grupos de artesanos que proporcionaban los cuadros de los *sans-culottes* (desarrapados) urbanos. Pero la diversidad de intereses les impidió formular un programa social coherente. De aquí, algunas de las peripecias de la historia de la Revolución, particularmente en el año II.

La gran burguesía de los negocios era una burguesía activa, que vivía directamente del beneficio: la clase de los *empresarios*, en el sentido amplio del término, la clase de los «jefes de empresa», según Adam Smith. También abarcaba, según sus actividades, diversas categorías que variaban con los factores geográficos y el pasado histórico.

La burguesía de las finanzas ocupaba el primer lugar. Cobradores de impuestos que se asociaban para tomar en arrendamiento, cada seis años, la percepción de los impuestos indirectos, los banqueros, los proveedores del ejército y los funcionarios de las finanzas, constituían una verdadera aristocracia burguesa, con frecuencia unida a la aristocracia de nacimiento. Su papel social era inmenso, actuaban de mecenas, protegían a los filósofos. Lograban grandes fortunas gracias a la percepción de impuestos indirectos, a los préstamos al Estado, a la aparición de las primeras sociedades por acciones. La dureza de los impuestos cobrados por designación real los hizo impopulares; en 1793 los cobradores de impuestos por concesión real fueron enviados al patíbulo.

La burguesía del comercio era especialmente floreciente en los puertos marítimos. Burdeos, Nantes, La Rochelle, se enriquecían con el comercio de las islas, las Antillas, Santo Domingo, sobre todo. De estas islas llegaba azúcar, café, añil, algodón; el tráfico de la *madera de ébano* les proporcionaba esclavos negros, siendo la trata de negros una fuente grande de ingresos. En 1768, el comercio de Burdeos se consideraba capaz de proporcionar a las islas de América, aproximadamente, la cuarta parte de la importación anual de negros de trata francesa. Este mismo puerto de Burdeos, en 1771, importaba por valor de 112 millones de libras de café, 21 millones de añil, 19 millones de azúcar blanca y 9 millones de libras de azúcar en bruto. Marsella se había especializado en el comercio de Levante, en el cual Francia ocupaba el primer lugar. De 1716 a 1789 el comercio se cuadriplicó. De este modo se amasaron en los puertos y en las ciudades comerciales grandes fortunas; aquí se reclutaron los jefes del partido vinculado a la primacía de la burguesía, monárquicos constitucionales, después girondinos. Estas riquezas amasadas servían a la burguesía para adquirir tierras, signo de superioridad social en esta sociedad todavía feudal, y

también para financiar la gran industria naciente. El auge comercial precedía al desarrollo industrial.

La burguesía manufacturera apenas si se separaba de la del comercio. Durante largo tiempo, la industria (se decía la *fábrica* o la *manufactura*) no había sido más que un anexo del negocio: el negociante proporcionaba a los artesanos que trabajaban en su domicilio la materia prima, recibiendo el producto fabricado. La industria rural, muy desarrollada en el siglo XVIII, tenía esta forma: millares de campesinos trabajaban para los negociantes de las ciudades. La gran producción capitalista se manifestaba en las nuevas industrias exigiendo un utensilio costoso. La concentración industrial empezaba a esbozarse. En el campo de la industria metalúrgica se constituían grandes empresas en Lorena, en el Creusot (1787). La Creusot, sociedad por acciones, poseía un utillaje de perfeccionado: *máquinas de fuego*, ferrocarriles de caballos, cuatro altos hornos, dos grandes fraguas: la taladradora era la más importante de todas las fundiciones similares de Europa. Dietrich, el rey del hierro de entonces, iba a la cabeza de un grupo industrial, el más poderoso de Francia; sus fábricas, en Niederbronn, reunían más de 800 obreros; poseía empresas en Rothau, Jaegerthal, Reischoffen. Los privilegiados contrabandeaban todavía una parte importante de la producción siderúrgica, los gentileshombres no perdían nada imponiendo su ley a la forja. Por ejemplo, los Wendel, en Charleville, Hamburgo, Hayange. La industria hullera se renovaba también. Se constituían sociedades por acciones, permitiendo de este modo que la explotación fuese más racional y la concentración de numerosos obreros; la Compañía de minas de Anzin, fundada en 1757, daba trabajo a 4000 obreros. A finales del Antiguo Régimen se esbozaban ciertos rasgos de la gran industria capitalista.

El ritmo y el crecimiento industrial, estudiado por Pierre Léon durante el período de 1730-1830, *el siglo XVIII industrial*, era tan diverso como las regiones y más todavía según los sectores de producción.

Sectores de crecimiento lento: las industrias de base, los textiles tradicionales, algodón, telas de lino y cáñamo. El desarrollo de la producción para el conjunto de Francia, en el transcurso del siglo, había sido relativamente débil: un 61 por 100. Teniendo en cuenta los matices regionales, el Languedoc había visto crecer su producción en un 143 por 100, de 1703 a 1789, y las generalidades de Montauban y de Burdeos, en un 109 por 100 en esas mismas fechas. La Champaña acusaría un crecimiento de un 127 por 100, de 1629 a 1789; el Berry, en un 81 por 100; el Orleanesado, un 45 por 100; Normandía, un 12 por 100 sólo en esos mismos límites cronológicos. Auvernia y Poitou habían quedado estacionados; ciertas provincias habían tendido a disminuir, como el Lemosín (-18 por 100) y la Provenza (-36 por 100).

Sectores de crecimiento rápido: las «nuevas» industrias vivificadas por una técnica de progreso y por importantes inversiones, la industria del carbón, la metalúrgica, los nuevos textiles. En la industria del carbón, y teniendo en cuenta el

carácter aproximado de las estadísticas, Pierre Léon valora el aumento de la producción de un 7 a un 800 por 100; en Anzin, en donde se dispone de series continuas, el coeficiente de crecimiento de la producción asciende, de 1744 a 1789, a 681 por 100. En la metalurgia, el crecimiento es poco hasta la Revolución; después se acelera, pero desciende a partir de 1815. Así la producción de las fundiciones acusa un crecimiento de un 72 por 100, de 1738 a 1789, pero de 1100 por 100, de 1738 a 1811. En cuanto al algodón y a las telas estampadas, industrias nuevas, las cifras globales no sirven; la región de Ruán da para las primeras un crecimiento de 107 por 100, de 1732 a 1766, mientras que las cifras para las telas de indianas mulhusianas aumentan a un 738 por 100, de 1758 a 1786. La industria antigua se aprovecha de la prosperidad nacional, y la sedería tiene todo el aspecto de una industria nueva: en Lyon el número de oficios crece en un 185 por 100, de 1720 a 1788; en el Delfinado, la producción de las sedas torzales en un 400 por 100 (en peso), de 1730 a 1767.

Por muy importante que haya sido la expansión de la industria francesa, la influencia del desarrollo industrial sobre el crecimiento económico general del país, parece fue relativamente pequeña. En lo que respecta a la agricultura, pudo provocar, según el desarrollo de la industria, por elevación de la renta territorial, el crecimiento de la renta agrícola, que lleva consigo importantes inversiones en las empresas industriales. En cuanto al comercio, el crecimiento industrial no dejó de influir sobre su estructura. De 1716 a 1787 el aumento de las exportaciones de productos fabricados fue de 221 por 100 (desarrollo global de las exportaciones francesas: 298 por 100). Excepción hecha del comercio colonial, la parte de las materias primas industriales en las importaciones pasaba en esas mismas fechas de 12 a 42 por 100.

El espectáculo de esta actividad económica dio a los hombres de la burguesía conciencia de clase y les hizo que se opusieran irremediablemente a la aristocracia. Sièyes, en su folleto, define al Tercer Estado por los trabajos particulares y las funciones públicas que asume: el Tercer Estado es toda la nación. La nobleza no sabe formar parte de él, no entra en la organización social; permanece inmóvil en medio del movimiento general, devora «la mayor parte del producto, sin haber contribuido en absoluto a su nacimiento…Una clase social semejante es, con toda seguridad, extraña a la nación, por su desidia».

Barnave fue más agudo. Había sido educado, es cierto, en medio de esta actividad industrial, que, si damos fe al inspector de las fábricas Roland, según escribía en 1785, hacía del Delfinado, por la variedad, la densidad de las empresas y la importancia de la producción, la primera provincia del reino. En su *Introduction á la Révolution française*, escrita después de la separación de la Asamblea constituyente, Barnave, estableciendo el principio de que la propiedad *influye* sobre las instituciones, afirma que las creadas por la aristocracia territorial obstaculizan y retrasan el advenimiento de la era industrial:

> «Desde el momento en que las artes y el comercio penetran en el pueblo y crean un nuevo medio de riqueza en beneficio de la clase trabajadora, se prepara una revolución en las leyes políticas; una nueva distribución de la riqueza produce una nueva distribución del poder. Lo mismo que la posesión de tierras ha elevado a la aristocracia, la propiedad industrial eleva el poder del pueblo».

Barnave habla de *pueblo* donde nosotros entendemos *burguesía* Esta se identificaba con la nación. La propiedad industrial, o más bien inmueble, lleva consigo el advenimiento político de la clase que la detenta. Barnave afirmaba con toda claridad el antagonismo de la propiedad territorial y de la propiedad inmobiliaria, y de las clases que se fundaban en ellas. La burguesía comercial e industrial tenía un sentido muy agudo de la evolución social y del poder económico que representaba. Llevó, con una conciencia segura de sus intereses, la Revolución a su término.

2. Las clases populares urbanas: el pan cotidiano

Estrechamente vinculadas a la burguesía revolucionaria por odio a la aristocracia y al Antiguo Régimen, cuyo peso habían soportado, las clases populares urbanas no dejaban de estar menos divididas en diversas categorías, y su comportamiento no fue uniforme durante el transcurso de la revolución. Aunque todas se habían enfrentado hasta el final contra la aristocracia, las actitudes habían variado respecto de aquellas sucesivas fracciones de la burguesía que fueron a la cabeza del movimiento revolucionario.

A la masa que trabajaba con sus brazos y que producía se le denominaba, desdeñosamente, *pueblo*. Este adjetivo se lo daban sus dueños, aristócratas o grandes burgueses. De hecho, de la burguesía media, para emplear la terminología actual, al proletariado, los matices eran muy numerosos, así como los antagonismos. Se ha citado con frecuencia la frase de la mujer de Lebas, de la Convención, hija del *carpintero* Duplay (entiéndase «empresario en carpintería»), huésped de Robespierre, según la cual su padre, preocupado por su dignidad burguesa, no había admitido nunca en su mesa a uno de sus *servidores*, es decir, de sus obreros. Así se medía la distancia que separaba a los jacobinos y los *sans-culottes* (desarrapados) de la pequeña o mediana burguesía y de las clases populares propiamente dichas.

¿Dónde estaban los límites de unas y otras? Es difícil, si no imposible, precisarlos. En esta sociedad, con preponderancia aristocrática, las categorías sociales englobadas bajo el término general de Tercer Estado no estaban claramente delimitadas; la evolución capitalista se encargó de precisar los antagonismos. La producción artesana que dominaba aún y el sistema de comercio a base de cambios llevaba a cabo traslaciones apenas perceptibles del pueblo a la burguesía.

El *artesanado dependiente* se situaba en el límite de las clases populares y de la pequeña burguesía: artesano tipo obrero lionés de la seda, remunerado al arbitrio del negociante-capitalista que proporcionaba la materia prima y comercializaba el producto fabricado. El artesano trabajaba en su casa, sin la vigilancia del negociante; los útiles de trabajo generalmente le pertenecían; con frecuencia contrataba a compañeros suyos, y entonces venía a ser como un pequeño patrono. Pero en realidad, económicamente este artesano no era más que un asalariado del comerciante acaudalado. Esta estructura social y la dependencia de estos artesanos con relación a la *tarifa* fijada por los negociantes dan idea de las complicaciones de Lyon en el siglo XVIII y en especial de los motines de los obreros de la seda en Lyon, en 1744, que obligaron al intendente a meter al ejército en la ciudad.

Hay que distinguir, por otra parte, los obreros del grueso de los oficios (producción artesana), de los de las manufacturas y la gran industria naciente, bastante menos numerosos.

Los oficiales y aprendices agrupados en las corporaciones permanecían bajo la estrecha dependencia económica e ideológica de los dueños. En los oficios de tipo artesano, el taller familiar constituía una célula autónoma de producción: de aquí, un cierto tipo de relaciones sociales. Sin que fuese una regla absoluta, no solamente los aprendices, sino los oficiales (uno o dos habitualmente), vivían bajo el techo del dueño, «con pan, olla, cama y casa». Esta costumbre continuaba todavía en vigor en muchos oficios cuando estalló la Revolución. En la medida en que tendía a desaparecer, traía consigo también la desunión de los dueños y trabajadores y la disociación del mundo tradicional del trabajo, acentuado por el aumento progresivo del número de trabajadores.

Los obreros de las manufacturas podían subir fácilmente los diversos escalones de su situación laboral; no se les exigía ningún aprendizaje regular, pero estaban sometidos a la disciplina más estricta de los reglamentos en los talleres; les era difícil dejar a su patrono; era necesario que presentasen un *despido por escrito*; en 1781, la obligación de la cartilla de trabajo establecida para todo asalariado. La importancia numérica de este grupo de asalariados urbanos que anunciaba el proletario del siglo XIX no debe exagerarse.

El asalariado de clientela constituía el grupo tal vez más importante de las clases populares urbanas: periodistas, jardineros, comisionistas, aguadores, leñadores, *recaderos*, que hacían recados o pequeños trabajos. A esto hay que añadir el personal doméstico de la aristocracia o de la burguesía (criados, cocineros, cocheros…), especialmente numeroso en ciertos barrios de París, como el de Saint-Germain. Y durante la estación mala, los campesinos que venían a ofrecer sus servicios en la ciudad; así en París, los limosinos, que eran numerosos desde el otoño a la primavera en los oficios de albañilería.

Las condiciones de existencia de las clases populares urbanas se agravaron en el siglo XVIII. El aumento de la población en las ciudades y la subida de los precios

contribuyó al desequilibrio de los salarios con relación al coste de vida. Hubo en la segunda mitad del siglo una tendencia a la depauperación de las clases asalariadas. Para la artesanía, las condiciones de vida de los oficiales no se diferencian demasiado de las de los patronos; eran simplemente inferiores. La jornada de trabajo era, en general, desde el alba a la noche. En Versalles, en multitud de talleres, el trabajo duraba, durante el buen tiempo, desde las cuatro de la mañana hasta las ocho de la noche. En París, en la mayoría de los oficios, se trabajaba dieciséis horas; los encuadernadores e impresores, cuya jornada no pasaba de catorce horas, estaban considerados como privilegiados. El trabajo, es cierto, era menos intenso que ahora, con un ritmo más lento; las fiestas religiosas, en las que no se trabajaba, eran relativamente numerosas.

El problema esencial de la clase popular era el del salario y su poder adquisitivo. Las desigualdades de la subida de precios alcanzaban de muy diversas maneras a las clases de la población, según estuviese constituido su presupuesto. Los cereales aumentaban más que todo lo demás; el pueblo fue quien más padeció, debido al aumento de población, sobre todo en las categorías sociales inferiores, y a la importancia del pan en la alimentación del pueblo. Para fijar un índice del coste de vida del pueblo es necesario determinar, aproximadamente, la proporción entre las diversas categorías de gastos; para el siglo XVIII, E. Labrousse atribuye al pan la mitad de la renta popular (como mínimo); un 16 por 100, a las legumbres, al tocino y al vino; un 15 por 100, al vestido; un 5 por 100, a la calefacción; un 1 por 100, al alumbrado. Aplicando los índices de larga duración al precio de cada uno de estos diferentes artículos, E. Labrousse termina diciendo que, con relación al período de descenso, comprendido de 1726 a 1741, el coste de la vida aumentó en un 45 por 100 durante el ciclo 1771-1789, y un 62 por 100 durante los años 1785-1789. Así, las variaciones, según las estaciones, introducían efectos desastrosos. Las vísperas de 1789, la parte de pan en el presupuesto popular constituía un 58 por 100, como consecuencia de la subida general; en 1789 llegó hasta un 88 por 100; no quedaba más que un 12 por 100 de renta para los demás gastos. El alza de los precios no influía sobre las categorías sociales acomodadas; a los pobres los abrumaba.

Los salarios variaban, naturalmente, según los oficios y las ciudades. Los especializados de las ciudades podían ganar 40 céntimos. El término medio no pasaba de 20 a 25 céntimos, en los textiles especialmente. Hacia finales del reinado de Luis XIV, Vauban estimaba que el salario medio era de 15 céntimos. Los salarios eran estables hasta la mitad del siglo XVIII. Una encuesta de 1777 valoraba el salario medio en 17 céntimos. Puede considerársele en unos 20 céntimos hacia 1789. La libra de pan costaba 2 céntimos en los años prósperos; el poder de compra del obrero medio representaba, pues, hacia finales del Antiguo Régimen, diez libras de pan. El problema está en saber si el movimiento de los salarios niveló la incidencia de la subida de precios sobre el coste de la vida popular, o si la agravó. Partiendo del período de base, 1726-1741, las series estadísticas constituidas por E. Labrousse dan

cuenta de un aumento de los salarios de un 17 por 100 para el período 1771-1789; pero casi en la mitad de los casos (si se trata de series locales), el alza de salarios no llega a un 11 por 100. Con relación a los años 1785-1789, el alza de los precios fue de un 22 por 100; sobrepasó el 26 por 100 en tres generalidades. El alza de salarios varió según las profesiones; para la construcción fue de un 18 por 100 (1771-1789), y de 24 por 100 (1785-1789); para el jornalero agrícola, 12 por 100 y 16 por 100; los textiles parecen quedarse a medio camino. La subida de salarios, en larga duración, fue muy débil con relación a la de los precios (48 por 100 y 65 por 100); los salarios siguieron a los precios sin lograr alcanzarlos. Las variaciones cíclicas y estacionarias en los salarios agravaron la separación, teniendo en cuenta que estaban en sentido inverso a las de los precios. En efecto, en el siglo XVIII, la excesiva carestía provocó el paro, la escasez de la recolección redujo las necesidades de los campesinos. La crisis agrícola llevó consigo la crisis industrial. La parte considerable de pan en el presupuesto popular disminuía la de las demás compras, cuando su precio subía.

Comparando la subida del *salario nominal* con la del coste de vida, se verá que el *salario real* disminuyó en lugar de aumentar. E. Labrousse estima que, tomando la base de 1726-1741, la diferencia es menos de una cuarta parte para los años 1785-1789; si se tiene en cuenta las subidas cíclicas y estacionarias de los precios, la diferencia se eleva a más de la mitad. Como las condiciones de vida de esa época exigían que la reducción se hiciese esencialmente sobre las mercancías alimenticias, el período de subida del siglo XVIII llevó consigo un aumento de la miseria para las clases populares. Las fluctuaciones económicas tuvieron consecuencias sociales y económicas importantes: el hambre movilizó a los *sans-culottes*.

La agravación de las condiciones de existencia populares no escapó a los observadores y teóricos de la época. El primero, Turgot (sus *Réflexions sur la formation et la distribution des richesses* datan de 1766), fue quien formuló la *ley del bronce* de los salarios: según la naturaleza de las cosas, el salario del obrero no podía sobrepasar lo que consideraba mínimo para su conservación y reproducción.

A pesar de los conflictos sociales entre las masas populares y la burguesía, aquéllas se enfrentan, sobre todo, con la aristocracia. Artesanos, tenderos y obreros a sueldo tenían sus resentimientos contra el Antiguo Régimen, odiaban a la nobleza. Este antagonismo esencial se fortalecía por el hecho de que muchos de los trabajadores de la ciudad tenían un origen campesino y conservaban sus vinculaciones con el campo. Detestaban al noble, por sus privilegios, por su riqueza territorial, por los derechos que percibía. En cuanto al Estado, las clases populares reivindicaban sobre todo el aligeramiento de las cargas fiscales, especialmente la abolición de los impuestos indirectos y de las concesiones, de donde las municipalidades sacaban lo más florido de sus rentas —en esto aventajaban a los ricos—. Respecto de las corporaciones, la opinión de los artesanos y de los obreros a sueldo estaba lejos de ser unánime. Políticamente, por último, tendían, oscuramente, hacia la democracia.

Pero la reivindicación esencial del pueblo estaba en el pan. Lo que en 1788-1789 hizo a las masas populares extraordinariamente sensibles en el plano político fue la gravedad de la crisis económica, que hacía su existencia cada vez más difícil. En la mayoría de las ciudades, los motines de 1789 tenían como origen la miseria. Su primer resultado fue la disminución del precio del pan. Las crisis en la Francia del Antiguo Régimen eran esencialmente agrícolas; se producían, generalmente, por una sucesión de cosechas mediocres o claramente deficientes; los cereales padecían entonces una subida considerable. Muchos campesinos, pequeños productores o no, tenían que comprar sus granos: su poder adquisitivo disminuía; la crisis agrícola repercutía sobre la producción industrial. En 1788, la crisis agrícola fue la más violenta de todo el siglo; en el invierno apareció la penuria; la mendicidad, debida al paro, se multiplicó; estos desocupados hambrientos constituyeron uno de los elementos de las masas revolucionarias.

Ciertas categorías sociales se aprovecharon de la subida del grano: el propietario, a quien se le pagaba en especie; el diezmero, el señor, el comerciante, todos pertenecían precisamente a la aristocracia, al clero, a la burguesía, es decir, a las clases dirigentes. Los antagonismos sociales se encontraban reforzados, como también la oposición popular contra las autoridades y el Gobierno; éste fue el origen de la leyenda del *pacto del hambre*; la sospecha recaía contra los responsables del abastecimiento de las ciudades, municipalidades y Gobierno; el propio Necker fue acusado de favorecer a los molineros.

De esta miseria y de esta mentalidad nacieron las *emociones* y las revueltas. El 28 de abril de 1789, en París, estalló un motín, el primero, contra un fabricante de papeles pintados, Réveillon, y un fabricante de salitre, Hanriot, acusados de haberse manifestado en una asamblea electoral con palabras imprudentes respecto de la miseria del pueblo. Réveillon parece haber dicho que un obrero podía muy bien vivir con 15 céntimos. Hubo una manifestación el 27 de abril; el 28, las dos casas fueron saqueadas; el jefe de policía hizo salir al ejército; los amotinados se resistieron. Hubo muertos. Los motivos económicos y sociales de esta primera jornada revolucionaria son evidentes; no era un motín político. Las masas populares no tenían puntos de vista precisos sobre los acontecimientos políticos. Fueron más bien móviles de tipo económico y social los que les pusieron en acción. Pero estos motines populares tuvieron a su vez consecuencias políticas, aunque no fuese más que la de conmover al poder.

Para resolver el problema de la penuria y de la carestía de las subsistencias, el pueblo estimaba que lo más sencillo era recurrir a la reglamentación y aplicarla con rigor, sin retroceder ante la requisa y el impuesto. Sus reivindicaciones en materia económica se oponían a las de la burguesía que, en este sentido como en otros, reclamaba la libertad. Estas reivindicaciones explican, en último examen, la irrupción del pueblo en la escena política de julio de 1789, mientras que las contradicciones en

el seno del Tercer Estado dan idea de ciertas peripecias, especialmente del intento democrático del año II.

3. El campesinado: unidad real, antagonismos latentes

Al final del Antiguo Régimen, Francia continuaba siendo un país esencialmente rural; la producción agrícola dominaba la vida económica. De ahí la importancia del problema campesino durante la Revolución.

En primer lugar, la importancia de los campesinos en el conjunto de la población francesa. Si se tiene en cuenta la cifra de 25 millones de habitantes en 1789, y si se valora la población urbana en un 16 por 100 aproximadamente, la población rural constituye una gran masa, seguramente más de 20 millones. En 1846, fecha en que los empadronamientos dieron el estado de la relación población rural-población urbana, representaba todavía la población rural el 75 por 100 del total.

En segundo lugar, la importancia que tuvieron los campesinos en la historia de la Revolución. No hubiera podido tener éxito la Revolución y la burguesía aprovecharlo si las masas de campesinos hubieran permanecido pasivas. El motivo esencial de la intervención de los campesinos en el transcurso de la Revolución fue el problema de los derechos señoriales y de las supervivencias de feudalismo; esta intervención llevó consigo la abolición radical, aunque gradual todavía, del régimen feudal. El Gran Miedo nació, en gran parte, la noche del 4 de agosto. La adquisición de los bienes nacionales vinculó, por otro lado, y de modo irremediable, al nuevo orden, a los campesinos propietarios.

Al terminar el Antiguo Régimen, los campesinos franceses poseían tierras. Con esto se oponían a los siervos sujetos a ciertos servicios corporales de Europa central y oriental y a los jornaleros ingleses, libres, aunque reducidos a vivir de su salario, desde que los campesinos ingleses habían sido expropiados a partir del movimiento de los *cercados*. Aún está por averiguar qué parte de tierra poseían los campesinos: para Francia, en general, no se pueden formular conjeturas. También está por considerar el problema de la explotación: la propiedad territorial y la explotación rural, que constituyen dos problemas diferentes, pero unidos; el régimen de explotación podía, en cierta medida, corregir para los inconvenientes resultantes del reparto de la propiedad territorial.

La propiedad campesina variaba, según las regiones, de un 22 a un 70 por 100 del conjunto del territorio. En las tierras, ricas en trigo o pastoreo, del Norte, Noroeste y Oeste, era débil; un 30 por 100, en el Norte; un 18 por 100, en los Mauges; un 22 por 100, en las llanuras de la diócesis de Montpellier. Los campesinos eran, por el contrario, importantes en las regiones que primitivamente fueron arboledas o bosques, y en las montañas en donde la roturación de la tierra había quedado abandonada a la iniciativa individual. Era mínima, en cambio, en aquellas regiones en donde la preparación del terreno (el desecamiento, por ejemplo) había exigido

importantes trabajos para dejar la tierra en condiciones, o en los alrededores de aquellas ciudades en que los privilegiados y los burgueses habían acabado las tierras. Si la proporción total de la propiedad campesina parece bastante importante (aproximadamente un 35 por 100), la parte correspondiente a cada campesino era mínima, teniendo en cuenta la importancia numérica de la población rural; para muchos campesinos esta parte era nula. El campesinado francés del Antiguo Régimen era, generalmente, un propietario parcelario; los campesinos sin tierras, más numerosos todavía, constituían un proletariado rural.

La clase campesina era muy variable: los dos grandes factores de su diversidad eran, de una parte, la condición jurídica de las personas; de otra, el reparto de la propiedad y la explotación territorial.

Desde el primer punto de vista se distinguía a los siervos y a los campesinos libres. Si la gran mayoría de los campesinos era libre desde hacía tiempo, los siervos eran, no obstante, numerosos, un millón aproximadamente, en el Franco-Condado, en Nivernais. Sobre los siervos pesaba la *mano-muerta*: los hijos no podían heredar los bienes paternos salvo que pagasen al señor importantes derechos. En 1779, Necker había abolido la *mano-muerta* en el patrimonio real y, en todo el reino, el *derecho de continuidad*, que permitía al señor reivindicar sus derechos respecto de los siervos fugitivos.

Entre los campesinos libres, los *trabajadores manuales* o *braceros*, jornaleros agrícolas, formaban un proletariado rural cada vez más numeroso. La proletarización de las capas inferiores de la población campesina se acentuó a finales del siglo XVIII, como consecuencia de la reacción señorial y la agravación de los impuestos feudales y reales; en el campo de Dijon, en Bretaña, el número de obreros manuales dobló en un siglo, con detrimento de los pequeños cultivadores propietarios. A pesar de la subida de salarios nominales, las condiciones de existencia de esos propietarios rurales se agravaban por la subida, más importante todavía, de los precios.

Muy cerca de esos proletarios rurales, un gran número de pequeños campesinos no tenían para vivir más que una tierra insuficiente, bien en propiedad, bien en arrendamiento; tenían que encontrar recursos complementarios en el trabajo asalariado en la industria rural. Los propietarios eclesiásticos, nobles o burgueses, explotaban raramente sus tierras, las cedían en arriendo o, caso más frecuente, en régimen de aparcería, es decir, compartiendo los frutos con el cultivador. Las parcelas estaban con frecuencia separadas y se las arrendaba independientemente; de manera que los jornaleros podían procurarse alguna ganancia y los pequeños propietarios redondear su explotación. Los colonos constituían, entre los campesinos parcelarios, el grupo más numeroso: los dos tercios o los tres cuartos de Francia estaban arrendados. Dominaban en el sur del Loira, especialmente en las regiones del Centro (Sologne, Berry, Lemosín, Auvernia…), del Oeste (afectaba aproximadamente a la mitad de las tierras arrendadas en Bretaña) y del Sudoeste. Más raros en el norte del Loira, se centraban particularmente en Lorena. La aparcería era el modo de

explotación de las regiones más pobres, aquellas en que los campesinos no tenían ni ganado en aparcería ni créditos o adelantos.

En los países de gran cultivo, en las llanuras de cereales de la cuenca parisina, por ejemplo, los arrendadores de cosechas importantes acaparaban, con mucha frecuencia, en detrimento de los jornaleros y de los pequeños campesinos, todas las tierras en arrendamiento: verdadera «burguesía rural», que desencadenó contra ella el odio y la cólera de la masa campesina que contribuía a proletarizar. Era éste un grupo social homogéneo, poco numeroso, localizado en los países de gran cultivo, económicamente importante, iniciador en las tierras de cereales de la transformación capitalista de la agricultura. El granjero importante tomaba en arrendamiento una gran propiedad, durante nueve años generalmente, que exigía un capital para su explotación. El arrendamiento en firme, bastante menos frecuente que el arrendamiento de aparcería, se practicaba sobre todo en las regiones ricas en agricultura de cereales, en las llanuras trigueras, donde la propiedad campesina era débil: Picardía, Normandía oriental, Brie, Beauce…

Los labradores eran campesinos propietarios acomodados e incluso ricos. Poseían bastante tierra para vivir independientes. En la masa de los campesinos constituían un grupo poco numeroso; pero su influencia social era grande: eran los más importantes en las comunidades campesinas, los *gallos del pueblo*, una especie de «burguesía rural». Su papel económico era menor; sin duda comercializaban una parte de sus cosechas, pero no constituían más que un débil porcentaje del conjunto de la producción agrícola. En los años buenos, los labradores daban salida a los excedentes de cereales; en muchas regiones vendían esencialmente vino, cuyo precio se caracterizó hasta cerca de 1777-1778 por una fuerte subida (aproximadamente un 70 por 100). El campesinado propietario acomodado se benefició de la subida de los precios agrícolas hasta los primeros años del reinado de Luis XVI.

Así, pues, la sociedad rural llevaba consigo tantos matices y oposiciones como la sociedad urbana: grandes arrendadores y labradores, granjeros, colonos y pequeños campesinos propietarios, y, por último, la masa de jornaleros; después, desde aquellos que poseían casa y huerto y alquilaban algunas parcelas, hasta aquellos que no tenían más que sus brazos.

La explotación tradicional del suelo permitía, en cierta medida, a los campesinos pobres, compensar su falta de tierras. Las comunidades campesinas continuaban estando en activo. Provistas de una organización política y administrativa (asamblea de síndicos), cumplían, todavía con frecuencia, una función económica: pretendían mantener, allí donde dominaban los campesinos pobres, los derechos colectivos. En el Norte y en el Este, el terruño del pueblo estaba dividido en parcelas largas, estrechas y abiertas, agrupadas en tres hazas, sobre las que alternaban los cultivos (trigo en invierno y cereales en primavera). Un haza permanecía siempre en barbecho, con el fin de dejar reposar la tierra. En el Mediodía sólo se distinguían dos hazas. Las tierras en barbecho, es decir, la mitad o el tercio del terreno cultivable, así

como los campos despojados ya de sus cosechas, se consideraban comunes, lo mismo que los prados una vez que se había cortado la primera hierba (*derecho de segunda hierba*). Unos y otros estaban sujetos al *derecho de pastos comunales*: cada campesino podía hacer pastar en ellos al ganado; los campos y los prados no estaban cercados. Los *bienes comunales* (pastos y bosques) y los *derechos de uso* a ellos vinculados ofrecían otros recursos a los campesinos; y, lo mismo, los *derechos de espigar y rastrojar*. Los campesinos ricos eran hostiles a estos derechos colectivos que restringían su libertad de explotación y su derecho de propiedad; los pobres, por el contrario, estaban muy pegados a ellos, ya que podían subsistir gracias a esos derechos. Todos sus esfuerzos tendían a limitar el derecho de la propiedad individual para defender los derechos colectivos: se oponían así al progreso del *individualismo agrario*, definido, en particular, por los *edictos de cercados*, y la transformación de la agricultura en el sentido capitalista. La explotación campesina continuaba siendo, en su conjunto, de tipo precapitalista a finales del siglo XVIII. El pequeño campesino no tenía la misma idea de la propiedad que el propietario territorial noble o burgués, o que el granjero de países de grandes cultivos. Su idea de la propiedad colectiva chocaba, y debía seguir chocando todavía durante una buena parte del siglo XIX, con la idea burguesa del derecho absoluto del propietario y de sus bienes.

Las cargas del campesino eran tanto más duras cuanto la economía rural era más arcaica. La unidad del campesinado se hacía realidad contra estas cargas, impuestas por la monarquía y la aristocracia.

Primero, impuestos reales: el campesino era casi el único en pagar el impuesto real sobre las tierras, también contribuía al impuesto *per cápita* y al impuesto de la vigésima parte sobre sus rentas de bienes muebles; tan sólo el campesino estaba sujeto a la prestación personal para la conservación de los caminos, los transportes militares y a la milicia; por último, los impuestos indirectos, sobre todo las gabelas, eran especialmente duros. Estos impuestos reales fueron acrecentándose sin cesar en el siglo XVIII: en el Flandes valón, el impuesto directo, sólo durante el reinado de Luis XVI, aumentó en un 28 por 100.

Impuestos eclesiásticos: el diezmo se debía al clero, como un impuesto variable, casi siempre inferior a la décima parte, sobre los cuatro granos *importantes*, trigo, centeno, avena y cebada (*diezmo mayor*), y sobre las demás cosechas (*diezmo menor*), y, por último, sobre la crianza de los animales. El diezmo era tanto más insoportable al campesino, ya que siendo un feudo de los obispos, los cabildos, las abadías, incluso de los señores, no servía apenas para mantener el culto y para socorrer a los pobres de la parroquia.

Los impuestos señoriales eran, con mucho, los más duros y los más impopulares. El régimen feudal pesaba sobre todas las tierras de plebeyos y llevaba consigo la percepción de derechos. El señor poseía sobre sus tierras la justicia, alta o baja, símbolo de su superioridad social; la *baja justicia*, arma económica para exigir el pago de los derechos, era un instrumento indispensable de la explotación señorial.

Los derechos propiamente señoriales abarcaban los derechos exclusivos de caza y pesca, de palomar, los peajes, la percepción de derechos sobre mercados, trabajos personales al servicio del señor, el derecho de proscripción que se expresaba por medio de verdaderos monopolios económicos (el derecho a que muelan en su molino, trabajen en su presencia y en su horno). Los *derechos reales* se consideraban que pesaban sobre las tierras, no sobre las personas. El señor conservaba, en efecto, la *propiedad eminente (la directa)* de las tierras (*feudos nobles)* que cultivaban los campesinos (los que no tenían *propiedad útil)*, por las que pagaban réditos anuales (*rentas y censos* en dinero, generalmente, y algunas *gavillas de mieses* de las cosechas) o bien *eventuales (derechos de laudemio y de venta)*, en caso de cambio por venta o herencia. Este régimen variaba de intensidad según las regiones, muy duro en Bretaña, áspero en Lorena, más suave en las demás. Para apreciar su nivel hay que tener en cuenta no sólo los propios impuestos, sino también las vejaciones y los múltiples abusos a los que daba lugar.

La *reacción señorial*, que caracterizó al siglo XVIII, ha hecho que el régimen feudal fuera aún más pesado. Las jurisdicciones señoriales, en caso de ser negadas, abrumaban a los campesinos. Los señores atacaban los derechos colectivos, los derechos de uso sobre los bienes comunales, de los que reclamaban la propiedad *eminente* y a la que con frecuencia los *edictos de tercería* concedían el tercio. En ciertas regiones la reacción señorial fue especialmente dura. Así, en el Maine, en donde durante el siglo XVIII parece que se operó una concentración de la propiedad feudal mediante la reunión de diversos señoríos; el derecho de primogenitura, fortalecido por la costumbre, contribuía a conservar los feudos; los comunales estaban acaparados por los señores. En el Franco-Condado, en donde subsistía con todo su rigor el derecho de continuidad sobre los siervos y las «manos muertas», derecho que en casi todo el resto del país había caído en desuso, el edicto real de 1779, que le abolía, tuvo que ser inscrito *militarmente* en los registros del Parlamento, pero sólo en 1778, y después de una sesión de treinta y ocho horas.

La reacción señorial aún se agravó más por la subida de precios que caracterizó al siglo y que dio un mayor valor a los derechos y al diezmo que el señor y el diezmero percibían en especie. Cogido entre el aumento de los impuestos, por una parte, y, por otra, la subida de precios y el desarrollo demográfico, el campesino tenía cada vez menos dinero; de aquí también el estancamiento de las técnicas agrícolas. Durante las crisis, la presión del diezmo y de los derechos señoriales se agravaba, como sucedió en 1788-1789. Lo mismo que en el período normal, el campesino medio vivía escasamente de sus bienes; en período de crisis, una vez que el diezmo y los derechos señoriales se habían pagado, se veía con frecuencia obligado a comprar granos a un precio elevado: así en 1788-1789. Esto explica que con relación al poderío señorial, el odio de los campesinos haya sido despiadado.

La situación de la agricultura estaba en relación con estas condiciones sociales. El sistema de la explotación tradicional no favorecía, evidentemente, los progresos

técnicos. La explotación agrícola era poco remuneradora; los procedimientos, primitivos; los rendimientos, débiles. La división en hazas bienales o trienales en barbecho hacía el suelo improductivo un año, de cada dos o tres, y acentuaba para los campesinos la penuria de las tierras. El agrónomo inglés Arthur Young, que viajó por Francia la víspera de la Revolución, confirma el aspecto atrasado de los campos y la rutina todopoderosa. Hacia mediados del siglo XVII, la propaganda de los fisiócratas hizo que naciese una corriente de opinión en favor de una transformación de la agricultura, en el sentido capitalista; la *agronomía* se había extendido, algunos señores importantes habían dado el ejemplo. En resumen, los privilegiados no intentaban sino aumentar sus rentas, sin preocuparse de resolver el problema agrario; las doctrinas de los economistas les proporcionaban con frecuencia argumentos necesarios para ocultar, bajo la falsa apariencia del bienestar público, las empresas de la reacción señorial. El estado tan atrasado de la técnica y de la producción agrícola era, en gran parte, una consecuencia directa de la estructura social de la economía rural. Todo progreso técnico, toda modernización fundamental de la agricultura tradicional, implicaba la destrucción de las supervivencias feudales y también la desaparición de los derechos colectivos, y, como consecuencia, una agravación de la suerte de los campesinos pobres. En esta contradicción tendrían que debatirse los pequeños campesinos hasta la segunda mitad del siglo XIX.

En un país en que la población agraria constituía la mayor parte de la nación y en donde la producción agrícola dominaba a todas las demás, las reivindicaciones campesinas tenían una singular importancia, como es lógico. Presentaban un aspecto doble: el problema de los derechos feudales y el problema de la tierra.

Con relación a los derechos feudales, los campesinos eran unánimes. Las memorias de problemas dirigidas al Rey manifestaban su solidaridad frente a los señores y los privilegiados. De todos los impuestos campesinos, los derechos feudales eran los más odiados, por pesados y vejatorios, porque el campesino no se explicaba su origen y porque le parecían injustos. Según la memoria de un municipio del Norte, los derechos feudales «tuvieron su origen en la sombra de un misterio reprobable»; si algunos de esos derechos eran propiedades legítimas, había que probarlo; en este caso, los derechos se hubieran declarado rescatables. La mayoría de las memorias e incluso las de bailía estaban firmes en esta reivindicación, esencialmente revolucionaria, de la verificación del origen de la propiedad de los derechos feudales. Los campesinos pedían que el diezmo y la «gavilla» fuesen en dinero, no en especie; creían, pensando así, que acabarían por desaparecer, como consecuencia de la baja de poder adquisitivo del dinero. Que los diezmos vuelvan a su lugar de origen. Que los privilegiados paguen impuestos. En un gran número de cuestiones, los burgueses estaban de acuerdo con los campesinos. La unidad del Tercer Estado quedaba reforzada.

Respecto de la tierra, los campesinos, hasta ese momento unánimes, se dividen. A muchos campesinos les faltaban las tierras y otros se daban cuenta que hubieran

necesitado ser propietarios. Pero pocas fueron, sin embargo, las memorias que osaron pedir la enajenación de los bienes del clero; se limitaron, generalmente, a proponer que se sacase partido de sus rentas para pagar la deuda y llenar el déficit. La propiedad privada parecía intangible para la mayoría, incluso la de un estamento. A los campesinos les bastaba poder alquilar tierras. Las memorias fueron bastante menos tímidas sobre el problema de la explotación; gran número de ellas reclamaron la parcelación de las grandes propiedades. Así, a partir de 1789, aparece, a propósito del problema de la tierra, la división que se afirmó en el seno de los campesinos una vez que se abolieron los derechos feudales. Ya había incompatibilidad entre los intereses de los grandes explotadores del suelo y la masa de los campesinos parcelarios o proletarios. Mientras los primeros se esforzaban por crear una agricultura técnicamente avanzada y producir para el mercado, los segundos se contentaban con vivir en una economía cerrada o casi cerrada. Sobre el problema de las reformas que el Antiguo Régimen había intentado (el cercado de los campos, la libertad del comercio de granos…), sobre la de los bienes comunales y la de la explotación, los campesinos se dividieron. Desde 1789 el campesino propietario se dio cuenta del peligro que constituía para sus intereses la masa rural. Ciertas memorias en la región del Norte pedían que se estableciese por adelantado un censo, con el fin del excluir de la vida política a aquellos que no pagasen impuestos, y a los desamparados, «único medio de impedir que las asambleas de provincia fuesen demasiado tumultuosas». Aparte de la necesaria abolición del régimen feudal, el campesinado estaba ya preocupado de su autoridad social.

Así se esbozaban, desde los finales del Antiguo Régimen, los futuros antagonismos de los campesinos franceses. Su unidad no se había forjado más que por oposición a los privilegiados y por su odio hacia la aristocracia. Aboliendo los derechos feudales, el diezmo, los privilegios, la Revolución situó a los campesinos propietarios en el partido del orden. En cuanto a la tierra, si ésta multiplicó el número de los pequeños propietarios, con la venta de los bienes nacionales, mantuvo el latifundio, así como la gran explotación, con todas sus consecuencias sociales. La misma estructura de los campesinos, a finales del Antiguo Régimen, daba por adelantado la impresión del carácter moderado de la reforma agraria de la Revolución: según expresión de Georges Lefebvre, fue «como una transacción entre la burguesía y la democracia rural».

III. LA FILOSOFÍA DE LA BURGUESÍA

El fundamento económico de la sociedad se modificaba; las ideologías cambiaban al mismo tiempo. Los orígenes intelectuales de la Revolución hay que buscarlos en la filosofía que la burguesía había elaborado desde el siglo XVII. Herederos del

pensamiento de Descartes, que enseñó la posibilidad de dominar la naturaleza por la ciencia, los filósofos del siglo XVIII expusieron con brillantez los principios de un orden nuevo. Opuesto al ideal autoritario y ascético de la Iglesia y del Estado del siglo XVII, el movimiento filosófico ejerció sobre la inteligencia francesa una acción profunda, despertando, primero, y desarrollando después su espíritu crítico, proporcionándole ideas nuevas. La *Ilustración* sustituyó en todos los dominios con el principio de la razón, al de autoridad y tradición, bien se tratase de ciencia, de creencia, de moral o de organización política y social.

> «Filosofar, *dice Mme. de Lambert (1647-1733)*, es devolver a la razón toda su dignidad y hacerla entrar en sus derechos, es restituir cada cosa a sus propios principios y sacudir el yugo de la opinión y de la autoridad».

Según Diderot, en el artículo «Eclectisme», de la *Encyclopédie*:

> «El ecléctico es un filósofo que, pisoteando los prejuicios, la tradición, la ancianidad, el consentimiento universal, la autoridad; en una palabra, todo aquello que subyuga a multitud de espíritus, se atreve a pensar por sí mismo, llega hasta los principios generales más evidentes, no admite nada si no es con el testimonio de los sentidos y la razón».
>
> «El verdadero filósofo, *escribe Voltaire en 1765*, labra los campos incultos, aumenta el número de carretas y, por consiguiente, de habitantes, da trabajo al pobre y le enriquece, fomenta los matrimonios, da al huérfano instituciones, no murmura contra los impuestos necesarios y pone al campesino en situación de pagarlos con alegría. No espera nada de los hombres y les hace todo el bien de que es capaz».

Después de 1784 se dieron las obras más importantes del siglo, una tras otra; del *L'Esprit des lois*[2], de Montesquieu (1748), al *Emile* y al *Contrat social* de Rousseau (1762), pasando por la *Histoire naturelle*, de Buffon (el primer volumen apareció en 1749); al *Traité des sensations*, de Condillac (1754). El *Discours sur l'origine de l'inégalité parmi les hommes*, de Rousseau, en 1755, y en el mismo año, del abate Morelly, el *Code de la nature*; en 1756, el *Essai sur les moeurs et l'esprit des nations*, de Voltaire; en 1758, *De l'esprit*, de Helvétius. El año 1751 vio aparecer el primer volumen de la *Encyclopédie* bajo el impulso de Diderot, el *Siècle de Louis XIV*, de Voltaire, y el tomo primero del *Journal économique*, que se convirtió en el periódico de los fisiócratas. Voltaire, Rousseau, Diderot y los enciclopedistas y los economistas concurrieron con diferentes matices al auge de la filosofía.

En la primera mitad del siglo XVIII si desarrollaron dos grandes corrientes de pensamiento: una de inspiración feudal, ilustrada por *L'Esprit des lois*, de Montesquieu, en la que los Parlamentos y los privilegiados toman sus argumentos contra el despotismo; obra filosófica, hostil al clero, a veces a la propia religión, pero

conservadora en política. En la segunda mitad del siglo estas dos corrientes subsistieron, aunque aparecen nuevas ideas más democráticas, más igualitarias. Del problema político del Gobierno, los filósofos pasaron al problema social de la propiedad. Los fisiócratas, aunque con espíritu conservador, contribuyeron a esta nueva orientación del pensamiento del siglo, planteando el problema económico. Si Voltaire, jefe incontrolado del movimiento filosófico de 1750 y hasta su muerte, pretendía hacer reformas en el cuadro de la monarquía absoluta y dar el gobierno a la burguesía acomodada, Rousseau, que había salido del pueblo, expresó el ideal político y social de la pequeña burguesía y del artesanado.

Para los fisiócratas, el Estado se había constituido para garantizar el derecho de propiedad; las leyes son verdades naturales, ajenas al monarca y que se le imponen: «El poder legislativo no puede ser el de crear, sino el de declarar las leyes» (Dupont de Nemours). «Cualquier golpe dado por la ley a la propiedad es la destrucción de la sociedad». Los fisiócratas exigen un Gobierno fuerte cuya fuerza esté subordinada a la defensa de la propiedad; el Estado no ha de tener más que una función represiva. El movimiento fisiocrático acaba así en una política de clase en beneficio de los propietarios territoriales.

Voltaire también reservaba los derechos políticos a los ricos, pero no sólo a los propietarios territoriales pues la tierra no constituía a sus ojos la única fuente de riqueza. Sin embargo, «¿aquellos que no poseen tierras ni casa en esta sociedad han de tener voto?» (*Lettre du R. P. Pólycarpe*). Y en el artículo «Egalité» de su *Dictionnaire philosophique* (1764): «El género humano es de tal naturaleza que no puede subsistir a menos que no haya una cantidad enorme de hombres útiles que no posean absolutamente nada». Y también, en ese mismo artículo: «La igualdad es a la vez la cosa más natural y la más quimérica». Voltaire quería humillar a los importantes, pero no sabía en absoluto educar al pueblo.

Alma plebeya, Rousseau fue contra la corriente del siglo. En su primer discurso (*Si le rétablissement des sciences et des arts a contribué à épurer les moeurs*, 1750) critica la civilización de su tiempo y se lamenta por los desheredados: «El lujo alimenta a cien pobres en nuestras ciudades y hace que mueran cien mil en nuestros campos». En su segundo discurso (*Sur les fondements el l'origine de l'inégalité parmi les hommes*, 1755) ataca a la propiedad. En el *Contrat social* (1762) desarrolla la teoría de la soberanía popular. Mientras Montesquieu reservaba el poder para la aristocracia y Voltaire para la alta burguesía, Rousseau manumitía a los humildes y daba el poder a todo el pueblo. El papel que reservaba al Estado era reprimir los abusos de la propiedad individual, mantener el equilibrio social por medio de la legislación respecto de la herencia y del impuesto progresivo. Esta tesis igualitaria, en el dominio social tanto como en el político, era cosa nueva en el siglo XVIII; puso de forma irremediable a Rousseau frente a Voltaire y los enciclopedistas.

Estas corrientes de pensamiento tan opuestas se desarrollaron al principio casi con toda libertad. Mme. de Pompadour, favorita desde 1745, y que poseía el apoyo de la

finanza, chocaba con el círculo devoto de la reina y del Delfín, que mantenían el episcopado y los Parlamentos: protegía a los filósofos enemigos del segundo grupo. De 1745 a 1757, Machault d’Arnouville intentó por medio de la creación del impuesto de la vigésima parte de las rentas de bienes inmuebles abolir los privilegios fiscales y establecer la igualdad ante el impuesto; se apoyó en los filósofos, ya que ésta era una de sus reivindicaciones. De esta forma se anudó la alianza de los ministros cultos y de los filósofos mientras se desarrollaba el ataque contra los privilegiados, contra la propia religión. De 1750 a 1763 el Gobierno dejó de intervenir. Malesherbes estaba al frente de la Biblioteca real del Louvre. Como filósofo, no creía en la utilidad de los servicios de censura que él mismo dirigía; gracias a él la *Encyclopédie* no fue prohibida desde los primeros volúmenes.

Estimulado por esta neutralidad, el movimiento filosófico se amplió. Más tarde arrastró todas las resistencias cuando cambió respecto de él la actitud de las autoridades. Desde 1770 la propaganda filosófica triunfa. Si los escritores más importantes se callaron y desaparecieron poco a poco (Rousseau y Voltaire en 1778), escritores de segundo orden vulgarizaron las nuevas ideas, que se extendieron por todas las capas de la burguesía y por Francia entera. La *Encyclopédie*, obra capital de la historia del pensamiento, se terminó en 1772; moderada en el dominio social y político, afirmó su creencia en el progreso indefinido de las ciencias; elevaba a la razón un monumento grandioso. Malby, Raynal, Condorcet, continuaron la obra de los iniciadores. Aunque la producción filosófica fue más lenta durante el reinado de Luis XVI, se fue realizando como una síntesis de diversos sistemas. Así apareció la doctrina revolucionaria. En su *Histoire philosophique et politique des établissements et du commerce des Européens dans les deux Indes*, en cuya elaboración Diderot tuvo una gran parte y que conoció más de veinte ediciones de 1770 a 1780, el abate Raynal expuso todos los temas de la propaganda filosófica: odio al despotismo, desconfianza ante la Iglesia, que tenía que estar estrechamente sometida al Estado laico, y elogio del liberalismo económico y político.

El libro, el folleto extendieron esas ideas en todos los medios:

> «En un siglo en que cada ciudadano puede hablar a la nación entera por medio de la imprenta, *declara Malesherbes en su discurso de recepción en la Academia Francesa, en 1755*, aquellos que tienen el talento de instruir a los hombres o bien el don de conmoverles, las gentes de letras, en una palabra, son entre el pueblo disperso lo mismo que eran los oradores de Roma y de Atenas en medio del pueblo reunido».

La propaganda oral ampliaba la brillantez de la imprenta. Los salones, los cafés, se multiplicaron; se crearon sociedades cada vez más numerosas, sociedades agrícolas, asociaciones filantrópicas, academias provinciales, gabinetes de lectura: no

hay ciudad ni burgo que no haya quedado «exento del contagio de la impiedad», comprueba la Asamblea del clero de 1770.

Las logias masónicas contribuyeron a esta difusión de las ideas filosóficas. Importada de Inglaterra después de 1715, la francomasonería favoreció sin protesta alguna la propaganda filosófica; el ideal correspondía a bastantes de sus puntos, igualdad civil, tolerancia religiosa. Mas no conviene exagerar este aspecto. Punto de contacto entre la burguesía rica y la aristocracia, cuya fusión preparaban, las logias masónicas no constituían más que un aspecto de esas múltiples sociedades por medio de las cuales se difundía el pensamiento filosófico.

Las autoridades tradicionales reaccionaron, sin embargo. La Asamblea del clero, ya en 1770, temía que a la vez que la fe no fueran a «extinguirse para siempre los sentimientos de amor y de fidelidad a la persona del soberano». Los ataques contra la Iglesia contribuyeron a minar los fundamentos de la monarquía de derecho divino, como las críticas contra los privilegios de aquellos que pertenecían a la sociedad del Antiguo Régimen. Desde 1775 a 1789, el Parlamento de París condenó sesenta y cinco escritos. A propósito del libro de Boncerf, sobre *Les inconvénients des droits féodaux*, aparecido en 1776, declaraba:

> «Los escritores parece que estudian deliberadamente combatir cualquier cosa, destruirlo todo, cambiarlo. Si el espíritu sistemático que ha dirigido la pluma de este escritor pudiera desgraciadamente seducir a la multitud, se vería bien pronto la constitución de la monarquía totalmente conmovida; los vasallos no tardarían en levantarse contra los señores y el pueblo contra su soberano».

* * *

Entre los temas principales de la propaganda filosófica se afirmaba en primer lugar la primacía de la razón; el siglo XVIII vio el triunfo del racionalismo, que desde ese momento mantuvo su predominio. La creencia en el progreso, en segundo lugar, es decir la razón extendiendo sus luces cada vez más.

> «Por fin, todas las sombras han desaparecido, ¡qué luz brilla en todas partes! ¡qué masas de hombres importantes de todos los géneros! ¡qué perfección la de la razón humana!» (Turgot: *Tableau philosophique des progrès de l’esprit humain*, 1750)

La libertad queda reivindicada en todos sus dominios, desde las libertades individuales hasta la económica, todas las grandes obras del siglo XVIII han sido consagradas a los problemas de la libertad. Uno de los aspectos esenciales de la acción de los filósofos, de Voltaire en especial, fue la lucha por la tolerancia y la libertad de cultos. El problema de la igualdad fue el que tuvo mayor controversia. La mayoría de los filósofos no reclamaban la igualdad civil ante la ley; Voltaire, en el *Dictionnaire Philosophique*, estima la desigualdad eterna y fatal. Diderot distingue

los privilegios justos, fundados en servicios reales, de los privilegios injustos. Pero Rousseau introduce en el pensamiento del siglo las ideas igualitarias. Reclama la igualdad política para todos los ciudadanos, asigna al Estado el papel de mantener un cierto equilibrio social.

¿En qué medida esas ideas, que constituyen el fondo común del pensamiento filosófico, han impregnado las diversas capas de la burguesía? La unión de todos reposaba en la oposición a la aristocracia. En el siglo XVIII los nobles quisieron cada vez más reservarse los privilegios y los impuestos a los que tenía derecho la nobleza. Al ritmo de los progresos de la riqueza y de la cultura, las ambiciones de la burguesía crecían, al mismo tiempo ésta veía cerrársele todas las puertas. No podía participar en las grandes funciones administrativas, para las que se consideraba más apta que los miembros de la nobleza. A veces se sentía herida en su orgullo o en su amor propio. Todas estas pesadumbres de la burguesía han sido muy bien explicadas por un gentilhombre, el Marqués de Bouillé, en sus *Mémoires*, o también por Mme. Roland, que sentía de una manera evidente su superioridad en cuanto a talento y dignidad burguesa al compararse con las mujeres nobles.

A la burguesía se le planteaban dos problemas esenciales: el problema político y el problema económico.

El problema político era la división del poder. Desde mediados de siglo, sobre todo desde 1770, la opinión estaba cada vez más centrada en los problemas políticos y sociales. Los temas de la propaganda burguesa eran evidentemente los del movimiento filosófico: crítica de la monarquía de derecho divino, odio contra el gobierno despótico, ataques contra la nobleza, contra sus privilegios, reivindicaciones de la igualdad civil y de la igualdad fiscal, acceso a todos los empleos según el talento.

El problema económico no interesa menos a la burguesía. La alta burguesía tenía conciencia de que el desarrollo del capitalismo exigía la transformación del Estado. El diezmo, la servidumbre, los derechos feudales, la mala división de los impuestos perjudicaban a la agricultura y, como consecuencia, a toda la actividad económica. La supresión del derecho de primogenitura y de los bienes de «mano muerta» harían que los bienes entrasen en circulación. La burguesía de los negocios deseaba la libertad de trabajo y la libertad de empresa. Las costumbres jurídicas múltiples, las aduanas interiores, la diversidad de pesos y medidas perjudicaban al comercio e impedían la creación de un mercado nacional. El Estado debería organizarse según los mismos principios de orden, claridad y unidad que la burguesía aplicaba en la gestión de sus propios asuntos. Por último, el espíritu de empresa del capitalismo exigía la libertad de investigación en el dominio científico; la burguesía pedía que el trabajo científico, así como la especulación filosófica, quedaran fuera de la censura de la Iglesia y del Estado.

No era sólo el interés lo que guiaba a la burguesía. Sin duda su conciencia de clase se había robustecido por el exclusivismo de la nobleza y por el contraste entre

su elevación económica e intelectual y su regresión civil. Pero consciente de su poder y de su valor, y habiendo recibido de los filósofos una cierta concepción del mundo y una cultura desinteresada, la burguesía no solamente estimaba como cosa suya transformar el Antiguo Régimen, sino que creía justo hacerlo. Estaba persuadida que existía un cierto acuerdo entre sus intereses y la razón.

Mas debemos matizar estas afirmaciones. La burguesía era muy diversa, no constituía una clase homogénea. Muchos burgueses no se conmovieron ante la propaganda filosófica. Otros eran francamente hostiles al cambio, bien por religiosidad, bien por tradicionalismo (entre las víctimas del Terror hubo una gran mayoría de gentes pertenecientes al Tercer Estado). Si deseaba los cambios y las reformas, la burguesía no tenía ni la menor idea de una revolución. El Tercer Estado, en general, sentía una gran veneración por el rey, un sentimiento casi de carácter religioso. Como testimonio está Marmont en sus *Mémoires*: el rey representaba la idea nacional y nadie pensaba en acabar con la monarquía. La burguesía pretendía menos destruir a la aristocracia que fundirse con ella, la alta burguesía en especial; su simpatía extrema por La Fayette fue significativa en este aspecto. Por último, la burguesía estaba muy lejos de ser democrática. Pretendía conservar una jerarquía social, distinguirse de las clases que estaban por debajo de ella. «Nada estaba tan determinado, según Cournot en su *Souvenirs*, como la subordinación de las clases en esta sociedad burguesa. A la mujer del procurador o del notario se la llamaba *Mademoiselle*; a la del consejero, *Madame*, sin discusión».

Desprecio de la nobleza por los campesinos, desprecio de la burguesía por las clases populares. Este prejuicio de clase explica la cólera y el miedo de la burguesía cuando recurrió a las clases populares contra la aristocracia y vio que en el año II pretendían el poder.

IV. LA FISCALIZACIÓN REAL

A medida que se afirmaban los poderes del rey, el derecho de ordenar impuestos fue perdido por los señores. Bajo Luis XIV se estableció la práctica de imponer tributos a sus súbditos, según la voluntad real. La organización fiscal se caracterizaba por la desigualdad entre los súbditos y diversidad entre las provincias; ningún impuesto era general para todos los súbditos, ni común a todo el Reino.

La administración financiera central estaba dirigida por el controlador general, que ayudaba al Consejo real de finanzas. La Cámara de cuentas de París, antigua sección financiera de la Corte del rey, y once Cámaras de cuentas en las provincias, controlaban las finanzas reales. Las trece Cortes de ayuda servían a lo contencioso en cuestiones de impuestos. En cada generalidad, una oficina de finanzas, constituida por los tesoreros generales de Francia, administraba el tributo, mientras que la

capitación y el vigésimo estaban regidos por el intendente. A finales del Antiguo Régimen, el sistema del impuesto real era de una complicación extrema. En cuanto al tributo, impuesto establecido bajo la monarquía autoritaria pero no absolutista y que caracterizaba las excepciones y exenciones, se superponían impuestos de la monarquía absoluta, teóricamente más racional; en efecto, el impuesto real variaba según las provincias, y continuaba siendo desigual entre los súbditos. La monarquía tenía que perecer, especialmente por los vicios de su sistema fiscal.

1. El impuesto directo. La igualdad imposible

El impuesto sobre las tierras sólo se imponía a los plebeyos. Este impuesto era en el norte del país, y pesaba sobre el conjunto de la renta. Era *real*, en el Sur, gravando sólo la renta de los bienes inmuebles. Este era un impuesto de reparto, no de cuota; el rey fijaba lo que había que pagar, no cada contribuyente, y según un cierto porcentaje de su renta, sino una determinada colectividad o una parroquia cualquiera, solidariamente responsable de la suma total, encargada de repartirla entre sus habitantes. Cada año, el Gobierno establecía el *presupuesto total de impuesto directo*, o sea el total a percibir por el conjunto del país. El Consejo de finanzas lo repartía de inmediato entre la generalidad y las provincias de elección; en cada demarcación una Junta local determinaba el tributo de las parroquias. Por último, repartidores elegidos por los contribuyentes cargaban la tributación entre los que estaban sujetos a tributo. La percepción de éste estaba asegurada por los recaudadores de la parroquia, por un tesorero particular en la demarcación y, en fin, por un cobrador general en la generalidad. La percepción del tributo daba lugar a numerosos abusos, que Vauban denunció a partir de 1707, en su *Díme royale*.

La *capitación*, instituida definitivamente en 1791, tenía que pesar, en un principio, sobre todos los franceses. Los contribuyentes estaban divididos en veintidós clases, pagando cada una la misma suma: a la cabeza de la primera, el Delfín con dos mil libras; en la última, los soldados y jornaleros, que no pagaban más que una libra. El clero se liberó, en 1710, pagando 24 millones; los nobles escaparon a ella. La *capitación* terminó por caer sólo sobre los plebeyos, y convirtiose en un suplemento del tributo.

El vigésimo se estableció, después de diversos ensayos, en 1749. Se refería a la renta de los inmuebles del comercio, las rentas e incluso los derechos feudales. En resumen, la industria escapó a esto; el clero, por el voto periódico del *don gratuito*, se liberó; la nobleza quedaba con frecuencia exenta; las provincias de Estado o con asambleas estaban abonadas. El vigésimo constituyó un segundo suplemento del impuesto directo.

Por todo ello, el principio de igualdad, teóricamente establecido, fracasó en la práctica. El privilegio volvió a reaparecer en beneficio del clero y de la nobleza.

Aumentó el impuesto directo. No pudiendo hacerla aún mayor, la monarquía intentó establecer de nuevo la igualdad fiscal, único remedio para la crisis financiera. En 1787, Calonne propuso reemplazar el vigésimo por la *subvención territorial*, que recaería en todos. La resistencia del Parlamento y la revolución misma de los privilegiados dieron paso a la crisis que provocaría la Revolución.

En el siglo XVIII, al ampliarse la red de carreteras, la prestación personal para la construcción de éstas revistió gran importancia. Los propietarios linderos de la carretera tenían que transportar escombros, tierras y piedras, en proporción a la cantidad de brazos, caballos y carretas. El trabajo al servicio de la Corona se estableció, poco a poco, de 1726 a 1736. En 1738 se fue generalizando y regularizando por medio de una instrucción definitiva: el trabajo corporal iba unido al impuesto directo. Dio lugar a numerosos abusos y promovió una viva oposición. Turgot ensayó, en 1776, imponerlo a todos los propietarios, vinculándolo al vigésimo: el trabajo corporal se convertía en anexo del vigésimo, pagadero en dinero. La reforma fracasó, el edicto fue derogado después de la caída de Turgot. En 1787, el trabajo corporal, en cuanto tal, quedó suprimido y reemplazado por una contribución adicional de un sexto del tributo. Los gastos de contribución y mantenimiento de carreteras volvían a recaer sobre los plebeyos.

2. El impuesto indirecto y la «administración general»[3]

Los impuestos de *ayuda*, establecidos definitivamente en el siglo XV, recaían sobre ciertos objetos de consumo, vino y alcoholes, sobre todo. El clero y la nobleza escapaban a ellos. Estos impuestos se recaudaban en las cajas de los tribunales de París y de Ruán; el resto del reino estaba sometido a impuestos parecidos, pero con nombres diferentes.

La *gabela* era un impuesto que se percibía por la sal, desde el siglo XIV; era muy desigual y según las regiones. Los países redimidos, como La Guayana, eran aquellos que, a partir de la anexión, habían exigido que la gabela no fuese establecida; los *países de exentos*, como Bretaña, no estaban sometidos a ella; en los *países de pequeña gabela*, el consumo era libre; en los *países de la gran gabela*, cada familia tenía que comprar la sal debida a «la olla y el salero»; sólo los establecimientos de caridad y los funcionarios tenían *franquicia de sal*. En resumen, la gabela recaía, sobre todo, en los pobres; daba lugar a un contrabando activo, llevado a cabo por los oficiales de la gabela y ratas de alcantarillas (cobradores de este impuesto); era odiada unánimemente.

Las aduanas existían todavía en el interior del país, y expresaban la formación histórica del reino. Se distinguían tres categorías de provincias: *los países de las grandes cinco administraciones* unificadas por Colbert, alrededor de l'Ile-de-France, en donde los derechos no se imponían más que sobre el comercio con el extranjero y el resto del reino; las provincias *reputadas extranjeras* (Mediodía de Francia,

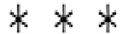
Bretaña…), cada una de ellas rodeada de una línea aduanera; las tres provincias de *extranjero efectivo* (Tres Obispados, Lorena y Alsacia), que comerciaban libremente con el extranjero. Era una organización incoherente que perturbaba de modo considerable al auge comercial.

Si los impuestos directos los percibía la administración real, para los indirectos el sistema de *la ferme* se impuso a la administración real. Lo mismo sucedió con el dominio y los derechos de dominio. El sistema era antiguo. La palabra *traites*, con la que se designaba a los derechos de aduanas, traduce bien esta organización: el rey cedía a los tratantes el derecho de percibirlos. El sistema se aplicó a las gabelas y a las ayudas. Durante bastante tiempo, el rey no trató más que con arrendadores particulares, para un cierto derecho, y en una circunscripción limitada. En las provincias de elección, los diputados elegidos hacían las adjudicaciones. Se trataba de *tierras locales*. A principios del siglo XVII, la costumbre impuso que las adjudicaciones se establecieran en el Consejo del rey. Al mismo tiempo, las circunscripciones se extendieron. La concentración llevaba consigo la disminución de los gastos generales, y a la realeza le interesaba. Se continuó bajo Luis XIV y terminó en 1726, con la adjudicación única de todos los derechos, para toda Francia, en beneficio de la «administración general».

El arrendamiento de la «concesión general» se hizo por seis años, a nombre de un solo adjudicatario, hombre de paja, que daba su nombre y de quien se fiaban los arrendadores generales, es decir, los grandes financieros (veinte, después cuarenta, por último sesenta). La administración general creó una administración propia para asegurar la recaudación de los impuestos indirectos y de los derechos estables. Quedaba bajo la vigilancia de los intendentes y el control de los tribunales de ayuda. Estos últimos decidían, en último término, lo contencioso de las ayudas, de la gabela y de los *traites*, ya que los nuevos impuestos indirectos pertenecían a los intendentes, salvo apelación al Consejo del rey. Los *concesionarios generales* realizaban inmensos beneficios: el sistema era oneroso para el Estado. El Gobierno de Luis XVI reglamentó algunos de los derechos que hasta entonces habían sido informales; no pudo, sin embargo, pasarse sin los servicios de los *concesionarios generales* por falta de unas finanzas sólidas y de un crédito suficiente. La administración general, responsable especialmente de la percepción de la gabela, concentró los odios populares; las perturbaciones revolucionarias empezaron con frecuencia con el incendio de sus oficinas.

La estrechez financiera fue una de las causas más importantes de la Revolución; los vicios del sistema fiscal, la mala percepción y la desigualdad del impuesto fueron los máximos responsables de esta penuria. Sin duda, hay que agregar el gasto de la Corte, las guerras, y particularmente la guerra de la Independencia de los Estados Unidos de América. La deuda pública aumentó en proporciones catastróficas bajo el reinado de Luis XVI; el pago de sus intereses absorbía más de 300 millones de libras, es decir, más de la mitad de la recaudación real. En un país próspero, el Estado

hubiera llegado al borde de la quiebra. El egoísmo de los privilegiados, su obstinación en cuanto a consentir la igualdad frente al impuesto, obligaron a la realeza a ceder; el 8 de agosto de 1788, para resolver la crisis financiera, Luis XVI convocaba a los Estados generales.



La vieja máquina administrativa del Antiguo Régimen estaba bastante gastada a finales del siglo XVIII. Existía una contradicción evidente entre la teoría de la monarquía todopoderosa y su impotencia real. La estructura administrativa era incoherente a fuerza de complicaciones; las viejas instituciones continuaban aún cuando las nuevas se les superponían. A pesar del absolutismo y de su esfuerzo de centralización, la unidad nacional estaba lejos de realizarse. Sobre todo la realeza era impotente a causa de los vicios de su sistema fiscal; mal repartido y mal percibido, el impuesto no rendía; se le soportaba con una impaciencia mayor en cuanto recaía sobre los más pobres. En estas condiciones, el absolutismo real no correspondía ya a la realidad. La fuerza de inercia de la burocracia, la pereza del personal gubernamental, la complejidad y a veces el caos de la administración no permitieron a la monarquía resistir eficazmente cuando el orden social del Antiguo Régimen se conmovió y le faltó el apoyo de sus defensores tradicionales.

CAPÍTULO II

PRÓLOGO DE LA REVOLUCIÓN BURGUESA: LA REBELIÓN DE LA ARISTOCRACIA (1787-1788)

Época de crisis social e institucional, los años que precedieron a 1789 vieron cómo iba desarrollándose una grave crisis política motivada por la impotencia financiera de la monarquía y su incapacidad para reformarla: cada vez que un ministro reformador quería modernizar el Estado, la aristocracia se levantaba para defender sus privilegios. La rebelión de la aristocracia precedió a la Revolución y contribuyó, antes de 1789, a conmover a la monarquía.

I. LA CRISIS FINAL DE LA MONARQUÍA

En mayo de 1781, Necker dimitió de su cargo de director general de Finanzas. Desde ese momento la crisis se precipitó. Al rey Luis XVI, hombre grueso, honrado y con buena intención, pero gris, débil y dubitativo, fatigado por las preocupaciones del poder, le gustaba más la caza o su taller de cerrajería que las sesiones de su Consejo. La reina María Antonieta, hija de María Teresa de Austria, bonita, frívola e imprudente, contribuyó con su actitud despreocupada al descrédito de la realeza.

I. La impotencia financiera

Bajo los sucesores inmediatos de Necker, Joly de Fleury y Lefebvre d' Ormesson, la realeza vivió económicamente de expedientes. Calonne, nombrado inspector general de Finanzas en noviembre de 1783, continuó la política que Necker había inaugurado en el momento de la guerra de América, apelando en gran parte al empréstito, ante la imposibilidad de cubrir el déficit, aumentando los impuestos.

El déficit, mal crónico de la monarquía y principal de las causas inmediatas de la Revolución, se agravó considerablemente por la guerra de América: el equilibrio económico de las finanzas de la monarquía quedó completamente comprometido. Es difícil hacerse una idea de la extensión del déficit. La realeza del Antiguo Régimen no conocía la institución de un presupuesto regular; los ingresos estaban repartidos en diferentes cajas; la contabilidad continuaba siendo insuficiente. Un documento permite, no obstante, conocer la situación financiera la víspera de la Revolución, el

Compte du Trésor de 1788, «primero y último presupuesto» de la monarquía, aunque no fuese un presupuesto en el sentido exacto del término, pues el Tesoro real no contabilizaba todas las finanzas del reino. Según esta contabilización de 1788, los gastos se elevaban a más de 629 millones de libras y a 503 sólo los recibos. El déficit alcanzaba cerca de 126 millones, o sea, un 20 por 100 de los gastos. El presupuesto preveía uno 136 millones de empréstitos. Sobre el conjunto del presupuesto, los gastos civiles ascendían a 145 millones, o sea, un 23 por 100. Pero mientras que la instrucción pública y la ayuda ascendían a 12 millones (ni un 2 por 100 siquiera), la Corte y los privilegios obtenían 36 millones, es decir, cerca de un 6 por 100: y se habían hecho importantes economías sobre el presupuesto de la Casa Real. Los gastos militares (guerra, marina, diplomacia) se elevaban a más de 165 millones, o sea un 26 por 100 del presupuesto, de ellos 46 millones para la paga de 12 000 funcionarios, que costaban más caro que todos los soldados. La deuda constituía el capítulo más importante del presupuesto: su servicio absorbía 318 millones, o sea, más del 50 por 100 en el presupuesto de 1789; lo recaudado por anticipación ascendía a 325 millones de libras; los expedientes representaban un 62 por 100 de lo percibido.

El mal tenía causas múltiples. Los contemporáneos han insistido en el derroche de la Corte y de los ministros. La alta nobleza costaba cara al país. En 1780 el rey había otorgado cerca de 14 millones de libras al conde de Provenza, más aún al conde de Artois, que cuando la Revolución estalló se vio obligado a reconocer más de 16 millones de deudas exigibles. Los Polignac cobraban del Tesoro real en pensiones y en gratificaciones 500 000 libras, y después 700 000, por año. La compra del castillo de Ramboullet para el rey exigía 10 millones y seis el de Saint-Cloud para la reina. Luis XVI, para mejorar a los nobles, había consentido también que se hiciesen intercambios o compras, muy onerosas, de dominios; había comprado al príncipe de Condé el de Clermontois por unas 600 000 libras de rentas y más de siete millones efectivos, lo que no impedía que el príncipe percibiese todavía rentas en Clermontois en 1788.

La deuda aplastaba las finanzas reales. Se han valorado los gastos que llevó consigo la participación de Francia en la guerra de la Independencia americana en dos mil millones y medio, que Necker cubrió con empréstitos. Cuando hubo terminado la guerra, Calonne añadió, en tres años, 635 millones a los empréstitos anteriores. En 1789 la deuda alcanzaba cinco mil millones aproximadamente, mientras que el numerario en circulación eran dos mil millones y medio: la deuda se había triplicado durante los quince años de reinado de Luis XVI.

El déficit no podía superarse con el aumento de los impuestos. Su peso era tanto más aplastante para las masas populares cuanto que, en los últimos años del Antiguo Régimen, los precios habían aumentado con relación al período 1726-1741 en un 65 por 100, pero sólo en un 22 por 100 los salarios. El poder adquisitivo de las clases laboriosas había disminuido otro tanto: los impuestos habían aumentado en menos de diez años en 140 millones. Todo nuevo aumento era imposible. El único remedio era

la igualdad general ante el impuesto. La igualdad, en principio, entre las provincias, regiones con asambleas como el Languedoc y Bretaña se administraban con relación a las demarcaciones de elección. La igualdad entre los súbditos sobre todo, ya que el clero y la nobleza gozaban exenciones fiscales. Este privilegio era tanto más injusto cuanto que las rentas de los bienes territoriales habían aumentado en un 98 por 100, cuando los precios ascendían a más de un 65 por 100. Los derechos feudales y los diezmos percibidos en especie habían seguido el alza general. Las clases privilegiadas, constituían, pues, una base imponible aún intacta: no se podía llenar el Tesoro más que a sus expensas. Era necesario incluso el asentimiento de los Parlamentos, poco dispuestos a sacrificar sus intereses privados. ¿Pero qué ministro osaría imponer semejante reforma?

2. La incapacidad política

El recurso del préstamo terminó por acabarse. Acosados por la bancarrota, Calonne y su sucesor, Brienne, intentaron resolver la crisis financiera, estableciendo la igualdad de todos ante el impuesto: el egoísmo de los privilegiados hizo fracasar su intento.

Los proyectos de reforma de Calonne fueron sometidos al rey el 20 de agosto de 1786 en su *Plan d'amélioration des finances*, de hecho un amplio programa en el triple aspecto fiscal, económico y administrativo.

Las reformas fiscales tendían a suprimir el déficit y a acabar la deuda. Para acabar con el déficit, Calonne proyectaba extender a todo el reino el monopolio del trabajo, los derechos del timbre y del registro, los derechos de consumo sobre las mercancías coloniales. Pero el proyecto principal era suprimir el vigésimo de los bienes territoriales y reemplazarlo por la *subvención territorial*, impuesto de cuota, es decir, proporcional a la renta, que no llevaría consigo ni exenciones ni distinciones; impuesto sobre la tierra y no impuesto personal, la subvención pesaría sobre todas las propiedades territoriales, eclesiásticas, nobles o plebeyas, de lujo como la herencia, clasificadas en cuatro categorías sometidas a una tarifa regresiva; las tierras mejores tenían el impuesto de un vigésimo (5 por 100) y un cuarentavo (2,5 por 100) las peores. Para la riqueza mobiliaria, Calonne sostenía los vigésimos: *un vigésimo de industria* para los comerciantes y los industriales, *un vigésimo de los cargos* para los cargos venales, *un vigésimo de los derechos* para las demás rentas mobiliarias. Con el fin de terminar con la deuda, Calonne proponía enajenar en veinticinco años el patrimonio real. Un último aspecto del plan fiscal, el impuesto sobre los bienes inmuebles y la gabela se aligeraron; si subsistían las exenciones, la tendencia a la unificación se afirmaba, no obstante, y Calonne expresaba el deseo de unificar de una manera total las gabelas.

Las reformas de orden económico tenían por objeto estimular la producción: la libertad de comercio de los granos, *retroceso de las barreras*, es decir, supresión de

las aduanas interiores y retroceso de la línea aduanera a la frontera política, es decir, unificación del mercado nacional y la supresión, en fin, de un cierto número de derechos molestos para el productor (marcas para el hierro, derechos de corretaje, derechos de anclaje…). Calonne respondía así a los proyectos de la burguesía comercial e industrial.

Ultimo aspecto del plan de Calonne: asociar los súbditos del rey a la administración del reino. Necker había creado ya las *asambleas provinciales* en Berry y en la Alta Guayana. Pero éstas estaban constituidas por los estamentos: Calonne creó un sistema de elecciones censatarias, teniendo como base la propiedad territorial. Su plan instituía, pues, las *asambleas municipales*, elegidas por todos los propietarios en posesión de 600 libras de renta; sus delegados formarían las *asambleas de distrito*, quienes a su vez enviarían uno o más delegados a las *asambleas provinciales*. Estas asambleas serían puramente consultivas; el poder de decidir quedaba a cargo de los intendentes.

Este programa reforzaba el poder real con un impuesto, cuota permanente, que en cierta medida respondía a las aspiraciones del Tercer Estado, especialmente a la burguesía asociada con la administración, y podía compensar la abolición del privilegio fiscal. Calonne, aunque la trababa con dureza, no pretendía suprimir la jerarquía social tradicional. Juzgaba indispensable para la monarquía que la aristocracia continuara exenta de las cargas personales, como el tributo, el trabajo corporal, alojamiento de soldados; conservaba sus privilegios honoríficos.

Una *asamblea de Notables* fue convocada para aprobar la reforma: Calonne no podía en realidad contar con los Parlamentos para que la registrasen. Los Notarios se reunieron en febrero de 1787 en número de 144; prelados, grandes señores, parlamentarios, intendentes y consejeros de Estado, miembros de los Estados provinciales y de las municipalidades. Habiéndoles elegido él mismo, Calonne esperaba que fueran dóciles. De hecho, la monarquía capitulaba ya en cuanto a pedir la aprobación de la aristocracia en lugar de imponer su voluntad. Como privilegiados, los Notables defendieron sus privilegios: reclamaron el examen de las cuentas de Tesoro, protestaron contra el abuso de las pensiones, comercializaron el voto de la subvención para obtener concesiones políticas. La opinión no sostuvo a Calonne: la burguesía se mantenía en la reserva, el pueblo continuaba indiferente. Bajo la presión de su medio ambiente, Luis XVI terminó por abandonar a su ministro: el 8 de abril de 1787, Calonne fue depuesto.

En la primera fila de los adversarios de Calonne se había colocado el arzobispo de Tolosa, Loménie de Brienne. El rey, a instancia de María Antonieta, le llamó al ministerio. Diversos expedientes (nuevos impuestos, algunas economías y, sobre todo, un empréstito de 67 millones) consiguieron que no se produjera la bancarrota. Pero el problema financiero continuaba en pie.

Por la mecánica de las cosas, Brienne se vio obligado a llevar a cabo los proyectos de su predecesor. La libertad de comercio de granos quedó establecida; el

trabajo corporal, transformado en una contribución en dinero; las asambleas provinciales, creadas allí donde el Tercer Estado tenía una representación igual a la de los otros de dos estamentos reunidos (esto con el fin de romper la coalición de la burguesía con los privilegiados); por último, la nobleza y el clero quedaron sometidos al impuesto de la subvención territorial. Los notables declararon que no tenían poder para consentir el impuesto. No pudiendo obtener nada, Brienne los disolvió (25 de mayo de 1787).

Así se terminaba con ese primer intento: con un fracaso de la realeza. Calonne había intentado convocar a los Notables, con el fin de imponerse al resto de la aristocracia. Ni Calonne ni Brienne obtuvieron la adhesión de los Notables. La urgencia de las reformas se afirmaba cada vez más. Brienne viose obligado a enfrentarse con el Parlamento.

La resistencia de los Parlamentos siguió a la de los Notables. El Parlamento de París, seguido del Tribunal de Ayudas y Cuentas, expuso sus quejas con motivo de un edicto que obligaba a timbrar las peticiones, los periódicos y anuncios. Hizo que el edicto recayese sobre la subvención territorial, reclamando al mismo tiempo la convocatoria de los Estados generales sólo con objeto de consentir nuevos impuestos. El 6 de agosto de 1787, una orden judicial obligó al Parlamento a registrar los edictos. Al día siguiente, el Parlamento anuló como ilegal el registro de la víspera. El exilio en Troyes castigaba esta rebelión. Pero la agitación llegó a las provincias y al conjunto de la aristocracia judicial. Brienne no tardó en capitular: los edictos fiscales fueron retirados. El Parlamento reinstalado registró el 4 de septiembre de 1787 el restablecimiento de los vigésimos; de la subvención territorial no había que preocuparse. Nuevo golpe, más grave todavía que el primero: la reforma fiscal se hacía imposible ante la resistencia del Parlamento, intérprete del conjunto de la aristocracia.

Para subsistir, Brienne, una vez más, tuvo que recurrir al empréstito. Pero no podía hacerlo sin el entendimiento del parlamento, que no concedió el registro más que bajo promesa de una convocatoria de los Estados generales. Todavía poco seguro de su mayoría, el ministro impuso el edicto durante el curso de una *sesión real*, bruscamente transformada en *tribunal de justicia* para cortar toda discusión (19 de noviembre de 1787). El duque de Orleáns protestó: «Señor, es ilegal». «Es legal —replicó Luis XVI— porque yo quiero». Respuesta digna de Luis XIV si hubiera sido hecha con calma y con majestad. La discusión se eternizó y el debate se amplió. El 4 de enero de 1788 el Parlamento votó una requisitoria contra las *cartas-órdenes* y reclamó la libertad individual como un derecho natural. El 3 de mayo de 1788, por último, el Parlamento publicó una declaración de las leyes fundamentales del reino, de las que se decía ser su guardián: era la negación del poder absoluto. Proclamaba especialmente que el voto de los impuestos pertenecía a los Estados generales y, por lo tanto, a la nación; condenaba de nuevo los arrestos arbitrarios y las detenciones secretas y estipulaba, en fin, la necesidad de mantener «las costumbres de las

provincias» y la inamovilidad de la magistratura. La declaración se caracterizaba por una mezcla de principios liberales y de ciertas pretensiones aristocráticas. No se pronunció, por principio, sobre la igualdad de los derechos y la abolición de los privilegios, y dicha declaración no presentaba ningún carácter revolucionario.

La reforma judicial de Lamoignon tuvo por objeto romper la resistencia del Parlamento. Sus acuerdos se abolieron, pero el Gobierno no paró aquí. Se decidió, al fin, a imponer su voluntad y dio orden de detener a dos agitadores de la oposición parlamentaria, Duval d' Epremesnil y Goislard de Montsabert, arresto que sólo tuvo lugar después de una dramática reunión en la noche del 5 al 6 de mayo de 1788, cuando el Parlamento de París declaró a los dos consejeros refugiados en su seno «bajo la protección de la ley». Sobre todo el 8 de mayo de 1788, el rey impuso el registro de seis edictos preparados por el guardasellos Lamoignon, con el fin de romper la resistencia de los magistrados, y reformar la justicia. Una orden de lo criminal suprimía los *actos previos*, *(1)* es decir, las torturas que precedían a la ejecución de los criminales (la explicación preparatoria que acompañaba a la orden databa de 1780). Se abolieron un gran número de jurisdicciones inferiores o especiales. Los tribunales llamados «presidiales» se convirtieron en tribunales de primera instancia. Los Parlamentos veían sus atribuciones disminuidas en beneficio de 45 *grandes bailíos* (tribunales de apelación). Pero Lamoignon no se atrevió, por cuestiones financieras, a suprimir la venalidad y los presentes. Para registrar los edictos reales sustituyó al Parlamento una Corte plenaria, compuesta esencialmente de la Gran Cámara del Parlamento de París y de los duques y pares. La aristocracia judicial perdía así el control de la legislación y de las finanzas reales.

Reforma profunda, pero que llegaba demasiado tarde: la aristocracia tuvo éxito en cuanto a llevar todos los descontentos contra el Gobierno, ampliando así el conflicto inicial a escala nacional.

II. LOS PARLAMENTOS CONTRA EL ABSOLUTISMO (1788)

1. La agitación parlamentaria y la Asamblea de Vizille

La verdadera resistencia contra la reforma de Lamoignon que despojaba a la aristocracia parlamentaria de sus privilegios políticos no vino de París, sino de las provincias, especialmente de aquellas en que la aristocracia poseía, fuera del Parlamento, un medio de acción en la institución de los Estados provinciales. La reforma judicial sobrevenía, en efecto, cuando aumentaba la agitación, suscitada por las asambleas provinciales creadas por el edicto de junio de 1787. Para satisfacer a la aristocracia, Brienne les había concedido poderes amplios en detrimento de los

intendentes; pero había otorgado al Tercer Estado una representación doble y el voto por cabeza y no por orden, lo que descontentaba a los privilegiados. El Delfinado, el Franco-Condado, la Provenza reclamaron el restablecimiento de sus antiguos Estados provinciales. Los dos motivos de agitación se conjugaron. La aristocracia parlamentaria arrastró consigo a la fracción liberal de la alta nobleza y de la alta burguesía. Impedir la instalación de los nuevos tribunales, hacer la huelga de la justicia, desencadenar el desorden, pedir la reunión de los Estados generales: éstas fueron las consignas. Parlamentos y Estados provinciales organizaron la resistencia con su numerosa clientela de hombres de leyes. Las manifestaciones se sucedieron. La nobleza de espada siguió el mismo camino; después, la nobleza eclesiástica. La asamblea del clero protestó en junio de 1788 contra la institución del Tribunal plenario.

La agitación tornose en insurrección. En Dijon (11 de junio de 1788) y en Tolosa los motines estallaron con ocasión de instalarse los tribunales del gran bailío. En Pau, los montañeses, incitados por los nobles de los Estados provinciales, cercaron al intendente en su palacio, obligándole a reinstalar el Parlamento (19 de junio de 1788). En Rennes, los disturbios enfrentaron a los nobles bretones, defensores del Parlamento, contra las tropas reales (mayo-junio de 1788).

Pero los acontecimientos más importantes y que constituyeron un verdadero prefacio para la Revolución fueron aquellos que se desarrollaron en el Delfinado, en donde la creación de un asamblea provincial suscitó una gran emoción, que la reforma judicial llevó al máximo. No obstante, un hecho característico en esta provincia, cuya actividad industrial y la importancia de su producción la situaba entre las más evolucionadas del reino, fue la presencia de la burguesía que se puso en cabeza de la oposición. El Parlamento de Grenoble protestó cuando se quiso que se registrase los edictos del 8 de mayo; se les dieron vacaciones. Se reunió, sin embargo, el 20 de mayo; el lugarteniente general de la provincia los condenó al exilio. El 7 de junio de 1788, día fijado para la marcha, el pueblo se reveló, a instigación, parece, de los auxiliares de justicia, exasperados por la ruina del Parlamento, que a su vez era causa de la suya. La multitud ocupó las puertas de la ciudad; y subía a los tejados y lapidaba a las patrullas que recorrían las calles. En vano, el lugarteniente general, el viejo duque de Clermont-Tonnerre, se esforzó por apaciguar la emoción popular, haciendo volver la tropa a sus cuarteles. Hacia pasado el mediodía, el motín, dueño de la ciudad, reinstalaba a los magistrados en el palacio de justicia. Aunque esta *Jornada de las tejas* no tuvo resultado inmediato de importancia (los magistrados salieron por fin de Grenoble en la noche del 12 al 13 de junio de 1788, obedeciendo así las órdenes del rey), hizo que en el Delfinado se produjese un principio de agitación verdaderamente revolucionario.

El 14 de junio de 1788, en efecto, se produjo en el Ayuntamiento de Grenoble una reunión, a la que asistieron nueve eclesiásticos, canónigos y párrocos de la ciudad, 33 gentileshombres y 59 miembros del Tercer Estado, notarios, procuradores y

abogados, entre ellos Mounier y Barnave. La burguesía se ponía a la cabeza del movimiento. Se adoptó una moción preparada por Mounier que pedía la vuelta de los magistrados y su reintegración en plenitud de sus funciones: la convocatoria de los «Estados particulares de la provincia convocando a ellos a los miembros del Tercer Estado, en un número igual que el de los miembros del clero y de la nobleza, reunidos y por medio de elecciones libres»; por último, la convocatoria de los estados generales del reino, «con objeto de remediar los males de la nación».

La asamblea de Grenoble, según el espíritu de sus promotores, no era más que una reunión preparatoria de una asamblea general de las municipalidades del Delfinado, que quedó finalmente fijada para el 21 de julio. Una propaganda activa fue desarrollándose en la provincia para asegurar el éxito, que se vio favorecido por la falta de autoridad. Uno de los magnates de la economía delfinesa, Périer, llamado «Milord» a causa de su inmensa fortuna, prestó su castillo de Vizille, a las puertas de Grenoble, que había adquirido para establecer en él una fábrica de algodón. Fue allí la reunión el 21 de julio de 1788. La *Asamblea de Vizille* es una representación previa a escala de una provincia de lo que serían los estados generales de 1789. Constituida por representantes de los tres órdenes, la Asamblea contaba con 50 eclesiásticos, 165 nobles y 276 representantes del Tercer Estado: asamblea de notables de la que estaban excluidas «las últimas clases del pueblo», según expresión de Mounier, ya que las ciudades no habían enviado más que privilegiados y burgueses y sólo estaban representadas 194 parroquias de las 1212 que contaba el Delfinado. Un decreto, en gran parte inspirado por Mounier, formuló las resoluciones de la Asamblea. Reclamaba el restablecimiento de los Parlamentos, pero despojados de sus prerrogativas políticas: los Estados Generales, cuya convocatoria se pidió, «eran los únicos que tenían la fuerza necesaria para luchar contra el despotismo de los ministros y poner término a las rapiñas de las finanzas».

Los Estados del Delfinado tenían que establecerse de nuevo, pero en los nuevos el Tercer Estado tendría una representación igual a la de los privilegiados. Además, la Asamblea se elevó por encima del particularismo provincial y se despertó el espíritu nacional:

> «Los tres estamentos del Delfinado no separarán jamás su causa de la de las demás provincias, y, sosteniendo sus derechos particulares, no abandonarán los de la nación».

Dando ejemplo, la Asamblea renunció, para el Delfinado, al privilegio de acordar el impuesto:

> «Los tres estamentos de la provincia no concederán el impuesto más que cuando sus representantes hayan deliberado en los Estados generales del reino».

Superando el cuadro provincial en que se había mantenido la agitación en Bretaña y en el Bearn, la Asamblea proclamaba, para crear un nuevo orden, la necesidad de una unidad nacional. En este sentido, la Asamblea de Vizille, como por la participación del Tercer Estado revestía sus deliberaciones de un carácter revolucionario: el Antiguo Régimen social y político vacilaba sobre sus bases.

Sin embargo, esta unión del Tercer Estado y de la aristocracia, esta preponderancia de las perspectivas del Tercer Estado en las deliberaciones de Vizille, aunque tuvo una gran resonancia, no logró el eco debido en las demás provincias. La Declaración de Vizille fue admirada, pero no imitada. En la primavera de 1788 fue esencialmente la unión de la aristocracia de toga y de espada la que tuvo al poder real en jaque. Contra la realeza y para el mantenimiento de sus privilegios, la aristocracia no dudó en emplear sus métodos de violencia. La nobleza de espada y de toga se unieron para no obedecer al rey, llamando a la burguesía en su ayuda, que de este modo hacía su aprendizaje revolucionario. Pero si la burguesía pedía un régimen constitucional y la garantía de las libertades esenciales; si exigía el voto del impuesto en los estados generales y la vuelta a la administración local de los estados provinciales electivos, la aristocracia también pretendía mantener en esos diversos organismos su preponderancia política y social. Las numerosas protestas de la nobleza fueron unánimes en cuanto a reclamar el mantenimiento de los derechos feudales, y especialmente los derechos honoríficos. La aristocracia se comprometió en la lucha contra la monarquía absoluta, arrastrando consigo al Tercer Estado, pero con la intención definida de establecer sobre la ruina del absolutismo su poder político, manteniendo así sus privilegios sociales.

2. La capitulación de la realeza

Ante la alianza amenazadora del Tercer Estado con los privilegiados, Brienne quedó reducido a la impotencia. El poder se le escapó. Las asambleas provinciales que había creado y compuesto a su gusto se mostraron poco dóciles, rechazando el aumento de los impuestos. El Ejército, dirigido por los nobles hostiles al ministro y a sus reformas, no era seguro. Sobre todo el Tesoro estaba vacío y no se tenía la oportunidad de hacer ningún empréstito en unas circunstancias tan dudosas. Brienne capituló ante la revolución de la aristocracia. El 5 de julio de 1788 prometió reunir a los Estados generales; el 8 de agosto se suspendió el Tribunal plenario, fijándose la apertura de los Estados generales el 1 de mayo de 1789. Después de haber agotado todos los expedientes, de haber echado mano a los fondos de los inválidos y las suscripciones para los hospitales, el Tesoro continuaba vacío. Brienne presentó la dimisión (24 de agosto de 1788).

El rey acudió a Necker, que consumó la capitulación de la monarquía. La reforma judicial de Lamoignon, que había provocado el tumulto, quedó abolida; los Parlamentos, restablecidos: los estados generales, convocados en la fecha fijada por

Brienne. El Parlamento se apresuró a indicar en qué sentido pensaba explotar su victoria. Después de su suspensión, el 21 de septiembre de 1788, los Estados generales se convocaron en la misma forma que en 1614, en tres estamentos separados, disponiendo cada uno de ellos de una voz. Los estamentos privilegiados triunfarían sobre el Tercer Estado.

* * *

A finales de septiembre de 1788, la aristocracia triunfaba. Pero si la revuelta aristocrática había puesto a la monarquía en acción, también la había conmovido suficientemente para abrir la vía a la revolución para la que la evolución económica y social había preparado al Tercer Estado. Tomó la palabra a su vez. Entonces empezó la verdadera revolución.

Es conveniente detenerse un instante en el umbral de esta Revolución de 1789, que va a cambiar las estructuras tradicionales para intentar sacar, de la abundancia de hechos y de la multiplicidad de aspectos sociales y políticos, en cuanto a la estructura o a la coyuntura, lo esencial de la crisis del Antiguo Régimen.

El siglo XVIII ha sido un siglo de prosperidad, pero su apogeo económico se sitúa a finales de los años 60 y en los primeros años 70. Si el auge pudo comprobarse hasta la guerra de América, hubo un declinar a partir de 1788, «la decadencia de Luis XVI». Por otra parte, el alcance de este auge hay que considerarlo con ciertas reservas: benefició más a los privilegiados y a la burguesía que a las clases populares, que, por el contrario, padecieron más con esa decadencia. Después de 1778 comenzó un período de contracción; después, de regresión de la economía, que vino a coronar una crisis cíclica generadora de miseria. Jaurès no ha negado, sin duda, la importancia del hambre en el estallido de la Revolución, pero no le reconocía más que un papel episódico. La mala cosecha de 1788 y la crisis de 1788-1789 fueron una prueba dolorosa para las masas populares, movilizándolas en servicio de la revolución burguesa, pero esto no era, según él, más que un accidente. En resumen, el mal era más profundo: alcanzaba a la economía francesa en todos sus sectores. La miseria colocó a las masas populares en movimiento en el momento mismo en que la burguesía, después de un auge sin precedentes, se veía amenazada en sus rentas y beneficios. La regresión económica y la crisis cíclica que estallaron en 1788 fueron las principales responsables de los acontecimientos de 1789. Conociéndolas se logra una nueva luz respecto del problema de los orígenes inmediatos de la Revolución.

Fuera de esto, los determinantes económicos que definen un período acentuaban los antagonismos sociales fundamentales. Las causas profundas de la Revolución francesa hay que buscarlas en las contradicciones subrayadas por Barnave entre las estructuras y las instituciones del Antiguo Régimen, por una parte, y el movimiento económico y social, por otra. En la víspera de la Revolución los esquemas sociales continuaban siendo aristocráticos; el régimen de la propiedad territorial continuaba siendo todavía una estructura feudal; el peso de los derechos feudales y de los

diezmos eclesiásticos era intolerable para los campesinos. Esto sucedía cuando se desarrollaron los nuevos medios de producción y de intercambio sobre los que se edificaba la potencia económica burguesa. La organización social y la política del Antiguo Régimen, que consagraban los privilegios de la aristocracia territorial, obstaculizaban el desarrollo de la burguesía.

La Revolución francesa fue, según expresión de Jaurès, una revolución «ampliamente burguesa y democrática» y no una revolución «estrechamente burguesa y conservadora» como la *respetable* Revolución inglesa de 1688. Lo fue gracias al sostenimiento de las masas populares, guiadas por el odio del privilegio y mantenidas por el hambre, deseosas de liberarse del peso del feudalismo. Una de las tareas esenciales de la Revolución fue la destrucción del régimen feudal y de la libertad de los campesinos y de la tierra. De estas características dan idea no sólo la crisis general de la economía a finales del Antiguo Régimen, sino, de una manera más profunda todavía, las estructuras y las contradicciones de la antigua sociedad. La Revolución Francesa fue más bien una revolución burguesa, pero con aliento popular y especialmente campesina.

Al final del Antiguo Régimen los progresos de la idea de *nación* se afirmaron con el auge de la burguesía, aunque continuaban frenados por la persistencia de las estructuras feudales en la economía, la sociedad y el Estado, lo mismo que por la resistencia de la aristocracia. La unidad nacional continuaba sin lograrse. El desarrollo de la economía y de la constitución de un mercado se veían siempre obstaculizados por las aduanas interiores y los portazgos, por la multitud de pesos y medidas, por la diversidad y la incoherencia del sistema fiscal, por la persistencia de los derechos feudales y los diezmos eclesiásticos y por la misma ausencia de unidad en la sociedad. La jerarquía social se fundaba sobre el privilegio no sólo de la nobleza y el clero, sino también los de las múltiples *corporaciones* y comunidades que fraccionaban la nación y que poseían cada uno de ellos sus *franquicias* y sus *libertades*; en una palabra, sus privilegios. La desigualdad era la norma; la mentalidad *corporativa* acentuaba la división. En su *Tableau de París* (1781), Sebastián Mercier consagra un capítulo al *egoísmo de las corporaciones*:

> «Las corporaciones, *opina*, son obstinadas y pretenden aislarse en medio de las relaciones de la máquina política; hoy toda corporación sólo siente la injusticia cometida en algunos de sus individuos, y ve como algo ajeno a sus intereses la opresión del ciudadano que no pertenece a su clase».

Tanto la estructura del Estado como la de la sociedad constituía una negación de la unidad nacional. La misión histórica de los Capetos había sido dar al Estado, que habían constituido, reuniendo en torno a sus dominios las provincias francesas, la unidad administrativa, factor favorable tanto para despertar la conciencia nacional como para el ejercicio de un poder real. En efecto, la nación continuaba separada del

Estado, según testimonio del propio monarca. «Hubo un momento —declaró Luis XVI el 4 de octubre de 1789—, cuando invitamos a la nación a venir en socorro del Estado…». La organización del Estado no se mejoró en el curso del siglo XVIII. Luis XVI gobernaba y administraba distintas cosas con las mismas instituciones que su abuelo Luis XIV. Las tentativas de reformas de estructura habían sido nulas ante la resistencia de la aristocracia, sólidamente acampada en sus Parlamentos, sus Estados provinciales, sus asambleas clericales. Como los súbditos, las provincias y las ciudades continuaban gozando de sus privilegios; eran baluartes contra el absolutismo real y fortaleza de un particularismo obstinado.

En resumen, no se puede separar la falta de unidad nacional, que la monarquía absolutista no había conseguido, de la continuada estructura social de tipo aristocrático, negación misma de la unidad nacional. Terminar la obra monárquica de unificación nacional hubiera significado poner en evidencia la estructura de la sociedad y, por tanto, del privilegio. Contradicción insoluble: jamás Luis XVI se decidiría a abandonar a su *fiel nobleza*. La persistencia e incluso una mayor acentuación de la mentalidad feudal y militar de la aristocracia contribuyeron a desvincular a la mayoría de los nobles de la nación para vincularles a la persona del rey. Incapaces de adaptarse, comidos por sus prejuicios, se aislaron en completo exclusivismo cuando en el marco de las instituciones superadas se afirmaba ya el nuevo orden.

> «Si se piensa, por último, *escribe Tocqueville*, que esta nobleza separada de las clases medias [entendemos la burguesía], que había rechazado de su seno, y del pueblo, del que había dejado escapar el corazón, se hallaba totalmente aislada en medio de la nación, en apariencia al frente de un ejército, en realidad un cuerpo de oficiales sin soldados, se comprenderá cómo después de haber estado mil años en pie había podido derribarse en el espacio de una noche».

La unidad nacional, frenada por la reacción aristocrática, no había dejado de progresar en la segunda mitad del siglo XVIII con el desarrollo de la red de carreteras reales y con las relaciones económicas y la atracción de la capital (Francia, según Tocqueville, era de todos los países de Europa el que tenía la capital que había adquirido mayor preponderancia sobre la provincias y más absorbía todo el imperio por el progreso intelectual). La difusión de la filosofía de la *Ilustración* y la educación de los colegios fueron quienes instituyeron los verdaderos medios de unificación. Pero subrayar estas características es subrayar el auge de la burguesía. Se convirtió en el factor social esencial de la unidad nacional llegando a identificarse con la nación. «¿Quién se atrevería a decir que el Tercer Estado no posee cuanto se necesita para formar una nación completa?», dice Sièyes. Pero inmediatamente precisa que la aristocracia no sabría formar parte de la nación. «Si se acabara con el estamento privilegiado, la nación no perdería con ello, sino que ganaría».

De este modo se precisa, por las múltiples contradicciones y los antagonismos de clase, la idea de nación en la Francia del Antiguo Régimen moribundo. Toma forma y vida en la categoría social más madura y económicamente más adelantada. El espectáculo de esta Francia, a la vez una y dividida, incitaba a Tocqueville a escribir dos capítulos antitéticos: «Que Francia era el país en que los hombres se parecían más» y «Cómo esos tan parecidos entre sí estaban más separados que nunca». Esos hombres «estaban dispuestos a confundirse en una misma masa», subraya el autor del *Antiguo Régimen y la Revolución*.

La Revolución debía, en efecto, resolver esas contradicciones. Pero al no conceder derechos en la nación más que a los que los poseían, identificó pronto patria y propiedad, y con ello dio lugar a nuevas contradicciones.

PRIMERA PARTE

REVOLUCIÓN BURGUESA Y MOVIMIENTO POPULAR (1789-1792)

La monarquía francesa, en la víspera de la bancarrota, hostigada por la oposición de la aristocracia, pensaba hallar un medio de sobrevivir convocando los Estados generales. Pero atacada en su principio absolutista tanto por la aristocracia, que creía en un retorno a lo que ella consideraba como la antigua constitución del reino, es decir, participar en el Gobierno, como por los partidarios de las nuevas ideas, que querían que la nación participase en la administración del Estado, la corona no poseía ningún programa concreto de acción. A remolque de los acontecimientos, en lugar de dominarlos, fue de concesión en concesión hasta la Revolución.

La Revolución de 1789 fue dirigida por la minoría burguesa del Tercer Estado, sostenida y empujada en los períodos de crisis por la inmensa población de las ciudades y de los campos, lo que a veces se ha llamado el cuarto estamento. Gracias a la alianza popular, la burguesía impuso a la realeza una constitución que le dio lo esencial del poder. Identificándose con la nación, pretendía someter al rey al imperio de la ley: nación, rey, ley; este equilibrio ideal pareció que iba a realizarse en un momento dado. En la Federación del 14 de julio de 1790 la nación comulgó en un verdadero fervor monárquico. El juramento solemne fue pronunciado. Juramento que unía a los franceses entre sí, y a los franceses con su rey para defender la libertad, la Constitución y la ley. Pero en 1790 la nación era esencialmente la burguesía. Sólo ella poseía los derechos políticos, como potencia económica, y la primacía intelectual.

La unión de la nación y del rey bajo la égida de la ley resultó precaria. La aristocracia y la monarquía buscaron el desquite. La burguesía, una vez en el poder, se vio dividida por el miedo a la restauración aristocrática y la presión popular. La huida del rey el 21 de junio de 1791 y los fusilamientos del Champ-de-Mars dividieron a la burguesía en dos facciones. La facción fuldense, monárquica moderada, por odio a la democracia, acentuó el carácter burgués de la Constitución y mantuvo la institución monárquica como un baluarte a las aspiraciones populares. La facción girondina, por odio a la aristocracia y al despotismo, fue contra la realeza y no dudó en recurrir al pueblo, una vez que la guerra había estallado, la cual, según sus cálculos, iba a resolver todas las dificultades.

La burguesía pronto viose desbordada por el pueblo que trataba de actuar en beneficio propio. La revolución del 10 de agosto de 1792 puso fin al régimen

instaurado por los constituyentes. En efecto, la unión de la nación nueva y del rey, defensor natural del Antiguo Régimen y de la aristocracia feudal, era imposible.

CAPÍTULO I

LA REVOLUCIÓN BURGUESA Y LA CAÍDA DEL ANTIGUO RÉGIMEN (1789)

La crisis financiera y la rebelión de la aristocracia impusieron a la monarquía la convocatoria de los Estados generales. Pero el Tercer Estado ¿aceptaría con sumisión lo que la aristocracia, con su gran mayoría, se limitaba a ofrecerle? ¿Los Estados generales continuarían siendo una institución todavía feudal, de cuyos trabajos saldría un nuevo orden, de acuerdo con la realidad económica y social?… El Tercer Estado reclamó en voz alta la igualdad de derechos y llevó a cabo la renovación social y política del Antiguo Régimen. La realeza intentó romper la rebelión del Tercer Estado con los mismos procedimientos que había empleado contra la aristocracia, hoy su aliada. Pero en vano: la crisis económica empujó al pueblo a la insurrección y la fuerza pública escapó al rey. A la revolución pacífica y jurídica sucedió la revolución popular y violenta. El Antiguo Régimen se derrumbó.

I. LA REVOLUCIÓN JURÍDICA (finales de 1788-junio de 1789)

El 26 de agosto de 1788, Luis XVI nombró a Necker director general de Finanzas y ministro de Estado. Sin programa preciso, y a remolque de los acontecimientos, en lugar de dirigirlos, Necker no se dio cuenta de la extensión de la crisis política y social; no prestó atención suficiente a la crisis económica que permitió a la burguesía movilizar a las masas. En el campo de la producción agrícola, una crisis vinícola afectó a numerosas regiones. El cultivo de la vid estaba más extendido que ahora; para muchos campesinos el vino constituía el único producto para la venta; por su cantidad y concentración, la población de las regiones de viñedos, obligados a comprar el pan, participaba del carácter urbano. Un período de venta mala y una baja de precios llevó en el período comprendido de 1778 a 1787 a numerosos viticultores a la miseria. En 1789-1791, las vendimias, insuficientes, hicieron subir los precios; pero la subproducción no permitió a los viñadores rehacerse. También cuando los precios del grano se elevaron en 1788-1789, la población vitícola, sobre todo el viñador-colono y el jornalero, desprovisto de toda reserva, quedaron aplastados. La crisis vitícola se encuadró en la crisis general de la economía. Al mismo tiempo, el

tratado de libre intercambio con Inglaterra en 1786 frenó la actividad industrial. En una época en que la industria inglesa perseguía la transformación de su maquinaria y aumentaba su capacidad de producción, la industria francesa, que empezaba prácticamente su renovación, padecía la competencia inglesa en el propio mercado nacional. Una crisis de cambio agravaba aún más la situación.

1. La reunión de los Estados generals (finales de 1788-mayo de 1789)

La convocatoria de los Estados generales prometida por el rey desde el 8 de agosto para el 1 de mayo siguiente promovió un gran entusiasmo en el Tercer Estado. Hasta entonces había seguido a la aristocracia en su rebelión contra el absolutismo. Pero cuando el Parlamento de París, el 21 de septiembre de 1788, dio un decreto según el cual los Estados generales quedarían «convocados de manera regular y se compondrían según la norma observada en 1614», se rompió la alianza entre la aristocracia y la burguesía. Esta última puso todas sus esperanzas en un rey que consentía en recurrir a sus súbditos y escuchar sus penas.

> «El debate público cambió de aspecto, *según Mallet du Pan en enero de 1789*; se trata en términos muy vagos del rey, del despotismo y de la Constitución. Es una guerra entre el Tercer Estado y los otros dos órdenes».

El partido patriota se puso a la cabeza de la lucha contra los privilegiados. Formado por hombres nacidos de la burguesía, juristas, escritores, hombres de negocios, banqueros, a los que se sumaron aquellos privilegiados que habían adoptado las nuevas ideas, los grandes señores (el duque de la Rochefoucauld-Liancourt, el marqués de La Fayette) o parlamentarios (como Adrien Du Port, Hérault de Sechelles, Lepeletier de Saint-Fargeau). Igualdad civil, judicial y fiscal, libertades esenciales, gobierno representativo, tales eran sus reivindicaciones principales. La propaganda se organizó, beneficiándose de las relaciones personales o de ciertas sociedades, como la de los *Amis des Noirs*, que reclamaban la abolición de la esclavitud: los cafés se convirtieron en el centro de agitación, como el célebre café Procope. Un organismo central parece haber dirigido la agitación del patriota, el Comité de los Treinta, inspirándose en folletos y distribuyendo modelos de cuadernos de quejas.

La *duplicación del Tercer Estado* fue el punto esencial sobre el que se apoyó la propaganda del partido patriota: el Tercer Estado tenía que tener tantos diputados como la nobleza y el clero reunidos, lo que implicaba el voto por cabeza y no por orden. Sin política bien definida, sólo deseaban ganar tiempo y conciliar todo: Necker reunía en noviembre de 1788 una segunda asamblea de Notables, imaginándose que la persuadiría para que se pronunciase en favor de la duplicación. Los Notables, como era de prever, se declararon en pro de los criterios antiguos. El 12 de diciembre los príncipes de sangre elevaron al rey una súplica, un verdadero manifiesto de la

aristocracia; se alzaban contra las pretensiones del Tercer Estado y contra sus ataques: «Ya han propuesto la supresión de los derechos feudales… Vuestra Majestad, ¿podría determinarse a sacrificar, a humillar a sus valientes, antigua y respetable nobleza?»

Pero la resistencia de los privilegiados había impreso, sin embargo, en el movimiento patriota un nuevo ímpetu. El Parlamento, volviendo a su primera actitud, aceptaba por su decreto del 5 de diciembre de 1788 la duplicación del Tercer Estado; pero no se pronunciaba respecto del voto por cabeza, cuestión de primordial importancia.

Esta posición fue adoptada por Necker, deseoso de adular a todos los partidos. En su informe al consejo del rey del 27 de diciembre de 1788, tres problemas, según él, había que considerar: el de la proporcionalidad de los diputados y de la población, el de la duplicación del Tercer Estado y el de la elección de diputados en un orden u otro. En 1614 cada bailío o senescalía elegía el mismo número de diputados; no podía ser igual, ahora que se aspiraba a las reglas de la equidad proporcional; Necker se pronunciaba por la proporcionalidad. En cuanto a la duplicación, no se podía proceder de la misma manera que en 1614. Desde esa fecha la importancia del Tercer Estado había aumentado:

> «Este intervalo ha traído a grandes cambios en todas las cosas. Las riquezas mobiliarias y los préstamos de Gobierno han asociado el Tercer Estado a la fortuna pública; los conocimientos y la ilustración se han convertido en patrimonio común… Hay una multitud de asuntos públicos de los que el Tercer Estado tiene la dirección, tales como las transacciones del comercio interior y exterior, estado de las manufacturas y los medios más adecuados de fomentarlas, el crédito público, el interés y la circulación de dinero, el abuso de las percepciones, el de los privilegios y de otras tantas cosas de que sólo él posee la experiencia».

El voto del Tercer Estado, cuando es unánime, termina diciendo Necker, cuando va de acuerdo con los principios generales de igualdad, se denominará siempre voto nacional. Para esto es necesario un número de diputados del Tercer Estado, igual al de los diputados de los otros estamentos reunidos. El tercer problema previsto era el saber si cada estamento no tenía que elegir diputados más que en su seno. Necker se pronunció por la libertad más completa.

Las decisiones tomadas fueron publicadas en el *Résultat du Conseil du roi tenu à Versailles, le 27 décembre 1788*. Las proclamas de la convocatoria y el reglamento electoral aparecieron un mes más tarde, el 24 de enero de 1789. No se había resuelto aún el problema del voto, si por cabeza o por orden.

La campaña electoral se preparó en un gran movimiento de entusiasmo y de lealtad hacia el rey, pero en medio de una grave crisis social. El paro era cada vez mayor; la cosecha de 1788 había sido mediocre; el hambre amenazaba. En los

primeros meses de 1789, los *movimientos populares* se multiplicaron; en diversas regiones, los disturbios eran promovidos por la escasez de alimentos. El pueblo de las ciudades reclamaba, como los obreros de la fábrica de papeles pintados Réveillon, de París. El 28 de abril de 1789 la agitación social coincidía con la agitación política y con frecuencia la explicaba:

> «Su Majestad, *proclamaba el reglamento electoral leído en público*, desea que, tanto en los lugares más alejados de su reino, como en las regiones menos conocidas, todos estén seguros de poder hacer llegar hasta ella sus deseos y sus reclamaciones».

Esta invitación se tomó al pie de la letra. Los hombres del Tercer Estado la aprovecharon para remover la opinión; la literatura política tomó un gran auge; la libertad de prensa se puso de acuerdo tácitamente: folletos, panfletos, tratados, trabajos de hombres de leyes, de sacerdotes, de gentes pertenecientes a la burguesía media, sobre todo, se multiplicaron. Todo el sistema político, económico y social se analizó, se criticó y se rebatió tanto en provincias como en París. En Arrás fue *L' Appel à la nation artésienne,* de Robespierre; *L' Avis aux bons Normands*, de Thouret, en Ruán; en Aix, *L' Appel a la nation provençale*, de Mirabeau.

En París, Sièyes, ya conocido por su *Essai sur les privileges*, publicó en enero de 1789 su folleto *Qu'est-ce que le Tiers Etat?*, que tuvo un éxito inmenso:

> «¿Qué es el Tercer Estado? Todo. ¿Qué ha sido hasta ahora? Nada. ¿Qué pide? Llegar a ser algo».

Escritores, publicistas, autores anónimos lanzan *Ensayos, Cartas, Reflexiones, Consejos, Proyectos*. Target escribe una *Lettre aux Etats généraux*; Camilo Desmoulins, *Francia Libre*, un panfleto vehemente en favor de una Francia en que no hubiera venalidad de los cargos, ni nobleza transmisible, ni privilegios fiscales:

> «¡Fíat! ¡Fíat! Sí, todo esto va a realizarse; sí, esta Revolución afortunada, esta regeneración va a consumarse. Ningún poder sobre la tierra puede impedirlo. ¡Sublime efecto de la filosofía, de la libertad, del patriotismo! Nos hemos hecho invencibles».

El conjunto de esta literatura de propaganda, obra de los hombres de la burguesía, reflejaba las aspiraciones de la clase poseedora, que pretendía destruir los privilegios, porque eran contrarios a sus intereses. Le preocupaba menos la suerte de las clases trabajadoras, de los campesinos y de los pequeños artesanos. Algunos, no obstante, denunciaron las miserias del pueblo. Por ejemplo, Dufourny en sus *Cahiers du Quatrième Ordre*. Eran voces todavía aisladas, pero que hacían presentir la entrada en la escena política del pueblo desarrapado, cuando se hubiera afirmado con la prueba

de la contrarrevolución y de la guerra exterior, el fracaso del régimen instaurado por la burguesía liberal.

El Gobierno había elaborado un *reglamento electoral* liberal. El bailío o la senescalía eran la circunscripción. Los miembros de los estamentos del clero y la nobleza; los obispos y los sacerdotes, todos los capítulos, corporaciones, comunidades eclesiásticas con rentas, regulares y seculares, y, en general, todos los eclesiásticos en posesión de un beneficio o encomienda, por una parte; por otra, todos los nobles que poseían un feudo. Formaban parte de la asamblea electoral del clero todos los párrocos, lo que aseguraría una mayoría importante al bajo clero. Para el Tercer Estado, el mecanismo era más complicado. Tenían derecho de voto todos los habitantes que componían el Tercer Estado, nacidos en Francia o naturalizados, mayores de veinticinco años, domiciliados y que pagasen impuestos. En las ciudades, los electores se reunían en principio por corporaciones o, si no formaban parte de ninguna corporación, por barriadas, nombrando a uno o dos delegados por cada cien votantes; estos delegados constituían la asamblea electoral del Tercer Estado de la ciudad, encargados de elegir a los electores de la asamblea del Tercer Estado del bailío, que a su vez elegía a los diputados para los estados generales. Aquellos que habitaban en el campo se reunieron en asambleas parroquiales, con el fin de nombrar, a razón de dos por cada doscientos votos, delegados para la asamblea del Tercer Estado en el bailío. Todas estas asambleas volvieron a redactar sus cuadernos de quejas.

Este reglamento electoral del 24 de enero de 1789 favorecía a la burguesía. Los representantes del Tercer Estado habían sido elegidos por sufragio indirecto; eran dos votaciones en los campos y tres en las ciudades. Se votaba sobre todo, en la asamblea electoral, nominalmente, una vez que la asamblea había deliberado para redactar el cuaderno de quejas. De este modo los burgueses, los más influyentes, los mejor dotados para hablar, en general los hombres de leyes, estaban seguros de dominar los debates y arrastrar a los campesinos o los artesanos. La representación del Tercer Estado no se componía más que de burgueses. Ningún campesino, ningún representante directo de las clases populares urbanas tenía escaño en los estados generales.

Las operaciones electorales se fueron desarrollando lentamente. Las asambleas se reunieron con calma; las correspondientes al clero se vieron en parte perturbadas por el ardor de los sacerdotes, que en número crecido quisieron imponer su voluntad, no eligiendo más que a diputados patriotas. En las asambleas de la nobleza se presentaron dos facciones: la de los nobles de provincias y la de ciertos grandes señores de tendencia liberal. Las asambleas del Tercer Estado estaban llenas de dignidad, a veces de solemnidad, en especial la de los campesinos, reunidas generalmente en las iglesias.

Cada asamblea redactaba un *cuaderno de quejas*. El clero y la nobleza no celebraban más que una sola asamblea en cada circunscripción y no redactaron más

que un solo cuaderno, que los diputados de estos brazos transmitieron a Versalles. La asamblea de los bailíos del Tercer Estado redactó un cuaderno en que fundió el conjunto de los cuadernos parroquiales y de las villas, que eran la suma de los cuadernos de la corporación y del distrito. Todos esos cuadernos estaban muy lejos de ser originales. Bastantes redactores habían padecido la influencia de los folletos que se habían repartido en su región. Los modelos habían circulado por las circunscripciones. Así, en los cuadernos de la región del Loira se transparenta la influencia de las *instructions* redactadas por Laclos a petición del duque de Orleáns, uno de los jefes del partido patriota. A veces, el mismo párroco o escribano redactaban los cuadernos de varias parroquias vecinas, o también algún personaje importante; el cuaderno de Vicherey, en los Vosgos, compuesto por François de Neufchâteau, inspiró a otros dieciocho redactores.

Hay, por lo menos, unos 60 000 cuadernos de quejas que ofrecen un extenso panorama de Francia a finales del Antiguo Régimen. Los cuadernos que provenían directamente del pueblo —campesinos y artesanos— son los más espontáneos, los más originales, aunque se inspiraran con frecuencia en un modelo o sólo constituyeran una larga serie de quejas particulares. Los cuadernos generales, de bailíos o de senescalías, ofrecen un gran interés; quedan unos 523 de los 615 que fueron redactados. Los del Tercer Estado revelan la opinión no del conjunto del estamento (los artículos de los cuadernos de parroquia, que no interesaban a la burguesía, fueron frecuentemente rechazados), sino solamente de la burguesía. Los de la nobleza y el clero son más importantes, ya que no había para esos órdenes cuadernos básicos, salvo algunos, poco numerosos, redactados por los párrocos o comunidades eclesiásticas.

Los cuadernos de los tres estamentos iban unánimemente en contra del absolutismo. Sacerdotes, nobles y burgueses reclamaban una constitución que limitase los poderes del rey, estableciese una representación nacional que votara el impuesto e hiciese la leyes, y abandonase la administración local a los estados provinciales electivos. Los tres estamentos están también de acuerdo para pedir la refundición de la política fiscal, la reforma de la justicia y de la legislación criminal, la garantía de la libertad individual y la libertad de prensa. Pero los cuadernos del clero guardan silencio sobre la cuestión de los privilegios y la libertad de conciencia, cuando no la rechazan abiertamente. Los de la nobleza defienden en general con acritud el voto por estamento, considerado como la mejor garantía de los privilegios, y aceptando la igualdad fiscal, pero rechazando para la mayoría la igualdad de los derechos y la admisión de todos a todos los empleos. El Tercer Estado reclama en su conjunto la igualdad civil íntegra, la abolición del diezmo, la supresión de los derechos feudales, de los cuales muchos de los cuadernos se contentan con pedir su amortización.

El conflicto entre los tres estamentos, sobre problemas tan importantes, se duplicaba a causa de los conflictos que existían en el interior de cada estamento. Los

párrocos se enfrentaban a los obispos y a las órdenes religiosas, criticaban la multiplicidad de los beneficios, subrayaban la insuficiencia de la parte congrua. La nobleza de provincias se oponía a la nobleza de la Corte, a la que acusaba de acaparar los cargos importantes del Estado, considerándose superior. En los cuadernos del Tercer Estado se veían todos los matices de intereses y de pensamientos de los diferentes grupos. La unanimidad no era completa entre los edictos que suprimían los derechos colectivos a partes comunes y los que querían dividirlos. En lo que se refiere a las corporaciones, la opinión de los pastores fue la que prevaleció. De 943 cuadernos de corporaciones redactados en 31 ciudades (de los cuales 185 eran para profesiones liberales, 138 para orfebres y negociantes y 618 para corporaciones de oficio), solamente 41 se pronunciaron por la supresión de las corporaciones. La oposición a la supresión de las corporaciones fue especialmente fuerte en las ciudades importantes, en donde se afirmaba una competencia que no querían los patronos. Por el contrario, los votos de los comerciantes y de los industriales, sus protestas contra las consecuencias nefastas del tratado de comercio con Inglaterra, la exposición de las necesidades de las diferentes ramas de la producción, ocupan bastante lugar.

El resultado de las elecciones, lo mismo que las reivindicaciones formuladas en los cuadernos de quejas, mostraban la fuerza que había sabido adquirir en todo el país y en todas las clases de la sociedad el partido patriota.

La diputación del clero, compuesta de 291 hombres, contaba con 200 curas defensores de las reformas, sacerdotes liberales. Uno de ellos, diputado del bailío de Nancy, el abate Grégoire, sería en seguida el más conocido. Los grandes prelados llegaban a Versalles con una voluntad decidida de reformas. Así, monseñor Boisgelin, arzobispo de Aix; Champion de Cicé, arzobispo de Burdeos; Talleyrand-Périgord, arzobispo de Autum. Los defensores del Antiguo Régimen se situaron tras el abate de Maury, predicador de gran talento, o el abate de Montesquiou, defensor hábil de los privilegiados de su estamento.

Entre los 270 diputados de la nobleza dominaban los «aristócratas», muy vinculados a la defensa de sus privilegios. Los más reaccionarios no eran siempre los de mejor cuna. El consejero en el Parlamento D'Esprémesnil, portavoz de la nobleza de toga; el oficial de dragones Cazalès, que procedía de la pequeña nobleza meridional. Entre los grandes señores se encontraban los diputados nobles, partidarios de las ideas liberales. Los protectores, o discípulos de los filósofos, los voluntarios de la guerra de la Independencia de los Estados Unidos de América, estaban dispuestos a hacer causa común con el Tercer Estado. Entre 90 diputados patriotas se destacaban en primer lugar el marqués de La Fayette, elegido con gran dificultad en Riom; el vizconde de Noailles, el conde Clermont-Tonnerre, el duque de La Rochefoucauld, el duque D'Aiguillon.

En cuanto al Tercer Estado, cerca de la mitad de su diputación, compuesta de 578 miembros, estaba integrada por esos hombres de leyes que habían tenido un papel muy importante durante el curso de la campaña electoral. Los abogados venían a ser

aproximadamente 200. En Grenoble habían sido elegidos Mounier y Barnave; Pétion, en Chartres; en Rennes, Le Chapelier; en Arrás, Robespierre. Eran también numerosos, aproximadamente una centena, los comerciantes, los banqueros y los industriales. La burguesía rural estaba representada por más de cincuenta propietarios ricos. Por el contrario, los campesinos y artesanos no habían podido lograr que se eligiera a ninguno de ellos. La diputación del Tercer Estado contaba incluso con científicos: el astrónomo Bailly; escritores, Volney; economistas, Dupont de Nemours; pastores protestantes, como Rabaut-Saint Etienne, elegido por Nimes. Por último, el Tercer Estado había elegido para que le representase algunos que procedían de órdenes privilegiadas: en Aix y Marsella, Mirabeau; el abate Sieyès, en París.

Los estamentos privilegiados llegaron a Versalles profundamente desunidos. Hostilidad del clero frente a la nobleza, de la nobleza provincial contra los grandes señores liberales. No hubo 561 diputados unánimes para defender los privilegios de los dos primeros órdenes. Frente a ellos la burguesía, consciente de sus derechos y de sus intereses, constituía la vanguardia de todo el Tercer Estado. Sus diputados eran instruidos, competentes y honrados, profundamente vinculados a su clase e intereses, que no distinguían de los de toda la nación. La revolución jurídica fue esencialmente su obra colectiva.

2. El conflicto jurídico (mayo-junio de 1789)

Las elecciones demostraron claramente la voluntad del país. Pero la realeza no podía responder a los votos del Tercer Estado sin abdicar y arruinar el edificio social del Antiguo Régimen: sostén natural de la aristocracia, tomó rápidamente el camino de la resistencia.

El 2 de mayo, los diputados en los Estados generales fueron presentados al rey. A partir de ese momento la Corte mostró su voluntad decidida de mantener las distinciones tradicionales entre los estamentos. Mientras recibía a los diputados del clero a puerta cerrada en su gabinete, a los de la nobleza a puerta abierta, según el ceremonial habitual, el rey se hacía presentar a la diputación del Tercer Estado en su dormitorio en un triste desfile. Los representantes del Tercer Estado se habían revestido para esta circunstancia con un traje oficial negro, de aspecto severo, con un abrigo de seda, corbata de batista, mientras la nobleza llevaba traje negro, chaqueta y adornos de oro, abrigo de seda, corbata de encaje, sombrero de plumas de ala doblada a lo Enrique IV.

La sesión de apertura tuvo lugar el 5 de mayo de 1789. Luis XVI, con un tono lloroso, previno a los diputados contra todo espíritu de innovación. El guardasellos Barentin, hostil a las novedades, le sucedió con un discurso inocuo. Necker se levantó en medio de un silencio sepulcral: pero su informe, que duró tres horas, se limitó a tratar cuestiones financieras. Ningún programa político, nada sobre la cuestión del voto, por estamento o por cabeza. El Tercer Estado, profundamente decepcionado en

su deseo de reforma, se retiró en silencio. En la tarde de la primera sesión de los tres brazos, el conflicto entre los estamentos privilegiados y el Tercer Estado parecía inevitable. La realeza había acordado la duplicación; no quería en modo alguno ir más allá en la vía de las concesiones. Pero tampoco se atrevió a tomar una posición abierta en favor de los estamentos privilegiados. Dudó y dejó pasar el momento favorable en el que hubiera podido, dando satisfacción al Tercer Estado, es decir, a la nación, regenerarse y durar convirtiéndose en nacional. Frente a las dudas de la monarquía, el Tercer Estado tuvo conciencia de que no podía contar más que con él mismo. La duplicación no significaba nada si la deliberación y el voto por estamento se mantenían. Votar por estamentos o brazos sería aniquilar al Tercer Estado, el cual, en bastantes cuestiones en que los privilegios estaban en juego, corría el riesgo de que se formase contra él la coalición de los dos primeros estamentos. Si, por el contrario, se adoptaba el principio de la deliberación y del voto común, el Tercer Estado, seguro como estaba de ver que se le unía el bajo clero y la nobleza liberal, tenía segura una gran mayoría. Cuestión capital, objeto de los debates de los Estados generales y de la atención de la nación, durante más de un mes.

A partir del 5 de mayo por la tarde, los diputados del Tercer Estado de una misma provincia tomaron contacto. Los diputados bretones, agrupados en torno a Le Chapelier y Lanjuinais, desarrollaron una gran actividad. Una voluntad unánime se manifestó: por la deliberación del 6 de mayo de 1789, llamada de *diputados de las Comunas*, los representantes del Tercer Estado rehusaron constituirse en cámara particular; el primer acto político del Tercer Estado revestía un carácter revolucionario; las Comunas no reconocieron ya la división tradicional de los estamentos. No obstante, la nobleza rechazando el voto por cabeza por 141 votos contra 47, comenzaba a comprobar el poder de sus diputados. Entre el clero, 133 votos solamente contra 114 rechazaron cualquier concesión.

El problema era de tal importancia que no podía dar lugar a concesiones recíprocas. O bien la nobleza (porque era sobre todo la nobleza la que llevaba el juego de los dos primeros estamentos) cedía y era el fin de los privilegios y el principio de una nueva era, o el Tercer Estado se confesaba vencido y sería el mantenimiento del Antiguo Régimen: la desilusión después de las esperanzas que había hecho nacer la convocatoria de los Estados. Los diputados de las Comunas lo comprendieron. Pensaron, como Mirabeau, que era bastante «permanecer inmóviles para hacerse temibles ante sus enemigos». La opinión estaba con ellos; el orden del clero dudaba, minado por la actitud de una parte del bajo clero, dirigida por el abate Grégoire.

El 10 de junio de 1789, las Comunas decidieron, a petición de Sièyes, hacer un último intento: invitar a sus colegas a venir a la sala de los Estados y proceder a la verificación común de los poderes. La llamada general a todos los bailíos convocados se haría el mismo día; se procedería a la comprobación «tanto en ausencia como en presencia de los diputados privilegiados». Este plazo fue transmitido al clero el 12 de

junio. Prometió examinar las peticiones del Tercer Estado con la mayor atención. En cuanto a la nobleza, se contentó con declarar que deliberaría desde su cámara. La tarde de ese día, el Tercer Estado hizo una llamada general a todos los bailíos convocados, con objeto de hacer la comprobación en común de los poderes. El bloque de privilegiados comenzó a disgregarse: el 13 de junio, tres párrocos de la senescalía de Poitiers respondieron a la llamada; seis, y entre ellos el abate Grégoire, el 14; después diez, el 16. Presintiendo la victoria, el Tercer Estado continuó adelante.

El 15 de junio, Sièyes pidió a los diputados «que se ocuparan sin dilación de la constitución de la asamblea». Abarcando por lo menos la nonagésima parte de la nación, pudo empezar la obra que el país esperaba de ella. Sièyes propuso abandonar el título de Estados generales, ya sin objeto, por el de «Asamblea de representantes reconocidos y comprobados de la nación francesa». Mounier, más legalista, propuso: «Asamblea legítima de representantes de la mayor parte de la nación, actuando en ausencia del partido minoritario». Mirabeau defendió una fórmula más directa: *Representantes del pueblo francés*. Finalmente, Sièyes volvió a adoptar el título que Legrand, diputado por Berry, había sugerido: *Asamblea nacional*. Con su *Declaración sobre la constitución de la Asamblea*, el 17 de junio de 1789, las Comunas adoptaron la moción de Sièyes por 490 votos contra 90. Votaron inmediatamente después un decreto que aseguraba el pago de los impuestos y los intereses de la deuda pública. El Tercer Estado se erigía, pues, en Asamblea nacional y se atribuía el derecho de aprobar el impuesto. Pero es muy significativo que después de haber afirmado que los impuestos deben ser aprobados por la nación, amenazando así implícitamente al Gobierno con una huelga de contribuyentes, la burguesía constituyente hubiese intentado tranquilizar a los acreedores del Estado. La actitud del Tercer Estado acabó con la resistencia del clero. Fue el primero en caer. El 19 de junio, por 149 votos contra 137, decidió que la comprobación definitiva de sus poderes se realizase en una asamblea general. La nobleza dirigió una protesta al rey el misma día:

> «Si los derechos que defendemos fueran estrictamente personales; si no se refiriesen más que al estamento de la nobleza, nuestro celo para reclamarlos, nuestra constancia en sostenerlos, sería menos enérgica. No son sólo nuestros intereses los que defendemos, señor; son los vuestros, los del Estado. Son, en fin, los del pueblo francés».

Estimulado por la oposición de la nobleza y bajo la influencia de los príncipes, Luis XVI se decidió por la resistencia. El 19 de junio, el Consejo resolvió anular las decisiones del Tercer Estado. Con este objeto se celebraría una sesión plenaria, en la que el rey dictaría sus voluntades. En esta espera, y con el fin de impedir que el clero actuase con las Comunas, la sala de los estados cerrose por orden real, bajo pretexto de ciertos cambios indispensables.

El 20 de junio por la mañana los diputados del Tercer Estado hallaron cerradas las puertas de su sala de Menus. Se fueron por indicación del diputado Guillotin, a algunos pasos de allí, a la sala del *Jeu de Paume*. Bajo la presencia de Bailly, Mounier declaró que:

> «Heridos en sus derechos y en su dignidad, advertidos de la importancia de la intriga y del encarnizamiento con que intentaban empujar al rey a desastrosas medidas, los representantes de la nación han de unirse al bien público y a los intereses de la patria por medio de un juramento solemne».

En medio de un gran entusiasmo, todos los diputados, menos uno, prestaron el *juramento llamado del Juego de Pelota*, afirmación categórica de la voluntad reformadora de las Comunas, comprometiéndose a «no separarse jamás y a reunirse en todo momento que las circunstancias lo exigiesen, hasta que la Constitución quedase establecida y afirmada sobre fundamentos sólidos».

La sesión real, fijada en un principio el 22 de junio, fue aplazada hasta el día siguiente, con el fin de que se quitasen las tribunas destinadas al público, del que se temían manifestaciones. Este plazo benefició a las Comunas. El 22, el clero, poniendo en ejecución su decreto del 19, se reunió con el Tercer Estado en la iglesia de San Luis. Dos diputados de la nobleza del Delfinado se presentaron a su vez y fueron recibidos con los más calurosos aplausos. El estamento de la nobleza, ¿iba a ceder también?

La sesión real (23 de junio de 1789) fue un fracaso para el rey y la nobleza. Luis XVI ordenó a los tres estamentos ocupar cámaras separadas, rompió los decretos del Tercer Estado, consintió la igualdad fiscal, pero mantuvo de forma expresa «los diezmos y deberes feudales y señoriales». Terminó con una amenaza:

«Si me abandonáis en tan buena empresa, aunque sea solo, haré el bien que me pide mi pueblo. Os ordeno que os separéis inmediatamente y que mañana os personéis en las salas que correspondan a vuestro estamento para que volváis a empezar vuestras deliberaciones».

El Tercer Estado permaneció inmóvil: la nobleza y una parte del clero se retiraron. Sin tener en cuenta la orden del rey, que vino a recordar el maestro de ceremonias, el Tercer Estado confirmó sus decisiones anteriores y declaró inviolables a sus miembros. Fue más lejos: el 20 de junio se rebelaba abiertamente contra la realeza. El rey pensó por un momento emplear la fuerza. Se dio orden a los guardias de corps que disolviesen a los diputados. Los representantes de la nobleza unidos al Tercer Estado se opusieron. La Fayette y otros llevaron sus manos a la espada. Luis XVI no insistió más. El Tercer Estado continuaba siendo dueño de la situación.

Desde entonces su triunfo se precipitó. El 24 de junio, la mayoría del clero confundiose con el Tercer Estado en la Asamblea Nacional. A la mañana siguiente, cuarenta y siete diputados de la nobleza, dirigidos por el duque de Orleáns, imitaban

este ejemplo. El rey se decidió a sancionar lo que no había podido impedir. El 27 de junio escribía a la minoría del clero y a la mayoría de la nobleza para invitarles a que se reuniesen en la Asamblea Nacional.

La jornada del 23 de junio de 1789 marcó una etapa importante de la Revolución. El propio Luis XVI, en sus declaraciones al Consejo real, admitía la aprobación de los impuestos por los Estados generales y consentía en garantizar las libertades individuales y las de la prensa; era reconocer los principios del Gobierno constitucional. Ordenando la reunión de los tres estamentos, la realeza entra en la vía de nuevas concesiones. A partir de ese momento ya no hay Estados generales; la autoridad del rey pasa bajo el control de los representantes de la nación. Pero la asamblea no pretende construir sobre las ruinas del Antiguo Régimen jurídicamente destruido: el 7 de julio creó un Comité constitucional y el 9 de julio de 1789 se proclamaba Asamblea Nacional Constituyente. La revolución jurídica se llevaba a cabo sin recurrir a la violencia. Pero en el mismo momento en que el rey y la aristocracia parecían aceptar el hecho decidieron recurrir a la fuerza para reducir al Tercer Estado a la obediencia.

II. LA *REVOLUCIÓN* POPULAR (Julio de 1789)

A principios de 1789 la Revolución se lograba en el plano jurídico. La soberanía nacional había sustituido en el plano jurídico al absolutismo real gracias a la alianza de los diputados del Tercer Estado, los representantes del bajo clero y la fracción liberal de la nobleza. El pueblo no había entrado aún en el juego político. Ante las amenazas de la reacción, su intervención permitió a la revolución burguesa ganar definitivamente. El recurso al ejército, tanto a la realeza como a la nobleza, era la única solución posible. La misma víspera del día en que se ordena a los órdenes privilegiados que se uniesen a la Asamblea Nacional, Luis XVI decidió reunir en torno a París y a Versalles 20 000 soldados. La intención de la Corte era disolver la Asamblea.

La actitud de las masas populares desde el mes de mayo había sido vigilante. El país seguía los acontecimientos de Versalles. Los diputados se ocupaban regularmente de sus electores, teniéndoles al corriente de los hechos políticos. La burguesía continuaba dirigiendo el juego. En París, los 407 electores que habían nombrado los diputados se reunieron el 25 de junio para formar una especie de municipalidad oficiosa en Ruán y en Lyon, las antiguas municipalidades desamparadas asimilaban a electores y notables. El poder local pasaba a manos de la burguesía. Cuando el recurso a la violencia por parte de la Corte fue un hecho, una parte al menos de la alta burguesía contribuyó a organizar la resistencia. Movilizó

para sus fines políticos la pequeña burguesía de artesanos y comerciantes, tan numerosa en París que proporcionó durante todo el período revolucionario los dirigentes de los motines; los jornaleros y los obreros les siguieron. La convocatoria de los Estados generales había promovido en esas masas una inmensa esperanza de regeneración, y los aristócratas impedían esta renovación. La oposición de la nobleza a la duplicación del Tercer Estado, después al voto por cabeza, había enraizado la idea de que los nobles defenderían porfiadamente sus privilegios. Así se formó la idea de un *complot aristocrático*. De la manera más natural, el pueblo pretendía actuar contra los enemigos de la nación antes que los propios aristócratas atacasen.

La crisis económica contribuyó a esta movilización de masas. La cosecha de 1788 fue especialmente mala. A partir del mes de agosto empezó el alza de precio del pan. Necker ordenó compras en el extranjero. En las regiones de viñedos, los cultivadores se veían mucho más afectados por la carestía del pan, y a partir de 1788 se produjo una crisis muy dura. El vino había descendido de precio, llegando a ser ínfimo. La mala cosecha y la depreciación producían los mismos efectos: el poder adquisitivo de las masas disminuía. La crisis agrícola repercutía a su vez en la producción industrial, ya amenazada por las consecuencias del tratado comercial de 1786. El paro se acentuó en el momento en que la vida encarecía. Los obreros no podían obtener aumentos de salario, ya que la producción estaba detenida o en regresión. En 1789, un obrero parisiense ganaba de 30 a 40 céntimos. En julio el pan costaba 4 céntimos la libra. En provincias, hasta 8 céntimos. El pueblo hacía responsable del hambre a los diezmos, a los señores que percibían los réditos en especie y a los negociantes que especulaban con los granos. Reclamaba la requisa y la tasa de los productos. Los problemas producidos por el hambre y la carestía, ya numerosos desde la primavera de 1789, se multiplicaron en julio, cuando la crisis, en las vísperas de la recolección, llegó al máximo.

La conjura aristocrática y la crisis económica se unieron en el espíritu popular; los aristócratas fueron acusados de acaparar los granos para hundir al Tercer Estado. Las pasiones se exaltaron. El pueblo no dudó. El rey quería dispersar por la fuerza a la Asamblea Nacional, centro de la esperanza popular. Los patriotas acusaron al Gobierno de querer provocar a los parisinos, con el fin de que avanzaran las tropas concentradas en torno a París, sobre todo, los regimientos extranjeros. Marat, el 1 de julio de 1789, lanzó un panfleto, *Avis au peuple ou les ministres dévouilés*:

> «¡Ciudadanos! Observad constantemente la conducta de los ministros para regular la vuestra. Su objeto es la disolución de nuestra Asamblea Nacional. Su único medio es la guerra civil. Los ministros alimentan la sedición. ¡Os rodean de la temible presencia de los soldados y de las bayonetas!…»

1. El levantamiento de París: el 14 de julio y la toma de la Bastilla

No podía escapar a la Asamblea Nacional la gravedad de la situación. El 8 de julio, de acuerdo con el informe de Mirabeau, decidía el envío de una apelación al rey para pedir el alejamiento de las tropas: «¡Oh! ¿Por qué un monarca adorado por 25 millones de franceses congrega junto a su trono con grandes gastos a algunos miles de extranjeros?» El 11 de julio, el rey dio la respuesta con su guardasellos: que las tropas no estaban destinadas más que a reprimir nuevos desórdenes. Después, haciendo más difíciles las cosas, Luis XVI, el mismo día, despidió a Necker y llamó al ministerio a un contrarrevolucionario declarado, el barón de Breteuil, con el mariscal De Broglie en el de la Guerra. La intervención del pueblo parisiense salvó a la Asamblea impotente.

El 12 de julio, al mediodía, se conocía la destitución de Necker en París; el efecto fue catastrófico. El pueblo preveía que éste era el primer paso por el camino de la reacción. Para los rentistas y los financieros la salida de Necker era como la amenaza de una bancarrota próxima. Los agentes de cambio se reunieron de inmediato, decidiendo cerrar la Bolsa en señal de protesta. En un día, los billetes de las cajas de descuentos perdieron 100 libras, pasando de 4265 a 4165 libras. Las salas de espectáculos se cerraron; reuniones y manifestaciones se improvisaron en el Palais-Royal, Camilo Desmoulins arengaba a la multitud. Una columna de manifestantes chocó con Royal-Allemand, del príncipe de Lambesc, en los jardines de las Tullerías. Ante esta noticia se tocó a rebato; se saquearon las armerías, comenzó el armamento del pueblo.

El 13 de julio la Asamblea declaró que Necker y los ministros depuestos merecían su estimulación y su condolencia. Decretó la responsabilidad de los ministros en funciones, pero continuaba inerme ante un posible golpe de fuerza.

No obstante, estaba a punto de nacer un nuevo poder. El 10 de julio, los electores del Tercer Estado se reunieron de nuevo en el Ayuntamiento votando y «procurar cuanto antes, en la ciudad de París, el establecimiento de una guardia burguesa». El 12 por la tarde, nueva reunión, adoptándose un decreto, que se publicó el 13 por la mañana. El artículo 3 instituía un *comité permanente*. El artículo 5 preveía que «se pediría a cada distrito que formase un censo nominativo de 200 ciudadanos conocidos y en situación de llevar armas que se reunir como *cuerpo de la milicia parisina* para vigilar la seguridad pública». Se trataba, en efecto, de una milicia *burguesa*, destinada a defender a todos los hacendados no sólo contra el poder real y sus tropas reglamentadas, sino también contra la amenaza de las clases sociales que se consideraban peligrosas. «El establecimiento de la milicia burguesa, declaraba en la Asamblea Nacional la diputación de París, el 14 de julio por la mañana, y las medidas tomadas ayer, han procurado a la ciudad una noche tranquila. Es una realidad que los particulares que se habían armado han sido desarmados y sometidos al orden por la milicia burguesa».

En la jornada del 13 se produjo un nuevo motín. Los grupos recorrían París buscando armas, amenazando con saquear las mansiones de los aristócratas, se abrían

trincheras, se levantaban barricadas. Desde el alba, los fundidores, forjaban las picas. Pero lo que hacía falta eran las armas de fuego. La masa las pedía en vano al preboste del comercio. Desde el mediodía, los regimientos de Infantería habían recibido orden de evacuar París y se negaron a obedecer poniéndose a disposición del Ayuntamiento.

El 14 de julio, la multitud exigía un armamento general. Con objeto de procurarse armas, se trasladó a los Inválidos, donde se hizo con 32 000 fusiles; después fue a la Bastilla. Con sus muros de 30 metros de alto, sus fosos llenos de agua y de 25 metros de ancho, la Bastilla, aunque sólo estaba defendida por 80 inválidos, incorporados a 30 suizos, desafiaba el asalto popular. Los artesanos del barrio de Saint Antoine se vieron reforzados por dos destacamentos de infantería y por un cierto número de burgueses de la milicia, que llevaron cinco cañones, de los cuales tres se pusieron en batería ante la puerta de la fortaleza. Esta intervención, tan decisiva, obligó al gobernador Launay a capitular: hizo bajar el puente levadizo y el pueblo se lanzó al asalto.

La Asamblea Nacional desde Versalles había seguido con ansiedad los acontecimientos de París. En la jornada del 14 fueron enviadas dos diputaciones al rey para solicitarle algunas concesiones. Pronto llegó la noticia de la toma de la Bastilla. ¿En qué partido iba a situarse Luis XVI? La sumisión de París exigiría una penosa guerra en las calles. Los grandes señores liberales, entre otros el duque de Liancourt, insistían ante el monarca, en interés de la realeza, que alejase las tropas. Luis XVI se decidió a contemporizar. El 15 de julio fue a la Asamblea para anunciar la retirada de las tropas.

La burguesía parisina se aprovechó de la victoria popular y se apoderó de la administración de la capital. El *Comité permanente* del Ayuntamiento convirtiose en la *Comuna* de París, cuyo diputado Bailly fue elegido alcalde, mientras que La Fayette era nombrado comandante de la milicia burguesa, que pronto adoptó el nombre de *Guardia Nacional*. El rey, consumando la claudicación, consintió no sólo que el 16 de julio se volviese a llamar a Necker, sino que volvió a París el 17. Con su presencia en la capital sancionaba los resultados de la insurrección del 14 de julio. En el Ayuntamiento fue recibido por Bailly, quien le presentó la escarapela tricolor, símbolo de «la alianza augusta y eterna entre el monarca y el pueblo». Luis XVI, muy emocionado, apenas pudo proferir estas palabras: «Mi pueblo puede contar siempre con mi cariño».

La facción aristocrática se sintió profundamente dolida por la debilidad del monarca. Los jefes tomaron la decisión de emigrar antes que hacerse solidarios de una realeza dispuesta a semejantes concesiones. El conde de Artois marchó, al alba del 17 de julio, hacia los Países Bajos, con sus hijos y sus servidores de costumbre. El príncipe De Condé y su familia pronto le siguieron. El duque y la duquesa de Polignac marcharon a Suiza; el mariscal De Broglie, a Luxemburgo. La emigración había comenzado.

La realeza había sido debilitada por las jornadas de julio de 1789; la burguesía parisina era la triunfadora: había triunfado instaurando su poder en la capital, haciendo reconocer su soberanía al propio rey. Victoria verdadera de la burguesía, el 14 de julio fue más todavía: un símbolo de la libertad. Si esta jornada consagraba la llegada al poder de una nueva clase, significaba también la caída del Antiguo Régimen en la medida en que la Bastilla lo encerraba. En este sentido parecía abrir una inmensa esperanza a todos los pueblos oprimidos.

2. El levantamiento de las ciudades (julio de 1789)

Las provincias, por la correspondencia con sus diputados, habían seguido con la misma ansiedad que la capital las luchas del Tercer Estado contra los estamentos privilegiados. La vuelta de Necker promovió la misma emoción que en París. La toma de la Bastilla fue conocida con retraso, del 16 al 19 de julio. Desencadenó el entusiasmo y aceleró un movimiento que se había afirmado en ciertas ciudades desde los primeros días del mes.

La *revolución municipal* dura, en efecto, un mes, desde principios de julio, como en Ruán, como consecuencia del tumulto por las subsistencias, hasta agosto, como en Auch o en Bovees. En Dijon, estalla cuando se anuncia la vuelta de Necker; en Montauban, con la noticia de la toma de la Bastilla.

La revolución municipal fue más o menos completa según las regiones, ya que sus aspectos eran muy variados. Fue total en algunas ciudades, bien que la antigua municipalidad habría sido eliminada a la fuerza, como en Estrasburgo, bien las antiguas municipalidades se hubieran mantenido en funciones, pero en el seno de un comité en las que estaban en minoría, como en Dijon o Pamiers; ya sea que los poderes municipales quedaban reducidos a las cuestiones administrativas y un comité se reservaba las responsabilidades con carácter revolucionario, como en Burdeos, o bien interviniendo de continuo en los asuntos administrativos, como en Angers o en Rennes. En otras ciudades la revolución municipal fue incompleta: el antiguo poder subsistía al lado del poder revolucionario. Así en algunas ciudades de Normandía donde existía la preocupación por preveer el futuro. Esta dualidad traducía a veces una oposición de elementos diferentes, ya que ninguno de ambos grupos podía obtener sobre el otro una victoria decisiva: oposición social como en Metz, y Nancy; oposición social aumentada por una hostilidad religiosa entre católicos y protestantes, como en Montauban y Nimes; oposición entre personas, como en Limoges. En otras ciudades la revolución municipal fue incompleta, por haber sido provisional, como en Lyon y en Troyes, donde la victoria de los patriotas en julio fue seguida de la contraofensiva de las fuerzas del Antiguo Régimen. Por último, en un cierto número de ciudades no hubo revolución municipal, bien porque la antigua municipalidad tuviese la confianza de los patriotas, como en Tolosa, bien que tuviese el apoyo del ejército y de los tribunales, como en Aix. Esta diversidad de aspectos se corresponde

tanto con la variedad de estructuras municipales del Antiguo Régimen como con el juego de los antagonismos sociales. En Flandes, el movimiento tuvo poca extensión, ya que las reivindicaciones burguesas presentaban un carácter político y las reivindicaciones populares un carácter social sin que unas y otras coincidieran cronológicamente. En general, la revolución municipal se afirmó débilmente en el Norte y Mediodía, regiones con ciudades burguesas o consulares, con sólidas tradiciones comunales. En Tarbes, como en Tolosa, la antigua corporación municipal representaba bastante bien las diversas capas de la población; los patriotas no tenían ningún interés en eliminarlas. En Burdeos, como en Montauban, al contrario, la monarquía había destruido toda autonomía comunal: los funcionarios municipales que no representaban nada fueron barridos.

La creación de la guardia nacional burguesa acompañó a la revolución municipal con la misma variedad de aspectos. Con frecuencia los nuevos comités municipales se dedicaron, imitando a los de París, a organizar una guardia burguesa para mantener el orden. A veces la antigua municipalidad creaba la guardia nacional, como en Angers, y ésta última, más patriota, impuso la institución de un comité. En Tolosa se organizó una guardia nacional sin que hubiese revolución municipal alguna; en Albi, la guardia no fue sino la nueva forma de las milicias que ya existían bajo el Antiguo Régimen.

Cualesquiera que hayan sido las formas de esta revolución municipal, los efectos fueron en todas partes los mismos: el poder real desapareció y también la centralización, casi todos los intendentes abandonaron sus puestos, la percepción de impuestos fue suprimida. «No hay —según declaraciones de un contemporáneo— ni rey, ni Parlamento, ni Ejército, ni Policía». Recayó la sucesión de los antiguos poderes en las nuevas municipalidades. Las autonomías locales, largo tiempo manejadas por el absolutismo, se emanciparon; la vida municipal surgía de nuevo. Francia se municipalizó.

El aspecto social de la revolución municipal ha de subrayarse para muchas de las regiones. Afecto a la penuria o a la carestía de las subsistencias, el pueblo de las ciudades esperaba la abolición de los impuestos indirectos y una reglamentación severa del comercio de granos. En Rennes, la nueva municipalidad ocupose de inmediato en buscar los acaparamientos de trigo. En Caen, para calmar el furor popular, los funcionarios municipales ordenaron una disminución del precio del pan, aunque tomaron la precaución de instituir una guardia burguesa. En Pontoise, la insurrección por causa del grano se contuvo por la presencia de un regimiento que volvía de París; en Poissy, el motín popular se cebó en un hombre a quien se le acusaba de acaparamiento, y que fue salvado gracias a una diputación de la Asamblea Nacional; en Saint-Germain-en-Laye, un molinero fue asesinado; en Flandes, las oficinas de aduanas fueron saqueadas; en Verdún, el 26 de julio, el pueblo sublevado incendió los puestos de los arbitrios y amenazó a diversas casas en las que se suponía que había existencias de granos. El gobernador invitó a la burguesía a que se

reuniese, formando una milicia urbana para imponer el orden; pero era preciso hacer que descendiese el precio del pan. El mariscal De Broglie, camino de la emigración, cayó en medio de esta efervescencia. Con mucha dificultad, y gracias a las tropas de la guarnición, logró escapar al furor popular.

El miedo al complot aristocrático pesaba en la atmósfera provincial. Todo movimiento parecía sospechoso; los transportes estaban vigilados; las carrozas eran saqueadas; los grandes personajes que se desplazaban o que iban camino de la emigración fueron detenidos. En las fronteras circulaban rumores de una invasión extranjera. ¡Los piamonteses se preparaban para invadir el Delfinado; los ingleses, a tomar Brest! Una ansiosa espera pesaba sobre todo el país. Pronto estalló el Gran Pánico.

3. El levantamiento del campo: el Gran Pánico (finales de julio de 1789)

Durante el conflicto, entre los dos estamentos, los campesinos, que habían conocido un momento de gran entusiasmo cuando las elecciones, esperaban con alguna impaciencia la respuesta a sus quejas. La burguesía, al precio de un motín, había tomado el poder. Y el pueblo campesino, ¿esperaría todavía mucho tiempo? Ninguna de sus reivindicaciones se había satisfecho aún. El sistema feudal continuaba. La idea de *complot aristocrático* se extendía por el campo lo mismo que por las ciudades.

La crisis económica aumentaba el descontento. El hambre hacía estragos. Muchos campesinos no recolectaban lo suficiente para vivir. La crisis industrial repercutía en aquellas regiones donde la industria rural se había desarrollado. El paro aumentaba. El paro y el hambre multiplicaban los mendigos y vagabundos. Hacia la primavera aparecieron las bandas. El *miedo a los salteadores* aumentó el temor de un complot aristocrático. La crisis económica, aumentando el número de miserables, aumentaba la inseguridad en los campos, al mismo tiempo que irritaba a los campesinos y los levantaba contra los señores.

La revolución agraria amenazaba. Durante toda la primavera habían estallado desórdenes en diversas regiones: en Provenza, en el Cambrésis, en Picardía y en los mismos alrededores de París y Versalles. La jornada del 14 de julio tuvo una influencia decisiva. Estallaron cuatro insurrecciones: en el Bocage normando, en el norte, hacia la Scarpa, y al sur del Sambre, en el Franco-Condado y en Mâçonnais. Estas revoluciones agrarias se dirigían sobre todo contra la aristocracia. Los campesinos pretendían obtener la abolición de los derechos feudales. El medio más seguro para lograrlo era incendiar los castillos y sus archivos al mismo tiempo.

El Gran Pánico, a finales de julio de 1789, dio a este movimiento revolucionario una fuerza irresistible. Las noticias que llegaban, desde principios de julio, de París y Versalles, deformadas, aumentadas desmesuradamente, tenían un eco completamente nuevo a medida que iban pasando de una a otra ciudad. La revolución agraria, la

crisis económica, el complot aristocrático, el miedo a los bandidos, todo ello se conjugaba para crear una atmósfera de pánico. Circulaban rumores, propagados por gentes enloquecidas: bandas de bandoleros avanzaban cortando los trigos, verdes aún, quemando pueblos. Para luchar contra estos peligros imaginarios, los campesinos se armaban de hoces, de horcas, de escopetas de caza, mientras que el toque a rebato iba propagando la alarma cada vez más cerca. El pánico aumentó a media que se extendía.

La Asamblea, París, la prensa se inquietaban a su vez. Mirabeau, en el número 21 del *Courrier de Provence*, sospechó que los enemigos de la libertad contribuían a propagar falsas alarmas y aconsejaba clama y prudencia:

> «Nada llama más la atención a un observador que la inclinación universal a creer, a exagerar las noticias siniestras en tiempos de calamidades. Parece que la lógica no está en calcular los grados de probabilidades, sino en dar verosimilitud a los rumores más vagos en cuanto éstos anuncian atentados y agitan la imaginación con sombríos terrores. Nos parecemos a los niños, que los cuentos que mejor escuchan son los terroríficos».

Seis pánicos que tuvieron su origen en el Franco-Condado, como consecuencia de la rebelión de los campesinos del condado, en Champaña, en Beauvaisis, en el Maine, en la región de Nantes, en la de Ruffec, ocasionaron corrientes que se propagaron rápidamente y que asustaron a la mayor parte de Francia del 20 de julio al 6 de agosto. Bretaña, Lorena y Alsacia, Hainaut, seguían indemnes.

El Gran Pánico reforzó la insurrección campesina. Pronto se vio lo absurdo de esos terrores. Pero los campesinos continuaron en armas. Abandonaron la persecución de bandidos imaginarios, se fueron al castillo del señor, hicieron que se les entregasen, amenazándole, los viejos títulos de los archivos en donde estaban consignados los tan detestados derechos, las escrituras que legitimaban en un pasado lejano la percepción de las rentas, y les prendieron fuego en una gran hoguera en la plaza del pueblo. A veces los señores rehusaban deshacerse de sus pergaminos, y entonces los campesinos incendiaban el castillo y colgaban a sus dueños. A veces también era requerido el notario del lugar para que hiciese constar en la debida forma el abandono de los derechos feudales.

La miseria debida a la explotación secular, la penuria, la carestía de vida, el miedo al hambre, los vagos rumores exagerados, el miedo a los salteadores, el deseo, en fin, de libertarse del peso del feudalismo, todo ello ayudó a crear el clima del Gran Pánico. Durante él, los campos fueron transformados; la revolución agraria y la rebelión campesina hicieron que se desplomase el régimen feudal; se formaron comités de campesinos, milicias del pueblo. Lo mismo que se había armado la burguesía parisina y había tomado bajo su mando la administración de la ciudad, así los campesinos se hicieron por la fuerza con los poderes locales.

Pero pronto se creó un antagonismo entre la clase burguesa y la campesina. Lo mismo que la nobleza, la burguesía urbana era propietaria territorial; poseía también señoríos, y con este título percibía las rentas habituales de los campesinos. Se veía amenazada en sus intereses inmediatos por la rebelión de los campesinos, que siguió al pánico. Ante la falta de poderes públicos y la disolución de toda autoridad, tomó por sí misma su defensa. Los comités permanentes y los guardias nacionales de las nuevas municipalidades se encargaron de defender en los campos los derechos de los propietarios nobles y burgueses. La represión fue con frecuencia sangrienta; se produjeron choques entre las bandas de campesinos y las milicias burguesas, como en el Mâçonnais. Ante la amenaza de una revolución social, se afirmaba la alianza de las clases hacendadas, burguesía y nobleza contra los campesinos en lucha por liberar sus tierras de impuestos. Este aspecto de la lucha de clases fue especialmente claro en el Delfinado, donde la burguesía apoyaba a la nobleza, mientras que las simpatías populares se inclinaban por los campesinos sublevados. Pero esta represión no podía poner en duda los resultados esenciales del Gran Pánico: le régimen feudal no podía sobrevivir a la rebelión campesina de julio de 1789.

La Asamblea Nacional seguía los acontecimientos impotente y desamparada; se componía en su mayoría de burgueses propietarios. ¿Iba a legitimar la nueva situación del campo? ¿O bien rehusaría hacer cualquier concesión arriesgándose a abrir una fosa infranqueable entre la burguesía y los campesinos?

III. LAS CONSECUENCIAS DE LA REVOLUCIÓN POPULAR (agosto-octubre de 1789)

1. La noche del 4 de agosto y la Declaración de derechos

Ante la insurrección del campo, la Asamblea Nacional pensó por un momento organizar la represión. El 3 de agosto, la discusión se centró sobre un proyecto de decreto del Comité de relaciones:

> «La Asamblea Nacional, informada de que el pago de las rentas, diezmos, impuestos, réditos señoriales, ha sido obstinadamente rechazado; que gentes en armas son culpables de actos de violencia, que entran en los castillos, se adueñan de documentos y títulos y los queman en los patios…, declara que ninguna razón puede legitimar las suspensiones de los pagos de los impuestos o de cualquier otro rédito hasta que la Asamblea se haya pronunciado respecto de esos diferentes derechos».

La Asamblea se dio cuenta del peligro de una política de represión. No tenía interés alguno en confiar el mando de las fuerzas represivas al Gobierno real, que

podría aprovecharse y llevar a cabo algún atentado contra la representación nacional. La burguesía constituyente dudaba en cuanto a organizar la represión, pues no podía dejar de expropiar a la nobleza sin temer por sus bienes. Por tanto, consintió en hacer concesiones. Se admitía que los derechos feudales constituían una propiedad de tipo especial, con frecuencia usurpada o impuesta por la violencia, y que era legítimo someter a comprobación los títulos que justificaban los cargos sobre el campesino. Su habilidad consistió en confiar el cuidado de llevar a cabo la operación a un noble liberal, el duque de Aiguillon, uno de los propietarios más importantes del reino; su intervención arruinó a los privilegiados y estimuló a la nobleza liberal. Los jefes de la burguesía revolucionaria forzaron de esta manera a la Asamblea a que se desprendiese de los intereses particulares inmediatos.

La sesión del 4 de agosto, por la tarde, así preparada, se abrió con la intervención del conde de Noailles, segundón y sin fortuna, propenso a la abolición de todos los privilegios fiscales, la supresión del trabajo corporal, las «manos-muertas» y cualquier clase de servicio personal, la amortización de los derechos reales; el duque de Aiguillon le apoyó calurosamente. Estas proposiciones se votaron con un entusiasmo tanto mayor cuanto que el sacrificio que se pedía era más aparente que real. El impulso inicial hizo que todos los privilegios de los estamentos, de las provincias, de las ciudades, se sacrificasen en el altar de la Patria. Derecho de caza, cotos, palomares, jurisdicciones señoriales, venalidades de cargos, todo quedó abolido. A propuesta de un noble, el clero renunció al diezmo. Para clausurar esta abjuración tan grandiosa, a las dos de la mañana Luis XVI fue proclamado *restaurador de la libertad francesa*. La unidad administrativa y política del país, cosa que la monarquía absoluta no había podido llevar a cabo, parecía terminada. El Antiguo Régimen había acabado.

En efecto, los sacrificios de la noche del 4 de agosto constituían más bien una concesión a las exigencias del momento que una satisfacción concedida voluntariamente a las reivindicaciones campesinas. Según Mirabeau, en el número 26 del *Courrier de Provence* (10 de agosto),

> «Todos los trabajos de la Asamblea, desde el 4 de agosto, tienen por objeto restablecer en el reino la autoridad de las leyes y dar al pueblo las armas de su dicha, moderando su inquietud con el goce inmediato de los primeros beneficios de la libertad».

Las decisiones de la noche del 4 de agosto habían sido firmes, aunque a falta de redacción definitiva. Cuando fue preciso darle forma, la Asamblea se esforzó en atenuar en la práctica el alcance de las medidas que se habían tomado ante el impulso de las rebeliones populares. Los oponentes, llevados en cierto momento por el entusiasmo, se volvieron atrás; el clero en particular intentó volverse atrás sobre la supresión del diezmo. «La Asamblea general había abolido por completo el régimen

feudal». Pero se introdujeron una serie de restricciones en los decretos definitivos. Los derechos que pesaban sobre las personas quedaron abolidos, pero aquellos que gravaban las tierras se declararon amortizables; era admitir que los derechos feudales se percibían en virtud de un contrato que antaño existía entre los señores propietarios y los campesinos arrendadores de las tierras. El campesino estaba liberado, aunque no su tierra; pronto se dio cuenta de estas singulares restricciones y que tenía que pagar hasta que la abolición fuese completa.

Cuando la Asamblea Nacional definió las modalidades de amortización, las restricciones se agravaron aún más. No se exigía al señor ninguna prueba de su derecho a la tierra o bien los contratos de sus antepasados llevados a cabo con los campesinos. En estas condiciones, tanto al campesino que fuese demasiado pobre para amortizar sus tierras como al que estuviese en mejores condiciones se le imponía algo de tal índole que la amortización era imposible. El sistema feudal, abolido en teoría, continuaba existiendo en lo principal. La desilusión fue grande entre las masas de campesinos. En más de un lugar se organizó la resistencia: en un acuerdo tácito, se rehusó pagar los impuestos, y empezaron los desórdenes. La Asamblea no dejó de mantenerse firme en sus decisiones y sostuvo hasta el fin su legislación clasista. Los campesinos tuvieron que esperar a los votos de la Asamblea legislativa y de la Convención para sacar las verdaderas consecuencias de la noche del 4 de agosto y ver al feudalismo totalmente abolido.

Pero a pesar de estas restricciones los resultados de la noche del 4 de agosto, sancionados por los decretos del 5 al 11 de agosto, no dejaron de tener una importancia extrema. La Asamblea Nacional destruyó al Antiguo Régimen. Las diferencias, los privilegios y los particularismos quedaron abolidos. A partir de ese momento todos los franceses poseían los mismos derechos y los mismos deberes, teniendo acceso a todos los empleos y pagando los mismos impuestos. El territorio estaba unificado: los múltiples sistemas de la antigua Francia, destruidos; las costumbres locales, los privilegios provinciales y ciudadanos desaparecieron. La Asamblea había logrado hacer tabla rasa. Se trataba de reconstruir.

Desde principios del mes de agosto, la Asamblea se dedicó especialmente a esta tarea. En la sesión del 9 de julio, en nombre del Comité de Constitución, Mounier desarrolló los principios que presidirían la nueva Constitución proclamando la necesidad de que fuese precedida de una Declaración de derechos:

«Para que una Constitución sea buena, es preciso que se funde en los derechos del hombre y que los proteja; hay que conocer los derechos de la justicia natural concedida a todos los individuos, y hay que recordar todos los principios que deben formar la base de cualquier clase de sociedad política y que cada artículo de la Constitución pueda ser la consecuencia de un principio… Esta Declaración habrá de ser corta, simple y precisa».

El 1 de agosto la Asamblea reanudó la discusión. La unanimidad estaba lejos de existir en cuanto a la necesidad de redactar una declaración de derechos, y es

precisamente en este punto en el que surgen los debates en que muchos oradores tuvieron oportunidad de intervenir. Personas moderadas, como Malouet, asustadas por los desórdenes, lo consideraban inútil o peligroso. Otras, como el abate Grégoire, deseaban completarla con una Declaración de deberes. El 4, por la mañana, la Asamblea decretó que la Constitución iría precedida de una Declaración de derechos. La discusión progresó lentamente. Los artículos del proyecto relativo a la libertad de opiniones y con relación al culto público fueron discutidos largo tiempo; los miembros del clero insistían en que la Asamblea confirmase la existencia de una religión del Estado; Mirabeau protestó vigorosamente en favor de la libertad de conciencia y de culto. El 26 de agosto de 1789, la Asamblea adoptó la Declaración de derechos del hombre y del ciudadano.

Estaba implícita la condena de la sociedad aristocrática y de los abusos de la monarquía. La Declaración de derechos constituía a este respecto «el acta de defunción del Antiguo Régimen», pero al mismo tiempo, inspirándose en la doctrina de los filósofos, expresaba el ideal de la burguesía y ponía los fundamentos de un orden social nuevo que parecía poder aplicarse a la humanidad entera, y no sólo a Francia.

2. La crisis de septiembre: el fracaso de la revolución de los notables

Durante algunas semanas, y sancionando los resultados de los levantamientos populares, la Asamblea Nacional había destruido el Antiguo Régimen con las decisiones de la noche del 4 de agosto; con la Declaración de derechos había comenzado la obra de reconstrucción. La crisis de 1789 demostró, sin embargo, que la regeneración de Francia no sería nada fácil.

Las dificultades financieras continuaban. Necker, en posesión nuevamente de su ministerio y en una atmósfera de triunfo, se mostró incapaz. Los impuestos no contaban ya. Se lanzó un empréstito de 30 millones; veinte días después sólo se habían suscrito dos millones y medio. La popularidad de Necker estaba arruinada.

Las dificultades políticas se agravaron. El rey oponía a la Asamblea una resistencia pasiva: si ha capitulado ante la insurrección, no se ha decidido a sancionar los decretos. Los decretos del 5 al 11 de agosto y la Declaración de derechos no fueron sancionados: la refundición de las instituciones continuaba en suspenso. Nada, sino un nuevo movimiento popular, podía obligar al rey a que sancionase.

Las dificultades constitucionales estimularon al rey a la resistencia. La discusión de la Constitución empezó inmediatamente después del voto de la Declaración que constituía el preámbulo. Las divisiones se acentuaron o se convirtieron en irremediables. La insurrección popular y sus consecuencias alarmaron a un sector del partido patriota, el cual trató, desde ese momento, de detener el curso de la Revolución, fortaleciendo los poderes del rey y de la nobleza. Los informadores del Comité de constitución, Mounier y Lally-Tollendal, propusieron crear, imitando a

Inglaterra, una Cámara alta que designase a un rey con derecho de sucesión, lo cual constituía la fortaleza de la aristocracia. El rey poseería un derecho de veto absoluto y esto le permitiría anular las decisiones del poder legislativo. Los partidarios de una Cámara alta y del veto absoluto recibieron el nombre de *monarquizantes* o *anglófilos*: sus deseos tendían a una *revolución de notables*.

Algunos diputados patriotas tomaron posiciones enérgicas contra esas proposiciones. Sièyes pronunciose contra toda especie de *veto*: La voluntad de uno solo no puede actuar sobre la voluntad general; si el rey pudiese impedir que se dicte la ley, su voluntad particular actuaría sobre la voluntad general; la mayoría del poder legislativo ha de actuar independientemente del poder ejecutivo; el veto absoluto o suspensivo no era otra cosa que una carta real de detención lanzada contra la voluntad general.

En París, la opinión estaba en estado de alerta. Los concurrentes al Palais-Royal, después de haber intentado una marcha sobre Versalles, con objeto de pesar sobre las decisiones de la Asamblea, votaron una moción: «el veto no pertenece sólo a un hombre, sino a 25 millones». El 31 de agosto enviaron una diputación al Ayuntamiento para intentar convocar una asamblea general de distritos, «con el fin de lograr que la Asamblea Nacional suspendiese su deliberación sobre el veto, hasta que los distritos, lo mismo que las provincias, se hayan pronunciado».

La mayoría del partido, cuya dirección tomaron entonces Barnave, Du Port, Alexandre y Charles de Lameth, se opuso a que se crease una cámara alta: el 10 de septiembre, el sistema de las dos cámaras se rechazó por 849 votos contra 89, pues la derecha se abstuvo. El partido patriota fue menos intransigente sobre el problema del veto real: Barnave propuso aprobarlo a título suspensivo, durante dos legislaturas. El 11 de septiembre, el veto suspensivo fue votado por 575 votos contra 352. Mediante esta concesión, los jefes del partido patriota esperaban conseguir que Luis XVI sancionase los decretos de agosto. Pero el rey persistió en su actitud: los patriotas, poco a poco, llegaron a considerar como necesario otro nuevo levantamiento popular.

Las dificultades económicas permitían, en efecto, movilizar de nuevo al pueblo de París. La emigración no sólo sacó fuera de Francia grandes cantidades de numerarios, ya que los emigrados llevaban consigo la mayor cantidad de dinero posible, sino que afectó a las industrias de lujo y a los comercios parisinos. El paro crecía precisamente cuando el pan era caro: más de tres céntimos la libra; la trilla aún no estaba terminada; reaparecían las colas en el mes de septiembre, a las puertas de las panaderías; los obreros empezaban a manifestarse para obtener aumento de salario o exigir trabajo. Los zapateros se reunían en los Campos Elíseos para evitar el monopolio de sus salarios, nombrar un comité encargado de vigilar sus intereses y recoger las cotizaciones para subvenir a las necesidades de aquellos que estuvieran sin trabajo. La incapacidad de la Asamblea Nacional para regular el problema de la circulación de granos, la incuria del ayuntamiento de la ciudad de París ante el problema de las subsistencias y el aprovisionamiento de la capital, no hacían más que

agravar la situación. Marat, en el número 2 de *L'Ami du peuple*, planteaba la responsabilidad del comité de abastecimientos del Ayuntamiento de la ciudad.

> «Hoy (miércoles, 16 de septiembre), los horrores del hambre han vuelto; las panaderías han sido asaltadas, el pueblo carece de pan; precisamente después de una copiosa cosecha, en plena abundancia, estamos a punto de morir de hambre. ¿Podemos dudar que estamos rodeados de traidores que tratan de llevarnos a la ruina? ¿Se debe esta calamidad a la rabia de los enemigos públicos, a la codicia de los monopolizadores, a la deslealtad o ineptitud de los administradores?».

La agitación política aumentó con los efectos de la crisis económica. En París, las asambleas de los 60 distritos administraban cada uno de ellos y constituían otros tantos clubs populares. El Palais-Royal continuaba siendo el cuartel general de los militantes políticos. La prensa patriota iba creciendo. A partir de julio aparecían regularmente *Le Courrier de Paris à Versailles* de Gorsas; *Les Révolutions de Paris*, de Loustalot, y *Le Patriote français*, de Brissot; en septiembre, Marat lanzó *L'Ami du peuple*. Los escritores patriotas publicaban folletos y hojas sueltas para informar al pueblo sobre los proyectos liberticidas de los aristócratas, sobre la necesidad de purgar a la Asamblea de prelados y nobles, quienes, como prelados y nobles que habían sido bajo el Antiguo Régimen, no podían pretender representar a la nación. Camilo Desmoulins, concediendo el don de la palabra al farol de la plaza de la Grève, cuyo poste de hierro había servido en julio para algunas ejecuciones sumarias, lanzó el *Discours de la Lanterne aux Parisiens*. Los panfletos anónimos se multiplicaban, traduciendo el descontento general: uno, muy significativo, se titulaba: *Les pourquoi du mois de septembre mil sept cent quatre-vingt-neuf*.

A finales de septiembre, la Revolución estuvo de nuevo en peligro. El rey seguía negándose a sancionar los decretos del mes de agosto. Se disponía al ataque, concentrando las tropas de nuevo en Versalles. Por segunda vez, la intervención del pueblo de París salvó a la Asamblea Nacional y a la libertad que nacía. A partir de septiembre, en efecto, viendo que era inevitable un conflicto violento entre la Revolución y el Antiguo Régimen, los patriotas diputados por el ala izquierda, periodistas parisienses, militantes de los distritos, quisieron terminar con la tenaz oposición del rey y de los monárquicos y prepararon una jornada en que el pueblo de París impondría de nuevo su voluntad. Marat, en el número del 2 de octubre de *L'Ami du peuple*, invitó a los parisienses a actuar antes de que el invierno aumentase sus males. *Le Fouet national*, hoja patriótica lanzada en septiembre, fue más violenta aún en su número 3:

> «Parisienses, abrid por fin los ojos, salid, salid de vuestro letargo; los aristócratas os rodean por todas partes, quieren encadenaros, y vosotros dormís. Si no os dais prisa en acabar con ellos, quedaréis sometidos a la servidumbre, a la miseria, a la desolación. Despertad, una vez más; despertad».

Un plan predominó en la opinión patriota. Si el rey continuaba estando al lado del buen pueblo de París, rodeado de los representantes de la nación, se le sustraería a la influencia de los aristócratas y el bienestar de la Revolución quedaría asegurado. El pueblo, alerta ya, sólo tuvo necesidad de un incidente para que estallase el motín.

3. Las jornadas de octubre de 1789

Las jornadas de octubre, cuyas causas profundas hay que buscarlas en la crisis económica y en la política que conjugaban sus efectos, fueron efectivamente producidas por un incidente: el banquete de los guardias de corps. El 1 de octubre de 1789, los oficiales de las guardias de corps ofrecieron un banquete a los regimientos de Flandes, en el castillo de Versalles. Al aparecer la familia real, la orquesta atacó con un *O Richard, ô mon roi, l'univers t'abandonne*. Enardecidos con el vino, los invitados tiraron a sus pies la escarapela tricolor para coger la blanca o la negra, que era de la reina.

La noticia llegó a París dos días después. El pueblo se indignó. El domingo, 4 de octubre, se formaron reuniones tumultuosas; en el Palais-Royal, en una gran excitación, votaba moción tras moción, mientras que los periodistas patriotas denunciaban esta nueva forma de conjura aristocrática. *Le Fouet national* imprimió este aviso: «Desde el lunes, los buenos parisinos tienen las mayores dificultades para proporcionarse pan. Sólo el señor Révèrbere puede procurárselo, y desdeñan recurrir a este buen patriota». El hambre fue, una vez más, el factor determinante de la actuación popular.

El 5 de octubre se reunieron grupos de mujeres procedentes del arrabal de Saint-Antoine y del barrio de Halles, ante el Ayuntamiento, reclamando pan. Después decidieron, en número de 6000 a 7000, ir a Versalles, dirigidas por el ujier Maillard, uno de los jefes de los «Voluntarios de la Bastilla», batallón compuesto de combatientes del 14 de julio, militarmente organizados. Hacia el mediodía tocaron a rebato, los distritos se reunieron, la guardia nacional afluyó a la plaza de la Grève, al grito de *A Versalles!* La Fayette se vio obligado a tomar el mando. Hacia las cinco, 20 000 hombres aproximadamente tomaron a su vez el camino de Versalles. Hacia esa misma hora, las mujeres de París enviaron una diputación a la Asamblea, después al rey, que les prometieron trigo y pan. La guardia nacional llegó a las diez. El rey, confiando en desarmar a sus adversarios, notificó a la Asamblea la aceptación de los decretos. El movimiento popular aseguró el éxito del partido patriota.

Al alba del día 6 de octubre, una tropa de manifestantes penetró en el castillo hasta la antecámara de las habitaciones de la reina. Estalló una pelea entre la multitud y los guardias de corps. Los guardias nacionales vinieron a toda prisa, con el fin de acabar el combate, haciendo evacuar el castillo. El rey, acompañado de la reina y del Delfín, consintió asomarse al balcón con La Fayette. La multitud, en un principio indecisa, acabó por aclamarles, pero gritando: *¡A Paris!* Luis XVI cedió. Consultada

la Asamblea, declaró que era inseparable de la persona del rey. A la una, acompañados por el tronar del cañón, los guardias nacionales iniciaron la marcha, seguidos de los carros de trigo y harina, escoltados por las mujeres en un inmenso cortejo. Tras ellos iban las tropas, después el rey con su carroza, con la familia real, y La Fayette caracoleando en la portezuela. Después, un centenar de diputados en coches, y de nuevo, la multitud de los guardias nacionales. A las diez de la noche el rey entraba en las Tullerías. Luis XVI en París, la Asamblea no tardó en seguirle. El 12 ocupó el edificio del arzobispado mientras acababan de preparar la sala Manège que se le había reservado.

Las jornadas populares de octubre de 1789 cambiaron la situación de los partidos. Los monárquicos, partido de la resistencia desde el mes de agosto, fueron los grandes vencidos. Lo comprendieron y se retiraron de la lucha, por ejemplo, Mounier, Malouet y otros que alentaron la ola de la segunda inmigración. Partidarios de una *revolución de notables*, habían querido detener el movimiento revolucionario en el momento en que lo habían juzgado peligroso para los intereses de las clases pudientes. Tuvieron que esperar la estabilización consular para ver instaurarse el régimen de sus deseos.

Para muchos patriotas, como Camilo Desmoulins en el número 1 de las *Révolutions de France et Brabant*, «París va a ser la reina de las ciudades, y el esplendor de la capital responderá a la grandeza y a la majestad del imperio francés», no se trataba más que de acabar la obra de regeneración del país, con la comunión de todos los ciudadanos con su rey. Sólo algunos hombres, muy perspicaces, estaban lejos de sentir un gran optimismo. Así Marat en el número 7 de *L'Ami du peuple*, dice:

> «Es una fiesta para los buenos parisienses poseer por fin a su rey: su presencia va a hacer cambiar bien pronto las cosas; el pobre pueblo no morirá de hambre. Pero esta alegría desaparecerá tan pronto como un sueño si no establecemos en medio de nosotros la morada de la familia real hasta que se haya consagrado la Constitución. *L'Ami du peuple* comparte la alegría de sus queridos ciudadanos, pero no se dormirá».

Los sucesos de julio a octubre de 1789, así como el espíritu con que la Asamblea comenzaba la obra de reconstrucción del país, legitimaban en realidad la vigilancia de los patriotas.

* * *

La insurrección popular había asegurado el triunfo de la burguesía. Gracias a las jornadas de julio y de octubre, los intentos de la contrarrevolución se quebraron. La Asamblea Nacional, victoriosa sobre la monarquía, pero gracias a los parisinos, temiendo encontrarse a merced del pueblo, desconfiaba desde ese momento de la

democracia y del absolutismo. Para salvaguardar su primacía, la mayoría burguesa se decidió a debilitar lo más posible la institución monárquica. Temiendo que las clases populares tuvieran acceso a la política y a la administración de los asuntos públicos, se guardó muy bien de hacer afirmaciones solemnes sobre la Declaración de los Derechos, y las consecuencias que de ello se produjeran. Una vez la monarquía debilitada y el pueblo bajo tutela, la Asamblea constituyente se dedicó en estos finales de 1789 a regenerar las instituciones de Francia en beneficio de la burguesía.

CAPITULO II

LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE: EL FRACASO DEL COMPROMISO (1790)

La obra de reconstrucción de Francia por la Asamblea constituyente se desarrolló a lo largo de todo el año 1790, en medio de peligros cada vez mayores. La aristocracia no cedía; las masas populares, por causa de las dificultades económicas, estaban impacientes. Frente a este doble peligro, la burguesía constituyente, protegida por la monarquía constitucional, organizó su supremacía, no sin que le faltase el deseo de vincular a su sistema una parte de la aristocracia: de este modo se instauraba un sistema de compromiso. Aún había que convencer al rey y persuadir a la nobleza. El hombre de esta política de compromiso fue La Fayette: *vanidoso e ingenuo, intentó conciliar a los contrarios.*

I. LA ASAMBLEA, EL REY Y LA NACIÓN

El compromiso político que, a imagen de la Revolución inglesa de 1688, hubiera instalado por encima de las clases populares sojuzgadas la dominación de la alta burguesía, de la aristocracia y los pudientes habría sido aceptado por las fracciones de dirigentes de la burguesía francesa: la aristocracia se negó a todo compromiso, haciendo inevitable, para romper su resistencia, recurrir a las masas populares. Sólo una minoría, que el nombre de La Fayette simboliza, entendía que este compromiso salvaguardaría su poder político: el ejemplo de Inglaterra lo probaba.

1. La política fayettista de conciliación

La aristocracia francesa del siglo XVIII presentaba, no obstante, caracteres diferentes a los de la inglesa del siglo precedente. En Inglaterra, el privilegio fiscal no existía: los nobles pagaban impuestos. El carácter militar de la nobleza se había atenuado, por otra parte, si es que no había desaparecido. El noble no se desprestigiaba por ocuparse de sus negocios: el auge marítimo y el colonial asociaban a la nobleza y la burguesía capitalista. La aristocracia participaba del impulso de las nuevas fuerzas productoras. Sobre todo las estructuras feudales habían quedado destruidas, la propiedad y la producción, liberadas. Las condiciones especiales de Inglaterra, así como una evolución más avanzada, explican el compromiso de 1688. En Francia, la nobleza conservaba un carácter esencialmente feudal. Dedicada al

oficio de las armas, excluida bajo pena de degradación, salvo raras excepciones, de empresas fructuosas comerciales e industriales, permanecía en consecuencia más vinculada a las estructuras tradicionales que aseguraban su existencia y su preponderancia. Su vinculación obstinada a esos privilegios económicos y sociales, su exclusivismo a ultranza, su mentalidad feudal impermeable a los principios burgueses, situaron a la nobleza francesa en una actitud de rechazo total.

¿Era posible el compromiso en la primavera de 1789? Hubiera sido preciso que la monarquía hubiese tomado la iniciativa valerosamente: su actitud demuestra, si fuese necesario demostrarlo, que no era más que el instrumento de dominación de una clase. Apelar al ejército, como hizo Luis XVI en los primeros días de julio, parecía significar el fin de la revolución burguesa que se esbozaba. La fuerza popular la salvó. ¿Era posible el compromiso después del 14 de julio? Algunos lo creían dentro de la burguesía, e incluso de la aristocracia, La Fayette tanto como Mounier. Mounier creyó posible obtener en 1789, como en 1788, en Vizille, durante la *revolución de notables delfinistas*, el consentimiento de los tres estamentos para una revolución limitada. Su proyecto, según lo escribiría más tarde, era

> «seguir las lecciones de la experiencia, no exponerse a la innovación temeraria y no proponer, de acuerdo con las formas de gobierno existentes, más que las modificaciones necesarias para garantizar la libertad».

La nobleza, en su mayoría, y el alto clero aristocrático se negaron a ello, pues no aceptaron ni la reunión voluntaria de los tres estamentos, ni la Declaración de derechos del hombre, ni las decisiones de la noche del 4 de agosto: es decir, la destrucción, aunque fuera parcial, del feudalismo. Mounier salió de Versalles el 10 de octubre; su política de compromiso fracasada, se incorporó al campo de la aristocracia y de la contrarrevolución. El 22 de mayo de 1790 emigraba.

Bien por incomprensión política, bien por ambición, La Fayette persistió durante más tiempo. Gran señor, «héroe de los dos mundos», tenía con qué seducir a la alta burguesía. Su política tendía a conciliar, en el marco de una monarquía constitucional a la inglesa, la aristocracia territorial y la burguesía industrial y de los negocios. Dominó durante un año la vida política. Verdadero ídolo de la burguesía revolucionaria, que admiraba un jefe semejante que la tranquilizaba contra el doble peligro que la amenazaba: las tentativas aristocráticas a su derecha, a su izquierda los embates populares. Joven, célebre, el marqués de La Fayette se creyó predestinado para realizar en la Revolución francesa el papel que su amigo Washington había tenido en la Revolución americana. En los acontecimientos que precedieron y siguieron a la reunión de los Estados generales, jugó un papel importante a la cabeza de la fracción liberal de la nobleza. Comandante de la guardia nacional desde la revolución parisina de julio, tenía a su disposición a la fuerza armada. Luis XVI le apoyaba en todo, aunque le odiaba. Pero para reconciliar al rey, la aristocracia y la

Revolución, para llevar a la Asamblea la idea de un ejecutivo fuerte, era preciso convencer al rey y reunir en la Asamblea una mayoría fuerte.

Mirabeau en cierto momento parecía ser el hombre necesario para llevar a cabo esta política. Era necesario —Necker había perdido todo prestigio— agrupar un ministerio con los principales jefes del partido patriota. Mirabeau no cesó de intrigar para llegar al ministerio. Pero si se imponía a la Asamblea por su talento orador, la escandalizaba por su vida privada y su venalidad. Para apartarlo, la Asamblea decretó, el 7 de noviembre de 1789, que un diputado no podría «obtener ningún puesto de ministro durante la legislatura de la Asamblea actual». Mirabeau se vendió entonces a la Corte. Luis XVI le preparó un acuerdo con La Fayette. Ambos, en mayo de 1790, se esforzaron por aumentar los poderes del rey, haciéndole reconocer el derecho de paz y de guerra. Pero Mirabeau había perdido desde hacía tiempo el espíritu de los patriotas:

> «Respecto al primogénito Riquetti [Mirabeau], no le falta más que un corazón honrado para ser patriota ilustre, *escribía Marat en "L'Ami du peuple" el 10 de agosto de 1790*. ¡Qué desgracia que carezca de alma!… ¿Quién no ha observado la política versátil de Riquetti? Le he visto con horror agitarse furioso para formar parte de los Estados, y me decía a mí mismo entonces: reducido a prostituirse para vivir, venderá su voz al mejor y al último postor. Primero, contra el monarca, al que está vendido hoy; y a su venalidad debemos casi todos los decretos funestos que han sido dictados, desde el veto hasta el de la declaración de la guerra. ¿Qué se puede esperar de un hombre sin principios, sin costumbres, sin honor? Hele aquí convertido en el alma de los apestados y de los ministeriales, en alma de los conjurados y de los conspiradores».

Mirabeau odiaba, no obstante, a «Gilles César»; su acuerdo se hizo imposible. La política de La Fayette no podía tener éxito. Esto no sólo por causa de las rivalidades personales, sino a causa de las contradicciones. La aristocracia se obstinaba en resistir. Además, las perturbaciones producidas por la crisis de las subsistencias, y aún más, en muchas regiones, las revoluciones agrarias motivadas por la obligación de amortizar los derechos feudales, confirmados por la ley del 15 de marzo de 1790, endurecieron la resistencia de la aristocracia, cada vez más amenazada. La búsqueda de un compromiso político entre la aristocracia y la alta burguesía tenía algo de quimera, desde el momento en que no habían sido irremediablemente destruidos los últimos vestigios del feudalismo. Mientras hubo alguna esperanza de que sus intereses se mantuvieran con el retorno a una monarquía absoluta, o bien estableciéndose un régimen de tipo aristocrático, como habían soñado Montesquieu o Fenelón, la nobleza ofrecía la más viva resistencia al triunfo de la burguesía, es decir, al triunfo de las circunstancias capitalistas de producción que atentaban contra sus intereses. Con el fin de vencer esta resistencia, la burguesía tuvo que recurrir a la

alianza de las masas populares urbanas y a los campesinos; para terminar, aceptó más tarde la dictadura napoleónica. Cuando el feudalismo quedó destruido para siempre y todo intento de restauración aristocrática fue imposible, la aristocracia aceptó, en último término, el compromiso que bajo la monarquía de julio la asoció al poder con la alta burguesía.

Pero en 1790 la aristocracia estaba muy lejos de renunciar a sus propios fines. Contaba también con los emigrados, las intrigas de las cortes extranjeras y los principios de la contrarrevolución, que mantenían sus esperanzas. En estas condiciones, la política de compromiso y de conciliación que La Fayette intentó en 1790 no podía menos que fracasar.

2. La organización de la vida política

La Asamblea seguía organizándose; sus métodos de trabajo se precisaban. Se había instalado con muy poca comodidad en la sala de Manège, en las Tullerías. Las deliberaciones se hacían cada mañana y cada tarde, después de las seis, bajo la dirección de un presidente elegido por quince días. El contacto con el pueblo quedaba asegurado por la posibilidad para los peticionarios de desfilar ante la barandilla de la Asamblea, y en presencia del público de las tribunas. El trabajo era preparado por Comités especializados, en número de 31, exponiendo un informador, ante la Asamblea, las decisiones en proyecto.

Los grupos de la Asamblea se esbozaban simultáneamente aunque no se pudiesen diferenciar los partidos, en el sentido real de la palabra. En principio, no había más que dos grandes grupos: los aristócratas, partidarios del Antiguo Régimen, y los patriotas, defensores de un nuevo orden. Después aparecieron las tendencias con un matiz más acusado.

Los *negros* o *aristócratas* se sentaban a la derecha de la Asamblea; poseían oradores brillantes, como Cazalès; violentos, como el abate Maury; o hábiles, como el abate Montesquiou, que sostenía un combate encarnizado por la defensa de los privilegiados. Sus opiniones las defendían numerosos impresos sostenidos con los fondos del erario: *L'Ami du roi*, del abate Royou; *Les Actes des apôtres*, en donde Rivarol ridiculizaba el «patrouillotisme» (patrioterismo). Su club, el Salón francés.

Los *monárquicos*, guiados por Mounier, quien abandonó la Asamblea nacional después de las jornadas de octubre, para dimitir el 15 de noviembre; Malouet y el conde de Clermont-Tonnerre se hicieron defensores de la prerrogativa real y se aproximaron a la derecha para obstaculizar los progresos de la Revolución. Se reunían en el club de los Amigos de la Constitución monárquica.

Los *constitucionales* representaban el grueso del antiguo partido patriota. Fieles a los principios proclamados en 1789, representaban los intereses de la burguesía y pretendían instaurar su poder cubriéndolo con una monarquía suave. Era el partido de La Fayette. Agrupaba a los representantes de la burguesía y del clero; los arzobispos

de Champion de Cicé y de Boisgelin, el abate Sièyes, hombres de leyes como Camus, Target y Thouret, jugaron un papel importante en la elaboración de las nuevas instituciones.

El *Triunvirato* se sentaba a la izquierda. Compuesto por Barnave, Du Port y Alexandre de Lameth, con tendencias liberales, se inclinó hacia la realeza, convirtiéndose en su consejero cuando disminuyó, hacia finales del año 1790, la influencia de La Fayette. Después de la huida del rey, alarmado por los progresos de la democracia y por la agitación popular, el Triunvirato volvió de nuevo a la política fayettista de conciliación, pretendiendo detener los progresos de la Revolución.

El grupo demócrata, de la extrema izquierda, donde se destacaban Buzot, Pétion y Robespierre, defendía los intereses del pueblo y reclamaba el sufragio universal.

Los patriotas se dedicaron a hacer una organización sólida. Desde mayo de 1789 habían tomado la costumbre de reunirse para discutir los problemas políticos. De este modo se formó el club de los diputados bretones. Después de las jornadas de octubre se reunía en el convento de los Jacobinos, de la calle Saint-Honoré, con el nombre de *Société des amis de la Constitution*, abierto no sólo a los diputados, sino también a los burgueses acomodados. El club de los Jacobinos mantenía una correspondencia regular con los clubs que se habían fundado en las principales ciudades de las provincias. Tuvo éxito en agrupar y arrastrar a todo el sector militante de la burguesía revolucionaria.

> «En la propagación del patriotismo, es decir, de la filantropía, esta nueva religión que conquistará para sí el universo, *escribe Camilo Desmoulins en “Les Révolutions de France et de Brabant”, el 14 de febrero de 1791*, el club o la iglesia de los Jacobinos, parece que están llamados a obtener la misma primacía que la Iglesia de Roma, en la propagación del cristianismo. Todos los clubs, asambleas o iglesias de patriotas que se forman por doquier, solicitan, en cuanto nacen, su correspondencia, le escriben en signo de comunión. La sociedad de los Jacobinos es el verdadero comité de las investigaciones de la nación, menos peligroso para los buenos ciudadanos que el de la Asamblea Nacional, porque las publicaciones, las deliberaciones son públicas: mucho más terrible para los malos, ya que abarca en su correspondencia con las sociedades afiliadas todos los rincones y recovecos de los 83 departamentos. No sólo es el gran requisador que asusta a los aristócratas. Es también quien corta todos los abusos y viene en socorro de todos los ciudadanos. Parece, en efecto, que el club ejerce el ministerio público cerca de la Asamblea Nacional. A su seno vienen de todas partes a contar sus males los oprimidos antes de ser llevados ante la augusta Asamblea. A la sala de los Jacobinos acuden sin cesar las diputaciones, o para felicitarlos o para pedir su comunión, o despertar su vigilancia o enderezar los entuertos».

El club de los Cistercienses[4], monárquicos moderados, se desvinculó del de los Jacobinos cuando estos últimos, en 1791, después de la huida del rey y de los acontecimientos del Champ-de-Mars, aumentaron su tendencia democrática, especialmente bajo la influencia de Robespierre. Dirigidos por La Fayette y sus amigos, los feuillants alejaron, por medio de una cotización elevada, a las gentes de la burguesía media; agruparon a la gran burguesía moderada y a la nobleza sin prestigio, que también estaban vinculadas al rey y a la Constitución.

El club de los Franciscanos[5] o *Société des amis des Droits de l'homme*, abriose en abril de 1790, club democrático en donde brillaron Danton y Marat. En las barriadas, numerosas sociedades fraternales permitían a las clases populares participar en la vida política; la primera, cronológicamente, fue la *Société fraternelle des patriotes de l'un et de l'autre sexe*, fundada en febrero por el maestro Dansard.

La política de La Fayette fue defendida por una gran parte de la prensa importante: *Le Moniteur*, de Panckouke, el periódico mejor informado de la época: *Le Journal de Paris*, *L'Ami des patriotes*. A la izquierda, un gran número de periódicos estaban influidos por el club de los Jacobinos: *Le Courrier*, de Gorsas; *Les Annales patriotiques*, de Carra; *Le Patriote français*, de Brissot, de Prudhomme; *Les Révolutions de Paris*, donde se hizo célebre Laustalot; por último, *Les Révolutions de France et de Brabant*, de Camilo Desmoulins. Marat, en *L'Ami du peuple*, defendía con gran clarividencia los derechos de las masas populares.

II. LOS GRANDES PROBLEMAS POLÍTICOS

La vida política, desde finales del año 1789, estuvo dominada por dos grandes problemas en torno a los cuales se encarnizaron los partidos: el problema financiero y el problema religioso. Las soluciones que dio la Asamblea constituyente tendrían incalculables consecuencias para la Revolución.

1. El problema financiero

La situación financiera no hizo más que empeorar desde que se convocaron los Estados generales. Las perturbaciones en las ciudades y en los campos habían sido desastrosas para el Tesoro público. Los campesinos, ahora armados, rehusaban pagar los impuestos; en medio de la descomposición general, y en ausencia de toda autoridad, era muy difícil obligarles. La Asamblea aprovechó en principio esta situación; vio en las dificultades financieras de la monarquía un medio excelente de presionar a Luis XVI y a sus ministros. Necker tuvo que recurrir a determinados expedientes para hacer frente a las exigencias del Tesoro. La Asamblea, «informada de las necesidades urgentes del Estado», decretó el 9 de agosto un empréstito de 30

millones, a un 4,5 por 100; el 27 de agosto hizo un nuevo empréstito de 80 millones, a un 5 por 100: ni uno ni otro se cubrieron. El rey envió su vajilla a la Casa de la Moneda; el 20 de septiembre, un decreto del Consejo de Estado autorizaba a los directores de la Moneda a recibir vajillas de aquellos particulares que pudiesen enviarlas. Los constituyentes tomaron los tesoros de las iglesias; el decreto del 29 de septiembre dispuso de la plata que no era necesaria «para la decencia del culto». Sobre todo, el 10 de octubre de 1789, el arzobispo de Autun, Talleyrand, propuso poner los bienes del clero a disposición de la nación:

> «El clero no es propietario como los demás propietarios. La nación, al gozar de un derecho muy extenso sobre todos los cuerpos, ejerce derechos reales sobre los bienes del clero; puede destruir las congregaciones de este estamento que pudieran parecer inútiles a la sociedad, y necesariamente sus bienes se dividirían equitativamente entre la nación… Por muy santa que pudiese ser la naturaleza de un bien poseído bajo la ley, la ley no puede mantener más que aquello que ha sido concedido por los fundadores. Sabemos todos que la parte de esos bienes, necesaria para la subsistencia de los beneficiarios, es la única que les pertenece. Si la nación asegura esta subsistencia, la propiedad de los beneficiarios no es atacada. La nación puede, en principio, apropiarse de los bienes de las comunidades religiosas que puedan suprimirse, asegurando la subsistencia de los individuos que las componen; segundo, apropiarse de los beneficios que carezcan de función; tercero, reducir en una proporción determinada las rentas actuales de los titulares, encargándose de las obligaciones que gravaran a esos bienes en un principio».

Se originó un fuerte debate, enfrentando a Maury y Cazalès, de un lado; de otro, a Sièyes y Mirabeau. Los primeros sostuvieron que la propiedad es un derecho inviolable y sagrado, como lo afirma la Declaración de derechos, y los segundos respondían que esta Declaración prevé, en el mismo artículo 17, que se puede ser privado de ella «cuando la necesidad pública, legalmente comprobada, lo exige evidentemente bajo la condición de una indemnización justa y prevista»; por otra parte, el clero no es un propietario, sino sólo un administrador de esos bienes, cuyas rentas no están consagradas a fundaciones de caridad o de utilidad pública, hospitales, escuelas, servicio divino; puesto que el Estado toma desde ahora esos diversos servicios a su cargo, es legítimo que se le entreguen esos bienes a cambio. Al final de la discusión, el decreto del 2 de noviembre de 1789 se votó con una mayoría de 568 votos contra 346. La Asamblea decidía que todos los bienes eclesiásticos estarían a disposición de la nación, que se encargaría de sostener de una manera conveniente los gastos del culto, pagar a sus ministros y socorrer a los pobres; los titulares de un curato tendrían que recibir por lo menos 1200 libras por año.

Quedaban por arreglar las modalidades de esta vasta operación financiera. El decreto del 19 de diciembre establecía una *caja de lo extraordinario*, alimentada

especialmente con la venta de los bienes de la Iglesia; estos bienes servían de testimonio para la emisión de billetes, los *asignados*, verdaderos bonos del Tesoro. Tenían un interés de un 5 por 100, reembolsable no en especie, sino en metálico; a medida que fuesen vendidos los bienes de la Iglesia, puesto que se recogerían los billetes remitidos contra estos bienes nacionales, éstos quedarían destruidos para acabar progresivamente con la deuda pública. El patrimonio de la Corona se pondría en venta, con excepción de los bosques de las casas reales, de los cuales el rey podría gozar, así como una cantidad de dominios eclesiásticos, suficientes para alcanzar en conjunto una suma de 400 millones.

Esta era una medida de alcance incalculable. El billete así emitido se transformó rápidamente en papel moneda; su depreciación supuso dificultades económicas y sociales inmensas para la Revolución. Por otra parte, la venta de los bienes nacionales, que empezó en marzo de 1790, tuvo como resultado una transferencia grande de propiedades que vinculó irremediablemente al nuevo orden a sus beneficiarios, burgueses y campesinos acomodados.

2. El problema religioso

El problema religioso se planteó desde finales de 1789 con no menos agudeza: la confiscación de los bienes del clero llevó consigo la necesidad de una reorganización de la Iglesia en Francia. Problemas religiosos y problemas financieros estaban unidos. Los Constituyentes no actuaron absolutamente en este campo, por hostilidad contra el catolicismo; siempre protestaron de su profundo respeto por la religión tradicional. Pero los representantes de la nación se consideraron tan calificados para regular los problemas de organización y de disciplina eclesiástica, como la realeza. En la sociedad del siglo XVIII, nadie, incluso los teóricos más avanzados, concebía un régimen fundado sobre la separación de la Iglesia y del Estado. Sobre todo, la reforma de la organización eclesiástica aparecía como una consecuencia necesaria del nuevo planteamiento de todas las instituciones, y en particular del hecho de poner los bienes del clero a disposición de la nación.

La Asamblea se ocupó en principio de las órdenes monásticas, abolidas el 13 de febrero de 1790: los religiosos pudieron salir del claustro o agruparse en un cierto número de establecimientos ya designados. El 20 de abril de 1790, la administración de los bienes dejó de corresponder a la Iglesia: después llegó la discusión del proyecto del Comité eclesiástico. Boisgelin, arzobispo de Aix, aunque reconociendo «la serie de abusos», recordaba a la Asamblea los principios fundamentales de la Iglesia en cuestión de disciplina y de jurisdicción eclesiástica, subrayando que el proyecto atentaba a la propia constitución de la Iglesia católica. La Asamblea pasó por alto esas observaciones y adoptó, el 12 de julio de 1790, la *Constitución civil del clero*.

III. APOGEO Y RUINA DE LA POLÍTICA DE CONCILIACIÓN

La agitación contrarrevolucionaria se aprovechó de las dificultades producidas por haber puesto en venta bienes nacionales y la Constitución civil del clero. Los aristócratas desprestigiaron el papel moneda emitido contra los bienes nacionales y obstaculizaron cuanto pudieron las ventas de bienes nacionales. Los emigrados empezaron sus intrigas y prepararon un gran levantamiento en el Mediodía. El hecho de que la Asamblea rehusase reconocer el catolicismo como religión del Estado, el 13 de abril de 1790, proporcionó un argumento decisivo. En Montauban, el 10 de mayo, y en *Nîmes*, el 13 de junio de 1790, los desórdenes estallaron entre los católicos realistas y los protestantes patriotas. En agosto se organizó una vasta concentración de gente armada en el campo de Jalès, al sur de Vivarais (departamento de Ardèche), que hasta febrero de 1791 no sería disuelta por la fuerza.

1. La Federación nacional del 14 de julio de 1790

Las federaciones constituyeron la respuesta de los patriotas y manifestaron la adhesión de la nación a la causa revolucionaria. Los habitantes de los campos y de las ciudades fraternizaron en principio en las federaciones locales, prometiéndose asistencia mutua. El 20 de noviembre de 1789 los guardias nacionales del Delfinado y del Vivarais se confederaron en Valence; en Pontivy, se constituyó la federación bretoña-angevina, en febrero de 1790; la federación de Lyon, el 30 de mayo, y en Estrasburgo y Lila, en junio.

La Federación nacional del 14 de julio de 1790, en la que se afirmó definitivamente la unidad de Francia, constituyó la consumación de este impulso unánime. En el Champ-de-Mar, ante 300 000 espectadores, Talleyrand celebró en el altar de la patria una misa solemne. La Fayette, en nombre de todos los confederados de los departamentos, pronunció el juramento «que une a los franceses entre sí y a los franceses con su rey, para defender la libertad, la Constitución y la ley». El rey prestó a su vez juramento de fidelidad a la nación y a la ley. El pueblo entusiasta saludó con inmensas aclamaciones la nueva concordia. La Fayette parecía ser el triunfador de la jornada.

El movimiento de las federaciones no podía, sin embargo, enmascarar la realidad social profunda. Las federaciones daban buena idea del sentido de unidad de los patriotas y manifestaban la adhesión de la nación al nuevo orden. Merlin de Douai lo ratificaría el 28 de octubre de 1790, cuando intentó, a propósito del problema de los príncipes con posesiones en Alsacia, iniciar los principios de un derecho internacional nuevo, oponiendo la nación como asociación voluntaria al Estado dinástico. A pesar del entusiasmo popular que estalló el 14 de julio de 1790, el importante papel de La Fayette durante el tiempo de la Federación, subrayaba el sentido político y social: ídolo de la burguesía, pero pretendiendo unir la aristocracia

con la Revolución, era el hombre del compromiso. La guardia nacional que mandaba era la guardia burguesa, de la que los ciudadanos pasivos quedaban excluidos. El 27 de abril de 1791, Robespierre se levantó contra el privilegio burgués de llevar armas. «Estar armado para su defensa personal es derecho para todo hombre indistintamente; estar armado para la defensa de la patria es derecho de todo ciudadano. Los pobres ¿se convertirán por eso en extranjeros, en esclavos?» En la Federación del 14 de julio de 1790, el pueblo, con toda seguridad lleno de entusiasmo, fue menos actor que espectador. Si, en el acto de federación, la guardia representó la fuerza armada *burguesa*, lo fue en cuanto opuesta a la fuerza armada *real*, en el sentido burgués del orden nuevo. Pero la guardia sólo fue verdaderamente nacional el 10 de agosto de 1792: cuando el pueblo, después de derribar el trono y el sistema censatario, se introdujo en ella por la fuerza.

2. La descomposición del ejército y el asunto de Nancy (agosto de 1790)

El asunto de Nancy arruinó rápidamente el inmenso prestigio de La Fayette y dio al traste con su política de conciliación y de compromiso. A pesar de la aparente armonía, la aristocracia rehusaba reconocer al nuevo orden integrándose en él. Mientras que en el interior la conjura aristocrática se desarrollaba preparándose para la guerra civil, en el exterior los emigrados tomaban las armas en espera de la intervención militar que el conde de Artois, instalado en Turín, pedía a las Cortes extranjeras. Los patriotas estaban alerta. La cosecha de 1790 fue excelente, contribuyendo a sostener la situación general, sin que eliminase de modo completo las perturbaciones que se producían en los mercados y los ataques a la libre circulación de granos. Sobre todo, las revueltas agrarias continuaban. Las revueltas de campesinos habían estallado, desde enero de 1790, en el Quercy y en el Périgord, y en mayo, en el Bourbonnais, amenazando los intereses inmediatos de la aristocracia territorial. En julio de 1790, los vagos rumores sobre la invasión de las tropas austríacas estacionadas en Bélgica, desencadenaron los tumultos populares en Thiérache, Champaña y Lorena. Por todas partes las masas populares estaban dispuestas a reaccionar.

El conflicto social había llegado hasta el ejército, por otra parte desorganizado por la emigración. Los oficiales que no habían emigrado, cada vez más impresionados por las reformas de la Asamblea constituyente, tomaban una actitud hostil oponiéndose a los soldados patriotas, cuyo civismo se mantenía gracias a su asiduidad a los clubs. La Asamblea fue incapaz de dar al problema militar una solución nacional; presentía que la defensa nacional y la defensa revolucionaria estaban indisolublemente unidas. ¿Pero cómo substraer al ejército real de la influencia de la aristocracia sin nacionalizar el ejército, en el sentido verdadero de la palabra? Hubiera supuesto introducir la revolución en el ejército; los Constituyentes,

prisioneros de sus contradicciones y prejuicios sociales, tomaron algunas decisiones: aumento de salario, reformas administrativas y disciplinarias.

La solución nacional ya se había indicado, sin embargo, a partir del 12 de diciembre de 1789 por Dubois-Crancé, entre los silbidos de la derecha, y el silencio molesto de la izquierda:

> «Es necesaria una movilización verdaderamente nacional, que comprenda la segunda cabeza del imperio y el último de los ciudadanos activos y a todos los ciudadanos pasivos»,

es decir, a toda la nación, salvo el rey. Dubois-Crancé proponía, a fines de 1789, el servicio militar obligatorio y universal y la creación de un ejército nacional. Durante el debate, el duque de La Rochefoucauld-Liancourt declaró que valdría más cien veces vivir en Marruecos o en Constantinopla, que en un Estado en el que tales leyes estuvieran en vigor. En la amalgama de 1793 se encontraban los rasgos del sistema nacional propuesto por Dubois-Crancé en 1789. La Asamblea constituyente no estaba preparada para seguir esa vía. No le faltaron advertencias, y aun todavía el 10 de junio de 1791, cuando Robespierre denunciaba el peligro:

> «En medio de las ruinas de todas las aristocracias, ¿qué poder es ese que aislado levanta todavía la frente audaz y amenazadora? Habéis destruido a la nobleza, y la nobleza aún vive al frente del ejército».

Noble y oficial por carrera, La Fayette no podía dudar. Los motines se multiplicaban en las ciudades con guarnición y en los puertos de guerra. Tomó, pues, el partido de los jefes contra la tropa. Cuando la guarnición de Nancy se rebeló en agosto de 1790, después que los oficiales se negarán a conceder a los soldados el control de las cajas del regimiento, las Constituyentes decretaron, el 16, que «la violación a mano armada por las tropas, de los decretos de la Asamblea Nacional, sancionados por el rey, era un *crimen de lesa nación* contra el jefe del Estado».

El marqués de Bouillé, comandante en Metz, reprimió la revuelta a viva fuerza, ejecutando a una veintena de dirigentes y enviando a galeras a unos cuarenta suizos del regimiento de Châteuvieux. La Fayette apoyó a su primo Bouillé, fortaleciendo así a la contrarrevolución. Su popularidad quedó inmediatamente arruinada. «¿Se puede dudar todavía —escribía Marat en *L’Ami du peuple*, el 12 de octubre de 1790 —, que el gran general, el héroe de dos mundos, el inmortal restaurador de la libertad, no sea el jefe de los contrarrevolucionarios, el alma de todas las conspiraciones contra la patria?»

* * *

Al mismo tiempo, una parte del clero se levantaba contra la Constitución civil del clero, votada el 12 de julio de 1790. Luis XVI se preparaba para recurrir al extranjero. Este era el fallo de la política fayettista de compromiso y de conciliación en torno al rey; la Revolución, una vez más, precipitaba su curso.

CAPÍTULO III

LA BURGUESÍA CONSTITUYENTE Y LA RECONSTRUCCIÓN DE FRANCIA (1789-1791)

En medio de todas las dificultades que señalaron el año 1790, la Asamblea constituyente continuó con obstinación la reconstrucción de Francia. Hombres ilustrados, los Constituyentes quisieron racionalizar la sociedad y las instituciones después de haber otorgado a los principios sobre los que se fundaban un valor universal. Pero los representantes de la burguesía, expuestos al empuje de la contrarrevolución y al impulso de las fuerzas populares, no tuvieron miedo de orientar su obra hacia el sentido de los intereses de su clase, con desprecio incluso de los principios solemnemente proclamados. Enfrentados con una realidad fluida supieron maniobrar, apartándose de la abstracción, plegándose ante las circunstancias. Esta contradicción explica, sin duda, todo: la caducidad de la obra política de la Asamblea constituyente, ruinosa desde 1792, y el eco de los principios proclamados, aún no extinguidos.

I. LOS PRINCIPIOS DEL OCHENTA Y NUEVE

Solemnemente proclamados, siempre invocados, por los unos con ironía y por los otros con entusiasmo, aunque por la inmensa mayoría con profundo respeto, se quería que los principios sobre los que la burguesía constituyente levantó su obra estuviesen fundados sobre la razón universal. Han hallado su expresión altisonante en la declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, cuya «ignorancia, olvido o desprecio Constituyen, según el preámbulo, las únicas causas de las desdichas públicas y de la corrupción de los gobiernos». A partir de ese momento, las «reclamaciones de los ciudadanos, fundadas sobre principios simples e indiscutibles», no podrán sino servir «al mantenimiento de la constitución y a la felicidad de todos»: creencia optimista en la todopoderosa razón, de acuerdo con el espíritu del siglo de la Ilustración.

1. La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano

La Declaración de Derechos del Hombre, a partir del 26 de agosto de 1789, constituye el *catecismo* del orden nuevo. Todo el pensamiento de los Constituyentes no se encuentra en ella: no es expresamente un problema de libertad económica lo que la burguesía defendía por encima de todo. Pero en su preámbulo, que recuerda la teoría del derecho natural y en los diecisiete artículos redactados sin plan alguno, la Declaración precisa lo más esencial de los derechos del hombre y de la nación. Lo hace con preocupación por lo universal, que supera en mucho el carácter empírico de las libertades inglesas, tal y como habían sido proclamadas en el siglo XVII; en cuanto a las declaraciones americanas de la guerra de la Independencia, aunque querían ser universalistas, con el universalismo del derecho natural, contenían ciertas restricciones que limitaban su alcance.

Los derechos del hombre le son propios antes de formarse cualquier sociedad y cualquier Estado; son derechos *naturales* e *imprescindibles*, cuya conservación es el fin de toda asociación política (artículo 2). «Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en sus derechos» (artículo 1.º de la Declaración). Estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión (artículo 2). Este derecho a resistir la opresión más legitimaba las revoluciones pasadas que autorizaba las futuras.

La libertad se definía como el derecho a «hacer todo aquello que no perjudica a los demás»; sus límites son la libertad de los demás (artículo 4). La libertad es, en principio, la de la persona, la libertad individual garantizada contra las acusaciones y los arrestos arbitrarios (artículo 7), y la presunción de inocencia (artículo 9). Dueños de sus personas, los hombres pueden hablar y escribir, imprimir y publicar, con tal de que la manifestación de sus opiniones no perturbe el orden establecido por la ley (artículo 10), y se responda del abuso de esta libertad en los casos determinados por ellas (artículo 11), libres, también, de adquirir y poseer; la propiedad es un derecho natural imprescriptible, según el artículo 2; inviolable y sagrado, según el artículo 17; nadie puede ser privado de ella si no es por necesidad pública legalmente constatada y bajo condición de una justa y previa indemnización (artículo 17); confirmación implícita de la amortización de los derechos señoriales.

La igualdad está estrechamente asociada con la Declaración de libertad: había sido reclamada ásperamente por la burguesía frente a la aristocracia, por los campesinos en contra de sus señores, pero no puede ser más que igualdad civil. La ley es la misma para todos; todos los ciudadanos son iguales ante sus ojos; dignidades, puestos y empleos públicos, son igualmente accesibles a todos, sin distinción de nacimiento (artículo 6). Las diferencias sociales no se fundan más que en la utilidad común (artículo 1.º), la capacidad y el talento (artículo 6). El impuesto, indispensable, ha de ser repartido de un modo igual entre todos los ciudadanos, según sus posibilidades (artículo 13).

Los derechos de la nación son consagrados en un cierto número de artículos. El Estado no constituye un fin en sí; no tiene otro fin más que el de proteger a los

ciudadanos en el goce de sus derechos; si no lo hace podrán resistirse a la opresión (artículo 2). La nación, es decir, el conjunto de ciudadanos, es soberana (artículo 3); la ley es la expresión de la voluntad general; todos los ciudadanos, bien personalmente, bien por sus representantes, tienen el derecho de concurrir a su formación (artículo 6). Diferentes principios tienen como fin garantizar la soberanía nacional. Primero, la separación de poderes, sin la cual no hay Constitución (artículo 16). Después, el derecho de control de los ciudadanos, por sí mismos o por sus representantes, sobre las finanzas públicas y sobre la administración (artículos 14 y 15).

Obra de los discípulos de los filósofos y aparentemente dirigida a todos los pueblos, la Declaración llevaba, sin embargo, la marca de la burguesía. Redactada por los constituyentes, liberales y propietarios, abunda en *restricciones, precauciones* y *condiciones*, que limitan singularmente su alcance. Mirabeau lo hacía ver en el número 31 de su *Courrier de Provence*:

> «Una Declaración pura y simple de los derechos del hombre, aplicable a todas las edades, a todos los pueblos, a todas las latitudes, morales y geográficas del globo era, sin duda, una idea grande y bella; pero aparece que antes de pensar tan generosamente en el código de las demás naciones, hubiera sido conveniente que las bases de la nuestra se hubiesen establecido del modo convenido… En cada paso de la Asamblea, en la exposición de los derechos del hombre, se la verá asustada ante el abuso que el ciudadano pueda hacer; con frecuencia exagerará la prudencia ante esta posibilidad. De ahí esas restricciones multiplicadas, esas precauciones minuciosas, esas condiciones laboriosamente aplicadas a todos los artículos que van a ser elaborados: restricciones, precauciones, condiciones que sustituyen casi todos los derechos por deberes, obstaculizan la libertad, y que determinan en más de un aspecto en los detalles más molestos de la legislación, mostrarán al hombre atado por el estado civil y no al hombre libre de la naturaleza».

Espíritus utilitarios, los Constituyentes hicieron, con una formulación de alcance universal, una obra de circunstancias; al legitimar las revoluciones realizadas contra la autoridad real, creían precaverse contra toda tentativa popular respecto del orden que estableciesen. De aquí la numerosa serie de contradicciones de la Declaración. El artículo 1.º proclama la igualdad de todos los hombres, pero subordina la igualdad a la *utilidad social*; no está formalmente reconocida, en el artículo 6, más que la igualdad ante el impuesto y la ley; la desigualdad propia de la riqueza permanece intangible. La propiedad está proclamada, en el artículo 2, como un derecho natural e imprescriptible del hombre; pero la Asamblea no se preocupa de la enorme masa de aquellos que no poseen nada. La libertad religiosa recibe una serie de restricciones singularísimas, en el artículo 10; los cultos disidentes no son tolerados más que en la

medida en que sus manifestaciones no perturben el orden establecido por la ley; la religión católica continúa siendo la del Estado, la única subvencionada por él; los protestantes y los judíos tendrán que contentarse con un culto privado. Todo ciudadano puede hablar y escribir, imprimir libremente, afirma el artículo 11; pero hay casos especiales en que la ley podrá reprimir los abusos de esta libertad. Los periodistas patriotas se levantaron con cierto vigor contra este atentado a la libertad de prensa.

«Hemos pasado rápidamente de la esclavitud a la libertad, *escribe Loustalot en el número 8 de» Révolutions de Paris*, vamos mucho más rápidamente ahora de la libertad a la esclavitud. El primer cuidado de quienes aspiran a sojuzgarnos será limitar la libertad de prensa, o incluso sofocarla; y, desgraciadamente, en el seno de la Asamblea nacional, ha nacido ese principio adulterino: *que nadie puede ser perturbado por sus opiniones, con tal de que sus manifestaciones no perturben el orden establecido por la ley*. Esta condición es un dogal que se alarga y se encoge a voluntad; la ha rechazado la opinión pública en balde; servirá a cualquier intrigante que haya obtenido un cargo para sostenerse en él; no se podrá abrir los ojos a sus conciudadanos acerca de lo que haya hecho, haga o quiera hacer, sin que se diga que se perturba el orden público.

2. La transgresión de los principios

Cuando fue necesario meditar de nuevo la realidad social de Francia, a los juristas y lógicos de la Asamblea constituyente no les preocuparon ni los principios generales ni los de la razón universal. Realistas, obligados a manejar a los unos para contener a los otros, se preocuparon poco de las contradicciones que jalonaban su obra, persuadidos de que sirviendo a los intereses de su clase salvaguardaban la Revolución.

Los derechos civiles se concedieron, con ciertas vacilaciones, a todos los franceses. Los protestantes no vieron reconocidos sus derechos de ciudadanía hasta el 24 de diciembre de 1789; el 28 de enero de 1790, los judíos del Mediodía; los del Este, el 27 de diciembre de 1791. La esclavitud quedó abolida en Francia el 28 de septiembre de 1791, manteniéndose en las colonias; su abolición hubiera lesionado los intereses de los grandes plantadores, representados en la Asamblea especialmente por los Lameth. Incluso los hombres de color libres vieron discutidos sus derechos políticos; finalmente, el 24 de septiembre de 1791, la Asamblea constituyente prohibió la asociación y la huelga: la ley Le Chapelier, votada el 14 de junio de 1791, después de una serie de huelgas en los talleres parisinos, estableció la libertad de trabajo, prohibiendo a los obreros asociarse para la defensa de sus intereses.

Los derechos políticos quedaron reservados a una minoría. La Declaración proclama que todos los ciudadanos tienen el derecho de concurrir al establecimiento de la ley; por la ley del 22 de diciembre de 1789, la Constitución no concedía el

derecho de sufragio más que a los propietarios. Los ciudadanos quedaron clasificados en tres categorías.

Los *ciudadanos pasivos,* que estaban excluidos del derecho electoral, pero no del derecho de propiedad. Según Sièyes, que inventó esta nomenclatura, tienen derecho «a la protección de su persona, de sus propiedades, de su libertad, pero no a tomar parte activa en la formación de los poderes públicos». Aproximadamente tres millones de franceses quedaron, así, privados del derecho del voto.

Los *ciudadanos activos* eran, según Sièyes, los verdaderos accionistas de la gran empresa social; pagaban como mínimo una contribución directa igual al valor local de tres días de trabajo, es decir, de una libra y media a tres libras. En número de más de cuatro millones, se reunían en *asambleas primarias* para designar las municipalidades y los electores.

Los *electores,* a razón de uno por cada cien ciudadanos activos, o sea, aproximadamente unos 50 000 para Francia, pagaban una contribución igual al valor local de diez días de trabajo, o sea, de 5 a 10 libras; se reunían en *asambleas electorales,* en las capitales de los departamentos, para nombrar a los diputados, los jueces, los miembros de las administraciones departamentales.

Los diputados, por último, que formaban la *Asamblea legislativa,* tenían que poseer una propiedad territorial cualquiera y pagar una contribución de un *marco de plata* (aproximadamente 52 libras). La aristocracia de sangre, en este sistema electoral censatario de dos grados era sustituida por la aristocracia del dinero. El pueblo quedaba eliminado de la vida política.

Mientras el expositor del Comité de constitución hacía ver que el establecimiento de un censo electoral llevaba consigo una cierta emulación entre los *pasivos* que no tenían otro deseo que el de enriquecerse para convertirse en *activos,* después en *electores* (es el enriquézcase usted, de Guizot), la oposición democrática de la Asamblea protestó en vano, especialmente el abate Grégoire y Robespierre.

> «Todos los ciudadanos, cualesquiera que fuesen, tienen derecho a pretender todos los grados de representación, *declaró Robespierre en la asamblea el 22 de octubre de 1789.* Nada va más de acuerdo con vuestra Declaración de derechos, ante la cual todo privilegio, toda distinción, toda excepción han de desaparecer. La Constitución establece que la soberanía reside en el pueblo, en todos los individuos del pueblo. Cada individuo tiene derecho a obedecer a la ley mediante la cual está obligado a la administración de las cosas públicas, que son las suyas, pues si no, no sería cierto que todos los hombres son iguales en sus derechos, que todo hombre es un ciudadano».

Los periódicos democráticos fueron más violentos. Loustalot, en el número 17 de las *Révolutions de Paris,* se levantó contra esta nueva aristocracia del dinero, estigmatizando lo absurdo de un decreto que hubiera excluido a Jean-Jacques

Rousseau de la representación nacional. Marat, en *L'Ami du peuple* del 18 de noviembre de 1789, demostró los efectos funestos de este régimen electoral para las clases populares, a las que invita a la resistencia:

> «Así, la representación, convertida en proporcional según la contribución directa, pondrá el imperio en manos de los ricos, y la suerte de los pobres, siempre sumisos, siempre subyugados y siempre oprimidos, no podrá jamás mejorarse por medios pacíficos. Ésta es, sin duda, una prueba grave de la influencia de las riquezas sobre las leyes. En cuanto a lo demás, las leyes sólo tienen poder mientras los pueblos quieran someterse, y si han roto el yugo de la nobleza, romperán también el de la opulencia».

Camilo Desmoulins no fue menos vehemente en el número 3 de *Les Révolutions de France et de Brabant*:

> «No hay más que una voz en la capital, pronto no habrá más que una en las provincias contra el decreto del marco de plata: acaba de constituir a Francia en Gobierno aristocrático, y es la victoria mayor que los malos ciudadanos hayan logrado en la Asamblea Nacional. Para hacer ver todo lo absurdo de este decreto basta decir que Jean-Jacques Rousseau, Corneille, Mably no hubieran podido ser elegidos. ¿Pero qué queréis expresar con la palabra *ciudadano activo*, tantas veces repetida? Los ciudadanos activos son aquellos que han tomado la Bastilla, son aquellos que han arado los campos, mientras que los ociosos del clero y de la Corte, a pesar de lo inmenso de sus dominios, no son sino plantas vegetales parecidas a ese árbol de vuestro Evangelio, que no da fruto alguno y que hay que arrojar al fuego».

II. EL LIBERALISMO BURGUÉS

La libertad es lo más difundido y predicado por la burguesía constituyente, la libertad en todas sus formas. En la Declaración de derechos la igualdad se asocia sin lugar a dudas a la libertad: afirmación de principio que legitimaba el declinar de la aristocracia y la abolición de los privilegios más de lo que autorizaban las esperanzas populares. Pero sólo se trata de igualdad civil. La libertad se entiende en principio como libertades públicas y políticas, pero con la restricción censataria. También se aplica a la actividad económica, liberada de toda limitación. El individuo libre también lo es para crear y producir, buscando el beneficio y empleándolo a su modo. La Constitución liberal de 1791 se fundó sobre el *laisser faire, laisser passer* (dejar hacer, dejar pasar).

1. La libertad política: la Constitución de 1791

Las instituciones políticas nuevas no tenían otro fin que asegurar el reino tranquilo de la burguesía victoriosa contra todo retorno ofensivo de la aristocracia y de la monarquía, y contra todo intento de emancipación popular.

La reforma política se empezó desde julio de 1789. Se formó un comité de treinta miembros para preparar la nueva Constitución el 7 de julio. El 26 de agosto quedó votada la Declaración de derechos; en octubre, un cierto número de artículos; el régimen electoral, en diciembre. Durante el verano de 1790 se hizo ya necesaria una serie de reformas. En agosto de 1791 se abordó la discusión del texto definitivo, votado, por último, el 3 de septiembre: es la Constitución de 1791. Como liberal, establece sobre las ruinas del Antiguo Régimen y del absolutismo la soberanía nacional; como burguesa, asegura la dominación de las clases pudientes.

El poder ejecutivo necesariamente tenía que revestir una forma monárquica; nadie concebía entonces de otro modo un gran Estado. El 22 de septiembre de 1789, reanudando un debate iniciado casi cerca de un mes antes, la Asamblea votaba que «el Gobierno francés es monárquico». Pero cuando fue necesario definir los poderes del rey, los limitó lo más posible, teniendo en cuenta en todo momento no desarmarlo por completo frente a las aspiraciones populares. El artículo votado el 22 de septiembre, aunque establecía el carácter monárquico del Gobierno, afirmaba:

> «No hay en Francia autoridad superior a la ley; el rey no reina más que por ella, y sólo en virtud de las leyes se le puede exigir la obediencia».

La voluntad del rey carece ya de fuerza legislativa. La víspera del 23 de septiembre la Asamblea volvía a la carga para subordinar aún más la autoridad real a la nación, es decir, a la burguesía: todos los poderes emanan esencialmente de la nación, y no pueden emanar sino de ella; el poder legislativo reside en la Asamblea Nacional. No obstante, el poder monárquico ha de ser lo suficientemente fuerte como para fortalecer a la burguesía contra toda tentativa popular. En este sentido la mayoría de la Asamblea se había pronunciado por el *veto suspensivo* (11 de septiembre de 1789): permite al rey acabar con toda iniciativa de legislación democrática; pero como suspensivo, deja, en fin de cuentas, a la Asamblea como árbitro de la situación, en el caso en que el rey quisiera llevar a cabo un retorno hacia el absolutismo o, como le aconsejaba Mirabeau, apoyarse en el pueblo para evitar la tutela de la Asamblea burguesa. Si por otra parte la Asamblea ha rechazado, el 10 de septiembre de 1789, el establecimiento de una Cámara alta, con ello creía evitar una nobleza enfeudada en la monarquía. El derecho de disolución se le rehusó al rey con el fin de hacerle impotente frente a la burguesía, dueña del cuerpo legislativo, cuya permanencia había sido proclamada.

Después de las jornadas de octubre, la Asamblea Nacional continuó desmantelando a la institución monárquica tradicional. El 8 de octubre un decreto

cambió el título de *Rey de Francia y de Navarra* por el de *Rey de los franceses*; el 10 de octubre, no atreviéndose a negar de modo absoluto el carácter divino de la monarquía, los constituyentes establecieron que el rey se denominaría a partir de ese momento *Luis, por la gracia de Dios y la ley constitucional del Estado, rey de los franceses*. Esta subordinación del rey a la ley que emanaba del cuerpo legislativo, que de suyo representaba a la burguesía, aparecía aún más manifiesta en los artículos votados el 9 de noviembre de 1789, sobre la presentación y la sanción de las leyes y la forma de su promulgación. La Asamblea legislativa debía presentar sus decretos al rey o separadamente, según fuesen aprobados, o juntos al final de cada sesión. El consentimiento real se expresaría en cada decreto con la fórmula: «El rey consiente y hará que se cumpla»; la denegación suspensiva por la de: «El rey examinará». La fórmula de promulgación de las leyes señala netamente la primacía del legislativo sobre el ejecutivo: «La Asamblea Nacional ha decretado y nosotros queremos y ordenamos lo que sigue».

Reducido a la impotencia en el gobierno central, el rey también lo está en la administración local. La ley del 22 de diciembre de 1789, sobre la nueva organización departamental, suprimió todos los agentes del poder ejecutivo en las nuevas circunscripciones administrativas. No existe intermediario entre las administraciones del departamento y el poder ejecutivo. Los intendentes y sus subdelegados cesaron en sus funciones tan pronto como los administradores del departamento entraron en actividad.

Este *rey de los franceses* hereditario, pero subordinado a la Constitución a la que había prestado juramento, no es más que un funcionario escogido entre los 25 millones del censo civil. Conserva el derecho a elegir sus ministros, pero fuera de la Asamblea. Nada puede hacer sin su firma. Esta obligación le quita todo poder de decisión propia y le coloca bajo la dependencia de su Consejo, que depende de la Asamblea: el rey es irresponsable. Nombra a los altos funcionarios, los embajadores y los generales, dirige la diplomacia. Pero no puede declarar la guerra o firmar tratados sin el consentimiento previo de la Asamblea. La Administración central consta de seis ministros (Interior, Justicia, Guerra, Marina, Relaciones exteriores y Contribuciones públicas); los antiguos Consejos han desaparecido. Los ministros pueden ser acusados por la Asamblea y le rinden cuenta a su salida del cargo. En oposición a la teoría de la separación de poderes, el rey conserva por su derecho de veto una parte de su poder legislativo; este derecho, sin embargo, no puede ser ejercido ni en las leyes constitucionales ni en las leyes financieras.

El poder legislativo pertenece a una asamblea única, elegida por una duración de dos años en un sufragio censatario de dos grados, la *Asamblea nacional legislativa,* formada por 745 diputados. Permanente, inviolable e indisoluble, la Asamblea dominaba a la realeza. Posee la iniciativa de las leyes. Tiene derecho a inspeccionar la gestión de los ministros, pueden ser perseguidos ante una Cámara alta nacional por delito «contra la seguridad nacional y la Constitución». Contralorea la política

extranjera por su Comité diplomático; vota el contingente militar. Es soberana en cuestiones financieras: el rey no puede disponer de los fondos ni siquiera del presupuesto. Reuniéndose con pleno derecho, sin convocatoria real, el primer lunes del mes de mayo, y fijando ella misma el lugar de las sesiones y la duración de éstas, la Asamblea es independiente del rey, que no puede disolverla. Puede desviar incluso el veto real dirigiéndose directamente al pueblo con una proclama.

Bajo una apariencia monárquica, la realidad del poder estaba en manos de la burguesía censataria, de los notables del dinero. Dominaban también la vida económica.

2. La libertad económica: «laisser faire, laisser passer»

No se encuentra ninguna mención a la economía en la Declaración de derechos del 26 de agosto de 1789, sin duda porque la libertad económica era para la burguesía constituyente algo tan natural que ni siquiera había que mencionar; pero también es cierto, porque las clases populares continuaban profundamente vinculadas al sistema antiguo de reglamentación e impuestos, que de cierta manera garantizaban sus condiciones de existencia. La dualidad contradictoria de las estructuras económicas del Antiguo Régimen oponía al comercio y al artesanado tradicional, la empresa industrial de nuevo tipo. Si la burguesía capitalista reivindicaba la libertad económica, las clases populares manifestaban una mentalidad anticapitalista. La crisis económica que se había afirmado con la desastrosa cosecha de 1788 coronaba la fase del *declinar* que había empezado diez años antes y que constituyó un elemento de disociación del Tercer Estado, desfavorable para la formación de una conciencia nacional unitaria. La libertad de comercio y la exportación de granos, decretada en 1789 por Brienne, fue suprimida por Necker de un plumazo, pues si dicha libertad dirigía el progreso de la producción, parece ser que beneficiaba esencialmente a sus poseedores, es decir, a la burguesía; el pueblo es quien pagaba los vidrios rotos. Había denunciado al señor y al diezmero como acaparadores; bien pronto tendría que emprenderla con los tratantes en granos, los molineros y después con los panaderos. La solidaridad del Tercer Estado se vio amenazada. El problema de las subsistencias, con sus profundas resonancias (¿Libertad o control de la economía? ¿Libertad del beneficio o derecho a la existencia?), no dejó de influir en la idea que las diversas categorías sociales se hicieran de la nación durante la Revolución. En el año II, la *sans-culotterie* parisina reclamó el derecho a la existencia, cuyo reconocimiento y aplicación les permitiría integrarse a partes iguales en la nación. Hébert, no obstante, escribía en su *Père Duchesne*, cuando el impulso popular que culminó en las jornadas del 4 y 5 de septiembre de 1793: «Los negociantes no tienen Patria…». Pero el liberalismo económico correspondía a los intereses de la burguesía capitalista.

A partir de la noche del 4 de agosto, la libertad de la propiedad provenía de la abolición del feudalismo; las tierras y las personas estaban libres de toda sujeción.

Pero los decretos desde el 5 al 11 de agosto de 1789, que pusieron en vigor las decisiones de principio de la noche del 4, aunque abolieron el diezmo, suprimieron la nobleza de las tierras y la jerarquía de los feudos con su legislación especial, y particularmente el derecho de primogenitura, introduciendo una distinción entre los derechos «relativos a la mano muerta real o personal y a la servidumbre personal», que fueron abolidas sin indemnización, y «todos los demás», que fueron declarados rescatables. La distinción fue aplicada por Merlin de Douai en la ley de aplicación del 15 de marzo de 1790, sobre el rescate de los derechos feudales.

Derechos del *feudalismo dominante*: aquellos que se presume han sido usurpados en detrimento del poder público o concedidos por él o bien establecidos por la violencia. Todos quedan abolidos sin indemnización: derechos honoríficos y derechos de justicia, derechos de *mano muerta* y servidumbre, impuestos, prestaciones, y trabajos personales, derechos de molienda, peajes y derechos de mercados, derechos de caza y pesca, de palomar y de coto de conejos. Quedaron incluso abolidas las treintenas que se concedían pasados treinta años, de los bienes comunales, en beneficio de los señores.

Los derechos del *feudalismo contractual* son aquellos que se supone provienen de un contrato habido entre el señor propietario y los campesinos arrendatarios, constituyendo así la contrapartida de una concesión primitiva de tierras. Se declara que son recuperables derechos anuales, censos, gavillas de mieses y rentas, derechos ocasionales de laudemio y de venta. El impuesto de rescate quedó fijado el 3 de mayo de 1790 en veinte veces el valor anual por los derechos en dinero y en veinticinco veces para los derechos en especie; para los derechos ocasionales se tenía en cuenta el peso. El rescate era estrictamente individual. El campesino tenía que poner al día los atrasos que había descuidado desde hacía treinta años. El señor quedaba dispensado de presentar sus títulos si presentaba la prueba de posesión continua durante veinte años. Pronto se vio que los pequeños campesinos no podrían liberarse si tenían que hacer una amortización demasiado onerosa, ya que no se había previsto ningún sistema de crédito para facilitar la operación. Sólo liberaron sus tierras los campesinos acomodados y los propietarios no explotadores. Pero estos últimos no podían menos de caer en la tentación de descargar el peso del rescate en sus granjeros y arrendatarios. Según decreto del 11 de marzo de 1791 la supresión del diezmo tornose el beneficio del propietario: el arrendatario le debía una suma de dinero que estaba en proporción a su parte de beneficios. Aunque la supresión del sistema feudal así concebido beneficiaba a la burguesía y a los campesinos propietarios, no podía, sin embargo, satisfacer al conjunto de los campesinos. El descontento degeneró en agitación, a veces en motines. La definitiva abolición del feudalismo fue debida a la Convención después de la caída de la Gironda.

Se afirmó una nueva idea de la propiedad con la abolición del feudalismo, inscribiéndose en seguida la propiedad, en el sentido burgués de la palabra, entre los derechos naturales imprescriptibles del hombre. Libre, individual, total, permitiendo

el uso y el abuso como lo pedía el Derecho romano, la propiedad no tenía más límite que el ajeno, y en una medida menor el interés público. La concepción burguesa iba en contra no sólo de la concepción feudal de una propiedad gravada por los derechos en beneficio del señor, sino, aún más, de la concepción comunitaria de una propiedad colectiva de bienes comunales y de una propiedad privada gravada de servidumbre en beneficio de la comunidad campesina. La Asamblea constituyente, favorable a una división comunal que hubiera favorecido a los campesinos ya propietarios, se mostró prudente en este sentido; las cosas continuaban más o menos como estaban.

La libertad de cultivo que el derecho de propiedad reconocía en su plenitud consagraba definitivamente, si se perfeccionaba con el triunfo del *individualismo agrario*, una larga evolución social y jurídica que tendía a dislocar el viejo sistema agrario comunitario: el propietario puede cultivar libremente sus tierras, libres de la limitación de labrantíos, cercarla a su deseo y suprimir los barbechos. Pero cuando el informador de los Comités, Heurtault de Lamerville, reclamaba la *libertad de los campos*, «que hubiese acabado en la supresión del pastoreo inútil, contrario al derecho natural y constitucional de la propiedad», la Asamblea constituyente rehusó tomar esta medida radical. Pero el Código rural, votado por último el 27 de septiembre de 1791, se abstuvo de sacar toda la serie de consecuencias de los principios adoptados; se permitió la clausura, pero el pastoreo inútil y el derecho de paso se mantuvieron, ya que se fundaban sobre un título o una costumbre. Los pequeños campesinos, desprovistos o con muy pocas tierras, tenían que seguir bastante tiempo defendiendo sus derechos colectivos, de los que ni el mismo Napoleón atreviose a despojarlos por el camino autoritario. Así sobrevivieron durante una buena parte del siglo XX, al lado del nuevo derecho individualizado y de la nueva agricultura, la antigua economía agraria y la comunidad rural tradicional.

La libertad de producción, ya establecida en el orden agrícola por la libertad de cultivo, se generalizó por la supresión de las corporaciones y los monopolios. No sin dudas por parte de la burguesía constituyente, ya que estas instituciones encubrían una serie de realidades diversas y de intereses contradictorios. La abolición teórica de los privilegios corporativos fue decretada a partir de la noche del 4 de agosto: «todos los privilegios particulares de las provincias, principados, ciudades, cuerpos y comunidades quedan abolidos sin que se puedan restablecer y permanecer confundidos en el derecho común de todos los franceses». Las corporaciones parecían acabadas. Así lo comprendió Camilo Desmoulins:

> «Esta noche se han suprimido los señoríos y los privilegios exclusivos… Tendrá un comercio quien pueda. Llorará el sastre, el zapatero, el peluquero; pero los aprendices se regocijarán y habrá luz en las buhardillas».

Este regocijo era demasiado prematuro. En el decreto definitivo, de 11 de agosto de 1789, no se trató más que del problema de los «privilegiados particulares de las

provincias, principados, ciudades, cantones, villas y comunidades de habitantes»; las corporaciones subsistían. Fue preciso esperar más de un año y medio. Con ocasión de la discusión sobre la patente, el informador del Comité de las contribuciones públicas, el ex noble Allarde, vinculó todos los problemas; la corporación, así como el monopolio, son un factor de vida cara, es un privilegio exclusivo que hay que abolir. La ley de 2 de marzo de 1701, llamada la *ley de Allarde*, suprimió las corporaciones, las cofradías y los señoríos, pero también las manufacturas privilegiadas. De este modo, las fuerzas capitalistas de producción se liberaron, proclamando la libre ascensión de todos al patronato. La libertad de producción quedó reforzada con la supresión de la cámara de comercio, órganos del gran negocio; por la reglamentación industrial, la *marca* y los controles; la inspección de las manufacturas, como final. La ley de la concurrencia de la oferta y la demanda era la única que había de regir la producción, los precios y los salarios.

La libertad de trabajo en un sistema semejante está indisolublemente vinculada a la de empresa: el mercado de trabajo ha de ser libre, como el de la producción; las coaliciones, las cuadrillas, no se toleran; tampoco las corporaciones de patronos; el liberalismo económico no conoce más que a individuos. La primavera de 1791 conoció las coaliciones obreras, que alarmaron a la burguesía constituyente, especialmente la de los «obreros oficiales carpinteros», que intentaron obtener de la municipalidad parisina una *tarifa* impuesta a los patronos. En ese clima de reivindicaciones obreras se votó la *ley de Le Chapelier*, el 14 de junio de 1791. Impedía a los ciudadanos de una misma profesión, obreros o dueños, nombrar a presidentes, secretarios o síndicos y «tomar acuerdos o deliberaciones sobre sus pretendidos intereses comunes»; en resumen, la coalición y la huelga; prohibición que iba en contra del derecho de asociación y de reunión. La libertad de trabajo ganaba sobre la libertad de asociación. Las cuadrillas de oficiales estaban prohibidas, lo mismo que las sociedades obreras de ayuda mutua. El 20 de julio de 1791 estas estipulaciones se extendieron al campo; tanto a los propietarios y granjeros como a los domésticos u obreros agrícolas, se les prohibía concertar ninguna clase de acción dirigida a actuar sobre los precios y salarios. Esto significaba poner a los obreros y a los oficiales artesanos a discreción de los patronos, teóricamente sus iguales. La prohibición de la coalición y de la huelga, que persistió hasta 1864 para el derecho de huelga y hasta 1884 para el derecho sindical, constituyó una de las piezas claves del capitalismo de libre competencia; el liberalismo, fundado sobre la abstracción de un individualismo social igualitario, beneficiaba a los más fuertes.

Por último, la libertad de comercio. Desde el 29 de agosto de 1789 el comercio del granos había recobrado la libertad que le había concedido Briennne, salvo la libertad de exportación; el 18 de septiembre los precios de los granos quedaron liberados. La libre circulación interior fue poco a poco establecida al suprimirse la gabela (21 de marzo de 1790), las concesiones, las ayudas (2 de marzo de 1791); así desaparecía la casi totalidad de los impuestos de consumo, ya condenados por los

fisiócratas y los filósofos; pero este aumento de poder adquisitivo popular se halló bien pronto compensado por el alza de precios. El mercado interior se encontró unificado con la desaparición de las aduanas interiores y de los controles que exigían la gabela, ayudas y los peajes declarados rescatables y el *retroceso de las aduanas*, incorporando al fin las provincias *extranjeras de hecho* Alsacia y Lorena, haciendo coincidir la línea aduanera y la política fronteriza. La libertad para las actividades financieras y bancarias completó la libertad comercial: el mercado de valores quedó liberado, así como el de mercancías, favoreciendo el auge del capitalismo financiero.

El comercio exterior quedó libertado con la abolición del privilegio de las compañías comerciales. La Compañía de las Indias Orientales quedó reconstituida en 1785; tenía el monopolio del comercio hasta más allá del cabo de Buena Esperanza. Para satisfacción de los representantes de los puertos y del gran comercio de exportación, que habían sido quienes habían llevado el ataque, la Asamblea constituyente suprimió el monopolio de la Compañía el 3 de abril de 1790: «El comercio de la India, más allá del cabo de Buena Esperanza, queda libre para todos los franceses». El comercio del Senegal quedó liberado el 18 de enero de 1791. Marsella perdió su privilegio para el comercio de las escalas de Levante y de Berbería el 22 de julio de 1791. Pero el liberalismo comercial de la burguesía constituyente se avino a ello ante los peligros de la competencia extranjera: una prueba más del realismo de los hombres del ochenta y nueve. Se concedió la protección aduanera a la producción nacional; protección moderada, pues la Asamblea no admitía en su tarifa del 2 de marzo de 1791 más que un escaso número de prohibiciones, bien a la entrada, para algunos productos textiles, por ejemplo, bien a la salida, para algunas materias primas, y sobre todo para los granos. Además, para el comercio colonial, la Asamblea mantuvo el sistema mercantilista del *exclusivismo*: las colonias no podían comerciar más que con la metrópoli (tarifa del 18 de marzo de 1791). Tan potente era el grupo de presión de los intereses coloniales que ya había obtenido que se mantuviera la esclavitud y que se retirasen los derechos políticos a los hombres de color libres.

De este modo se había cambiado el orden económico tradicional. Sin duda, la burguesía era desde antes de 1789 la dueña de la producción y de los intercambios. Pero el *laisser faire, laisser passer* rescataba las actividades comerciales y las industriales, librándolas de los obstáculos del privilegio y del monopolio. La producción capitalista había nacido y empezado a desarrollarse en el cuadro del régimen todavía feudal de la propiedad; éste se había roto ahora. La burguesía constituyente aceleraba la evolución liberando a la economía.

III. LA RACIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES

La Asamblea constituyente se esforzó por substituir al caos institucional del Antiguo Régimen por una organización coherente y racional. Fundada sobre determinadas circunscripciones iguales y jerarquizadas, cada circunscripción servía de marco único a todas las administraciones. El principio de soberanía nacional, en su restricción censataria, fue aplicado por doquier: los administradores fueron elegidos. Se llegó de este modo a la descentralización más amplia, descentralización que respondía a los deseos más profundos del país; pero las autonomías locales sólo operaron en beneficio de la burguesía.

1. La descentralización administrativa

La nueva división territorial fue adoptada por la ley del 22 de diciembre de 1789, relativa a las asambleas primarias y a las asambleas administrativas. La complicación de las antiguas circunscripciones quedó substituida por un sistema único: el departamento subdividido en distritos, el distrito en cantones, el cantón en comunas. El 3 de noviembre de 1789 Thouret propuso un plan de división geométrica: Francia se dividiría en *departamentos* de 320 leguas cuadradas cada uno, cada departamento en nueve comunas de 36 leguas cuadradas… Mirabeau alzose contra esta división y pidió que se tuviesen más en cuenta las tradiciones y la historia:

> «Quisiera una división material y de hecho propia de las localidades y de las circunstancias, no una división matemática, casi ideal y cuya ejecución me parece impracticable. Quisiera una división cuyo objetivo no fuese tan sólo establecer una representación proporcional, sino también aproximar la administración de los hombres y de las cosas, admitiendo mayor participación entre los ciudadanos. Por último, pido una división que no parezca, en cierto sentido, una gran novedad; que, si me atrevo a decirlo, admita los prejuicios junto con los errores incluso; que sea esta división igualmente deseada por todas las provincias y que se funde sobre las relaciones ya conocidas».

El decreto del 15 de enero de 1790 fijaba el número de departamentos en 83; los límites quedaron determinados según los principios enunciados por Mirabeau. Lejos de constituir una división abstracta, esta división en departamentos respondía así a los imperativos de la historia y de la geografía. Sin embargo, rompía también los cuadros tradicionales de la vida provincial, dotando al país de unidades administrativas claramente definidas.

La administración municipal quedó organizada por la ley del 14 de diciembre de 1789. Los ciudadanos en activo de cada comuna elegían por dos años al Consejo general de la comuna, formado por notables, y el Cuerpo municipal. Este comprendía a los funcionarios municipales, el alcalde y el procurador de la comuna, que provistos de substitutos en las ciudades importantes tenían a su cargo la tarea de defender los intereses de la comunidad. Los municipios poseían poderes amplios: los asientos y la

percepción del impuesto, el mantenimiento del orden, con el derecho de requerir a la guardia nacional y proclamar la ley marcial; por último, la jurisdicción de la policía menor. Elegidos por el sufragio directo, los municipios fueron más democráticos que las administraciones departamentales elegidas por el sufragio de dos grados. La intensidad de la vida municipal fue una de las características de la Francia revolucionaria.

La administración departamental fue objeto de la ley del 22 de diciembre de 1789. Un Consejo de 36 miembros, elegidos por dos años por la Asamblea electoral del departamento, formaba el órgano deliberador. Nombraba en su seno un directorio de ocho miembros, que actuando permanentemente constituía el brazo de ejecución del Consejo. Cerca de cada directorio un procurador general síndico requería la aplicación de las leyes: en comunicación directa con los ministros representaba el interés general; fue en realidad el secretario de los servicios administrativos. El directorio controlaba toda la administración del departamento; heredó los antiguos poderes de los intendentes. El departamento donde la autoridad central no estaba representada por ningún agente directo constituía, pues, una especie de pequeña república en manos de la alta burguesía. Los distritos recibieron una organización calcada sobre la del departamento (un Consejo de 17 miembros, un directorio de cuatro miembros, un procurador síndico del distrito). Estaban especialmente encargados de la venta de los bienes nacionales y del reparto de los impuestos entre las comunas. Los cantones no tuvieron ninguna administración propia.

La descentralización censataria sucedía así a la centralización monárquica. El poder central no tenía control alguno sobre las autoridades locales, en manos de la burguesía; el rey podía muy bien por derecho suspenderla. La Asamblea podía muy bien restablecerlas. Ni el rey ni la Asamblea tenían medios para obligar a los ciudadanos a que pagasen el impuesto y respetasen las leyes. La crisis política, al agravarse, hizo que la descentralización administrativa llevase consigo serios peligros por la unidad de la nación. Los poderes pertenecían en todas partes a corporaciones elegidas; si caían en manos de los adversarios del orden nuevo la Revolución estaba comprometida. Para defender a la Revolución habrá que volver de nuevo, dos años más tarde, a la centralización.

2. La reforma judicial

La reforma de la administración judicial se hizo con el mismo espíritu que la reforma administrativa. Las innumerables jurisdicciones especializadas del Antiguo Régimen quedaron abolidas: en su lugar brotó una jerarquía nueva de tribunales emanados de la soberanía nacional y parecidos para todos. La nueva organización judicial tendía a salvaguardar la libertad individual, de aquí el conjunto de garantías en beneficio del acusado: comparecencia dentro de las veinticuatro horas después del arresto, juicios públicos, asistencia obligatoria de un abogado. La aplicación del

principio de la soberanía nacional llevó consigo la elección de jueces y la institución de un jurado. La venalidad desapareció; los jueces fueron elegidos entre los graduados en derecho, ejerciendo sus poderes en nombre de la nación. Los ciudadanos fueron llamados para que tomasen parte en los procesos, en los fundamentos de hecho, dejando a los jueces el cuidado de pronunciar el fundamento de derecho; el jurado no quedó organizado más que en materia de lo criminal.

En cuanto a lo civil, según ley de 16 de agosto de 1790, la Asamblea constituyente, tomando un término inglés, instituyó un *juez de paz* por cantón. Elegidos por dos años por las asambleas primarias, entre los ciudadanos activos, el juez de paz decidía en los asuntos de lo contencioso en última instancia hasta 50 libras, en primera instancia hasta 100. Tenía un papel de jurisdicción graciosa (presidencia de los consejos de familia). La ley concedía un amplio lugar al arbitraje, obligatorio en especial para todos los asuntos de familia. Si era difícil con frecuencia organizar esas justicias de paz (los asesores no pagados eran poco asiduos) no dejaron de tener un gran éxito y se consideraron como una de las creaciones más sólidas de la Asamblea constituyente. El *tribunal de distrito*, por encima de los jueces de paz, estaba formado por cinco jueces elegidos por seis años por la Asamblea electoral del distrito y del ministerio público nombrado por el rey. Conocía por apelación las sentencias de los jueces de paz; en último término tenía competencia para los procesos que importasen menos de 100 libras: fuera de esta suma, su juicio podía estar sujeto a apelación. Si embargo, no hubo tribunal de apelación especial. Los tribunales de distrito hicieron el oficio de tribunales de apelación los unos con relación a los otros.

En cuanto a lo criminal, se instituyeron tres grados jurisdiccionales, según las leyes del 20 de enero, 19 de julio y 16 de septiembre de 1791. En cada comuna las infracciones municipales fueron juzgadas por un tribunal de policía inferior, compuesto de funcionarios municipales. En el cantón era un tribunal de policía correccional el que se ocupaba de los delitos, compuesto de un juez de paz y de dos personas respetables. En el distrito del departamento estaba el *tribunal de lo criminal*. Se componía de un presidente y de tres jueces, elegidos por la Asamblea electoral departamental; comprendía además un acusador público encargado de dirigir las investigaciones y un comisario del rey para requerir la aplicación de la pena. Un jurado acusador (ocho jueces sacados al azar de una lista previa) decidía si había lugar a querella; un jurado de juicio (doce jueces sacados al azar de una lista establecida sólo por el primer jurado) pronunciaba el veredicto sobre el hecho reprochado al acusado; los jurados eran ciudadanos activos, al menos acomodados. El juicio era sin apelación. El 25 de septiembre de 1791 la Asamblea constituyente adoptó un Código penal suprimiendo todos los *delitos imaginarios* (herejía, lesa majestad…), estableciendo tres clases de infracciones (delitos municipales, delitos correccionales, delitos y crímenes que mereciesen pena de castigo e infamante). Las

penas previstas, «estrictas y evidentemente necesarias», eran personales e iguales para todos.

En la cima de la jerarquía judicial había dos tribunales nacionales. El *tribunal de casación*, organizado por la ley del 7 de noviembre de 1790, elegido a razón de un juez por departamento, pudiendo anular los juicios de diversos tribunales; pero sólo conocían vicios de forma en el procedimiento, y en las contravenciones de la ley los juicios de casación eran devueltos a otro tribunal de la misma instancia. El *tribunal nacional supremo*, instituido el 10 de mayo de 1791, era competente para los delitos de los ministros y de los altos funcionarios, así como para los crímenes contra la seguridad del Estado.

Esta organización judicial, coherente y racional, era independiente del rey. Aunque la justicia se hacía siempre en su nombre, se había convertido en algo nacional. Pero de hecho el poder judicial, así como el poder político y el administrativo, estaban en manos de la burguesía censataria.

3. La nación y la Iglesia

La reforma del clero emanaba necesariamente de la reforma del Estado y de la administración; hasta tal punto se entrelazaban ambos en el Antiguo Régimen. Provocó un conflicto religioso extraordinariamente favorable a la contrarrevolución. Los constituyentes, creyentes sinceros en su mayoría, no querían ese conflicto; el catolicismo conservaba el privilegio del culto público; era el único subvencionado por la nación. Pero penetrados del espíritu galicano, los constituyentes se consideraron aptos para reformar la Iglesia.

El clero, en principio, viose atacado en sus recursos y en su patrimonio. El diezmo se había suprimido a partir de la noche del 4 de agosto. El 2 de noviembre de 1789, con el fin de resolver la crisis financiera, los bienes eclesiásticos se pusieron a disposición de la nación para que ésta se encargase de proveer de forma honrosa al mantenimiento de los ministros, a los gastos de culto y a la ayuda de los pobres; los párrocos debían recibir 1200 libras al año en lugar de las 750 de *parte congrua* que percibían bajo el Antiguo Régimen. Los bienes de la Iglesia así confiscados constituyeron los bienes nacionales en su origen. Esta supresión de patrimonio de la Iglesia llevaba necesariamente consigo el problema de la organización tradicional del clero.

El clero regular quedó suprimido el 13 de febrero de 1790. Estaba en decadencia, mal considerado por la opinión, y sus bienes eran considerables. El reclutamiento se agotó a causa de la prohibición oficial de pronunciar los votos.

El clero secular quedó organizado por la *Constitución civil del clero*, votada el 12 de julio de 1790 y promulgada el 24 de agosto. Las circunscripciones administrativas se convertían en el cuadro de la nueva organización eclesiástica: un obispado por departamento. Los obispos y sacerdotes eran elegidos como los demás funcionarios:

los obispos, por la Asamblea electoral del departamento; los sacerdotes, por la del distrito. Los nuevos elegidos serían instituidos por sus superiores eclesiásticos; los obispos, por sus metropolitanos y no por el Papa. Los capítulos, considerados como un cuerpo de privilegiados, quedaron abolidos y reemplazados por consejos episcopales que tomaron parte en la administración de la diócesis. La Iglesia de Francia se convertía así en una Iglesia nacional; el mismo espíritu debía animar a la Iglesia y al Estado; en virtud del decreto del 23 de febrero de 1790, los párrocos leían en el sermón y comentaban los decretos de la Asamblea.

Los vínculos entre la Iglesia de Francia y el Papado se relajaron. Los breves pontificios fueron sometidos a la censura del Gobierno; las rentas papales, que ascendían a un año de los beneficios consistoriales, suprimidas. Si el Papa conservaba la primacía sobre la Iglesia de Francia, toda jurisdicción le era suprimida. Así, pues, los constituyentes abandonaron al Papa el cuidado de «bautizar a la Constitución civil», según expresión del arzobispo de Aix, Boisgelin. Las dificultades comenzaron, de verdad, cuando fue preciso dar a la Constitución civil la consagración canónica. ¿Sería el Papa o un concilio nacional? Temiendo la acción de los obispos contrarrevolucionarios, los constituyentes rechazaron la idea de un concilio; se pusieron así a merced del Papa. El 1 de agosto de 1790 el cardenal de Bernis, embajador en Roma, recibió la orden de obtener la consagración de Pío VI. El cardenal Bernis, hostil a la Constitución civil, mantuvo una conducta algo más que equívoca. Teniendo correspondencia con los obispos aristócratas, transmitió sus misivas ardientes al Papa; finalmente, felicitó al Papa por su resistencia y se alegró de su propio fracaso.

El Papa ya había condenado como impía la declaración de los derechos del hombre; sus agravios eran numerosos. Los llamados anatas habían quedado suprimidos. Aviñón repudiaba la soberanía pontificia y reclamaba su anexión a Francia. Pío VI se preocupaba tanto de su poder temporal como de su autoridad espiritual. No comprendía, al tomar posiciones demasiado rápidamente, que había de sacrificar sus intereses temporales a sus intereses espirituales. Entonces lo fue alargando, llevando a cabo una especie de teje maneje a pesar de la moderación de la Asamblea, que el 24 de agosto de 1790 rehusaba tomar partido en el problema de Aviñón, remitiendo al rey la petición de los aviñonenses. La maniobra del Papa no comprometía sólo a sus intereses: llevaba la inquietud a las conciencias y a Francia al cisma y la guerra civil.

Sin embargo, el conjunto del episcopado, dirigido por el arzobispo de Aix, Boisgelin, intervenía de diversos modos, presionando indirectamente para obtener del rey y del Papa la aplicación regular de la Constitución civil. Si se producía la ruptura sería contra la voluntad y opinión de los obispos. El 30 de octubre de 1790 los obispos diputados en la Asamblea publicaron una *Exposition des principes sur la Constitution civile du clergé*. No la condenaban, pero pedían que su entrada en vigor quedase subordinada a la aprobación pontificia. La Constitución civil que devolvía a

la Iglesia de Francia su autonomía no era por principio cismática con relación al Derecho canónico en vigor. En 1790, la infalibilidad pontifica no estaba todavía reconocida en cuestiones de dogma. Los obispos franceses pretendían obtener del Papa los medios canónicos, sin los cuales no creían en conciencia poder ejecutar la reforma de las circunscripciones eclesiásticas y de los consejos episcopales. El Papa se vio obligado a resistir por motivos múltiples, cuyos determinantes no parecen haber sido todos de orden religioso. Las potencias católicas, España en especial, estimularon su oposición. Hasta el último momento, Boisgelin esperó que el Papa evitaría arrojar a Francia al cisma, creyendo que su deber sería revestir a la Constitución con las formas canónicas.

Cansados de esperar, la Constituyente, el 27 de noviembre de 1790, exigió de todos los sacerdotes el juramento de fidelidad a la Constitución del reino, a la que estaba incorporada la Constitución civil del clero. Sólo siete obispos prestaron juramento. Los curas se dividieron en dos grupos, poco más o menos iguales pero repartidos de forma muy desigual, según las regiones. Los *juramentados* o *constitucionales* eran mayoría en el Sudeste; los reaccionarios, en el Oeste.

La condena de la Constitución civil por el Papa consagró este estado de hecho. Por sus breves de 11 de marzo y de 13 de abril de 1791 condenó solemnemente los principios de la Revolución y de la Constitución civil: el cisma se había consumado. El país quedó desde entonces dividido en dos. La oposición «refractaria» reforzó la agitación contrarrevolucionaria; el conflicto religioso duplicó el conflicto político.

Se ha preguntado por qué los constituyentes no pudieron obrar de manera diferente a como lo hicieron. En realidad, la separación de la Iglesia y del Estado era imposible por causas morales tanto como materiales; sólo era posible tal separación si fracasaba la Constitución civil. Nadie reclamaba entonces la separación; incluso no se la concebía. Los filósofos pretendían vincular la Iglesia al Estado y que sus ministros contribuyesen al progreso social. Los constituyentes, si no eran creyentes practicantes, eran, sin embargo, fieles respetuosos. En cuanto al pueblo, radicalmente católico, no habría aceptado la ruptura, ya que consideraba su salvación comprometida; la separación hubiera sido interpretada como una declaración de guerra a la religión: hubiera sido un arma temible en manos de los contrarrevolucionarios. Los obstáculos materiales para la separación no eran menos fuertes. Los bienes del clero habían sido confiscados: era preciso mantener a los sacerdotes, establecer un presupuesto de culto. Estas mismas dificultades financieras suponían la reorganización de la lglesia de Francia. Fue también medida económica que casi la mitad de los antiguos obispados quedasen suprimidos y que se cerrasen la mayoría de los conventos. La reforma religiosa se vinculaba estrechamente a la administración y al problema financiero.

4. La reforma fiscal

Los principios generales de la refundición de las instituciones por la burguesía constituyente presidieron incluso la reforma fiscal, uno de los puntos esenciales de los cuadernos de quejas. La igualdad de todos ante el impuesto convertido en *contribución*. Racionalización del reparto igual para todo el país, proporcionalmente a los recursos, personal y anual. El sistema fiscal de la Asamblea constituyente suponía un alivio para la masa de contribuyentes. Los impuestos indirectos quedaban suprimidos, salvo los derechos de registro, necesarios para el establecimiento de las contribuciones territoriales y mobiliarias, y las del timbre y aduana.

Al nuevo sistema de contribución correspondían tres grandes impuestos directos. La *contribución territorial*, instituida el 23 de noviembre de 1790, recaía en la renta de la tierra. Según el principio de los fisiócratas, era el impuesto principal. Pero el reparto de la contribución territorial hubiera exigido el establecimiento de un catastro nacional, que hubiese permitido hacer una perfecta igualdad fiscal, es decir, un reparto equitativo de las cargas entre los departamentos, las comunas y los contribuyentes. La Asamblea se contentó con fijar la cifra exigida en cada departamento, según la suma de los antiguos impuestos, estableciéndose las matrices comunales según las declaraciones de los contribuyentes. La *contribución mobiliaria* establecida el 13 de enero de 1791, recaía sobre la renta testimoniada por el alquiler, o según el valor rentable de la habitación: la ley preveía los descargos por cargas de familia y una sobretasa para los solteros. La *patente*, instituida el 2 de marzo de 1791, recaía sobre las rentas de comercio y de industria. El reparto de esas diversas contribuciones, en manos de los municipios, provocó sinsabores. Generalmente no poseían ni los medios ni siquiera el deseo de llevar a cabo esta tarea ingrata. El expediente que consistía en establecer el reparto sobre la base de los antiguos vigésimos con correcciones provocó vivos descontentos. Se vio particularmente que la contribución mobiliaria pesaba sobre los campesinos y era moderada para la burguesía urbana. Ante las recriminaciones y la lentitud del reparto, la Asamblea constituyente nombró en junio de 1791 a los comisarios encargados de secundar a las comunas.

El nuevo sistema de contribución agravó estos inconvenientes. Las municipalidades quedaron encargadas de percibir el impuesto; la ley no establecía administración financiera especializada. Un recaudador que había sido elegido, centralizaba todos los fondos en el distrito, mientras que en el departamento un pagador general satisfacía los gastos por orden de la Tesorería nacional. En la cumbre, la Tesorería nacional, constituida por seis comisarios nombrados por el rey, organizada en marzo de 1791, ordenaba los gastos de los ministerios.

Esta organización fiscal, sencilla y coherente, se mantuvo en líneas generales durante todo el siglo XIX. Pero en un futuro inmediato contribuyó a que se agravase la crisis financiera. La puesta en marcha del nuevo sistema exigía tiempo: los antiguos impuestos desaparecieron el 1 de enero de 1791, cuando la contribución territorial acababa de ser instituida, aunque la contribución mobiliaria y la patente no lo habían

sido aún. La contribución patriótica de la cuarta parte de la renta, establecida el 6 de octubre de 1789, no podía tampoco proporcionar las recaudaciones sin que transcurriese tiempo. Los empréstitos lanzados por Necker (30 millones a un 4,5 por 100 el 9 de agosto, y 80 millones a un 5 por 100, el 27 de agosto de 1789), habían fracasado. Las cargas del Estado aumentaban por el reembolso de los préstamos del clero, las cargas venales y las fianzas de los funcionarios, las pensiones eclesiásticas y el mantenimiento del culto. El Tesoro continuaba vacío. El Estado vivía al día de los adelantos de la Caja de descuento.

La crisis financiera impuso a la Asamblea constituyente dos de las medidas esenciales que profundizaron la revolución social: la amortización de los bienes del clero y la creación de un papel moneda llamado asignado.

IV. HACIA UN NUEVO EQUILIBRIO SOCIAL: ASIGNADOS Y BIENES NACIONALES

En este campo se ve bien el peso que las circunstancias habían echado sobre los hombros de la burguesía constituyente y hasta qué punto tuvo que ir más allá de la construcción racional y coherente que satisfacía sus intereses. Sin más posibilidad que endurecer sus decisiones, precipitose finalmente hacia un cambio social que, sin duda, no había ni deseado ni previsto, pero que dio al nuevo régimen sólidas bases burguesas y campesinas.

1. El asignado y la inflación

La reforma monetaria, con sus inmensas consecuencias sociales, produjo la crisis financiera. El 2 de noviembre de 1789, la Asamblea constituyente puso los bienes del clero a disposición de la nación. Era preciso movilizar también esta riqueza inmobiliaria. El 19 de diciembre de 1789, la Asamblea decidió poner en venta 400 millones de bienes de la Iglesia, representados por una suma igual de *asignados*, billetes cuyo valor estaba avalado por los bienes nacionales. El asignado no era aún más que un bono con un interés de un 5 por 100 reembolsable en bienes del clero. Representaba un crédito del Estado. Sólo se emitían de 1000 libras. Según iban siendo liberados como consecuencia de las ventas de los bienes eclesiásticos, los asignados debían quedar anulados y destruidos para acabar con la deuda del Estado.

Para tener éxito esta operación tenía que ser rápida. Los asignados no se colocaron fácilmente. La situación parecía incierta. El clero conservaba la administración de sus bienes, y la reforma eclesiástica no se había adoptado todavía. La Asamblea constituyente se vio obligada a tomar mediadas radicales. El 20 de abril de 1790 quitó al clero la administración de sus bienes. Un mes más tarde creaba el

presupuesto del culto y el 14 de mayo precisaba las modalidades de venta de los bienes nacionales. El Tesoro continuaba vacío; el déficit aumentaba de día en día. Por una serie de medidas, la Asamblea tuvo que transformar el asignado-bono del Tesoro en asignado-papel moneda, sin interés alguno y teniendo un poder liberatorio ilimitado. El 27 de agosto de 1790, el asignado convirtiose en billete de banco y la emisión llegó a los 1200 millones. Los cupones de valor medio (50 libras) se crearon en espera de los pequeños cupones de cinco libras (6 de mayo de 1791). Así, una operación concebida en principio para liquidar la deuda tenía que prescindir de ella y, en cambio, había de llenar el déficit del presupuesto. Las consecuencias fueron incalculables en el plano económico y social.

Desde el punto de vista económico, el asignado-moneda padeció una inflación rápida. Las emisiones se multiplicaron. La Asamblea favoreció la depreciación, autorizando el 17 de mayo de 1790 el tráfico numerario. La moneda metálica desapareció pronto y se conocieron dos precios: uno en especie, el otro en papel moneda. La creación de pequeños cupones acentuó la depreciación. El cambio bajó de 5 a 25 por 100 durante el curso de 1790. En mayo de 1791, 100 libras no valían más que 73 en el mercado de Londres.

Desde el punto de vista social, las consecuencias del asignado-moneda fueron múltiples. Las clases populares, víctimas de la inflación, vieron cómo se agravaban sus condiciones de existencia. Los oficiales y los obreros, pagados en papel, advirtieron que su poder de compra descendía. La vida encareció y el alza de precios de las subsistencias llevó consigo los mismos resultados que el hambre. Volvió a producirse la agitación social: la vida cara levantaba a las masas populares urbanas contra la burguesía, contribuyendo a su caída. La inflación no fue menos nefasta para ciertos sectores de la burguesía. *Funcionarios* cuyos cargos habían sido suprimidos, rentistas del Antiguo Régimen que habían colocado sus ahorros en títulos de la deuda pública o en préstamos hipotecarios vieron que sus rentas disminuían con el progreso de la depreciación. La inflación alcanzó a la riqueza adquirida. Sin embargo, benefició a los especuladores. Sobre todo, el asignado-moneda permitió a todo el mundo adquirir bienes del clero, cuando el asignado-bono del Tesoro les hubiera dejado en condición de meros acreedores del Estado, proveedores, financieros, titulares de los cargos que habían sido suprimidos. El asignado dejó de ser un expediente financiero para convertirse en un poderoso medio de acción política y social.

2. Los bienes nacionales y el reforzamiento de la propiedad burguesa

Por la venta de bienes nacionales y el mecanismo del asignado, la Revolución se lanzó hacia un nuevo reparto de la riqueza territorial, acentuando su carácter social. Las modalidades de venta no respondieron en realidad a las esperanzas de los pequeños campesinos. La mayoría de éstos no poseían tierras o al menos las

suficientes para vivir independientes. El problema agrario pudo haberse resuelto con la multiplicación de los propietarios campesinos gracias a la división de bienes nacionales en pequeños lotes y con facilidades de venta. De este modo se completó la reforma agraria, ya empezada con la abolición de los derechos feudales. Las necesidades financieras la arrastraron; estaban de acuerdo con los intereses de la burguesía. La venta de bienes nacionales, así como el rescate de los derechos feudales, no se concibió en función de la masa de campesinos: reforzó la preponderancia de aquellos que los poseían.

La ley del 14 de mayo de 1790 estipulaba que los bienes del clero serian vendidos para su explotación en bloque, mediante subasta y en las cabezas de partido de los distritos. Todas eran condiciones desventajosas para los campesinos pobres. Por otra parte, los arrendamientos se mantenían. Sin embargo, con objeto de unir al nuevo orden burgués un sector de los campesinos, la Asamblea constituyente autorizó el pago en doce anualidades, con un interés de un 5 por 100, y la desamortización una vez que la adjudicación, mediante lotes separados, pasara a la subasta global. También en determinadas regiones los campesinos se agruparon para comprar las tierras que habían sido puestas en venta en aquellos lugares. Además, alejaron a los especuladores por medio de la violencia. La propiedad campesina afirmose en Cambresis, donde los campesinos compraron diez veces mas de tierra que la burguesía, desde 1791 a 1793, en Picardía y en las regiones de Laon o de Sens. Fueron los labradores propietarios y los agricultores importantes, y más todavía la burguesía, quienes se beneficiaron de la venta de los bienes del clero. Fue raro que los jornaleros o los campesinos pobres pudiesen adquirir algún terreno. El problema agrario continuó, a pesar de que el reparto de las grandes propiedades eclesiásticas hubiese llevado consigo la desamortización de la explotación agrícola y hubiese permitido a un gran número de campesinos que gozasen de la tierra como arrendadores o colonos. Bien pronto, gracias a la depreciación del asignado, la especulación lograría grandes fortunas en manos de las *bandas negras* de aventureros y negociantes.



La obra de la Asamblea constituyente es, por tanto, inmensa. Abarca todos los campos: político, administrativo, religioso y económico. Francia y la nación se han regenerado y han establecido los fundamentos de la nueva sociedad. Hijos de la razón y de la Ilustración, los constituyentes han edificado una construcción lógica, clara y uniforme. Pero, como hijos de la burguesía, han infringido los principios de la libertad y de la igualdad que habían sido solemnemente proclamados en el sentido de los intereses de su clase. Al hacer esto dejaban descontentas a las clases populares, a los demócratas y a los aristócratas de la antigua clase privilegiada, cuya preponderancia quedaba destruida. Antes incluso que la Asamblea se disolviese y que su obra estuviera terminada, la amenazaron múltiples dificultades. Al edificar la

nación nueva sobre la base limitada de la burguesía censataria, la Asamblea constituyente sometía su obra a múltiples contradicciones. Obligada a combatir a la aristocracia irreductible, pero rechazando al pueblo impaciente, condenaba a la nación burguesa a la inestabilidad y bien pronto a la guerra.

Vínculos económicos nuevos cimentaban la nueva unidad, aunque éstos no podían ser más que vínculos burgueses. El mercado nacional se había unificado por la destrucción radical de la fragmentación feudal, por la libertad de la circulación interior. Así se consolidaban las relaciones económicas entre los diferentes sectores del país, afirmándose su solidaridad. La nación se definía frente al extranjero por la *retroceso de las aduanas* y la protección de la producción nacional contra la competencia extranjera. Pero al mismo tiempo que llevaba a cabo esta unificación, la burguesía constituyente se disociaba del Tercer Estado por la liberación económica. La abolición de las corporaciones y la reglamentación de las manufacturas no podían más que promover la irritación de los señores, despojados de sus monopolios. La libertad de comercio de los granos llevó consigo la hostilidad general de las clases populares en las ciudades, así como en los campos. La hostilidad no fue por ello menos grande entre los campesinos contra la libertad de cultivo. Los derechos colectivos que garantizaban la existencia de los campesinos pobres parecía que quedaban condenados. La disolución de las masas vinculadas a la reglamentación y a la economía tradicionales arriesgaba separarlas de una patria concebida dentro de los límites estrechos de los intereses de clase.

Esas masas quedaban excluidas de la nación por la organización censataria de la vida política. Sin duda por causa de la proclamación teórica de la igualdad y la supresión de las *corporaciones,* que fraccionaban la sociedad del Antiguo Régimen, mediante la afirmación de una idea individualista de las relaciones sociales, los constituyentes establecieron las bases de una nación a la que todos podían incorporarse. Pero colocando en la misma fila de los derechos imprescriptibles, el de la propiedad, introdujeron en su obra una contracción que no pudieron superar. El mantenimiento de la esclavitud y la organización censataria del sufragio la condujeron a un momento decisivo. Los derechos políticos quedaron dosificados según la riqueza. Tres millones de pasivos excluidos, la nación se componía de cuatro millones o más de activos, que constituían las asambleas primarias. ¿O se concentraba en los 30 000 electores de las asambleas electorales propiamente dichas?

La nación, el rey y la ley, la célebre forma que simboliza, bajo el falso semblante del principio de soberanía nacional, la obra constitucional de la Asamblea, no podía ser una ilusión futura. La nación se restringía a los estrechos límites de la burguesía poseedora. Una nación censataria no podía resistir los golpes de la contrarrevolución y de la guerra.

CAPÍTULO IV

LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE Y LA HUIDA DEL REY
(1791)

La construcción institucional de la Asamblea constituyente se resquebrajaba ya desde 1791 bajo el peso de las contradicciones. Mientras la aristocracia se encerraba en su obstinada negativa de no dar paso a ninguna concesión, haciendo imposible la solución del compromiso, esbozado nuevamente por el triunvirato *Barnave, Du Port, Lameth, el recurso al extranjero se hizo patente y el miedo a la invasión daba nueva fuerza y vida en la mentalidad popular a la idea de la* conjura aristocrática. *Poco a poco el problema nacional pasaba al primer plano, contribuyendo a que se agravasen las tensiones sociales en el seno mismo del antiguo Tercer Estado y arruinando el frágil equilibrio sobre el cual la burguesía censataria había establecido su poder*.

I. LA CONTRARREVOLUCIÓN Y EL IMPULSO POPULAR

A partir del verano de 1790 parecía que la política seguida por La Fayette había fracasado. La reconciliación de la aristocracia y de la sociedad burguesa era imposible. El cisma y la agitación refractaria reforzaban la oposición aristocrática. La depreciación del asignado y la crisis económica volvían a dar impulso nuevamente a los movimientos populares.

1. La contrarrevolución: aristócratas, emigrados y refractarios

La oposición contrarrevolucionaria conjugaba ahora los esfuerzos de los emigrados, de los aristócratas y de los refractarios.

La agitación de los emigrados se precisó en las fronteras del país. Los principales centros de emigración estaban en Renania (Coblenza, Maguncia, Worms), en Italia (Turín) y en Inglaterra. Los emigrados intrigaban para provocar contra la Revolución una intervención extranjera. En mayo de 1791, el conde de Artois tuvo una entrevista en Mantua con el emperador Leopoldo II, quien eludió el problema.

La agitación aristócrata aumentó en el país, no limitándose sólo al terreno constitucional. Los aristócratas, los *negros*, desacreditaban el asignado, esforzándose

por obstaculizar la venta de los bienes nacionales. Las tentativas armadas se multiplicaron. En febrero de 1791, los *caballeros del puñal* intentaron sacar al rey de las Tullerías. El campamento de Jales, en el sur del Vivarais, que se formó en agosto de 1790 con 20 000 guardias nacionales realistas, no se disolvió, por la violencia, hasta febrero de 1791. En junio de 1791, el barón de Lézardière intentó un levantamiento en Vendée. Por todas partes los aristócratas se agitaban.

La agitación refractaria dio un nuevo impulso a la oposición contrarrevolucionaria. Uniendo su causa a la de los nobles, los refractarios se hicieron los agentes activos de la contrarrevolución. Continuaban celebrando el culto, administraban los sacramentos. El país dividiose. Muchas gentes del pueblo no querían arriesgar su salvación, abandonando a los *buenos sacerdotes*. Los refractarios lanzaron a una parte de la población a la oposición revolucionaria. Los desórdenes aumentaban. Los constituyentes, el 7 de mayo de 1791, autorizaban el ejercicio del culto refractario, según las condiciones del culto simplemente tolerado. Los constitucionales se encolerizaron, temiendo no poder resistir la competencia de los refractarios. La guerra religiosa se desencadenó.

2. El impulso popular: la crisis social y las reivindicaciones políticas

Al mismo tiempo, la oposición contrarrevolucionaria se iba desarrollando y hacía más difícil la política de ponderación de la Asamblea Nacional.

La agitación anticlerical respondía a la agitación refractaria. La lucha religiosa no tuvo sólo como consecuencia redoblar las fuerzas del partido aristocrático, sino que también produjo la formación de un partido anticlerical. Los jacobinos, para sostener el clero constitucional, atacaron con vehemencia al catolicismo romano, denunciando la superstición y el fanatismo.

> «Se nos ha reprochado, *escribe La Feuille Villageois que desarrollaba esta propaganda*, haber mostrado nosotros mismos una cierta intolerancia contra el papismo. Se nos reprocha no haber respetado a veces el árbol inviolable, veremos cómo el fanatismo está de tal modo entrelazado en todas sus ramas que no se puede sacudir una sin que parezca que se sacude la otra».

Los escritores anticlericales se enardecieron, pidiendo la supresión del presupuesto para cultos y lanzando la idea de un culto patriótico y cívico, cuya prefiguración habría sido la gran fiesta nacional de la Federación.

La agitación democrática también respondía a la agitación refractaria: la inteligencia entre el rey y los juramentos en este sentido favorecía los progresos de los demócratas. A partir de 1789, Robespierre había pedido el sufragio universal. El partido democrático desarrollose gracias a la multiplicación de los clubs populares. En París, el director Dansard fundó el 2 de febrero de 1790 la primera *Société fraternelle des deux sexes*. Estas sociedades populares, que admitían a los ciudadanos

pasivos, constituyeron en mayo de 1791 un comité central. El Club de los Franciscanos, fundado en abril de 1790, una verdadera agrupación de combate, arrastraba al movimiento, vigilando a los aristócratas, controlando las administraciones, actuando por medio de encuestas, suscripciones, peticiones y manifestaciones, necesarias para los motines. Marat, en *L'Ami du peuple*, y Bonneville, *La Bouche de fer*, estimulaban el movimiento. Algunos demócratas se proclamaban incluso republicanos. Se agrupaban en torno al periódico de Robert, *Le Mercure national*.

La agitación social volvió a producirse en la primavera de 1791. Las perturbaciones agrarias se produjeron en el Nivernais y el Bourbonnais, el Quercy y el Périgord. Los obreros parisinos se agitaban. El paro no disminuía; las industrias de lujo periclitaban. La vida encarecía; ciertos tipos de oficios, los tipógrafos, los herradores, los carpinteros, se organizaron para reclamar un salario mínimo. Las sociedades fraternales y los periódicos demócratas mantenían la causa de los obreros, denunciando el *nuevo feudalismo* de los empresarios y negociantes, que favorecían la libertad económica. La agitación social reforzaba la agitación democrática.

3. La burguesía constituyente y la consolidación social

La Asamblea constituyente, frente a esta doble amenaza, endureció su política. La burguesía se asustaba tanto del progreso del movimiento popular como de los manejos de la contrarrevolución aristocrática. La popularidad de La Fayette y su influencia cerca del rey no resurgían. Mirabeau apareció durante algunos momentos en primer plano.

Mirabeau, que por decreto de 7 de noviembre de 1789 había sido separado del ministerio, había pasado al servicio de la Corte, que lo había comprado. Su primera memoria al rey es del 10 de mayo de 1790. Partidario de un poder real eficaz, se había esforzado por conceder al monarca el derecho de paz y de guerra. Aconsejó a Luis XVI un amplio plan de propaganda y de corrupción. Se trataba de crear un partido. Después el rey se iría de París, disolvería la Asamblea y haría una llamada a la nación. De este plan de conjunto, la Corte no conservó más que la corrupción que Talon, el intendente de la lista civil, desarrolló, multiplicando los agentes y los cómplices. El rey Luis XVI no tenía confianza en La Fayette ni la tuvo en Mirabeau. Su política no tuvo tiempo para fracasar: Mirabeau murió bruscamente el 2 de abril de 1791. Con él desaparecía de la escena revolucionaria uno de sus principales actores.

El *triunvirato* Barnave, Du Port, Lameth ocupó inmediatamente el lugar de Mirabeau. Alarmándose por el progreso que hacían los demócratas y la agitación popular, más que de los manejos aristocráticos, el triunvirato creía poder detener la Revolución. Con el dinero de la Corte lanzó un nuevo periódico, *Le Logographe*; acercándose a La Fayette, se inclinó hacia la derecha. Dominando la Asamblea, le

impuso también la misma evolución. Los ciudadanos pasivos quedaron excluidos de la guardia nacional y se prohibieron las peticiones colectivas. La ley Le Chapelier fue votada el 14 de junio de 1791, prohibiendo las coaliciones y las huelgas. Este contexto político de reacción explica el comportamiento de la izquierda en esta ocasión. Robespierre se calló. Sin embargo, había defendido en todo momento, con cierta clarividencia y firmeza, los derechos del pueblo, y aun todavía los días 27 y 28 de abril de 1791, a partir del debate sobre la organización de la guardia nacional, escribía:

> «¿Quién ha hecho nuestra gloriosa Revolución? ¿Son los ricos, son los hombres poderosos? Sólo el pueblo podía desearla y hacerla. Por esta misma razón sólo el pueblo puede sostenerla».

El alcance social de la ley Le Chapelier escapó en cierta medida a Marat también. Sólo vio en ella una ley de reacción política, restrictiva del derecho de reunión y de petición

> «Han quitado a la innumerable clase de trabajadores y obreros el derecho de reunirse para deliberar en regla sobre sus intereses, *dice en L’Ami du peuple de 17 de junio de 1791*. Sólo querían aislar a los ciudadanos, impidiéndoles que se ocuparan en común de los asuntos públicos».

La política de compromiso con la aristocracia esbozose de nuevo. Por miedo a la democracia, los triunviros y La Fayette pretendían revisar la Constitución, aumentar el censo, reforzar los poderes del rey; pero esta política exigía el concurso de los «negros» y de los aristócratas, así como el acuerdo del rey. La resistencia de la aristocracia lo hizo imposible. La huida del rey demostró con toda brillantez su vacuidad.

II. LA REVOLUCIÓN Y EUROPA

La situación de la Asamblea constituyente fue más difícil durante el curso del año 1791, ya que a las perturbaciones interiores había que añadir las dificultades exteriores. La nueva Francia y Europa del antiguo régimen se oponían como se oponían la aristocracia feudal y la burguesía capitalista, despotismo monárquico y gobierno liberal. Las rivalidades de los Estados parecieron desviar por un momento la atención sobre los asuntos de Francia. Los emigrados y Luis XVI, recurriendo al extranjero para restablecer el poder absoluto y su supremacía social, hicieron inevitable el conflicto.

1. Contagio revolucionario y reacción aristocrática

La propaganda y la fuerza de expansión de las ideas revolucionarias inquietaron a los reyes desde el principio. Los acontecimientos de la Revolución y los principios de 1789 tenían de por sí una potencia de irradiación suficiente para conmover a los pueblos y acabar con el poder absoluto de los reyes. Los acontecimientos de Francia excitaron por doquier una curiosidad insaciable. Los extranjeros afluían a París como verdaderos *peregrinos de la libertad*: Georges Forster de Maguncia, el poeta inglés Wordsworth, el escritor ruso Karamzine… Se mezclaron en las luchas políticas, frecuentaron los clubs y se hicieron propagandistas activos de las ideas de la Revolución. Entre éstos, los más ardientes fueron los refugiados políticos saboyardos, los brabanzones, los suizos y los renanos. A partir de 1790, los refugiados suizos, genoveses y neufchatelianos, especialmente, formaron el *Club Helvético*.

Más allá de las fronteras, el progreso de la ilustración entre la burguesía y la nobleza hicieron a Alemania e Inglaterra especialmente sensibles al contagio revolucionario.

En Alemania, profesores y escritores se entusiasmaron; en Maguncia, Forster, bibliotecario de la Universidad; en Hamburgo, el poeta Klopstock; en Prusia, los filósofos Kant y Fichte. En Tubinga los estudiantes plantaron un árbol de la libertad. El movimiento sobrepasó los límites estrechos de los intelectuales, llegando a la burguesía y los campesinos. En las ciudades del Rhin y el Palatinado los campesinos rehusaron al pago de los réditos señoriales. Estallaron desórdenes agrarios en Sajonia y en la región del Meissen. En Hamburgo, el 14 de julio de 1790, celebró la burguesía una fiesta en que los asistentes llevaban cintas tricolores. Un coro de jóvenes cantó el advenimiento de la libertad. Klopstock dio lectura a la oda «Ellos y no nosotros»:

> «Aunque tuviera mil voces, oh Libertad de los Galos,
> no podría cantarte:
> Mis melodías serían demasiado débiles, ¡oh Divina!
> Que no has realizado…».

En Inglaterra, Fox, uno de los jefes del partido «whig»; Wilberforce, contrario a la esclavitud; el filósofo Bentham y el químico Priestley se pronunciaron claramente en favor de la Revolución. Si las clases dirigentes lo aprobaron en sus comienzos, fueron poco a poco enfriándose a medida que los acontecimientos se precipitaron. Sólo los radicales, los disidentes, persistieron en su simpatía, reclamando reformas para su propio país. En Manchester fundose una Constitutional Society en 1790, mientras que en 1791 volvía a lanzarse la London Society for Promoting Constitutionnal Information. Los poetas continuaron siendo fieles durante bastante tiempo al entusiasmo de los primeros días: Blake y Burns, Wordsworth y Coleridge, en 1798, en su oda a *Francia*, recordaban su ardiente felicidad:

«Cuando Francia, en su furia, levantó su brazo
de gigante,
con un juramento que conmovía el aire, la
tierra y los mares,
pisó el suelo con su pie poderoso y juró ser libre…»

La reacción europea no tardó en manifestarse. La aristocracia se hizo contrarrevolucionaria después de la abolición del régimen feudal; el clero, después de la confiscación de los bienes de la Iglesia. La burguesía asustose de las perturbaciones que sin cesar se producían. Los emigrados hicieron cuanto pudieron para levantar contra la Francia revolucionaria a las clases del Antiguo Régimen. El conde de Artois se instaló desde 1789 en Turín; en 1790 se constituyeron las primeras concentraciones de armas en los dominios del elector de Tréveris. Los emigrados, obstinados y altivos, ponían ante todo sus intereses de clase antes que los de su patria. Pretendían someter con algunas tropas a París, dominado por un puñado de agitadores. En Alemania, desde principios de 1790, los panfletarios atacaron al movimiento democrático francés, como, por ejemplo, en la *Gazette Littéraire*, de Jena. En Inglaterra, la aristocracia territorial y la Iglesia anglicana desencadenaron la reacción. En las elecciones de 1790, la mayoría *tory* quedó reforzada; la reforma parlamentaria, concedida. En noviembre de 1790, Burke publicaba sus *Réflexions sur la Révolution française*, convirtiéndose en el evangelio de la contrarrevolución. La Revolución francesa estaba condenada porque arruinaba a la aristocracia y destruía la jerarquía de clases, que es de institución divina. Thomas Paine, ya célebre por haber tomado el partido de los Insurgentes de América, respondía en1791 con sus *Droits de l’homme*, que tuvieron una gran resonancia entre el pueblo. Burke lanzó la idea de una cruzada contrarrevolucionaria. Por entonces, en la primavera de 1791, el papa Pío VI condenaba solemnemente los principios de la Revolución francesa. El Gobierno español, en marzo, establecía un cordón de tropas a todo lo largo de los Pirineos, con el fin de detener la *peste francesa*. La contrarrevolución europea se afirmaba y Luis XVI ponía en ella todas sus esperanzas.

2. Luis XVI, la Constituyente y Europa

La política de Luis XVI tenía el mismo fin que los deseos de la aristocracia europea. Secretamente suplicaba a los reyes que interviniesen. Los emigrados se agitaban en este sentido: el conde de Artois reclamaba en Madrid una intervención militar que mantuviese las insurrecciones que habían sido fomentadas en el Mediodía. Calonne, ministro de la emigración desde noviembre de 1790, contaba con Prusia; el ejército del príncipe de Condé, organizado en Coblenza, abriría el camino a las tropas extranjeras; el Antiguo Régimen quedaría establecido. Luis XVI no había aceptado la Revolución más que en apariencia. A partir de noviembre de 1789 había

presentado al rey Carlos IV de España una protesta contra las concesiones que le habían sido impuestas. A finales de 1790 decidió huir y encargó al marqués de Bouillé, el carnicero de Nancy, comandante de Metz, que tomase las medidas pertinentes para asegurar su huida. Su plan consistía en pedir a las potencias europeas que rindiesen la Asamblea, revisasen sus decretos y que apoyasen su intervención por medio de una demostración militar en la frontera.

La actitud de los reyes, a pesar de su hostilidad general a la Revolución, fue muy diversa. Catalina II de Rusia animose en apariencia con la idea de una cruzada contrarrevolucionaria: «Destruir la anarquía francesa era prepararse una gloria inmortal». Gustavo III de Suecia estaba dispuesto a dirigir la coalición; se instaló en la primavera de 1791 en Aix-la-Chapelle; el rey de Prusia, Federico-Guillermo II y Víctor Amadeo III, rey de Cerdeña, estaban también dispuestos. El emperador Leopoldo II se mostraba más prudente, y lo mismo el gobierno inglés. Los reyes estaban sobre todo divididos por sus rivalidades y sus ambiciones territoriales; nada podían hacer sin el emperador, jefe designado por la coalición. Pero Leopoldo no era fundamentalmente hostil a las reformas constitucionales; no estaba molesto porque la autoridad del rey de Francia se hubiese debilitado. Tenía bastantes preocupaciones en sus propios Estados y en sus fronteras orientales.

La política exterior de la Asamblea constituyente quedó dominada por conflictos de orden jurídico y de orden territorial, enfrentando a los reyes y a la Revolución.

El problema de los *príncipes con posesiones en Alsacia* provenía de la abolición de los derechos feudales: un número de príncipes alemanes que tenían sus dominios en Alsacia se consideraron lesionados y protestaron ante la Dieta germánica contra las decisiones de la Asamblea.

El problema de Aviñón contribuyó a levantar al Papa contra Francia. Aviñón y el Comtat-Venaissin se enfrentaron contra la autoridad pontificia, aboliendo el Antiguo Régimen; el 12 de junio de 1790, Aviñón votó su anexión a Francia. Los constituyentes dudaron y dejaron que continuase el problema. El 24 de agosto, el problema se discutía. Los constituyentes evitaron dar al Papa nuevas quejas contra Francia. Las conclusiones de Tronchet se adoptaron. El rey tenía que tomar la iniciativa en cuestiones diplomáticas. La petición de los aviñonenses le fue remitida. La Asamblea no quería que un voto intempestivo dañase las negociaciones en curso a propósito de la Constitución civil del clero.

Se afirmaba un nuevo derecho público internacional, que provenía de los principios de 1789. El 22 de mayo de 1789, la Asamblea constituyente había repudiado solemnemente el derecho de conquista: la voluntad de los hombres libremente expresada constituye por sí sola a las naciones. En noviembre de 1790 declaraba a los príncipes alemanes que Alsacia era francesa no por derecho de conquista, sino por voluntad de sus habitantes, como lo había manifestado con su participación en la Federación de 14 de julio de 1790. Merlin de Douai, al intentar

definir los principios del nuevo Derecho Internacional, opuso, en efecto, el 28 de octubre de 1790 al Estado dinástico la nación como asociación voluntaria:

> «No existe entre ustedes y vuestros hermanos de Alsacia otro título legítimo de unión que el pacto social formado el año pasado entre todos los franceses antiguos y modernos en esta misma Asamblea».

Alusión directa a la decisión del Tercer Estado, el 17 de junio de 1789, de proclamarse Asamblea Nacional y a la de la Asamblea, que el 9 de julio siguiente se declaraba constituyente. Se planteó un solo problema «infinitamente sencillo»: el de saber

> «si el pueblo alsaciano debe la ventaja de ser francés a los pergaminos y diplomas… ¿Qué le importa al pueblo de Alsacia, qué le importan al pueblo francés las convenciones, que en tiempos del despotismo tenían por objeto unir al primero con el segundo? El pueblo alsaciano se ha unido al pueblo francés porque ha querido. Es, pues, sólo su voluntad y no el Tratado de Munster lo que ha legitimado su unión».

Esta voluntad la habría manifestado Alsacia con su participación en la Federación de 14 de julio de 1790.

En mayo de 1791 la Asamblea decidió, pues el Papa ya había condenado la Constitución civil del clero, que se ocupase Aviñón y el Condado para consultar a la población. La unión fue decidida el 14 de septiembre de 1791. A ojos de los soberanos, el nuevo Derecho Público Internacional volvía a proclamar, en beneficio de la nación revolucionaria, el derecho de anexionarse los pueblos que lo deseasen. La diplomacia del Antiguo Régimen quedó descartada.

La Asamblea, no obstante, rechazaba una guerra que haría el juego a la Corte. Ofreció una indemnización a los príncipes alemanes, que Luis XVI les aconsejó que rechazasen inmediatamente. Retrasó lo más posible la anexión de Aviñón. Esta política de paz se practicó tanto más fácilmente, ya que Prusia, Austria y Rusia estaban preocupadas por la cuestión polaca. Leopoldo se dio cuenta de que Federico Guillermo, así como Catalina, intentaban llevar a cabo una intervención militar en Francia con la esperanza de arreglar en beneficio suyo la cuestión polaca mientras aquélla estuviese ocupada en el Oeste; prefirió abstenerse. La política de paz de la Asamblea quedó interrumpida por la huida del rey, y Leopoldo II no tuvo otro remedio que intervenir en los asuntos franceses.

III. VARENNES: LA DESAPROBACIÓN REAL DE LA REVOLUCIÓN

(junio de 1791)

La huida del rey constituye uno de los hechos esenciales de la Revolución. En el plano interno demostraba una oposición irreconciliable entre la realeza y la nación revolucionaria; en el plano exterior precipitó el conflicto.

1. La huida del rey (21 de junio de 1791)

La huida del rey había sido preparada desde hacía tiempo por el conde Axel de Fersen, un sueco amigo de María Antonieta. So pretexto de proteger un tesoro enviado por la posta al ejército de Bouillé, se habían dispuesto relevos y piquetes a lo largo del camino hasta más allá de Sainte-Menehould, por Châlons-sur-Marne y Argonne, por donde Luis XVI llegaría a Montmédy. El 20 de junio de 1791, hacia medianoche, Luis XVI, disfrazado de mayordomo, abandonaba las Tullerías con su familia. En ese mismo instante, La Fayette inspeccionaba los puestos del castillo, que consideró estaban bien asegurados, aunque desde hacía tiempo dejaba sin guardias una puerta de las Tullerías, con el fin de que Fersen entrase libremente a las habitaciones de la reina.

Una pesada berlina había sido construida expresamente para esto, y en ella la familia real se acomodó; llevaba cinco horas de retraso. No viendo venir nada, los guardias apostados cerca de Châlons se retiraron. Cuando el rey llegó en las noches del 21 al 22 de junio a Varennes no encontró el relevo previsto y se detuvo. En Sainte-Menehould, Luis XVI no se ocultó y entonces fue reconocido por el hijo de un maestro de postas, Drouet. Este último devolvió a Varennes la berlina que había sido detenida e hizo poner barricadas en el puente de l’Aire. Cuando el rey quiso partir, encontró cerrado el puente. Tocaron a rebato. Los campesinos se amotinaron; los húsares fraternizaron con el pueblo. El 22 por la mañana la familia real volvió a tomar el camino de París en medio de una hilera de guardias nacionales llegados de todos los pueblos. Bouillé, advertido, llegó dos horas después de la partida del rey. El 25 de junio por la tarde el rey hacía su entrada en París en medio de un silencio de muerte entre dos filas de soldados con los fusiles boca abajo. Fue el *entierro de la monarquía*.

La proclama redactada por Luis XVI antes de su huida y dirigida a los franceses no dejaba lugar a dudas respecto de sus intenciones. Pretendía unirse al ejército de Bouillé; de allí al ejército austríaco de los Países Bajos; después volver sobre París, disolver la Asamblea y los clubs y restablecer su poder absoluto. Toda la política secreta de Luis XVI había tendido a provocar una intervención de España y de Austria a su favor. Desde octubre de 1789 había enviado un agente secreto, el abate Fonbrune, junto al rey de España, Carlos V. Por otra parte, hizo cuanto estuvo a su alcance para envenenar el conflicto con los príncipes con posesiones en Alsacia. Luis XVI no fue el hombre sencillo y afable, casi irresponsable, que con frecuencia nos

presentan. Dotado de una cierta inteligencia, orientó una gran parte de la opinión hacia un solo fin: restablecer su autoridad absoluta, incluso al precio de traicionar a la nación.

2. Consecuencias internas de Varennes: los fusilamientos del Champ-de-Mars (17 de julio de 1791)

Las consecuencias internas de Varennes fueron contradictorias: la huida del rey trajo consigo el auge del movimiento popular y democrático, pero el miedo del pueblo llevó a la burguesía a reforzar su poder y a mantener la monarquía.

El movimiento democrático se afirmó aún más que nunca al día siguiente de los acontecimientos de Varennes. «Henos al fin libres y sin rey», declaraban los cordeleros, que el 21 de junio pedían a la Asamblea constituyente que proclamase la República o por lo menos que no decidiese sobre la suerte del rey sin haber consultado las Asambleas primarias. Aún más: la huida del rey constituyó un elemento decisivo para reforzar la conciencia nacional entre las masas populares. Les demostró la inteligencia de la monarquía con el extranjero y promovió en los más alejados rincones del país una emoción intensa. Se temía la invasión; los lugares fronterizos se pusieron espontáneamente en estado de defensa. La Asamblea consiguió 100 000 voluntarios para la guardia nacional. El reflejo, tanto social como nacional, se produjo como en 1789. En Varennes, los húsares, que debían proteger la huida del rey, se pasaron al pueblo al grito de «¡Viva la nación!». Se desencadenó la reacción de defensa. El 22 de junio de 1791, por la tarde, hacia Sainte-Menehould, el conde de Dampierre, un señor de la región que llegó para saludar al rey Luis XVI a su paso, fue asesinado por los campesinos. En el miedo de 1791, el fervor nacional constituyó, sin duda alguna, un resorte casi tan poderoso como el odio social. La huida del rey parecía como la prueba de que la invasión era inminente; las masas populares se movilizaron, en el sentido militar de la palabra.

La burguesía constituyente conservó su sangre fría: temía los disturbios rurales tanto como a los movimientos populares urbanos (la ley de Le Chapelier había sido votada el 14 de junio de 1791). La Asamblea suspendió al rey y al veto y organizó a Francia como una república de hecho. Pero cortó deliberadamente el camino a la democracia. Creó la ficción del *rapto del rey*. Barnave dijo a los jacobinos el 21 de junio por la tarde: «La Constitución, he aquí nuestra guía; la Asamblea Nacional, he aquí nuestra flaqueza». Luis XVI quedó absuelto a pesar de las protestas de Robespierre. No se hizo proceso más que a los autores del *rapto*, a Bouillé, que, por su carta de 26 de junio de 1791 a la Asamblea, había reclamado toda la responsabilidad para sí, aunque había huido, y a algunos comparsas que fueron acusados el 15 y el 16 de julio. Barnave, en un discurso vehemente, el 15 de julio de 1791, planteó el verdadero problema:

> «¿Vamos a terminar la Revolución o vamos a volverla a empezar…? Un paso de más sería un acto funesto y culpable; un paso más en la línea de la libertad sería la destrucción de la realeza; en la línea de la igualdad, la destrucción de la propiedad».

A pesar de la traición real y del peligro aristocrático, la burguesía constituyente creía que la nación continuaba siendo de los propietarios: para ella la Revolución estaba terminada.

Los fusilamientos del Champ-de-Mars (17 de julio de 1791) manifestaron las intenciones ocultas de la burguesía. El pueblo de París, levantado por los cordeleros y las sociedades fraternales, multiplicaba peticiones y manifestaciones. El 17 de julio de 1791, los cordeleros se reunieron en el Champ-de-Mars para firmar sobre el altar de la patria una petición republicana. Pretextando desórdenes, la Asamblea ordenó al alcalde de París que dispersase la concentración. La ley marcial fue proclamada; la guardia nacional, exclusivamente burguesa, invadió el Champ-de-Mars e hizo fuego sin advertencia previa alguna sobre la masa desarmada, dejando en el suelo cincuenta muertos. La represión que tuvo lugar a continuación fue brutal; se hicieron numerosos arrestos; diversos periódicos democráticos dejaron de aparecer; el club de los cordeleros se cerró; el partido demócrata, decapitado durante un momento; fue el terror *tricolor*.

Las consecuencias políticas fueron irremediables. El partido dividiose en dos grupos enemigos. El sector conservador de los jacobinos se había separado desde el 16 de julio de 1791 y fundado un nuevo club en el convento de los cistercienses. Mientras tanto, los demócratas, guiados por Robespierre, se acercaban de una manera más clara a los jacobinos. En especial, los constitucionales, fayettistas y lamethistas reunidos, reagrupados todos en los cistercienses, estaban dispuestos a entenderse con el rey y los *negros* para salvaguardar la obra comprometida y mantener la primacía política de la burguesía censataria. Así se esbozó una vez más la política de compromiso. Pero la aristocracia continuó irreductible.

La revisión de la Constitución no fue tan lejos como lo hubiera deseado el triunvirato, ahora dueño de la situación. Su carácter censatario no se agravó menos por ello. Se exigía a los electores que fuesen propietarios o dueños de un capital que se valoraba, según los casos, en 150, 200 o 400 jornadas de trabajo. La guardia nacional quedó definitivamente organizada por la ley del 28 de julio de 1791, confirmada y modificada por la del 19 de septiembre siguiente. Sólo los ciudadanos activos tuvieron el derecho de tomar parte. Frente a la burguesía en armas, el pueblo estaba desarmado. El rey aceptó la Constitución revisada el 13 de septiembre de 1791; el 14 juró una vez más fidelidad a la nación. La burguesía constituyente también, una vez más, consideró terminada la Revolución.

3. Consecuencias exteriores de Varennes: la declaración de Pillnitz (27 de agosto de 1791)

Las consecuencias exteriores de Varennes no fueron menos importantes. La huida del rey y su arresto suscitaron en Europa una gran emoción monárquica. «¡Qué ejemplo más horrible!», declaraba el rey de Prusia. Pero una vez más todo dependía del emperador. Desde Mantua, Leopoldo proponía a las Cortes que se pusieran de acuerdo en salvar a la familia real y a la monarquía francesa. Pero los cálculos y los intereses triunfaron sobre el sentimiento de solidaridad monárquica; fue imposible lograr el concierto europeo contra Francia. La política de los cistercienses tranquilizó a Leopoldo sobre la suerte de Luis XVI. Para ocultar su marcha atrás, el emperador se contentó con firmar, conjuntamente con el rey de Prusia, Federico Guillermo, la declaración de Pillnitz, el 27 de agosto de 1791, que no amenazaba a los revolucionarios con una intervención europea más que condicionalmente. Los dos soberanos se declararon dispuestos a «actuar rápidamente, de mutuo acuerdo, con las fuerzas necesarias», pero a condición de que las demás potencias se decidiesen a unir sus esfuerzos a los suyos. *Entonces y en ese caso* la intervención tendría lugar. En efecto, la declaración de Pillnitz se tomó, por otra parte, como sus autores deseaban, al pie de la letra por la opinión francesa. Esta extraña injerencia parecía insoportable; la Revolución se sintió amenazada; el sentimiento nacional se sobreexcitó.

La Asamblea constituyente se separó el 30 de septiembre de 1791 al grito de «¡Viva el rey! ¡Viva la nación!» Sus dirigentes pensaban haber sellado el acuerdo entre la realeza y la burguesía censataria al mismo tiempo que contra la reacción aristocrática y contra el impulso popular. Pero el rey no aceptó más que aparentemente la Constitución de 1791; la nación no se confundía precisamente con la burguesía, como lo afirmaban los constituyentes. Cuando la crisis se agravó en el momento de Varennes, la Asamblea ordenó una leva de 100 000 hombres de la guardia nacional. No se fiaban del ejército de línea, del ejército real, pero rehusaban apoyarse en el pueblo. La Asamblea se remitía a la nación, pero tal y como la definía la Constitución censataria. Los acontecimientos desbarataron sus cálculos. Después de Pillnitz, la guerra parecía inevitable.

Frente al peligro, la burguesía tuvo, no sin reticencias, que acudir al pueblo. Pero éste no comprendía que, después de haber destruido el privilegio del nacimiento, tuviera que soportar el del dinero. Reclamó su lugar en la nación. Desde ese momento se plantearon el problema político y el problema social en términos nuevos.

CAPÍTULO V

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA GUERRA Y EL DERROCAMIENTO DEL TRONO (octubre de 1791-agosto de 1792)

El ensayo de monarquía liberal instituido por la Constitución de 1791 no duró ni siquiera un año. Cogida entre la reacción aristocrática manejada por el rey y el impulso popular, la burguesía, en el poder, para conjurar las dificultades interiores, no dudó en envenenar las dificultades externas: lanzó, con la complicidad del rey, a Francia y la Revolución a la guerra. Pero la guerra desbarató todos los cálculos de sus responsables, reanimó el movimiento revolucionario y acarreó al mismo tiempo el derrocamiento del trono y, algunos meses más tarde, la caída de la burguesía reinante.

El conflicto con la Europa aristocrática, imprudentemente desatado, obligó realmente a la burguesía revolucionaria a recurrir al pueblo y hacerle concesiones. Así se ampliaba el contenido social de la nación. Nace realmente de la guerra, que era a la vez nacional y revolucionaria; a la vez guerra del Tercer Estado contra la aristocracia, y guerra de la nación contra la Europa del Antiguo Régimen coligado. Frente a la amenaza aristocrática francesa y europea, en guerra contra la nación en el interior y en sus fronteras, la frágil armadura censataria se deshizo ante el empuje popular.

I. EL CAMINO DE LA GUERRA (octubre de 1791-abril de 1792)

1. Cistercienses y girondinos

La burguesía, cuya unidad había constituido su fuerza hasta 1791, se dividió después de Varennes. Pillnitz no había hecho más que acentuar sus divisiones. Ni en la Asamblea ni en el país presentaba a sus adversarios un frente unido.

En la Asamblea, el conjunto de los diputados seguía siendo de origen burgués; los propietarios y los abogados dominaban. Los electores designados en junio por las asambleas primarias habían nombrado los diputados del 29 de agosto y del 5 de septiembre de 1791 después del acontecimiento de Champ-de-Mars y con los tumultos provocados por la declaración de Pillnitz. Los 745 diputados de la Asamblea

legislativa, que se reunieron por primera vez el 1 de octubre de 1791, eran hombres nuevos (los constituyentes, a petición de Robespierre, se habían declarado inelegibles por decreto del 16 de mayo de 1791). Jóvenes en su mayor parte (la mayoría la constituían hombres de menos de treinta años), desconocidos aún, muchos de ellos habían hecho su aprendizaje y empezado su actuación política en las asambleas comunales y departamentales.

La derecha estaba constituida por 264 diputados, que se asociaron con los cistercienses. Adversarios del Antiguo Régimen, como de la democracia, eran partidarios de la monarquía limitada y de la primacía de la burguesía, tal y como la había establecido la Constitución de 1791. Pero los cistercienses se dividieron en dos tendencias o más bien en dos grupos. Los lamethistas siguieron las consignas del *triunvirato* Barnave, Du Port, Lameth, que no estaban en la Asamblea, pero que elegían la mayoría de los nuevos ministros, como Lessart para los asuntos exteriores. Los fayettistas tomaron su inspiración de La Fayette, que sufría, en su inmensa vanidad, haber sido suplantado por los triunviros en el favor de la Corte.

La izquierda estaba formada por 136 diputados, inscritos generalmente en el club de los jacobinos. Estaba dirigida en particular por dos diputados de París: Brissot, periodista, que dio su nombre a la facción (los brissotinos), y el filósofo Condorcet, editor de las obras de Voltaire. Tenía el ascendiente de brillantes oradores elegidos por el departamento de la Gironda, Vergniaud, Gensonné, Grangeneuve, Guadet… De aquí el nombre de girondinos, popularizado cincuenta años más tarde por Lamartine. Novelistas, abogados, profesores, los brissotinos formaban la segunda generación revolucionaria. Nacidos de la burguesía media, estaban relacionados con la alta burguesía de negocios de los puertos marítimos (Burdeos, Nantes, Marsella), armadores, banqueros, negociantes, que defendían sus intereses. Si por su origen y su formación filosófica los brissotinos tendían hacia la democracia política, por sus relaciones y temperamento iban hacia la riqueza, respetándola y sirviéndola.

En la extrema izquierda, algunos demócratas eran partidarios del sufragio universal, como Robert Lindet, Couthon, Carnot. Tres diputados, unidos por una estrecha amistad, Basire, Chabot, Merlin de Thionville, formaban el «trío de los franciscanos». Sin gran influencia sobre la Asamblea, ejercían una acción segura en los clubs y las sociedades populares.

El centro, entre los cistercienses y los brissotinos, comprendía a una masa incierta de unos 345 diputados, los independientes o constitucionales, sinceramente vinculados a la Revolución, pero sin tener una opinión precisa ni hombres notables.

En París, clubs y salones reflejaban las opiniones de la Asamblea y contribuían a acentuar las luchas políticas.

Los salones reunían a los jefes de las diversas facciones, proporcionándoles el medio de concertarse. El salón de Mme. de Staël, hija de Necker y amante del conde de Narbona, se convirtió en el hogar del partido fayettista. Vergniaud agrupaba a sus amigos en la mesa o en el lujoso salón de la viuda de un arrendador general. Mme.

Dodun, en la plaza Vendôme. Los brissotinos se reunían también en el salón de Mme. Roland, mujer sentimental, apasionada por la justicia, alma de la Gironda, que ejercía una gran influencia para que sus amigos o los de su marido, el honrado y mediocre Roland, antiguo inspector de manufacturas, se abriesen paso.

Los clubs, cuyo papel era cada vez mayor, agrupaban a los militantes de cada tendencia. Si los cistercienses no hubieran estado asistidos más que por los constitucionales, los burgueses moderados, los jacobinos, cuya cotización era más débil, se hubieran democratizado. Los pequeños burgueses, los comerciantes y los artesanos asistían asiduamente a sus sesiones y presionaban. Sus oradores preferidos eran Robespierre y Brissot, cuyas opiniones no tardaron en oponerse. Por sus filiales, el club de los jacobinos extendió su influencia sobre todo el país, agrupando por doquier los defensores de la Revolución y los que adquirían bienes nacionales. El club de los franciscanos estaba formado por elementos más populares.

Las secciones parisienses, por último, en número de 48, permitían a los ciudadanos en activo seguir los acontecimientos políticos y controlarlos en cierta medida. Se reunían regularmente en asambleas generales. Se convirtieron en el hogar intenso de la vida política popular, contribuyendo al progreso del espíritu democrático e igualitario, cuando los ciudadanos pasivos entraron en masa a formar parte de ellas, a partir de julio de 1792.

2. El primer conflicto entre el rey y la Asamblea (finales de 1791)

Las numerosas dificultades que la Asamblea constituyente aún no había resuelto y que había legado a la Asamblea legislativa llevaron a un conflicto entre el rey y la Asamblea, que no pudo liquidarse más que por vía constitucional. Las dificultades eran de todo orden.

Primero, dificultades económicas y sociales. En el otoño de 1791, las perturbaciones recomenzaron en las ciudades y en el campo. En las ciudades se debían, en primer lugar, a la desvalorización del asignado y al encarecimiento de las subsistencias, especialmente las mercancías coloniales, café y azúcar, consecuencia del levantamiento de los negros en Santo Domingo, mantenidos en esclavitud. Se produjeron desórdenes en París a finales de enero de 1792 en torno a las tiendas de coloniales, obligándoles la multitud a bajar el precio de las mercancías; las secciones parisienses empezaron a denunciar a los acaparadores. En los campos, el alza del precio del trigo, el mantenimiento de los réditos feudales hasta que se rescataban, promovían motines. A partir de noviembre de 1791 se produjeron por todas partes pillajes de convoyes de granos y en los mercados. Las municipalidades de la Beauce, bajo las presiones de los motines populares tasaron los granos y las mercancías de primera necesidad. En Etampes, el alcalde, Simoneau, un rico curtidor, se negó y fue asesinado el 3 de marzo de 1792; los cistercienses le convirtieron en un mártir. En el Centro y en el Mediodía los castillos de los emigrados fueron saqueados,

incendiados, en marzo de 1792; las masas de campesinos reclamaban la supresión total del régimen feudal. Ante esta amenaza social, la Asamblea dudó y se dividió.

Además, las dificultades religiosas. El clero refractario continuaba su agitación y arrastraba a una parte de las masas católicas a la contrarrevolución. En agosto de 1791, los refractarios promovieron desórdenes en la Vendée; el 26 de febrero de 1792 contribuyeron a soliviantar a los campesinos de la Lozère contra los patriotas de Mende. En todas partes se afirmaba la unión de refractarios y de aristócratas. El 16 de octubre de 1791, los aristócratas fomentaron un levantamiento en Aviñón y mataron al secretario-escribano de la comuna, Lescuyer, jefe del partido avanzado. Los patriotas contestaron con el asesinato de la Glacière.

Y, en fin, las dificultades exteriores. Los emigrados que el conde de Provenza mantenía unidos multiplicaban las provocaciones: publicación de un manifiesto anunciando la invasión de Francia, ataques violentos contra la Asamblea, concentración de tropas a las órdenes del príncipe De Condé sobre el territorio del elector de Tréveris, en Coblenza. Las amenazas contra la Revolución se concretaban.

La política de la Asamblea, dudosa en el plano social, se afirmó de una manera más segura contra los enemigos de la Revolución.

En el plano social, la burguesía no presentaba la misma unanimidad que en 1789, cuando se armó para reprimir los levantamientos de los campesinos. La burguesía rica, asustada por la agitación social, se confundía cada vez más con la aristocracia; tendía a reconciliarse con la realeza. Pero la burguesía media había perdido desde Varennes toda la confianza del rey. Pensaba ante todo en sus propios intereses y sabía que no podría defenderlos sin el apoyo del pueblo. Sus dirigentes se esforzaron por prevenir toda escisión entre la burguesía y las clases populares. «La burguesía y pueblo reunidos hicieron la Revolución; su sola unión puede conservarla», escribía Pation en una carta a Buzot el 6 de febrero de 1972. Couthon, diputado por Puy-de-Dôme, y que se hizo amigo de Robespierre, declaraba en la misma época que era necesario vincular el pueblo a la Revolución por medio de leyes justas y «asegurarse la fuerza moral del pueblo, más poderosa que la de los ejércitos». Propuso el 29 de febrero de 1792 la abolición sin indemnización de todos los derechos feudales, salvo aquellos que los señores probaron presentando los títulos primitivos. Los cistercienses se opusieron al voto de esta medida. La guerra agravó las dificultades de la burguesía y con ello hacía posible la total liberación de los campesinos.

En el plano político, los brissotinos arrastraron a la Asamblea, gracias al apoyo de los fayettistas, a los que no asustaba la perspectiva de la guerra, ni tampoco enfrentarse con los enemigos de la Revolución. Se votaron cuatro decretos con vistas a los emigrados y refractarios. El decreto del 31 de octubre de 1791 concedía dos meses al conde de Provenza para volver a Francia, bajo pena de pérdida de sus derechos al trono. El decreto del 9 de noviembre hizo la misma notificación a los emigrados, bajo pena de ser considerados como sospechosos de conspiración y entonces las rentas de sus bienes serían requisadas en beneficio de la nación. El

decreto del 29 de noviembre exigía a los sacerdotes «refractarios» un nuevo juramento cívico, dando a las administraciones locales la posibilidad de deportarles de sus domicilios en caso de motines. Por último, el decreto del 29 de noviembre invitaba al rey a

> «exigir de los electores de Tréveris, de Maguncia y de otros príncipes del imperio que acojan a los franceses fugitivos y poner fin a las concentraciones y alistamientos que toleran en las fronteras».

Con estas iniciativas, la Gironda excitó poco a poco el sentimiento nacional. Con ello pensaba coaccionar al rey y obligarle a que se pronunciase francamente en pro o en contra de la Revolución.

La política de la Corte tendía también hacia las soluciones extremas. En noviembre, la Corte hizo fracasar la candidatura de La Fayette en la alcaldía de París para reemplazar la dimisión de Bailly; el jacobino Pétion fue elegido el 16 de noviembre de 1791. El rey y la reina se felicitaron por el resultado. «Incluso por el exceso de mal —escribía María Antonieta el 25 de noviembre—, podremos sacar partido más pronto de lo que se piensa de todo esto». Era la peor política. Los decretos de noviembre y las iniciativas belicosas de los brissotinos llenaron de gozo a Luis XVI y a María Antonieta. Si bien el rey opuso su veto a las medidas contra los sacerdotes y los emigrados, sancionó el decreto concerniente a su hermano y también el que le invitaba a lanzar un ultimátum a los príncipes alemanes. La Asamblea llevaba su juego; al atacar a los príncipes, éstos entrarían en la guerra. Luis XVI y María Antonieta, excitando con una duplicidad sin igual a los adversarios unos contra otros, hacían la guerra inevitable. Recurrir al extranjero constituía para la monarquía el único medio de salvación.

3. La guerra o la paz (invierno de 1791-1792)

El conflicto de intereses y de ideas de la Revolución y del Antiguo Régimen creó una situación diplomática difícil. Lejos de apaciguar el conflicto, los brissotinos y la Corte, por razones de política interior, empujaron poco a poco a la guerra, mientras que se oponía a ello en vano la minoría, muy débil, guiada por Robespierre.

El partido pro guerra reunió, de una manera que puede parecer paradójica, a los brissotinos y a la Corte.

La guerra la quiso la Corte, porque no esperaba su salvación más que de la intervención extranjera y porque continuaba practicando la misma política doble. El 14 de diciembre de 1791, el rey hizo saber al elector de Tréveris que si antes del 15 de enero de 1792 no había dispersado las concentraciones de emigrados no verían en él más que «a un enemigo de Francia». La Corte esperaba salir del incidente con la intervención extranjera, reclamada en vano. Luis XVI, el mismo día que amenazaba

al elector de Tréveris, advertía, en efecto, al emperador que deseaba que su ultimátum fuese rechazado:

> «En lugar de una guerra civil, será una guerra política, *escribía a su agente Breteuil*, y las cosas irán mejor. El estado físico y moral de Francia hace que le sea imposible sostener a medias una campaña».

En ese mismo 14 de diciembre, María Antonieta decía a su amigo Fersen: «¡Los muy imbéciles! ¡No ven que esto es servirnos!» La Corte precipitó a Francia a la guerra con la secreta esperanza de que sería vencida y que la derrota les permitiría restaurar el poder absoluto.

Los brissotinos deseaban la guerra por razones de política interior y de política exterior. En el plano político, los brissotinos creían obligar, por la guerra, a los traidores y a Luis XVI a desenmascararse. «Señalemos en principio un lugar a los traidores —dijo Gaudet en la tribuna de la Asamblea legislativa el 14 de enero de 1792—, y que este lugar sea el cadalso». Los brissotinos consideraban que la guerra estaba de acuerdo con los intereses de la nación:

> «Un pueblo que ha conquistado su libertad después de diez siglos de esclavitud, *había declarado Brissot a los jacobinos el 6 de diciembre de 1791*, necesita la guerra: es preciso la guerra para consolidarla».

Y ese mismo Brissot, en la Asamblea legislativa, el 29 de diciembre: «Ha llegado el momento, por fin, en que Francia ha de desplegar ante los ojos de Europa el temperamento de nación libre, que desea defender y mantener su libertad». Y de forma más exacta en el mismo discurso: «La guerra actualmente es un beneficio nacional: la única calamidad que hay que temer es que no haya guerra. Son los intereses de la nación los que aconsejan la guerra».

¿Pero de qué nación se trataba? El discurso más claro en este sentido fue el de Isnard, el 5 de enero de 1792, en la Asamblea legislativa. No basta con «mantener la libertad», hay que «consumar la Revolución». Isnard daba contenido social a la guerra que se anunciaba: «Se trata de una lucha que va a establecerse entre el patriciado y la igualdad». El patriciado, entendemos la aristocracia; en cuanto a la igualdad, no es más que la *igualdad constitucional*, definida por la organización censataria del sufragio:

> «La clase más peligrosa de todas, *según Isnard*, se compone de muchas personas que acaban con la Revolución, pero esencialmente una infinidad de propietarios, de negociantes ricos; en fin, una masa de hombres opulentos y orgullosos que no pueden soportar la igualdad, que echan de menos una nobleza a la que aspiran…; en fin, que odian la nueva Constitución, madre de la igualdad».

Se trata, en efecto, de la Constitución de 1791 y de la igualdad deseada, «que no es sino la de los derechos», como bien pronto afirmaría Vergniaud. La guerra que deseaban los girondinos sólo se refería a los intereses de la nación burguesa.

Las preocupaciones económicas no eran menos evidentes. La burguesía de los negocios y los políticos a su servicio deseaban acabar con la contrarrevolución, especialmente para restablecer el crédito del asignado necesario para la buena marcha de las empresas. Con los considerables beneficios que los abastecimientos de los ejércitos proporcionaban, la guerra tampoco desagradaba al mundo de los negocios. La guerra continental contra Austria, mejor que la marítima con Inglaterra, pues esta última comprometía al comercio de las Islas y la prosperidad de los puertos. Habiéndose producido la guerra continental en abril de 1792, los girondinos no declararon la guerra a Inglaterra más que en febrero del año siguiente.

En el plano diplomático, los brissotinos se habían levantado esencialmente contra Austria, símbolo del Antiguo Régimen. Estaban dispuestos, apoyados por los refugiados políticos, a desencadenar la guerra que liberara a los pueblos oprimidos. «Ha llegado el momento para una nueva cruzada —proclamaba Brissot el 31 de diciembre de 1791—. Es una cruzada de libertad universal». Isnard ya había amenazado a Europa con comprometer «a los pueblos en una guerra contra los reyes». La guerra se convirtió en el centro de todas las preocupaciones políticas:

> «¡La guerra! ¡La guerra!, *escribía un diputado en enero de 1792*. Este era el grito que de todas partes del Imperio llegaba a mis oídos».

El partido de la paz retrasó algún tiempo la entrada en la guerra. Los triunviratos y los ministros de su grupo eran opuestos a la política belicosa de la Corte y de la Asamblea. En enero de 1792, Barnave y Du Port dirigieron a Leopoldo un memorándum recomendándole que dispersase a los emigrados.

La política de guerra halló en Robespierre su adversario más claro y obstinado. Sostenido en principio por Danton y algunos periódicos demócratas, Robespierre resistió casi solo la corriente irresistible que arrastraba tras los brissotinos al conjunto de los revolucionarios hacia la guerra. Durante tres meses, con una clarividencia asombrosa, Robespierre, en la tribuna de los jacobinos, se opuso a Brissot, en lucha tan tremenda que hizo que se dividiera para siempre el partido revolucionario. Había comprendido que la Corte no era sincera al proponer la guerra. En su discurso de 2 de enero de 1792 a los jacobinos, comprueba que la guerra agrada a los emigrados, a la Corte, a los fayettistas, que el lugar del mal no está solamente en Coblenza: «¿No se trata de París? ¿No hay, pues, relación alguna entre Coblenza y otro lugar que no está lejos de nosotros?» Es necesario, sin duda, llevar a cabo la Revolución y consolidar la nación, pero Robespierre invierte el orden de urgencia:

> «Empezad por tener en cuenta vuestra posición interna: poned el orden dentro de la nación antes de llevar la libertad fuera».

Antes de hacer la guerra y enfrentarse con los aristócratas fuera es preciso dentro dominar a la Corte, depurar al ejército. La suerte puede ser adversa: el ejército está desorganizado por la emigración de los oficiales aristócratas; las tropas están sin armas y sin equipos; las plazas, sin municiones. Tampoco estamos en buenas relaciones con el pueblo desde el momento que se le lanza a la guerra. Es preciso armar a los ciudadanos pasivos, reanimar el espíritu público. Incluso en el caso de lograr la victoria, ésta puede verse en peligro por intentonas de algún general ambicioso… La oposición clara y valiente de Robespierre fue insuficiente para detener el impulso.

4. La declaración de guerra (20 de abril de 1792)

La guerra, retrasada por la actitud de Robespierre, se precipitó en los primeros meses del año 1792. El 9 de diciembre de 1791, los fayettistas tuvieron éxito, gracias al apoyo de los brissotinos, para que aceptara la guerra el conde de Narbona, que fue el instrumento de la política belicosa en el seno del ministerio. El 25 de enero de 1792, una vez que el elector de Tréveris, asustado, cedió y disolvió las concentraciones de emigrados, la Asamblea invitó al rey a pedir al emperador que renunciase a todo tratado y convención dirigidos contra la soberanía, la independencia y la seguridad de la nación: era exigir la renuncia formal a la declaración de Pillnitz. El ministro de Asuntos Exteriores, De Lessart, trató de frenar esta política belicosa; consiguió la expulsión de Narbona.

La formación del ministerio brissotino constituyó la respuesta a la expulsión de Narbona. La Gironda se enardeció inmediatamente; Vergniaud denunció a los *consejeros* perversos del rey. Brissot pronunció una requisitoria violenta contra el ministro defensor de la paz. De Lessart fue acusado ante el Tribunal Supremo el 10 de marzo de 1792. Los demás ministros, asustados, dimitieron. Luis XVI, siguiendo los consejos de Dumouriez, que tomó a su cargo los asuntos exteriores, llamó al ministerio a los amigos de Brissot y de la Gironda: Clavière, en Contribuciones Públicas; Roland, en el Interior; más tarde, el 9 de mayo, Servan, en la Guerra. Un antiguo agente secreto, un verdadero aventurero, Dumouriez, que se había unido a la Revolución por ambición, tenía el mismo propósito que La Fayette: hacer una guerra corta; después, utilizar al ejército victorioso, con el fin de restaurar el poder monárquico. Para desarmar a los jacobinos les concedió algunos cargos: Lebrun-Tondu y Noël, amigo de Danton, a Asuntos Exteriores; Pache, al Ministerio del Interior. Los ataque a la Corte cesaron de inmediato en la prensa girondina. Robespierre hizo una buena jugada al denunciar los compromisos de los *intrigantes*: la ruptura fue definitiva entre sus partidarios y la Gironda.

La declaración de guerra a partir de ese momento no se retrasó. Leopoldo murió súbitamente el 1 de marzo. Su sucesor, Francisco II, decidido a acabar con ese estado de cosas, era hostil a toda concesión. No contestó a un ultimátum que se le dirigió el

25 de marzo. El 20 de abril de 1792 el Rey fue a la Asamblea para proponer la declaración de guerra al «Rey de Hungría y de Bohemia», es decir, sólo a Austria y no al Imperio. Unas decenas de diputados votaron tan sólo contra la declaración de guerra.

La guerra no debía responder a los cálculos de quienes la fomentaban, ni a los de la Corte, ni a los de la Gironda. Pero contribuyó a exaltar el sentimiento nacional, aureolando a los girondinos de un prestigio continuado que las catástrofes que siguieron no permitieron fácilmente mantener. Si los girondinos, al cabo, se malograron no fue por haber querido la guerra, que acabó por despertar a la propia nación, sino por no haber sabido dirigirla.

«Fundadores de la República, *escribe Michelet*, dignos del reconocimiento del mundo por haber querido la cruzada del 92 y la libertad para toda la Tierra, tenían necesidad de lavar su falta del 93, entrar por la expiación en la inmortalidad».

II. EL DERROCAMIENTO DEL TRONO (abril-agosto de 1792)

La guerra, que duró de una manera continua hasta 1815 y que trastornó a Europa, reanimó en Francia el movimiento revolucionario: la realeza fue la primera víctima.

1. Los fracasos militares (primavera de 1792)

La guerra, para responder a los cálculos hechos por los brissotinos y la Corte, había de ser rápida y decisiva.

La insuficiencia del ejército y de sus jefes llevó consigo desde el principio de la campaña una serie de reveses. El ejército francés estaba en plena descomposición. De 12 000 oficiales, la mitad por lo menos había emigrado. Los efectivos quedaron reducidos aproximadamente a unos 150 000 hombres, tropas de combate y voluntarios alistados en 1791. El conflicto político y social había llegado al ejército oponiéndose a la tropa patriota con la dirección aristócrata: la disciplina se resentía. El alto mando era mediocre: el mariscal De Rochameau, que había tenido un papel muy importante en la guerra de América, había envejecido y no tenía confianza en sus tropas; el mariscal De Luckner, un viejo soldado alemán, era incapaz; La Fayette no era sino un general político.

No tardaron en aparecer las primeras derrotas. Dumouriez había ordenado la ofensiva a tres ejércitos que se habían concentrado en la frontera. Los austríacos no les habían opuesto más que 35 000 hombres. Un ataque brusco les hubiera valido a los franceses la ocupación de toda Bélgica. Pero el 29 de abril, a la vista de los primeros austríacos, los generales Dillon y Biron, no fiándose de sus tropas,

ordenaron la retirada; los soldados se consideraron traicionados y huyeron en desbandada; Dillon fue asesinado. La frontera estaba al descubierto. En las Ardenas, La Fayette no se había movido. Los generales hicieron responsables de los reveses a la indisciplina del ejército y al Ministerio que lo toleraba. El 18 de mayo de 1792, reunidos en Valenciennes, los jefes militares, a pesar de las órdenes del Ministerio, declararon imposible la ofensiva y aconsejaron al rey la paz inmediata. Las verdaderas razones de esta actitud del alto mando no eran de orden militar, sino de orden público. Siempre con un sentido muy claro, Robespierre había denunciado el peligro, desde el 1 de mayo, a los jacobinos:

> «¡No! No me fío de los generales; con algunas honradas excepciones, digo que casi todos echan de menos el antiguo orden de cosas, los favores de la Corte; no me fío más que del pueblo, sólo del pueblo».

La Fayette se había aproximado definitivamente a los lamethistas para hacer frente a los demócratas; se declaró dispuesto a marchar sobre París con sus tropas para dispersar a los jacobinos.

2. El segundo conflicto entre el rey y la Asamblea (junio de 1792)

Los reveses militares, la actitud de los generales, su inteligencia con la Corte, dieron contra los aristócratas, que escarnecían a la nación, un nuevo impulso al auge nacional, inseparable del auge revolucionario.

El 26 de abril, en Estrasburgo, Rouget de Lisle lanzaba su *Chant de guerre pour larmée du Rhin*, cuyo ardor, a la vez nacional y revolucionario, no ofrecía duda: en el espíritu de quien lo escribía como de quienes lo cantaron no se distinguían revolución y nación. Los tiranos y los *viles déspotas* que piensan volver a Francia a la *antigua esclavitud* son denunciados, pero también la aristocracia, los emigrados, *esa horda de esclavos, de traidores, esos parricidas, esos cómplices de Bouillé*. La patria, esa patria cuyo sagrado amor es exaltado, y a cuya defensa se llama («Oís en los campos aullar a esos feroces soldados»), es también quien se ha venido enfrentando, desde 1789, contra la aristocracia y el feudalismo.

No se podría separar lo que fue pronto el *Himno de los marselleses* de su contenido histórico: la crisis de la primavera de 1792. El auge nacional y el impulso revolucionario fueron inseparables; un conflicto de clases sostenía y exacerbaba el patriotismo. Los aristócratas opusieron el rey a la nación que despreciaban; los del interior esperaban al invasor con impaciencia; los emigrados combatían en las filas enemigas. Para los patriotas de 1792 se trataba de defender y fomentar la herencia del 89. La crisis nacional dio un nuevo impulso a las masas populares, siempre cercadas por el complot aristocrático, e hizo más intenso el movimiento democrático. Los ciudadanos pasivos, siguiendo los consejos de los propios girondinos, se armaron con

picas, se pusieron el gorro frigio, multiplicaron las sociedades fraternales. ¿Iban a romper los cuadros censatarios de la nación burguesa?

> «La patria, *según Roland escribía a Luis XVI en su célebre carta del 10 de junio de 1792*, no es una palabra que la imaginación se haya dedicado a embellecer; es un ser al que se le hacen sacrificios, a quien cada día se vincula uno más por causa de sus solicitudes; que se ha creado con un gran esfuerzo, en medio de una serie de inquietudes, y a quien se ama, tanto por lo que cuesta como por lo que de él se espera».

La patria no se concebía para los ciudadanos pasivos más que con la igualdad de derechos.

Así, la crisis nacional, al sobreexcitar el sentimiento revolucionario, acentuaba las oposiciones sociales en el seno mismo del antiguo Tercer Estado. Además, la burguesía se inquietaba más que en 1789; muy pronto la Gironda dudó. Se había gravado a los ricos para armar a los voluntarios; la rebelión agraria estaba latente en Quercy, llegaba hasta el Bas-Languedoc, mientras que la inflación continuaba sus estragos y se volvía a las dificultades para la subsistencia. El asesino de Simoneau, alcalde de Etampes, el 3 de marzo de 1792, manifestó la oposición irreductible entre las reivindicaciones populares y las concepciones burguesas del comercio y de la propiedad. Mientras que en París, en mayo, Jacques Roux, reclamaba ya la pena de muerte para los acaparadores, en Lyon, el 9 de junio, Lange, funcionario municipal, presentaba su *Moyens simples et faciles de fixer labondance et le juste prix du pain*, mediante la tasa y la reglamentación. Un espectro rondó desde entonces a la burguesía: el espectro de la *ley agraria*. Mientras Pierre Dolivier, párroco de Mauchamp, tomaba la defensa de los amotinados de Etampes, la Gironda daba un decreto el 12 de mayo de 1792, a pesar de Chabot, para que se hiciese una ceremonia fúnebre en honor de Simoneau y su faja de alcalde fuera colgada en las bóvedas del panteón. De este modo se precisaba la escisión que muy pronto separaría a la Montaña y la Gironda, dándose ya a conocer las razones profundas de aquello que la historia púdicamente llamó el *desfallecimiento nacional* de los girondinos: como representantes de la burguesía, ardientemente vinculados a la libertad económica, los girondinos se amedrentaron ante la oleada popular que habían desencadenado con su política de guerra; el sentimiento nacional no fue en ellos bastante fuerte para acallar la solidaridad de clase.

La política de la Asamblea, bajo el impulso popular, se endureció. Los brissotinos se daban cuenta de que la Corte apoyaba la rebelión de los generales. Brissot y Vergniaud, el 23 de mayo de 1792, denunciaron con violencia al *Comité austríaco*, que bajo la dirección de la reina preparaba la victoria del enemigo y de la contrarrevolución. Bajo su influencia, la Asamblea volvió a la política de intimidación. Se votaron nuevos decretos, en los que se dictaba la deportación de

todo sacerdote refractario que fuese denunciado por veinte ciudadanos de su departamento (27 de mayo); disolución de la guardia del rey, poblada de aristócratas (29 de mayo); formación en París de un campo de 20 000 guardias nacionales que asistirían a la Federación (8 de junio). Esta fuerza revolucionaria no solamente cubriría París, sino que resistiría eventualmente toda tentativa de los generales facciosos.

La política real sacó partido de los desacuerdos entre los generales y los ministros. Luis XVI rehusó sancionar los decretos de los sacerdotes refractarios, a petición de los federados. El 10 de junio, Roland le dirigió un verdadero requerimiento para que retirase su veto, demostrándole que su actitud podría provocar una explosión terrible, haciendo creer a los franceses que el rey estaba de corazón con los emigrados y con el enemigo. Luis XVI resistió bien: el 13 de junio despidió a los ministros brissotinos Roland, Servan y Clavière. Los girondinos hicieron decretar por la Asamblea que los ministros depuestos merecían la condolencia de la nación. Dumouriez temió que se le acusase; presentó su dimisión el 15 de junio y partió para el ejército del Norte. Los cistercienses recobraron el poder. La Fayette, juzgando el momento favorable, declaró el 18 de junio de 1792 que «la Constitución francesa estaba amenazada por los facciosos del interior tanto como por los enemigos del exterior», y requirió a la Asamblea para que se opusiera al movimiento democrático.

La jornada del 20 de junio de 1792 fue organizada para presionar al rey. La negativa de sanción, el reenvío de los ministros girondinos, la formación de un ministerio cisterciense, daba a entender que la Corte y los generales se esforzaban por aplicar el programa de los lamethistas y fayettistas: terminar con los jacobinos, revisar la Constitución reforzando el poder real y terminar la guerra por medio de una transacción con el enemigo. Ante esta amenaza, los girondinos favorecieron la organización de una jornada popular por el aniversario del juramento del *juego de Pelota*, y de la huida a Varennes. La muchedumbre, dirigida por Santerre, marchó sobre la Asamblea, primero; después se dirigió al palacio para protestar contra la inacción del ejército, contra el hecho de que el rey rehusara sancionar los decretos, contra la dimisión de los ministros. El rey, encuadrado en el marco de una ventana, se puso el gorro frigio, bebió a la salud de la nación, pero rehusó sancionar los decretos ni llamar de nuevo a los ministros girondinos.

La tentativa de presión política había fracasado. Reforzó incluso la oposición y en cierto momento benefició al realismo. Pétion, alcalde de París, fue suspendido. El 28 de junio, La Fayette abandonó el ejército, presentose de nuevo a la Asamblea para requerir que disolviese a los jacobinos y castigara a los responsables de la manifestación del 20 de junio.

3. El peligro exterior y la incapacidad girondina (julio de 1792)

Los girondinos, presos en sus contradicciones, incapaces de resolver las dificultades internas y externas, fueron sobrepasados por los elementos revolucionarios de la capital. Consintieron en recurrir al pueblo, pero en la medida que éste se atuviera a los objetivos que se le asignasen.

La proclamación de la *patria en peligro*, el 11 de junio de 1792, respondía a la gravedad del peligro externo que los girondinos no sabían cómo conjurar. A principios de julio, el ejército prusiano del duque de Brunswick cruzó la frontera en línea, seguido del ejército de los emigrados, dirigidos por De Condé. La lucha iba a tener lugar en terreno nacional. Ante la inminencia del peligro y olvidando sus divisiones, los jacobinos no pensaron más que en la salvación de la patria y de la Revolución; el 28 de junio, en la tribuna del club, Robespierre y Brissot apelaron a la unión. El 2 de julio, olvidándose del veto, la Asamblea autorizó a los guardias nacionales para que se integrasen en la Federación del 14 de julio. El 3, Vergniaud denunciaba con vehemencia la traición del rey y de sus ministros: En nombre del rey la libertad ha sido atacada. El 10, Brissot volvía a coger el mismo tema y planteó claramente el problema político. Los tiranos declaran la guerra a la Revolución, a la declaración de derechos y a la soberanía nacional. A iniciativa de Brissot, el 11 de julio de 1792, la Asamblea proclamó que la patria estaba en peligro:

> «Tropas numerosas avanzan sobre nuestras fronteras: todos los que odian la libertad se arman contra nuestra Constitución. ¡Ciudadanos! La Patria está en peligro».

Todos los cuerpos administrativos se constituyeron en sesión permanente; todos los guardias nacionales fueron llamados a las armas; se organizaron nuevos batallones de voluntarios; en pocos días se enrolaron 15 000 parisienses. Las proclamas fomentaban la unidad del pueblo, amenazado en sus intereses más preciados: le llamaba a participar en la vida política al mismo tiempo que en la defensa del país.

Las intrigas de la Gironda frenaban, sin embargo, el impulso patriótico. Ante las amenazas de la Asamblea, los ministros cistercienses presentaron su dimisión el 10 de julio. Esta dimisión produjo de nuevo la división en el partido patriota. Los girondinos quisieron volver al poder; entraron en negociaciones secretas con la Corte. El 20 de julio, Vergniaud, Gensonné y Guadet escribieron al rey por intermedio del pintor Bozé; Guadet tuvo una entrevista en las Tullerías con la familia real. Luis XVI no cedió; dio largas al asunto. Y así acabó con la Gironda, que había cambiado de actitud ante la Asamblea, desautorizando la agitación popular y amenazando a los facciosos. El 26 de julio, Brissot pronunciose contra el destronamiento del rey, contra el sufragio universal:

> «Si existen hombres que pretenden establecer ahora la República sobre los restos de la Constitución, la espada de la ley caerá sobre ellos lo mismo que sobre los

amigos activos de ambas cámaras y los contrarrevolucionarios de Coblenza».

El 4 de agosto, Vergniaud anulaba la deliberación del sector parisiense de Mauconseil, que declaraba que no reconocía a Luis XVI como rey de los franceses.

La ruptura se consumó entre el pueblo y la Gironda cuando la política girondina iba a tener una conclusión lógica. Los girondinos retrocedían ante la insurrección; temían ser desbordados por las masas revolucionarias, que, sin embargo, habían contribuido a movilizar; temían poner en peligro, si no la propiedad, al menos la preponderancia de la riqueza. Pero, negociando con Luis XVI, después de haberle denunciado, retrocediendo en el momento en que iban a dar el primer paso, los girondinos se condenaron, y condenaron con ellos al régimen de 1791, que sofocaba la nación dentro de sus cuadros censatarios.

4. La insurrección del 10 de agosto de 1792

No sólo París, sino todo el país, se levantó contra la monarquía, culpable de pactar con el enemigo. La insurrección del 10 de agosto no fue obra únicamente del pueblo parisino, sino del pueblo francés, representado por los federados. Se puede decir que la revolución del 10 de agosto de 1792 fue nacional.

El movimiento patriota estaba en marcha; nada pudo detenerle. Los sectores parisinos que habían formado un comité central estaban en sesión permanente. Los ciudadanos pasivos se infiltraron: entraron en la guardia nacional, siendo al fin admitidos a formar parte de ella por decreto del 30 de julio. Ese mismo día la sección del Théâtre-Français instituía el sufragio universal en las asambleas generales. Cuarenta y siete secciones de cuarenta y ocho se pronunciaron por el destronamiento del rey.

Robespierre tomó la dirección del movimiento jacobino. Ya el 11 de julio había arengado a los federados: «Ciudadanos, ¿habéis venido a una vana ceremonia, la renovación de la Federación del 14 de julio?»

Bajo su inspiración fueron redactadas varias peticiones, cada vez más amenazadoras, que los federados presentaron a la Asamblea, reclamando el 17 (después el 23 de julio) el destronamiento del rey. Al ver que los girondinos negociaban de nuevo con la Corte, Robespierre renovó sus ataques contra ellos, denunciando el 29 de julio el juego concertado entre la Corte y los intrigantes del Legislativo, reclamando la disolución inmediata de la Asamblea y su sustitución por una Convención que reformaría la Constitución. El 25 de julio llegaron los federados bretones; los marselleses, el 30. Desfilaron por el arrabal San Antonio cantando el himno, que bien pronto tomaría su nombre. Por iniciativa de Robespierre, los federados formaron un directorio secreto.

El manifiesto de Brunswick, redactado en Coblenza, y que se conoció en París el 1 de agosto, inflamó a los patriotas. Desde los últimos días de julio la atmósfera de la

capital se había exaltado. Se proclamaba en las calles que la patria estaba en peligro; los alistamientos para el ejército se llevaban a cabo en las plazas públicas con una ceremonia de una grandeza austera. Con la esperanza de asustar a los revolucionarios, María Antonieta había pedido a los soberanos una declaración amenazadora. Un emigrado la redactó, el duque de Brunswick la firmó. El manifiesto amenazaba de muerte a los guardias nacionales y a los vacilantes que se atreviesen a defenderse contra el invasor. Amenazaba al pueblo parisino, si hacía el menor ultraje a la familia real, con una venganza ejemplar y de recuerdo perenne, entrando a saco sin condiciones en París. El manifiesto de Brunswick tuvo un efecto contrario al que había creído la corte: exasperó al pueblo.

La insurrección, que no había estallado aún a fines de julio, se detuvo hasta que la petición de las secciones parisinas, que pedían el destronamiento del rey, hubiese sido presentada a la Asamblea legislativa. La sección de los Quince-Veinte, en el arrabal San Antonio, dio a la Asamblea hasta el 9 de agosto el último plazo. El Legislativo disolviose ese día sin haberse pronunciado. Durante la noche se tocó a rebato. El arrabal de San Antonio invitó a las secciones parisinas a que enviasen al Ayuntamiento comisarios para que se instalasen al lado de la Comuna legal; después, la instituyeran. Así nació la *Comuna rebelde* Los arrabales se levantaron, y con los federados marcharon hacia las Tullerías, en donde la guardia nacional se había sublevado. A las ocho aparecieron primero los marselleses. Se los dejó penetrar en los patios del castillo. Los suizos abrieron entonces fuego y los rechazaron. Cuando llegaron a los arrabales, los federados, con su ayuda, volvieron a la ofensiva y entraron al asalto. Hacia las diez, y por orden del rey, los asediados cesaron el fuego.

Desde el comienzo de la insurrección, y a instancia de Roederer, procurador general síndico del departamento, adicto a los girondinos, el rey con su familia había abandonado el castillo para ponerse a salvo en la Asamblea que estaba al lado, en la sala de Manège. Mientras el resultado del combate era dudoso, la Asamblea trató a Luis XVI como rey. Cuando la victoria estaba de parte de los insurrectos pronunció no el destronamiento, sino la supresión del monarca y votó que se convocase una Convenció elegida por sufragio universal, como había propuesto Robespierre.



El Trono había sido derrocado. Pero con él también el partido cisterciense, es decir la nobleza liberal y la alta burguesía, que había contribuido a que estallase la Revolución, y que después intentó, bajo la dirección de La Fayette, primero, después del triunvirato, dirigirla y moderarla. En cuanto al partido girondino, que se había comprometido con la Corte y que se había esforzado por detener la insurrección, no había salido engrandecido con una victoria que no era la suya. Los ciudadanos pasivos, al contrario, artesanos y comerciantes, arrastrados por Robespierre y los futuros montañeses, habían entrado con brillo en la escena política.

La insurrección del 10 de agosto de 1792 fue nacional en el sentido pleno del término. Los federados de los departamentos meridionales y bretones tuvieron un papel preponderante en la preparación y desarrollo de la jornada. Aún más: las barreras sociales y políticas que fragmentaban a la nación caían.

Una clase particular de ciudadanos, *declara la sección parisina del Theâtre-Français el 30 de julio de 1792*, no tiene facultad para arrogarse el derecho exclusivo de salvar a la patria.

Llamaba, por tanto, a los ciudadanos, aristocráticamente conocidos bajo el nombre de ciudadanos pasivos, para que sirvieran en la guardia nacional, para que deliberasen en las asambleas generales. En resumen, para que compartiesen el ejercicio de la parte de soberanía que pertenecía a su sección. El 30 de julio, la Asamblea legislativa consagró un estado de hecho cuando decretó la admisión de los pasivos en la guardia nacional.

> «Mientras el peligro de la patria está en puertas, *declara la sección de la Butte-Moulins*, el soberano ha de estar en su puesto: a la cabeza de los ejércitos, a la cabeza de los negocios; ha de estar en todas partes».

Con el sufragio universal y el armamento de los ciudadanos pasivos, esta *segunda revolución* integró al pueblo en la nación y marcó el advenimiento de la política democrática. Al mismo tiempo se acentuaba el carácter social de la nueva realidad nacional. Después de vanas tentativas, los antiguos partidarios del compromiso con la aristocracia se eliminaron de por sí: Dietrich intentó levantar a Estrasburgo; después huyó el 19 de agosto de 1792. La Fayette, abandonado por sus tropas, se pasó a los austríacos. Pero aún más: la entrada en escena de los desarrapados (sans-culotterie) arrancaba a la nueva realidad nacional una fracción de la burguesía. Las resistencias se afirmaban ya contra esta república democrática y popular que anunciaba la segunda revolución del 10 de agosto.

SEGUNDA PARTE

«EL DESPOTISMO DE LA LIBERTAD». GOBIERNO REVOLUCIONARIO Y MOVIMIENTO POPULAR (1792-1795)

¿Había llegado la hora del cuarto estamento? En el conflicto entre la Francia revolucionaria y la aristocracia europea, una parte de la burguesía se dio cuenta de que no podría vencer sin el pueblo: los montañeses se aliaron con los desarrapados. Pero esta intrusión de los desarrapados en la escena política, y por su propia cuenta, pareció una amenaza suprema para los intereses de la alta burguesía, que por boca de Brissot denunció a la *hidra de la anarquía*. Con el fin de defender su supremacía social y política, la burguesía girondina no dudó en jugar las cartas de la contrarrevolución y de los partidarios del Antiguo Régimen. «Nuestras propiedades están amenazadas», proclamaba Pétion a finales de abril de 1793, insistiendo en la llamada a los propietarios. El 2 de junio la Gironda caía bajo los golpes de los desarrapados de París.

El movimiento popular se extendió. El pueblo llevó a cabo todas las grandes empresas revolucionarias; se levantó para la defensa de las fronteras. Como premio a sus sacrificios, a partir de ahora se propone asegurar su existencia.

> «La libertad no es sino un vano fantasma cuando una clase de hombres puede dominar por el hambre a la otra impunemente, *decía 'el frenético' Jacques Roux, el 25 de junio de 1793, en la tribuna de la Convención*. La igualdad no es más que un vano fantasma cuando el rico, por el monopolio, ejerce el derecho de vida y muerte sobre su semejante».

Para que viviesen los desarrapados y asegurar la salvación de la República, los montañeses estructuraron una organización económica, que, por sus medidas —requisas, tasa y nacionalizaciones—, atentaba a los derechos de los poseedores: una verdadera política de clase, impuesta por las circunstancias, pero que correspondía a las necesidades tanto como a las aspiraciones profundas de los desarrapados.

> «Decidid, *había gritado Jacques Roux a los montañeses*. Los desarrapados, con sus picas, harán que se ejecuten vuestros decretos».

La eliminación de los extremistas primero, y después, en la primavera de 1794, la de Hébert y del grupo de franciscanos que habían sabido traducir los deseos confusos de las masas populares, hicieron cada vez más difícil la alianza fraternal de los desarrapados con la burguesía media jacobina que caracterizaba a la República del año II. Los esfuerzos de Robespierre y de Saint-Just («Los desgraciados son los poderes de la tierra») con vistas a una renovación social que vinculase irremediablemente el pueblo a la Revolución fueron inútiles. Tropezaron con la indiferencia de las masas desorientadas, con la hostilidad declarada de la burguesía y con las contradicciones que no estaba en su poder superar. El 9 de termidor, año II (27 de julio de 1794), a la hora del peligro, las agrupaciones populares respondieron mal a la llamada de la Comuna rebelde y robespierrista. «La revolución está congelada», había declarado Saint-Just un poco antes. Al imponer el despotismo de la libertad a los enemigos del nuevo orden, el pueblo había asegurado el triunfo sobre la contrarrevolución aristocrática y la coalición europea. Pero la victoria se le escapó, y los «notables» respiraron.

Todavía muchos meses necesitó la burguesía termidoriana para destruir la República del año II, desmantelar el Gobierno revolucionario, arruinar la economía dirigida y, sobre el fundamento de la libertad económica y del beneficio libre, restaurar el privilegio de la riqueza y de la propiedad. Estupefactos ante la caída de los robespierristas, los desarrapados parisienses, llevaron a cabo con encarnizamiento un combate de retaguardia palmo a palmo durante varios meses aún, y defendieron su derecho a la existencia y su puesto en la nación. Las dramáticas jornadas del prairial, año III (mayo de 1795), marcaron la derrota de los desarrapados, su eliminación de la escena política, el fin de la revolución democrática, que había comenzado, el 10 de agosto de 1792, con el derrocamiento del trono. Con este motivo, los días del prairial, año III, más aún que los del 9 de termidor, año II, fijan el término de la Revolución: el resorte quedó definitivamente roto.

CAPÍTULO I

EL FIN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL IMPULSO REVOLUCIONARIO Y LA DEFENSA NACIONAL
(agosto-septiembre de 1792)

La Asamblea legislativa había sancionado inmediatamente la victoria popular, votando la suspensión del rey y la convocatoria de una Convención elegida por sufragio universal, encargada de elaborar una nueva Constitución. La comuna rebelde del 10 de agosto llevó a Luis XVI y a su familia al Temple, bajo custodia. La Asamblea nombró un Consejo ejecutivo provisional junto con los antiguos ministros girondinos. Roland, en Ministerio del Interior; Clavière, en el de Contribuciones Públicas; Servan, en el de la Guerra. Figuraban Monge en Marina, Lebrun en Relaciones Exteriores y, en Justicia, Danton.

I. EL PRIMER TERROR

1. La Comuna del 10 de agosto y la Asamblea legislativa

El conflicto de la Comuna y de la Asamblea duró las seis semanas finales del período legislativo del 10 de agosto al 20 de septiembre de 1792. Tuvo, en el transcurso de la Revolución, una importancia capital. Frente al poder legal, representado por la Asamblea, se alzaba un poder revolucionario: la Comuna rebelde del 10 de agosto. El periodista Girey-Dupré, redactor del *Patriote français*, el periódico de Brissot, se había quejado el 30 de agosto, en una carta a la Asamblea, de haber sido citado ante la Comuna acusándole de usurpación y de dictadura. La Gironda se alzó contra la comuna. A los ataques de Gensonné, de Guadet y de Grangeneuve la Comuna respondió y se justificó por el órgano de Tallien, el 31 de agosto de 1792:

> «Todo lo que hemos hecho lo ha sancionado el pueblo… Si nos atacáis, atacad también a ese pueblo que ha hecho la Revolución del 14 de julio, que la ha consolidado el 10 de agosto y que la mantendrá».

La lucha de estos dos poderes duró hasta que se reunió la Convención y la lucha prosiguió después en la oposición de ambos partidos, el girondino y el montañés. Los vencedores del 10 de agosto estaban resueltos a imponer su voluntad. La Asamblea legislativa tuvo que reconocer a la Comuna rebelde, que había conseguido en las elecciones 288 miembros, todos de extracción burguesa pequeña y media. Pero la Asamblea, en donde dominaba la Gironda, partido de la alta burguesía y de la legalidad, rechazaba tradicionalmente las medidas revolucionarias, de las que la Comuna dio el ejemplo y cuya herencia recogía la Montaña.

Danton, en el Consejo ejecutivo, formaba como una especie de vínculo entre los dos poderes: su pasado revolucionario era una garantía para la Comuna, mientras que su actitud desasosegaba en muchos casos a la Asamblea. Nacido en 1759, hijo de un procurador del bailío D'Arcis-sur-Aube, antiguo abogado del Consejo del rey, Danton se había manifestado desde 1789 como demócrata. Su actuación en la sección del Théâtre-Français y en el Club de los franciscanos, le valieron ser elegido en 1791 como miembro del Directorio del departamento; después sustituyó al procurador de la Comuna de París. Comprado, sin duda alguna, por la corte, parece que le hiciera concesiones muy importantes. Aunque su actuación en el 10 de agosto permanece oscurecida, pasó rápidamente a primer plano. Elocuente, con una fantasía popular, sin afectación, realista, sabiendo maniobrar y decidirse con audacia, generoso y con un profundo sentido del goce, fácil a la emoción e incapaz de venganza. Danton encarnó por un momento a la Francia revolucionaria por su patriotismo y su fe en el pueblo. Dominó al Consejo ejecutivo.

El poder se dividió entre tres autoridades bien definidas y que trataban de usurparse el poder unas a otras: la Comuna, la Asamblea y el Consejo ejecutivo. Las medidas revolucionarias que legitimaban las circunstancias de la lucha contra el doble peligro del interior y del exterior fueron aplicándose por turno por las autoridades rivales y según se iban produciendo los acontecimientos: dictadura confusa que no adoptó ninguna forma definida y que no se encarnó ni en una institución, ni en un hombre, ni en un partido, ni en una clase.

En el nuevo estado de cosas era preciso en principio apoderarse de los departamentos y de los ejércitos. La Asamblea, el día mismo del 10 de agosto, delegó doce de sus miembros, tres ante cada uno de los cuatro ejércitos, «con poder para suspender provisionalmente tanto a los generales como a todos los demás oficiales y funcionarios públicos, civiles y militares». El Consejo ejecutivo envió a los departamentos los comisarios elegidos por Danton entre el personal rebelde parisiense. La Comuna creó otros. Esos comisarios actuaron revolucionariamente: arresto de los sospechosos, creación de los comités de vigilancia, depuración de las autoridades. Los departamentos tuvieron que seguir a la capital.

La Comuna reclamaba la creación de un *tribunal criminal extraordinario,* formado por jueces elegidos por la secciones parisinas, para juzgar los crímenes de contrarrevolución. A pesar de su repugnancia, la Asamblea cedió el 17 de agosto. Ya

el 11 de agosto había sido confiada a las municipalidades la misión de investigar los crímenes contra la seguridad del Estado y proceder, en caso necesario, al arresto provisional de los sospechosos. La Asamblea impuso a todos los funcionarios, comprendidos los sacerdotes, el juramento de mantener la libertad y la igualdad. El 26 de agosto decretó que los eclesiásticos conminados al juramento que no lo hubiesen prestado, tendrían que salir, en un plazo de quince días, del reino, bajo la pena de deportación a La Guayana. El 28 de agosto los registros domiciliarios fueron autorizados por la Asamblea, por presión de la Comuna, para buscar las armas que pudiesen tener los ciudadanos sospechosos. Poco a poco se instauraba un régimen de excepción.

2. Las matanzas de septiembre

Las matanzas de septiembre constituían el punto culminante de este primer Terror. El peligro exterior estaba lejos de haberse conjurado. El 26 de agosto supieron en París la toma de Longwy. La invasión progresaba, avivando la fiebre revolucionaria y patriótica. Al mismo tiempo llegaba la noticia de una tentativa de insurrección en Vendée. El enemigo estaba por todas partes.

Mientras la Comuna daba un nuevo énfasis a la defensa nacional, avanzando los trabajos de atrincheramiento más allá de la ciudad, haciendo que se forjasen 30 000 picas, procediendo a nuevos reclutamientos, desarmando a los sospechosos para armar a los voluntarios, los jefes de la Gironda juzgaban la situación militar desesperada y soñaban en abandonar París con el Gobierno. Roland se preparaba a la evacuación del sur del Loira. Danton se opuso: «Roland, guárdate bien de hablar de huida; teme que el pueblo pueda escucharte». Los registros domiciliarios autorizados por la Asamblea comenzaron el 30 de agosto; duraron dos días sin descanso. Tres mil sospechosos fueron detenidos y conducidos a prisión; es cierto que varias de estas detenciones no se mantuvieron. El 2 de septiembre había en nueve casas destinadas a prisión aproximadamente 2800 prisioneros, de los cuales menos de un millar habían entrado después del 10 de agosto.

El 2 de septiembre por la mañana llegó a París la noticia de que Verdún estaba sitiado: Verdún, la última fortaleza entre París y la frontera. Seguidamente, la Comuna lanzó una proclama a los parisinos: «A las armas, ciudadanos, a las armas. El enemigo está a nuestras puertas». Por orden suya sonó el cañón de alarma, se tocó a generala, a rebato, se cerraron las barreras y se convocó a los hombres útiles en el Champ-de-Mars, para formar los batallones de combate. Los miembros de la Comuna se personaron en sus puestos respectivos. «Explicarán con energía a sus conciudadanos los peligros inminentes de la patria, las traiciones de las que nos vemos rodeados o amenazados, el territorio francés invadido…».

La Comuna, una vez más, daba ejemplo de impulso patriótico. En esta atmósfera sobreexcitada por el cañón y el rebato, el temor a la traición aumentó. Los voluntarios

se preparaban a partir en masa; se extendía detrás de ellos el rumor de que los sospechosos que estaban en prisión iban a levantarse y tender la mano al enemigo. Marat aconsejó a los voluntarios no abandonar la capital sin haber hecho justicia a los enemigos del pueblo.

En la tarde del 2 de septiembre, los sacerdotes «refractarios» que eran conducidos a la prisión de La Abadía fueron ejecutados por sus guardianes, federados marselleses y bretones. Una banda formada por comerciantes, artesanos federados y guardias nacionales llegó a la prisión de Carmes, donde estaban encerrados gran número de «refractarios»; fueron asesinados. Después les llegó el turno a los prisioneros de La Abadía. El comité de vigilancia de la Comuna intervino entonces; se establecieron tribunales populares. En la mente popular el ejercicio de la justicia era un atributo de la soberanía; el pueblo lo recobraba si era necesario. Un comisario de la Comuna declaraba en la noche del 2 al 3 de septiembre: «El pueblo, al ejercer su venganza, ejerce también la justicia». Durante los días siguientes continuaron las ejecuciones en las otras prisiones: en la Force, en la Conciergerie; después, en el Châtelet, en la Salpêtrière; por último, el 6 de septiembre, en Bicêtre. En resumen, más de 1110 prisioneros fueron ejecutados, de los cuales tres cuartas partes eran presos de derecho común.

Las autoridades dejaron hacer. La Asamblea era impotente. Los girondinos, aterrorizados, se sentían amenazados. Danton, ministro de Justicia, no hizo nada para proteger las prisiones: «Yo me c… en los prisioneros —declaraba a Mme. Roland—. ¡Que se las arreglen como puedan!» En una circular enviada a los departamentos, el comité de seguridad de la Comuna justificaba su actitud e invitaba a la nación entera a que adoptase «esa actitud tan necesaria para la salvación pública», indispensable para retener por el terror «a las legiones de los traidores ocultos en nuestros muros en el momento en que el pueblo va hacia el enemigo».

«Aunque temblando de horror, se la miraba como una acción justa», se decía de las matanzas de septiembre en los *Souvenirs d'une femme de peuple*. En efecto, para poder apreciar justamente los acontecimientos de septiembre, es preciso situarlos en función de la época y del ambiente en que se desarrollaron. La crisis revolucionaria, al profundizarse, había definido y endurecido al mismo tiempo las nuevas características de la nación. Las matanzas de septiembre y el primer Terror presentaban un aspecto nacional y social muy difícil de diferenciar. La invasión (los prusianos habían penetrado en Francia el 19 de agosto) constituía un poderoso factor de sobreexcitación. Este período, finales de agosto, primeros de septiembre de 1792, que fue sin duda el mayor peligro de la Revolución, fue también el período en que la nación popular se resentía con más fuerza ante el peligro exterior. Pero el miedo nacional se unió al miedo social: miedo por la Revolución, miedo de la contrarrevolución. *La causa aristocrática* rondaba nuevamente al espíritu de los patriotas. «Era necesario impedir que los enemigos llegasen a la capital —escribe en su *Carnet* el dragón Marquant— el 12 de septiembre de 1792, después de haber

perdido el puesto de la Croix-aux-Bois, en la Argonne; que degollasen a nuestros legisladores; que devolvieran a Luis Capeto su cetro de hierro y a nosotros nuestra cadenas». A medida que crecía el miedo y el odio al invasor crecían al mismo tiempo el miedo y el odio al enemigo interno, los aristócratas y sus partidarios. Odio social, y no sólo entre los desarrapados parisinos.

Taine, que no es sospechoso, precisamente, de benevolencia, hizo un esquema en que plasmaba la *cólera tan formidable* que desencadenó entre las masas populares, la perspectiva de un restablecimiento del Antiguo Régimen y del feudalismo.

> «No se trata de elegir entre el orden y el desorden, sino entre el nuevo régimen y el antiguo, pues detrás de los extranjeros se ve a los emigrados en la frontera. La conmoción es terrible, sobre todo en la capa profunda, que es la que llevaba casi todo el peso del viejo edificio, entre los millones de hombres que vivían penosamente del trabajo de sus brazos…, que, bajo los impuestos, despojados y maltratados desde siglos, subsistían de padres a hijos en la miseria, la opresión y el desprecio. Saben por propia experiencia la diferencia de su condición reciente y de su condición actual. No tienen más que recordar para ver en su imaginación la enormidad de los impuestos reales, eclesiásticos y señoriales… Una cólera formidable que va desde el taller a la cabaña con las canciones nacionales que denuncian la conspiración de los tiranos y llaman al pueblo a las armas».

En ningún otro momento de la Revolución se manifestó con tanta claridad la íntima vinculación del problema nacional y de las realidades sociales. «Deteniendo los progresos de nuestros enemigos, detenemos los de las venganzas populares, que han ido cesando una tras las otras», escribía Azéma en su *Rapport* del 16 de junio de 1793. Valmy marcó el final del primer Terror. Ya no era la guardia nacional burguesa de la Federación la que pronunciaba la palabra de «¡Viva la nación!», sino un ejército de «sastres y zapateros»: los mismos hombres que habían llevado a cabo las matanzas.

Las consecuencias de este primer Terror y de las jornadas de septiembre acentuaron aún más los efectos del 10 de agosto y del derrocamiento del trono.

En el campo religioso, la Asamblea, desde el 10 de agosto, había votado la aplicación de los decretos vetados por el rey, como el del 27 de mayo de 1792 sobre el internamiento y la deportación de los sacerdotes «refractarios». El 16 de agosto la Comuna prohibía las procesiones y ceremonias exteriores del culto. El 18 de agosto la Asamblea ordenó la disolución de todas las congregaciones que todavía existían; renovó la prohibición que ya había hecho, el 6 de abril de 1792, a los ministros del culto de llevar los hábitos eclesiásticos fuera del ejercicio de sus funciones. El 26 de agosto, la Asamblea dio a los sacerdotes «refractarios» quince días para salir de Francia, bajo la pena de deportación. Estas medidas contra los «refractarios», que privaban a numerosos municipios de sus sacerdotes, llevaron a un estado civil laico,

que se confió a las municipalidades el 20 de septiembre de 1792. Esta importante reforma, primera etapa en la vía de separación de la Iglesia y del Estado, no fue inspirada por un pensamiento de neutralidad laica, sino impuesta por el peso de la necesidad y el espíritu de lucha. Recayó tanto en los «refractarios» como en el clero constitucional, a quien pronto se le quitaron las campanas y la plata de las iglesias; después se pusieron a la venta los edificios. El divorcio quedó instituido el 20 de septiembre de 1792. La ruptura de los republicanos con el clero constitucional estaba próxima.

En el dominio social, los impuestos feudales sometidos a amortización quedaron abolidos y sin indemnización el 25 de agosto, a menos que subsistiese el título primitivo que legitimase su percepción. El 14 de agosto se había decidido que los bienes de los emigrados en venta por decreto de 27 de julio se dividirían en pequeños lotes; la participación de los bienes comunales quedó autorizada. Para resolver el problema de las subsistencias, las autoridades locales ponían un impuesto sobre las mercancías de primera necesidad. La Asamblea terminó por autorizar el 9 y el 16 de septiembre a los directorios de distrito que comprobasen el trigo y los cereales, requisándolos para proveer a los mercados. Rehusó, sin embargo, la tasación. La obra social de la Constituyente también sufría los contragolpes de la victoria popular. Poco a poco se llegó a la reglamentación que pedía el pueblo, sostenido por la Comuna, y a la que los girondinos, que representaban los intereses de la burguesía, eran cerradamente hostiles. Así se precisaba el conflicto entre la Gironda y la Montaña.

En el terreno político, el restablecimiento de la monarquía parecía cada vez más difícil, por no decir imposible. El 4 de septiembre, los diputados expresaron el deseo de que la Convención le aboliese; la Asamblea electoral de París dio un mandato imperativo a sus elegidos. En estas condiciones se desarrollaron las elecciones para la Convención. Las asambleas electorales se reunieron a partir del 2 de septiembre. A pesar de la concesión del derecho de voto a los ciudadanos pasivos, las abstenciones fueron numerosas, sin que, por otra parte, se pueda decidir acerca de la hostilidad del conjunto de los abstencionistas. Únicamente los aristócratas y los cistercienses se abstuvieron por prudencia. Los diputados a la Convención fueron nombrados por una minoría decidida a defender las conquistas de la Revolución.

II. LA INVASIÓN DETENIDA: VALMY (20 de septiembre de 1792)

El primer Terror no fue sólo un motín popular y una medida de Gobierno contra los enemigos del interior; fue también una reacción contra el peligro exterior, y contribuyó a asegurar la victoria. Bajo la influencia de la Comuna y de la Asamblea, la defensa nacional recibió un impulso vigoroso. A partir del 12 de julio de 1792, por

medio de una ley, se había decidido que se llamase a 50 000 hombres para completar el ejército en campaña y a 42 nuevos batallones de voluntarios (33 600 hombres). En París la proclama de la patria en peligro se dio el 22 de julio; 15 000 voluntarios parisinos se enrolaron en una semana. En algunos departamentos el entusiasmo fue muy notable. En los departamentos del Este fueron movilizados, desde finales de julio, 40 000 guardias nacionales. Para fomentar los alistamientos, el Consejo general de Puy-de-Dôme enviaba el 7 de septiembre comisarios a cada cantón con la misión de describir a los guardias nacionales reunidos «la triste perspectiva si después de los esfuerzos que ya se habían hecho nos viésemos obligados a caer de nuevo bajo el yugo de la esclavitud». Los comisarios tenían que recordarles «todas las ventajas que esta Revolución nos ha procurado: la supresión de los diezmos, de los derechos feudales…». No se podía subrayar de modo mejor el contenido social de esta guerra revolucionaria. Con diferencia a la de 1791, la leva de voluntarios de 1792 estaba compuesta por pocos burgueses, pues esencialmente eran gentes de oficio, artesanos y cuadrilleros.

Al mismo tiempo se esbozaba el sistema económico, que se repitió en el año II, para armar y equipar los ejércitos. La Comuna de París requisó las armas y los caballos de lujo, las campanas y la plata de las iglesias; creó talleres para los uniformes de las tropas. El Consejo ejecutivo ordenó el 4 de septiembre la requisa y tasa de granos y piensos en beneficio del ejército. Pero el régimen de requisamientos asustaba a la burguesía, vinculada a la libertad económica; se afirmaban las repercusiones sociales de los problemas de la defensa nacional y se dibujaba la línea de escisión entre girondinos y montañeses.

El avance prusiano se definía. El 2 de septiembre Verdún, minado por la contrarrevolución y la traición, capituló después del asesinato por los realistas del comandante patriota de la plaza Beaurepaire, teniente coronel del batallón de voluntarios de Maine-et-Loire. El 8 de septiembre, el ejército enemigo llega a Argonne, pero chocó por todas partes con el ejército francés dirigido por Dumouriez. Un cuerpo de ejército austríaco, el 12 de septiembre, llegó a forzar el desfiladero de la Croix-aux-Bois. Dumouriez se retiró hacia el sur, hacia Sainte-Menehould. El camino de París estaba abierto. Pero el 19 de septiembre, Kellermann, que dirigía el ejército de Metz, tomó contacto con Dumouriez: los franceses tuvieron a partir de entonces la superioridad numérica (50 000 hombres contra 34 000).

Valmy fue menos una batalla que un simple cañoneo. Pero sus consecuencias fueron inmensas. Brunswick pensaba envolver a los franceses con una hábil maniobra; el rey de Prusia, impaciente, le dio orden de atacar inmediatamente. El 20 de septiembre de 1792, después de un violento cañoneo, el ejército prusiano se desplegó hacia mediodía, lo mismo que en una maniobra, delante de las alturas de Valmy ocupadas por Kellermann. El rey de Prusia esperaba una huida desordenada; los desarrapados resistieron y redoblaron el fuego, Kellermann, agitando su sombrero en la punta de su espada, gritó: «¡Viva la nación!» Las tropas, de batallón en batallón,

repitieron la consigna revolucionaria: bajo el fuego de las tropas más ordenadas y reputadas de Europa ni un solo hombre retrocedió. La infantería prusiana se detuvo. Brunswick no se atrevió a ordenar el asalto. El cañoneo continuó durante algún tiempo. Hacia la seis de la tarde empezó a diluviar. Los ejércitos durmieron en sus posiciones

* * *

El ejército prusiano permanecía intacto. Valmy no constituye una victoria estratégica, sino una victoria moral. El ejército de los desarrapados resistió ante el primer ejército de Europa. La Revolución revelaba su fuerza. A un ejército profesional adiestrado en la disciplina pasiva se oponía victoriosamente el nuevo ejército nacional y popular. Los aliados pensaron que no sería fácil vencer a la Francia revolucionaria. Goethe estaba presente; se ha grabado sobre el monumento en Valmy su frase referida por Eckermann: «Desde hoy y desde este lugar empieza una nueva era en la historia del mundo».

Después de transacciones con Dumouriez y del alto el fuego, el ejército prusiano se batió en retirada, destrozado por una marcha penosa, bajo un suelo empapado por las continuas lluvias, diezmado por una disentería epidémica, hostigado por los campesinos de la Lorena y Champaña, que se levantaban contra los invasores y emigrados. Dumouriez siguió lentamente al ejército prusiano sin querer aprovecharse de sus dificultades para aplastarlo. Esta penosa retirada significaba también una victoria para la República recién proclamada. Verdún fue liberado el 8 de octubre; Longwy, el 22.

El 20 de septiembre de 1792, el mismo día de Valmy, la Asamblea legislativa cedía su puesto a la Convención nacional.

CAPÍTULO II

LA CONVENCIÓN GIRONDINA.
EL FRACASO DE LA BURGUESÍA LIBERAL
(septiembre de 1792-junio de 1793)

La Convención nacional, que tenía por misión dar una nueva constitución a Francia, se reunió por primera vez el 20 de septiembre de 1792 por la tarde, en el momento en que terminaba la batalla de Valmy. Una vez que se hubo constituido y formado su directiva, reemplazó el 21 a la Asamblea legislativa en la sala de Manège. Heredaba una situación llena de peligros interiores y exteriores. La coalición había sido rechazada, pero no vencida; la contrarrevolución detenida, pero no destruida.

La burguesía liberal, que desde el 10 de agosto se había dejado desbordar por el pueblo en la política de defensa nacional y revolucionaria, pero a quien la Gironda arrastraba a nueva asamblea, ¿estaría a la altura de la tarea? La derrota fue fatal para la Gironda. Mientras los ejércitos de la República alcanzaban victorias se mantuvo en el poder. Lo perdió el día en que empezaron los reveses. Así, después de la guerra, ante el desvío de la opinión popular, intentó dominarla de nuevo generalizando el conflicto: maniobra política o realismo revolucionario, la Gironda quiso hacer de Francia la nación liberadora de los pueblos oprimidos. Congregó, de este modo, contra la nación revolucionaria, a todos los intereses de la Europa aristocrática, pero no supo conducir la guerra a la victoria. Las derrotas de marzo de 1793 y los peligros que se derivaron de ella sellaron el destino de la Gironda.

I. LA LUCHA DE PARTIDOS Y EL PROCESO DEL REY
(septiembre de 1792-enero de 1793)

La Convención, en cuanto nueva Asamblea constituyente elegida por sufragio universal, sólo ella representaba a la nación, detentando todos los poderes. La Comuna de París, municipalidad insurrecta, tenía que borrarse ante la representación nacional. Lo comprendió y se reprimió, llegando incluso hasta desautorizar a su comité de vigilancia. La conclusión de la lucha de partidos sólo dependía de la Gironda, que dominaba en la Convención. Los montañeses, en realidad, no se sentían con fuerzas y multiplicaron las proposiciones en los primeros días. Marat anunció en

su periódico el 22 de septiembre que seguiría una *nueva marcha*. Danton intentó un acuerdo con Brissot.

La tregua de partidos tuvo poca duración. Se manifestó en la unanimidad con que se tomaban las decisiones importantes. En el transcurso de la primera reunión, la Convención se mostró unánime en cuanto a desautorizar al mismo tiempo la dictadura y la ley agraria, tranquilizando así a los propietarios y a demócratas.

> «No puede haber más Constitución que la aceptada por el pueblo; las personas y las propiedades están bajo la protección de la nación».

La Convención aceptó, asimismo por unanimidad, la abolición de la realeza el 21 de septiembre de 1792; Collot d'Herbois hizo la proposición. Grégoire la apoyó: «Los reyes son en el orden moral lo que los monstruos son en el orden físico; las cortes reales son el taller del crimen, el hogar de la corrupción y el cubil de los tiranos; la historia de los reyes es el martirologio de las naciones». Esa misma tarde se proclamó el decreto en París a la luz de las antorchas. Roland, en una circular a los cuerpos administrativos, escribió: «Señores, si queréis proclamar la República, proclamad la fraternidad; una y otra son lo mismo». Al día siguiente, 22 de septiembre, Billaud-Varenne obtuvo que se fechasen desde ese momento los actos públicos como año I de la República.

En fin, el 25 de septiembre, después de un largo debate, la Convención adoptó también unánimemente la célebre fórmula propuesta por Couthon, diputado de Puy-de-Dôme: «*La República francesa es una e indivisible*». De este modo rechazaba los proyectos de federalismo que se atribuían a los girondinos. El 16 de diciembre de 1792, completando este decreto, la Convención estableció la pena de muerte contra cualquiera que intentase «romper la unidad de la República francesa o bien desvincular sus partes integrantes para unirlas a un territorio extranjero».

1. Girondinos y montañeses

La ruptura de la tregua no tardó. Fue obra de la Gironda, que, frente a una Montaña todavía poco influyente, conservaba la mayoría con el apoyo del centro. La lucha entre los artesanos del 10 de agosto y los que no habían podido impedirla habría de durar hasta el 2 de junio de 1793, es decir, hasta la exclusión de los girondinos de la Convención y su proscripción. Siguió a este hecho una extrema violencia. Tomando la ofensiva desde el 25 de septiembre de 1792, primero, por medio de Lasource, representante de Tarn («Es preciso que la influencia de París quede reducida, como la de cada uno de los demás departamentos, a una 83a parte»); después, Rebecqui, que representaba a Bouches-du-Rhône («El partido…, cuya intención es establecer la dictadura, es el partido de Robespierre»), la Gironda se esforzó por destruir a los jefes montañeses que más odiaba, los *triunviros*, Marat, Danton, Robespierre. En vano Danton desautorizó a Marat («No acusemos por causa

de algunos individuos exagerados a una diputación en pleno») y apeló a la unión: «Los austríacos contemplaban temblando esta santa armonía». La Gironda, llena de odio obstinose.

Contra Marat, la Gironda mantuvo ese 25 de septiembre de 1792 la acusación de dictadura. *L'Ami du peuple* contestó aceptando la acusación:

> «Creo que soy el primer escritor político, y puede ser que el único en Francia desde la Revolución, que ha propuesto a un tribuno militar, a un dictador, un triunvirato, como único medio de aplastar a los traidores y a los conspiradores».

Marat evocó sus

> «tres años de calabozo y los tormentos pasados para salvar a la patria. ¡He aquí el fruto de mis vigilias, de mis trabajos, de mi miseria, de mis sufrimientos, de los peligros que he corrido! ¡Pues bien! Me quedaré entre vosotros haciendo frente a vuestra cólera».

El debate fue corto. La Gironda tuvo que aceptar el decreto propuesto por Couthon sobre la unidad y la indivisibilidad de la República.

Contra Danton, a pesar de estar dispuesto a la conciliación, la Gironda fue más pérfida. El 9 de octubre de 1792 fue reemplazado en el Ministerio de Justicia por el girondino Garat. El 10, como todo ministro saliente de un cargo, Danton tuvo que rendir cuentas: si lo hizo para los gastos extraordinarios, no pudo, sin embargo, justificar el empleo de 200 000 libras pertenecientes a su ministerio para gastos secretos. El 18 de octubre Rebecqui volvió a la carga. Danton se embarulló en sus explicaciones y terminó por reconocer: «Para la mayoría de estos gastos confieso que no tenemos comprobantes muy legales». Nuevo debate el 7 de noviembre. La Gironda actuó encarnizadamente. Por último, la Convención rehusó dar un voto de confianza a Danton, cuya honradez era dudosa. Desde ese momento, y en toda ocasión, la Gironda hostigaba a Danton con el problema de sus cuentas. Salió irritado, políticamente disminuido; su política de conciliación se hizo imposible.

En cuanto a Robespierre, el 25 de octubre de 1792, Louvet, representante del Loiret, le acusó con una violencia inaudita de ambicioso y dictador:

> «Robespierre, yo te acuso de haberte presentado siempre como un objeto de idolatría; te acuso de haber tiranizado por todos los medios de intriga y miedo a la asamblea electoral del departamento de París; te acuso, por último, de haber pretendido el supremo poder…».

Adelantándose a la acusación, el 25 de septiembre Robespierre había declarado:

> «No me considero un acusado, sino el defensor de la causa del patriotismo… Lejos de ser ambicioso, siempre he combatido a los ambiciosos».

Contestando a Louvet el 5 de noviembre, Robespierre llevó el debate a su verdadero terreno; hizo la apología del 10 de agosto y de la acción revolucionaria:

> «Todas estas cosas eran ilegales, tan ilegales como la Revolución, la caída del trono y la Bastilla; tan ilegales como la propia libertad. No se puede querer una revolución sin revolución».

Fue un nuevo golpe para la Gironda. Robespierre salió engrandecido del debate. Apareció como el jefe de la Montaña.

La consecuencia esencial de esos ataques fue enfrentar definitivamente a la Montaña con la Gironda. Produjeron al mismo tiempo la formación de un «tercer partido» entre la Gironda y la Montaña, el «partido de los flemáticos», como lo denominó Camilo Desmoulins en *La Tribune des patriotes*: «Verdaderos oportunistas que se han colocado entre Brissot y Robespierre, como el abate D'Espagnac, entre la clase alta y la baja». Los diputados independientes llegados de sus departamentos, ya repletos de prevenciones contra la Comuna y la Montaña, se inquietaron por las continuas denuncias de la Gironda, por sus recriminaciones sobre los acontecimientos pasados. Anacharsis Cloots, que había seguido a los girondinos desde hacía tiempo, se separó de ellos con escándalo, publicando un folleto titulado *Ni Marat ni Roland,* exclusivamente dirigido contra sus antiguos amigos. La formación del «tercer partido» fue cosa hecha a principios de noviembre de 1792. La Gironda no podía por sí sola dominar la Convención, perdiendo el 16 de noviembre la presidencia: ese mismo día fue elegido presidente de la Asamblea un independiente, el obispo constitucional Grégoire.

Habiendo sido nombrada la Convención por una minoría decidida a salvar la Revolución y el país, no se encuentra en ella, y en consecuencia, ningún realista partidario del Antiguo Régimen o de la monarquía constitucional. Los desarrapados, artesanos de las jornadas revolucionarias, partidarios de *medidas económicas* y sociales que facilitasen la existencia popular, no estuvieron tampoco representados; pero dominaban en todos los sectores parisienses, gracias a lo cual arrastraron en 1793 a la propia Asamblea. No hubo en la Convención partidos organizados, sino más bien tendencias hacia aquellas fronteras imprecisas que seguían dos estados mayores, los girondinos y los montañeses que se oponían entre sí esencialmente por intereses de clase.

La Gironda a la derecha, partido de la legalidad, repugnaba las medidas revolucionarias tomadas por la Comuna de París, llena de montañeses y militantes de sección. Representaba a la burguesía pudiente, comerciante e industrial, que intentaba defender la propiedad y la libertad económica contra las limitaciones que reclamaban los desarrapados. En el terreno político, la Gironda continuaba hostil a todas las

medidas de excepción que necesitaba el bienestar público: había desencadenado la guerra, pero rehusaba emplear los medios necesarios para ganarla. Contra la concentración de poder y la subordinación limitada de las administraciones, la Gironda invocaba el apoyo de las autoridades locales, entre las que dominaba la burguesía moderada. En el terreno económico, la Gironda, unida a la burguesía de los negocios, desconfiaba del pueblo, vinculándose apasionadamente a la libertad económica, a la libre empresa y al beneficio libre, hostil a la reglamentación, al impuesto, a la requisición, al curso obligado del asignado, medidas de las que los desarrapados eran, por el contrario, partidarios. Saturados del sentimiento de las jerarquías sociales, que creían salvaguardar y fortalecer, consideraban el derecho de propiedad como un derecho natural intangible, y al estar plenamente de acuerdo con los intereses de la burguesía propietaria los girondinos sentían hacia el pueblo una prevención instintiva, pues le consideraban incapaz de gobernar. Reservaban el monopolio del gobierno para su clase.

La Montaña, a la izquierda, representaba a la burguesía media y a las clases populares, artesanos, comerciantes, consumidores, que padecían la guerra y sus consecuencias, la carestía de vida, el paro y la escasez de salarios. Nacidos de la burguesía, los montañeses comprendieron que la crítica situación de Francia exigía soluciones extraordinarias que no podían ser eficaces más que con el apoyo popular. Así, pues, se aliaron con los desarrapados, que habían derrocado el trono y que se habían educado en la vida política con la insurrección. Su mayor contacto con el pueblo les hacía realistas; preferían, pues, los hechos a las teorías, y sabían anteponer el interés público al interés privado. En beneficio del pueblo, único sostén leal de la Revolución, estaban dispuestos a recurrir a las limitaciones de la propiedad privada y de la libertad individual. La mayoría de los jefes de la Montaña, diputados por París, conocían el importante papel que, tanto en la primera revolución de 1789 como en la segunda del 10 de agosto, desempeñaron las masas populares de la capital. Se rebelaban contra las pretensiones de los girondinos que pretendían, por causa de su miedo a las masas revolucionarias, reducir «tanto París como los demás departamentos a una 83a parte de su influencia». Así lo había solicitado Lasource el 23 de septiembre de 1792.

Brissot escribía en octubre de 1972 su *Appel à tous les Républicains de France, sur la société des jacobins de Paris*, tachando a jacobinos y montañeses de «anarquistas que dirigen y deshonran a la sociedad de París»:

> «Los desorganizadores son aquellos que quieren nivelar todo, las propiedades, el bienestar, los precios de las mercancías, los diversos servicios que pueden prestarse a la sociedad».

Robespierre respondió por adelantado en el primer número de *Lettres à ses Commettants* el 30 de septiembre de 1792:

> «La realeza ha sido aniquilada, la nobleza y el clero han desaparecido, el reino de la igualdad ha comenzado».

Atacaba a los falsos patriotas:

> «que no quieren constituir la República más que para sí mismos, que no saben gobernar nada más que en beneficio de los ricos y de los funcionarios públicos…»

Les oponía a los verdaderos patriotas «que intentaran fundar la República sobre los principios de la igualdad y el interés general».

Los jefes montañeses, los jacobinos sobre todo, se esforzaron en dar a la realidad nacional un contenido positivo capaz de reunir a las masas populares. La evolución de Saint-Just fue en este sentido significativa. En *L'Esprit de le Révolution et de la Constitution de la France*, publicado en 1791, todavía sin haberse desprendido de la influencia de Montesquieu, Saint-Just escribía:

> «Donde no existe la ley no existe la patria. Por ello los pueblos que viven bajo el despotismo carecen de ella y posiblemente también desprecien y odien a las demás naciones».

Superando este tema, lugar común del siglo XVIII, de la identidad patria-libertad, Saint-Just, en su discurso sobre las subsistencias, el 29 de noviembre de 1792, identificaba, tampoco con gran originalidad, patria y felicidad: «Un pueblo que no es feliz no tiene patria». Pero va más lejos cuando subraya la necesidad de fundar la República, «sacar al pueblo de un estado de incertidumbre y miseria que le corrompe». Denunciando «la emisión desordenada del signo», es decir, del asignado, «podéis en un instante —dijo a los convencionales— dar (al pueblo francés) una patria», deteniendo las consecuencias ruinosas de la inflación, asegurando al pueblo su subsistencia y vinculando «estrechamente su felicidad y su libertad». Robespierre fue aún más claro el 2 de diciembre de 1792, en su discurso sobre las perturbaciones frumentarias en Eure-et-Loir: subordinando el derecho de propiedad al derecho de existencia, estableció el fundamento teórico de una nación libre respecto de las masas populares.

> «Los autores de la teoría no han considerado las cosas más necesarias de la vida sino como una mercancía más; no han hecho diferencia alguna entre el comercio del trigo y el del añil; han hablado más del comercio de granos que de la subsistencia del pueblo… Para muchos han sido más importantes los beneficios de los negociantes o de los propietarios que la vida de los hombres, que apenas significaba nada… El primer derecho es el de existir. La primera ley social es aquella que garantiza a todos los miembros de la sociedad los medios de existir; todos los demás están subordinados a ella».

Mientras que las necesidades de la guerra y su sentido nacional empujaban a los montañeses hacia los desarrapados, su espíritu de clase les alejaba de los girondinos, más que nunca parapetados en sus contradicciones. La Gironda había declarado la guerra, pero temía que recurrir al pueblo, cosa indispensable para combatir a la aristocracia y a la coalición, terminase comprometiendo la preponderancia de los poseedores. Rehusó hacer ninguna concesión. El 8 de diciembre de 1792, Roland restableció la libertad de comercio de granos, después que Barbaroux denunció a aquellos «que quieren leyes que atentan a la propiedad». El 13 de marzo de 1793, Vergniaud subrayaba aún más claramente los fundamentos de clase de la política girondina denunciando las ideas populares, en cuestiones de libertad y de igualdad. «La igualdad, para el hombre social, no es más que la de sus derechos». Vergniaud continuaba diciendo: «No es la de las fortunas, la de los tributos, la de la fuerza, el espíritu o la actividad de la industria y el trabajo». Era mantener la primacía de la propiedad y de la riqueza. ¿Nostalgia girondina por la organización censataria de la nación?… Al menos desconfianza ante el pueblo.

La rivalidad entre la Gironda y la Montaña revestía el aspecto de un conflicto de clase. Sin duda, la mayoría de los montañeses eran, como los girondinos, de origen burgués. Pero las necesidades de la defensa nacional y revolucionaria les impusieron una política en favor de las masas: política de acuerdo con los principios para algunos; para otros, política de circunstancias. El Terror que la Montaña aceptó y legalizó no fue, según Marx, «más que una forma plebeya de terminar con los enemigos de la burguesía, el absolutismo y el feudalismo». De aquí tenía que venir la salvación de la revolución burguesa. Un problema muy complejo. Primero se trata de precisar la condición social de la burguesía montañesa, alta burguesía con frecuencia, que un hombre como Cambon, el financiero de la Convención, unido a la Montaña, representaba bastante bien. ¿Es una política que hace de la necesidad una virtud? Burgueses intransigentes más bien, rehuyendo todo compromiso y sin dejar a la nación y a su clase otra esperanza que el beneficio de la victoria y que aceptaron las necesidades de esta política. Burgueses intransigentes, puesto que beneficiándose con la Revolución, especialmente con la venta de bienes, y sabiendo que perderían todo si volvía al desquite la aristocracia, pronto, sin embargo, se cansaron de las medidas de limitación y de terror. Así, Danton y los indulgentes. La política de defensa nacional y revolucionaria se impuso desde fuera a la Convención: por los jacobinos y desarrapados. En esta coalición, sobre la que se apoyó el Gobierno revolucionario, fue sin discusión el elemento dirigente la burguesía jacobina media, que Robespierre encarnaba. Constituyó un vínculo necesario entre las fuerzas vivas del pueblo de desarrapados y aquel sector de la burguesía que pretendía llevar la revolución a su fin. Esta posición no dejó de tener sus contradicciones. En una gran parte da idea del proceso final de la política robespierrista. Provenía de la situación social de esta burguesía jacobina media, que simbolizaba bastante bien el carpintero Duplay, huésped de Robespierre, buen jacobino si los había. Si pertenecía por sus orígenes al

mundo del trabajo, por los alquileres de sus casas no percibía menos de diez a doce mil libras de renta. Duplay era en realidad un empresario de carpintería con una situación bien saneada; encarnaba la ambigüedad jacobina.

El centro de la Convención, por último, estaba formado por una masa flotante de republicanos sinceros, resueltos a defender la Revolución, la *llanura* o los *pantanos*. Representantes de la burguesía, partidarios de la libertad económica, esos hombres, en el fondo de sí mismos, despreciaban a las clases populares. Pero republicanos sinceros, les parecía imposible, mientras la Revolución estuviese en peligro, romper con el pueblo protagonista del 14 de julio y del 10 de agosto. Aceptaron, finalmente, las medidas que reclamaban, pero a título temporal y hasta la victoria. Se inclinaron en principio por la Gironda: su actitud de odio y su incapacidad para evitar los peligros les separaron. Algunos se unieron a la Montaña y a su política de beneficio público: como Barère, Cambon, Carnot y Lindet. La masa formó ese *tercer partido*, cuyos contornos se precisaron en noviembre de 1792 y que, por último, aceptó la dirección de la Montaña, la única eficaz para asegurar la salvación de la Revolución.

2. El proceso de Luis XVI (noviembre de 1792-enero de 1793)

Las divisiones de la Convención fueron aún mayores a causa del proceso de Luis XVI, que hizo que la lucha fuese implacable entre la Gironda y la Montaña.

El proceso de acusación del rey tardó mucho tiempo. La Gironda no demostraba prisa alguna. Su deseo secreto era dar largas al proceso. «Si le juzgan está muerto», decía Danton. La Convención estaba obligada a declararlo culpable, so pena de condenar la jornada del 10 de agosto. Detenido el 16 de octubre de 1792, el Comité legislativo estudió detenidamente el procedimiento a seguir para el juicio. El 7 de noviembre, Mailhe presentaba un informe completo que terminaba diciendo que Luis XVI podía ser juzgado por la Convención. Se abrió el debate sobre este informe. Mientras que los jefes de la Gironda evitaban comprometerse, Saint-Just situó el debate en el terreno político, en su discurso del 13 de noviembre:

> «Los mismos hombres que van a juzgar a Luis XVI tienen una república que fundar: quienes den alguna importancia al castigo justo de un rey no fundarán jamás una república… Para mi no hay término medio: este hombre debe reinar o morir… No se puede reinar inocentemente; la locura es demasiado evidente. Todo rey es un rebelde y un usurpador».

Luis XVI no es un ciudadano ordinario, sino un enemigo, un extranjero. La Convención ha de juzgarle mejor que combatirle.

> «Es el asesino de la Bastilla, de Nancy, del Champ-de-Mars, de Tournay, de las Tullerías. ¿Qué enemigo, qué extranjero os ha hecho más daño?»

Descubierto el 20 de noviembre de 1792 el *armario de hierro*, cajón secreto oculto en un muro del castillo por orden de Luis XVI, los documentos que contenía atestiguaban las relaciones secretas del rey con el enemigo. Fue imposible el aplazamiento del proceso. El 3 de diciembre Robespierre volvió sobre la tesis de Saint-Just.

> «El rey no es acusado; no sois jueces. No tenéis que dar ninguna sentencia en pro o en contra de un hombre, sino tomar una medida de salud pública, ejercer un acto para el bien nacional».

La condena del rey no podía sino afirmar a la República que nacía.

> «Proponer llevar a cabo el proceso de Luis XVI de cualquier manera que sea es retroceder hacia el despotismo real y constitucional; es una idea contrarrevolucionaria, pues es colocar a la propia Revolución en litigio».

A pesar de las maniobras de la Gironda, la Convención nombró el 6 de diciembre de 1792 a una comisión encargada de preparar «el acta que denunciase los crímenes de Luis Capeto».

El proceso del rey empezó el 11 de diciembre de 1792 con la lectura del acta de acusación preparada por Lindet, una especie de historia en la que se sacaba a luz la duplicidad del Luis XVI en cualquiera de los momentos críticos de la Revolución. El 6 de diciembre, De Sèze, abogado del rey, dio lectura a una defensa elegante y concienzuda, sosteniendo la tesis de la inviolabilidad real, proclamada por la Constitución de 1791. Los girondinos, que no habían podido impedir el proceso, intentaron un nuevo procedimiento para salvar al rey: pidieron que se recurriese al pueblo. Vergniaud alegó que se había concedido al rey la inviolabilidad por la Constitución de 1791. Sólo el pueblo podía retirar a Luis XVI esa inviolabilidad, era olvidar el carácter censatario de la Constitución. Robespierre replicó el 28 de diciembre de 1792: denunció el peligro que sería para el país que se recurriese al pueblo y que se convocasen asambleas primarias. Sería «conmover inútilmente a la República». Robespierre continuó su argumentación a principios de enero de 1793, en la *Lettre à ses Commettants*, «sobre la soberanía del pueblo y el sistema de apelación en el juicio de Luis Capeto».

> «El pueblo ya se ha pronunciado dos veces respecto a Luis: 1.º, cuando tomó las armas para destronarlo, para echarlo; 2.º, cuando os impuso el sagrado deber de condenarlo de una manera espectacular para la salvación de la patria y ejemplo del mundo… Exponer al Estado a esos peligros, en el momento crítico en que ha de nacer un Gobierno estando tan próximos los enemigos aliados contra nosotros, ¿qué es sino querer llevarnos de nuevo a la realeza por medio de la anarquía y la discordia?»

El juicio del rey fue sometido a deliberación el 14 de enero de 1793. Ese día la Convención estableció las tres preguntas a las cuales habían de responder los diputados.

> «Luis Capeto, ¿es culpable de conspiración contra la libertad pública y de atentado contra la seguridad nacional? ¿Se recurrirá a la nación sobre la sentencia dictada? ¿Cuál será la pena impuesta a Luis?»

La culpabilidad fue pronunciada por voto unánime, salvo algunas abstenciones. El que se recurriese al pueblo fue rechazado por 426 votos contra 278. La Gironda quedó derrotada. La pena de muerte fue pronunciada por 387 diputados contra 334 en el curso de un escrutinio interminable por apelación nominal, que empezó el 16 de enero por la tarde y no se terminó hasta pasadas veinticuatro horas: 26 diputados votaron por la muerte con indulto. El 18 de enero se votó sobre el indulto; fue rechazado por 380 votos contra 310. Contra los girondinos, Barère alegó que el sobreseimiento prolongaría las disensiones interiores y debilitaría a la Revolución ante el enemigo exterior.

La ejecución del rey, el 21 de enero de 1793, causó una profunda impresión en el país y llenó a Europa de estupor. Tuvo lugar ese 21 de enero, a las once, en la plaza de la Revolución, en medio de un gran despliegue de fuerzas y de una gran concurrencia de gente. La víspera, el antiguo guardia de corps Pâris, había asesinado a un representante del pueblo, Lepeletier de Saint-Faugeau: un acto de desesperación aislado e impotente que no hizo sino confirmar a la mayoría de la Convención en su política, dando a la Revolución su primer «mártir de la libertad».

La muerte del rey hería a la realeza en su prestigio tradicional y casi religioso: Luis XVI había sido ejecutado como un hombre ordinario. La monarquía estaba constituida por derecho divino. La Convención había quemado las naves detrás de ella. Europa desencadenó una guerra implacable contra los regicidas. El conflicto entre la Francia revolucionaria y la Europa del Antiguo Régimen, entre los girondinos que habían intentado todo para salvar al rey, y los montañeses llegó al paroxismo.

La ejecución de Luis XVI hacía imposible la política de espera que había llevado hasta entonces la Gironda. Mientras se desarrollaba el proceso no había cesado de aducir como argumento la política extranjera. «En nuestros debates —había declarado Brissot— no tenemos bastante en cuenta a Europa». A lo que Robespierre replicó el 28 de diciembre de 1792: «La victoria decidirá si sois rebeldes o benefactores de la Humanidad». Los girondinos intentaron encarnizadamente salvar al rey, creyendo que así disminuían el conflicto con Europa. De este modo, conscientes o no, se inclinaban hacia un compromiso con la aristocracia: actitud inconsecuente por parte de hombres que en noviembre habían predicado la guerra de propaganda. Con la muerte del rey, la Montaña no dejaba a la nación otra salida que la victoria.

> «Ya nos hemos lanzado, *escribía Lebas, diputado del Pas-de-Calais, el 20 de enero de 1793*, los caminos se han cerrado tras de nosotros; hay que continuar, guste o no guste, y es precisamente ahora cuando podemos decir: vivir libres o morir».

II. LA GUERRA Y LA PRIMERA COALICIÓN (septiembre de 1792-marzo de 1793)

Algunas semanas después de Valmy, la victoria llevó los ejércitos de la República a los Alpes y al Rhin. Entonces fue cuando se planteó la suerte de los países ocupados. ¿Habían sido liberados? ¿Eran países conquistados? La lógica de la guerra y las necesidades de la política transformaron en seguida la liberación en conquista.

1. De la propaganda a la anexión (septiembre de 1792-enero de 1793)

La conquista de la orilla izquierda del Rhin, de Saboya y de Niza impuso a la Convención problemas que hicieron que dudase algún tiempo en resolver.

El 29 de septiembre de 1792, el ejército del Var, bajo las órdenes de Anselme, había entrado en Niza. Montesquieu también había liberado a Saboya en medio de un gran entusiasmo popular. «El pueblo de las aldeas —escribía a la Convención el 25 de septiembre—, el de las ciudades, corren a nuestro encuentro. La escarapela tricolor se enarbolaba por doquier».

En el Rhin, Custine se apoderaba de Spire el 25 de septiembre; de Worms, el 5 de octubre; de Maguncia, el 21; de Francfort, dos días mas tarde.

Bélgica había sido conquistada al mismo tiempo. Después de Valmy, los austríacos tuvieron que levantar el asedio de Lille el 5 de octubre. El 27, Dumouriez entraba en Bélgica; De Valenciennes estaba sobre Mons con 40 000 hombres, el mejor ejército francés, formado principalmente por tropas de combate. El 6 de noviembre de 1792 atacaba ante Mons, en torno al pueblo de Jemappes, que se tomó al asalto. Los austríacos, derrotados, se retiraron. El 14 de noviembre evacuaron Bruselas; Amberes, el 30. En un mes fueron echados de Bélgica hasta el Roër; Jemappes causó una profunda impresión en Europa. Valmy no fue más que un simple empeño. Jemappes era la primera gran batalla que se había dado y que habían ganado los ejércitos de la República.

La guerra de propaganda que desafió a Europa monárquica fue proclamada en noviembre. Nicenses, saboyanos y renanos pedían, en efecto, su anexión a Francia. La Convención dudó. El 28 de septiembre de 1792 oyó la lectura de una carta de Montesquieu; los saboyanos pedían que les dejasen formar el departamento número 34. «Tememos parecernos a los reyes al encadenar la Saboya a la República», dijo

Camilo Desmoulins. Delacroix interrumpió: «¿Quién pagará los gastos de la guerra?» Los propios girondinos estaban divididos. Anselme había municipalizado el condado de Niza. Lasource le vituperó en su informe del 24 de octubre: «¡Dictar leyes es conquistar!» Pero un partido poderoso empujaba a la acción, formado por numerosos refugiados extranjeros, particularmente activos en los franciscanos: renanos, belgas, liegenses y holandeses, suizos y ginebrinos del club helvético, saboyanos del club y de la legión de los Allobroges. Era un grupo muy mezclado, en que se señalaron Anacharsis Cloots, súbdito prusiano, y diputado por l'Oise en la Convención, «el orador del género humano»; el banquero ginebrino Clavière, el banquero holandés De Kock, el banquero belga Proli, a quien se suponía bastardo del canciller austríaco Kaunitz.

El 19 de noviembre de 1792 la Convención adoptó con entusiasmo el famoso decreto:

> «La Convención nacional declara en nombre de la nación francesa que concederá fraternidad y socorro a todos aquellos pueblos que quieran su libertad y encarga al poder ejecutivo que dé a los generales las órdenes necesarias para socorrer a esos pueblos y defender a los ciudadanos que hubieran sido vejados o que pudieran serlo por causa de la libertad».

La asamblea tendía a que se creasen repúblicas hermanas independientes. Brissot, entonces presidente del Comité diplomático, proyectó el 21 de noviembre un *cinturón de repúblicas*. El 26 escribía una carta al ministro Servan: «Nuestra libertad no estará nunca tranquila mientras quede un Borbón sobre el trono. Ninguna paz con los Borbones». Y más adelante: «No podremos estar tranquilos más que cuando Europa, toda Europa, esté en llamas». Grégoire anunciaba una Europa sin fortalezas ni fronteras. La nación emancipada se instruía protectora de los pueblos oprimidos.

La guerra de anexión salió, naturalmente, de la guerra de propaganda. Llamando a los pueblos a la Revolución, la Convención se comprometía a protegerlos. ¿Qué protección mejor que la anexión? Aquí se mezclaban consideraciones múltiples. Primero, de gran política: la guerra y la propaganda despertaban las ambiciones nacionales, los ejércitos franceses campaban por los Alpes y el Rhin, la conquista de las fronteras naturales parecía el fin que les había sido asignado. «La República francesa —según Brissot— no ha de tener por límites más que el Rhin». Y el 26 de noviembre agregaba:

> «Si hacemos retroceder nuestras barreras hasta el Rhin, si los Pirineos no separan más que a pueblos libres, nuestra libertad ha sido lograda».

Propaganda y anexión estaban vinculadas indisolublemente. Intervenían consideraciones más concretas. La guerra costaba cara. ¿Cómo hacer para que las tropas viviesen en país ocupado? Anselme en Niza, Montesquiou en Saboya y

Dumouriez en Bélgica, se esforzaban por pedir lo menos posible a las poblaciones, mientras que Custine, en Renania, vivía con su ejército sobre el país. Hasta noviembre de 1792 la Convención evitó intervenir. El 10 de diciembre, Cambon, representante de L'Hérault, miembro del Comité de Finanzas, expuso el problema con toda brusquedad:

> «Cuanto más avanzamos en el país enemigo, tanto más ruinosa es la guerra, sobre todo con nuestros principios de filosofía y generosidad. Se repite sin cesar que llevamos la libertad a nuestros vecinos, ¡También les llevamos nuestro numerario, nuestros víveres, y no quieren nada con nuestros asignados!»

Las dificultades de la política de propaganda, las necesidades de la guerra precipitaron la evolución. Saboya abolía el Antiguo Régimen y pedía la anexión, pero en Bélgica, en Renania, la mayoría de la población mostraría un menor entusiasmo. Finalmente, las consideraciones de carácter financiero fueron las que prevalecieron.

El decreto de 15 de diciembre de 1792, a petición de Cambon, instituyó la administración revolucionaria en los países conquistados. Los bienes del clero y de los enemigos del Nuevo Régimen eran secuestrados para servir como prenda del asignado; los diezmos y los derechos feudales serían abolidos; los antiguos impuestos, reemplazados por los impuestos revolucionarios sobre los ricos; las nuevas administraciones serían elegidas por sólo aquellos que hubiesen prestado juramento a la libertad. «¡Guerra a los castillos! ¡Paz a las cabañas!» Según Cambon en su informe: «Todo lo que es privilegio, todo lo que es tiranía, ha de considerarse como enemigo en el país en donde entremos».

Los pueblos conquistados tenían que aceptar la dictadura revolucionaria de Francia. La aplicación del decreto de 15 de diciembre suponía el empleo de la fuerza. Esta política trajo consigo una desafección rápida, salvo una minoría revolucionaria decidida. Así, en Bélgica, confiscando los bienes de la Iglesia sin miramiento, la Convención se enajenó un sector de la población.

La anexión fue la única política posible para evitar la contrarrevolución en los países ocupados. Ya el 27 de noviembre de 1792, según el informe de Grégoire, la Convención decretó la anexión de la Saboya por un voto unánime, menos uno; el informador había invocado la soberanía popular (el 22 de octubre la Asamblea nacional de Allobroges reunida en Chambéry, después de haber abolido el Antiguo Régimen, había expresado el deseo de unirse a Francia), la geografía, el interés común de Saboya y de Francia. Niza uniose por decreto de 31 de enero de 1793. Ese día Danton reclamó la anexión de Bélgica y formuló con toda claridad la política de las fronteras naturales:

> «Yo digo que es vano que se tema conceder demasiada extensión a la República. Sus límites están determinados por la Naturaleza. Los alcanzaremos en los cuatro

rincones del horizonte: por el lado del Rhin, de los Alpes, del océano. Ahí es donde han de terminar los límites de nuestra República».

En Bélgica la unión con Francia se votó ciudad por ciudad, provincia por provincia, durante todo el mes de marzo de 1793. En Renania se reunió una asamblea en Maguncia el 17 de marzo aprobando la anexión, que la Convención ratificó inmediatamente. El 23 de marzo, por último, el antiguo obispado de Bâle, transformado en departamento del Mont-Terrible, fue anexionado a su vez.

En esta fecha la alianza se constituyó, la guerra se generalizaba y las dificultades empiezan a surgir. Según el curso que seguían los acontecimientos, la suerte de la Gironda y de su política se vinculó indisolublemente a la de los ejércitos de la República.

2. La formación de la primera coalición (febrero-marzo de 1793)

La propaganda revolucionaria y la conquista francesa amenazaban los países de los Estados monárquicos. Estos respondieron organizando contra la acción revolucionaria una coalición general.

La ruptura con Inglaterra fue la primera que surgió. Después de la conquista de Bélgica, el gobierno inglés, dirigido por Pitt, empezó poco a poco a desviarse de la política de neutralidad. El 16 de noviembre de 1792, el Consejo ejecutivo francés proclamó la libertad de las bocas del Escalda sin preocuparse del Tratado de Munster, que las había cerrado; nuevo apoyo para los partidarios de la guerra en Inglaterra. El decreto prometía ayuda y socorro a los pueblos rebeldes y esto terminó por levantar a los dirigentes ingleses. Pitt multiplicó las medidas hostiles. Con la noticia de la ejecución de Luis XVI la corte de Londres se puso de luto; el embajador Chauvelin recibió la orden de abandonar el país el 24 de enero de 1793. El 1ro de febrero, según el informe de Brissot, la Convención declaró la guerra a la vez a Inglaterra y a Holanda. El conflicto se debía en buena parte al perjuicio de los intereses económicos. La ciudad de Londres, de la que Pitt era el intérprete, no podía soportar que Amberes estuviese en manos de los franceses. La Convención, por otra parte, vio en la guerra con Holanda un medio de lograr una operación financiera fructuosa, poniendo sus manos en la Banca de Amsterdam. Sobre todo la rivalidad comercial, marítima y colonial de Francia e Inglaterra se había exacerbado a finales del Antiguo Régimen. Tanto los dirigentes de la economía como de la política temían la competencia inglesa para Francia. Por el transporte de las mercancías al otro lado del mar Francia tenía que tributar a la marina inglesa; el Comité de comercio de la Convención lo hacía constar en su informe de 2 de julio de 1793. La lucha que se preparaba entre Francia e Inglaterra no era una guerra de monarca a monarca, sino, en muchos aspectos, de nación a nación, por lograr la supremacía, a la vez, política y económica.

La guerra general no tardó en producirse. La ejecución del rey no había sido más que un pretexto para Inglaterra; constituía una razón más seria en la guerra con España, donde el sentimiento monárquico estaba vivo. Después del 21 de enero, el primer ministro, Godoy, rehusó recibir a Bourgoing, encargado de Asuntos Franceses, que abandonó Madrid el 22 de febrero. El 7 de marzo la Convención votó por aclamación la guerra contra España. «Un enemigo más para Francia —decía Barère — es un triunfo más para la libertad». La ruptura con los soberanos italianos surgió inmediatamente; con el Papa, cuando un agente diplomático francés, Bassville, fue asesinado el 13 de enero en una revuelta promovida por el clero; después, con Nápoles, con la Toscana y, por último, con Venecia. Con excepción de Suiza y de los Estados escandinavos, Francia se encontraba en guerra con Europa entera. «Son todos los tiranos de Europa —proclamaba Brissot— a los que tenéis que combatir tanto por tierra como por mar».

La mayoría de los Estados europeos en guerra con Francia no estaban unidos: fue Inglaterra quien formó la coalición uniéndose sucesivamente a todos los beligerantes por medio de una serie de tratados, de marzo a septiembre de 1793. Así se constituyó, poco a poco, la primera coalición, de la cual Inglaterra fue el alma.

La Revolución no podía contar más que con ella misma. Así, pues, la Gironda no había preparado la guerra. Los éxitos de los coligados determinaron su destino.

III. LA CRISIS DE LA REVOLUCIÓN (marzo de 1793)

Apenas la Francia revolucionaria había declarado la guerra a la Europa monárquica, cuando se encontró con un peligro mortal: la coalición extranjera y la derrota militar, la contrarrevolución aristocrática y la guerra civil, la crisis económica y el impulso popular. Todo ello conjugó sus esfuerzos, llevando la crisis a su paroxismo y haciendo inexorable la lucha entre girondinos y montañeses.

1. Carestía de vida e impulso popular

La crisis económica y social constituye el primer aspecto de esta crisis general de la Revolución, donde casi zozobró la República en la primavera de 1793. Persistía desde el comienzo de la Convención, agravada por la política puramente negativa de la Gironda, que no había hecho sino defender los privilegios de las clases pudientes. La Gironda había contado con la explotación de los países conquistados para resolver la crisis económica. Su cálculo fue equivocado.

La crisis financiera empeoraba con la continua emisión de nuevos asignados, llevando consigo un aumento rápido del coste de la vida. Saint-Just, en su discurso de

29 de noviembre de 1792, había aconsejado que se detuviesen las emisiones y que se saneasen las finanzas, único remedio para la carestía: «El vicio de nuestra economía es el exceso de signo (entendamos del asignado). Hemos de comprometernos a no aumentarlo para que la depreciación no aumente. Hay que imponer la menor cantidad posible de moneda. Pero para lograrlo hay que disminuir las cargas del Tesoro público, bien dando tierras a nuestros acreedores, bien por la deuda pública, pero sin crear signo alguno».

Saint-Just no fue escuchado. Cambon, que dirigía el Comité de Finanzas, prosiguió la política de inflación. A principios de octubre de 1792, la masa de asignados en circulación ascendía a cerca de dos mil millones: Cambon decretó el 17 de octubre una nueva emisión de 2400 millones. La baja del asignado continuó, agravada por la muerte del rey y la guerra general. A principios de enero valía todavía del 60 al 65 por 100 su valor nominal; bajó en febrero a un 50 por 100.

La crisis de subsistencias se agravaba, como es lógico. Los asalariados ganaban por término medio 20 céntimos por día en el campo y 40 céntimos en París.

El pan costaba en ciertos lugares ocho céntimos la libra; las demás mercancías, especialmente los productos coloniales, tenían aumentos parecidos. El pan no sólo era caro, sino que estaba escaso. La cosecha de 1792 había sido buena, pero el trigo no circulaba. Saint-Just, en su discurso del 29 de noviembre, había desmontado el mecanismo de este hambre *ficticia*: «El labrador, que no quiere meter papel en su capital, vende de mala gana sus granos. En cualquier otro comercio hay que vender para vivir de estos beneficios. El labrador, al contrario, no compra nada; sus necesidades no están en el comercio. Esta clase estaba acostumbrada a guardar todos los años en especies una parte del producto de la tierra. Hoy prefiere conservar sus granos en lugar de amasar papel». Las grandes ciudades carecen de pan. Los propietarios y los granjeros no tenían ninguna prisa para llevar sus granos al mercado y cambiarlos por papel-moneda desvalorizado.

La reglamentación que se había establecido durante el verano en favor del primer Terror hubiera permitido, sin duda alguna, vencer la mala voluntad de los productores, imponiendo el recuento de granos y autorizando su requisamiento. El ministro del Interior, y responsable de la economía Roland, partidario de la ortodoxia liberal más estricta, nada había hecho para aplicar esta legislación de circunstancias, sino todo lo contrario. El 8 de diciembre de 1792, la Convención anulaba la reglamentación del mes de septiembre y proclamaba de nuevo «la libertad más completa» del comercio de granos y harinas. La exportación, sin embargo, quedaba prohibida. Estaba prevista la pena de muerte para todos aquellos que se opusieran a que circulasen las subsistencias o que dirigiesen los tumultos. En resumen, los granos no circulaban ya, el precio variaba de una región a otra. En octubre de 1792, las 8 pintas valían 25 libras en L'Aube, 34 en Haute-Marne, 47 en Loir-et-Cher. El pan no costaba más que tres céntimos la libra en París; la Comuna lo había tasado como gastos a expensas del contribuyente. Roland no cesaba de denunciar esta

prodigalidad. La Gironda decía que la competencia libre constituye un remedio universal y permanecía insensible a los padecimientos de las clases populares.

La crisis social se agudizó. A partir del otoño de 1792 desórdenes graves se fueron produciendo en los campos y en las ciudades. En Lyon, los trabajadores de la seda («canuts») estaban en paro por causa de la mala venta de las sedas; los comisarios de la Convención reforzaron la gendarmería y procedieron a hacer arrestos. En Orleáns las casas fueron saqueadas. Se produjeron desórdenes en octubre en Versalles, Rambouillet y Etampes. Los motines trigueros se generalizaron en noviembre en todo Beauce y en los departamentos limítrofes. Iban a los mercados grupos de tasadores. El 28 de noviembre había 3000 en Vendôme; el 29, 6000, armados, en el gran mercado de Courville, en Eure-et-Loir. Llevaban en el sombrero una rama de encina y se reunían al grito de «¡Viva la nación! ¡El trigo va a bajar!» La Gironda afirmó su política de clases; el orden quedó enérgicamente restablecido en Beauce.

En París, la Comuna y las secciones habían reclamado en vano la tasa el 29 de noviembre de 1792. Esta reivindicación había sido impulsada por los agitadores populares y los militantes de las secciones. El abate Jacques Roux, de la sección de Gravillers, pronunció un violento discurso el 1 de diciembre «sobre el juicio del último Luis, la persecución de los estraperlistas, los acaparadores y los traidores». En la sección de los Derechos del Hombre, un empleado de Correos de alguna importancia, Varlet, reclamó desde el 6 de agosto de 1792 el curso forzoso del asignado y las medidas apropiadas contra el acaparamiento. Llevaba a cabo su propaganda en las plazas públicas desde lo alto de una tribuna móvil. En Lyon, Chalier y Leclerc; en Orleáns, Taboureau, propagaban las mismas consignas: tasa de las subsistencias, requisición de los granos, reglamentación de la panadería, socorro para los indigentes y las familias de los voluntarios. La propaganda de esos militantes, *los radicales*, hizo muchos progresos entre las secciones parisinas. El aumento de la crisis económica trabajaba a su favor. El 12 de febrero de 1793 se presentó ante la Convención una diputación compuesta por cuarenta y ocho secciones de París:

> «No es suficiente haber declarado que somos republicanos franceses; es preciso, además, que el pueblo sea dichoso, que tenga pan, pues donde no hay pan no hay leyes, ni libertad, ni República».

Los peticionarios denunciaban «la libertad absoluta del comercio de granos» y reclamaban la tasa. El propio Marat estimó esta petición como una baja intriga… El 25 de febrero estallaron los desórdenes en el barrio de los Lombardos, centro del comercio de las mercancías coloniales. Se generalizaron y se continuaron los días siguientes. Los amotinados, las mujeres primero, después los hombres, hacían que se les entregase a la fuerza, a un precio por ellos marcado, azúcar, jabón y velas.

> «Los tenderos, *dirá Jacques Roux*, no han hecho más que restituir al pueblo lo que le habían hecho pagar demasiado caro desde hacía tiempo».

Pero tanto Robespierre como Marat denunciaron en esto «una trama urdida contra los propios patriotas». El pueblo tenía algo mejor que hacer que rebelarse *por unas miserables mercancías*. «El pueblo ha de rebelarse no para obtener azúcar, sino para derribar a los ladrones».

Si los *radicales* habían fracasado en su intento de imponer la tasa, sin embargo, habían planteado el problema. Los montañeses reaccionaron como los girondinos. Pero la crisis política, al agravarse, obligó a la Montaña para luchar contra la Gironda y salvar al país, a hacer concesiones al programa popular. El 26 de marzo de 1793, Jeanbon Saint-André escribía a Barère:

> «Es imperioso hacer vivir al pobre si queréis que os ayude a llevar a cabo la Revolución. En casos excepcionales, sólo hay que tener en cuenta la gran ley de la salvación pública».

La carestía de vida aceleró el fracaso de la Gironda.

2. La derrota y la traición de Dumouriez

En marzo de 1793, cuando el peligro se cernía sobre las fronteras, se agravó la crisis política y el duelo Gironda-Montaña se recrudeció.

Los ejércitos republicanos habían perdido sobre el enemigo la ventaja del número a principios del año de 1793. Mal vestidos, mal alimentados, por causa de los robos de los proveedores, a quienes protegía Dumouriez, muchos de los voluntarios, haciendo uso del derecho que les daba la ley, volvieron a sus hogares después de una de las campañas. En febrero de 1793 los ejércitos franceses no contaban más que con 228 000 hombres de los 400 000 que tenían en diciembre de 1792. Una de las grandes debilidades del ejército consistía en la yuxtaposición de regimientos regulares y de batallones de voluntarios, con organización y estatuto distintos. Los voluntarios, vestidos con trajes azules, *los azulitos*, elegían a sus oficiales y recibían un sueldo más elevado. Estaban sometidos a una disciplina menos estricta y su compromiso era sólo para una campaña. Los soldados regulares vestidos de blanco, *los blancos* («les culs blancs»), que habían suscrito un compromiso a largo plazo, estaban constreñidos por una disciplina pesada. Los jefes les eran impuestos. Los alborotos eran frecuentes, así como la envidia y el desprecio hacia los voluntarios.

La ley de *la amalgama* de 21 de febrero de 1793 hizo que cesase la dualidad del ejército, uniéndolo en un solo sistema nacional. La operación fue propuesta por Dubois-Crancé en su informe a la Convención de 7 de febrero: se reunirían dos batallones con un batallón de línea para formar media brigada. Los voluntarios comunicarían a los regulares su impulso y su civismo. En compensación estos les

enseñarían la experiencia, el oficio, la disciplina. Los soldados elegirían sus oficiales, reservando sólo por antigüedad un tercio de los existentes. El 12 de febrero Saint-Just sostuvo con energía el proyecto de Dubois-Crancé:

> «No es sólo del número y de la disciplina de los soldados de donde habéis de esperar la victoria: no la obtendréis más que en virtud de los progresos que el espíritu republicano haya hecho en el ejército».

Y más adelante:

> «La unidad de la República exige la unidad en el ejército; la patria no tiene más que un corazón».
>
> La «amalgama» se votó a pesar de la oposición de los girondinos. Las necesidades militares aplazaron, no obstante, su aplicación hasta el invierno de 1793-1794; pero a partir de la primavera de 1793, los uniformes, la soldada, los reglamentos quedaron uniformados. Los regulares quedaron asimilados a los voluntarios.

La leva de 300 000 hombres decretada el 24 de febrero de 1793 dio una solución a la crisis de los efectivos. La Convención intentó en balde retener a los voluntarios exaltando su patriotismo: «Ciudadanos, soldados: la ley os permite retiraros; el grito de la patria os lo prohíbe». En nombre del Comité de Defensa General, Dubois-Crancé presentó el 25 de enero de 1793 un extenso informe en que la discusión finalizaba el 21 de febrero en proyecto completado y pormenorizado por el decreto del 24. La Convención ordenaba una leva de 300 000 hombres a repartir entre los departamentos. En principio se mantenían los compromisos voluntarios en el caso de que estos fuesen insuficientes.

> «Los ciudadanos se verán obligados a completarlos y para ello adoptarán la fórmula que consideren más conveniente, por mayoría de votos» (art. 11).

Si las levas de 1791 a 1792 se hicieron con todo entusiasmo, la de 1793 halló serias dificultades. La responsabilidad incumbe en parte a la Convención, que había rehusado decir la forma de determinar el número que correspondía a cada departamento; sometiéndolo a las autoridades locales, sometió el reclutamiento al manejo de las rivalidades personales. Para evitar los inconvenientes de sacar a suertes o del escrutinio mayoritario, el departamento de l’Hérault decidió el 19 de abril de 1793 la requisición directa y personal. Un comité nombrado por los comisarios de la Convención a propuesta de las autoridades designaría a «los ciudadanos reconocidos como los más patriotas y más adecuados por su valentía, su carácter y sus medios físicos para servir útilmente a la República». Un empréstito forzoso de cinco millones había sido impuesto a los ricos para pagar a la soldada, cubrir los gastos de

equipamiento y socorrer a «la clase pobre». Esta forma de reclutamiento tenía la gran ventaja de colocar la leva en manos de las autoridades revolucionarias; fue adoptada en general. La leva decretada el 24 de febrero de 1793 no dio ni la mitad de los hombres previstos. Sólo la leva en masa y el requisamiento general permitieron resolver el problema de los efectivos. Pero para llegar a eso hubo que sufrir nuevos reveses.

La ofensiva fracasada de Holanda señala los comienzos de la campaña de 1793. A pesar de las condiciones manifiestas de inferioridad de los ejércitos franceses se adoptó el plan de ofensiva preconizado por Dumouriez. El 16 de febrero de 1793 salía de Amberes, entrando en Holanda, con 20 000 hombres, apoderándose de Bréda el 25 de febrero. Pero el 1 de marzo el ejército de Cobourg, generalísimo austríaco, lanzose sobre el ejército de Bélgica, disperso en sus cuarteles de la Roër. Fue un desastre. Aix-la-Chapelle, el 2 de marzo, y después, Lieja, fueron evacuados con un desorden extraordinario. En París estas derrotas promovieron una verdadera fiebre patriótica y provocaron los primeros decretos de salud pública. El 9 de marzo, las imprentas de los periódicos girondinos *La Chronique de Paris y Le Patriote Français* fueron saqueadas. Al día siguiente fracasó una tentativa de insurrección popular por falta de apoyo de la Comuna y de los jacobinos. Pero ese 10 de marzo quedó instituido el tribunal revolucionario para juzgar a los agentes del enemigo. «No conozco más que al enemigo; acabemos con el enemigo», declaraba Danton.

La pérdida de Bélgica vino a continuación. Dumouriez había tenido que replegarse hacia el Sur de mala gana, ya que consideraba que el mejor medio de defender Bélgica era continuar su marcha sobre Rotterdam. Reagrupó las tropas de sus lugartenientes vencidos, Miranda y Valence; tuvo por un momento ventaja sobre Tirlemont el 16 de marzo, pero fue aplastado en Neerwinden el 18 de marzo de 1793 y vencido nuevamente en Lovaina el 21. Dumouriez entró entonces en relación con Cobourg, su vencedor; su plan era disolver la Convención y restablecer con la Constitución de 1791 la monarquía, en beneficio de Luis XVII. Dumouriez se comprometió a evacuar Bélgica. La Convención le envió a cuatro comisarios y Beurnonville, ministro de la Guerra, con el fin de destituirlo, pero Dumouriez les hizo prisioneros y les entregó a los austríacos el 1 de abril. Finalmente, Dumouriez trató de llevar su ejército sobre París. Sus soldados no quisieron seguirle. El 5 de abril de 1793 Dumouriez, acompañado de algunos hombres, entre ellos el duque de Chartres, hijo de Felipe-Igualdad, el futuro Luis Felipe, huía a toda marcha a las líneas austríacas bajo el fuego de los voluntarios del tercer batallón de l’Yonne, dirigido por Davout.

La pérdida de la orilla izquierda del Rhin fue la consecuencia de la pérdida de Bélgica. Después de las noticias de Neerwinden, Brunswick cruzó el Rhin el 25 de marzo de 1793, arrojando al ejército de Custine hacia el Sur. Worms y Spire fueron tomados. Custine se retiró hacia Landau, mientras los prusianos sitiaban Maguncia.

La coalición llevaba nuevamente la guerra a territorio nacional en el mismo momento en que la leva de 300 000 hombres desencadenaba la Vendée. Los aliados reunidos en Amberes, a principios de abril, no ocultaban sus fines de guerra: lograr la contrarrevolución y obtener compensaciones territoriales. La derrota exasperó las luchas políticas. La Gironda acusó a Danton de complicidad con Dumouriez. Enviado a una misión a principios de marzo y testigo de los primeros desastres, Danton sostuvo bastante tiempo a Dumouriez, esforzándose todavía el 10 de marzo en tranquilizar a la Convención. El 26 de marzo, la víspera de su traición, Dumouriez todavía tenía en Tournai una entrevista con tres jacobinos más que sospechosos, Dubuisson, Pereira y Proli, unidos a Danton. Con gran audacia, Danton devolvió la acusación contra la Gironda el 1 de abril de 1793, con aplausos de la Montaña. La traición de Dumouriez precipitó la caída de la Gironda.

3. La Vendée

La leva de 300 000 hombres planteó muchas cuestiones. El 9 de marzo de 1793, la Convención tuvo que enviar a 82 representantes en misión a los departamentos para vigilar las operaciones. Las mayores perturbaciones se produjeron en los departamentos del Oeste. En l’Ille-et-Vilaine se amotinaron al grito de «¡Viva el rey Luis XVII, los nobles y los sacerdotes!» En Morbihan, dos cabezas de partido de distrito, La Roche-Bernard y Rochefort, cayeron en manos de los insurrectos. Vannes fue cercada. El 23 de marzo, en Rennes, los representantes en misión, entre ellos Billaud-Varenne, escribían a la Convención: «La bandera blanca mancilla todavía la tierra de la libertad; se enarbola la escarapela blanca… Los principales agentes de la conspiración son los sacerdotes y los emigrados». Esta insurrección bretona quedó sofocada en su nacimiento.

En la Vendée, en Maine-et-Loire, en los confines de Anjou y de Poitou, en el país de los Mauges, desde hacía tiempo minado por la influencia de sacerdotes y nobles, si la leva de 300 000 hombres no fue la causa profunda del levantamiento, fue por lo menos la ocasión. El 2 de marzo de 1793, día de mercado en Cholet, los campesinos se manifestaron contra la leva, y esta operación fue aplazada al día siguiente; el 3 los jóvenes se amotinaron. Las escenas de Cholet se repitieron por todas partes. El 10 de marzo, domingo, el día que se había fijado para el sorteo, se tocó a rebato en Saint-Florent-le-Vieil, y los campesinos se armaron con horcas, guadañas y trillos y dispersaron a los guardias nacionales. Había nacido la Vendée.

La insurrección de la Vendée constituyó la manifestación más peligrosa de todas las resistencias con que se había enfrentado la Revolución y atestigua también el descontento de las masas campesinas. La escasez, con frecuencia la miseria, en que vivían predisponían para que acogiesen el llamamiento de la reacción, enfrentándose a los burgueses de las ciudades, a menudo arrendadores, negociantes en granos y compradores de bienes nacionales. La crisis religiosa agitaba los departamentos del

Oeste, de fe muy viva. Una congregación de misioneros, los mulotins, cuya sede estaba en Saint-Laurent-Sur-Sèvre, en el corazón de Bocage, los catequizaban desde fines del siglo XVIII. Los sacerdotes refractarios, muy numerosos, explotaban el sentimiento religioso de los campesinos, haciendo que se enfrentasen con la Revolución. El partido realista, una vez que la guerra se había generalizado, levantaba cabeza. Los campesinos de la Vendée, no obstante, no habían sostenido la revolución nobiliaria de agosto de 1791; no se movieron en 1792 para salvar a los *buenos* sacerdotes de la deportación.

La leva de 300.00 hombres tenía que ser muy mal acogida por los campesinos, pues les recordaba demasiado la milicia y la obligación de proporcionar, por sorteo, los soldados complementarios del ejército regular, la institución del Antiguo Régimen más odiada por los campesinos. La ley daba una aplicación arbitraria, dejando a los propios reclutas el cuidado de decidir quiénes debían partir. Dejaban el reclutamiento al manejo de las pasiones locales. Al grito de «¡La paz! ¡La paz! ¡Nada de levas!» los campesinos se levantaron el 10 de marzo de 1793 y los días siguientes, desde la costa hasta Bressuire y Cholet. El carácter simultáneo del levantamiento autoriza a pensar que fue concertado. Los campesinos, aunque excitados por los sacerdotes refractarios, no eran ni realistas ni partidarios del Antiguo Régimen. Se negaban a combatir lejos de sus pueblos. Los nobles, en principio sorprendidos, no tardaron en aprovechar el levantamiento para sus fines.

Desde el principio, muchas de las cabezas de partido del distrito, especialmente Cholet, cayeron en manos de los insurrectos. En Machecoul, antigua capital del país de Retz, los burgueses republicanos fueron torturados y asesinados. La guerra de Vendée tuvo en seguida un carácter despiadado y una extensión considerable. La insurrección fue favorecida por el estado del país y la propia geografía: caminos profundos bordeados de setos, que cortaban la perspectiva y se prestaban a la emboscada, con casas muy dispersas y granjas aisladas, con carreteras y poblados muy aislados y escasos, más la ausencia de tropas, ya que la Convención no envió en un principio más que a los guardias nacionales. Los jefes principales salieron del pueblo: el cochero Cathelineau y el guardabosques Stofflet, en los Mauges; en el Marais bretón, el antiguo recaudador de gabelas Souchu y el peluquero Gaston. Los nobles no aparecieron más que a principios de abril: Charette, en el Marais; Bonchamp y D’Elbée, en los Mauges; Sapinaud en el Bocage; en Poitou, La Rochejaquelein, todos ellos antiguos oficiales. Un sacerdote refractario, el abate Bernier, estuvo en el consejo del *ejército católico real*. Pero a los campesinos les repugnaba alejarse de sus parroquias, dejar sus tierras abandonadas. Los jefes tampoco pudieron combinar operaciones y sólo se limitaron a llevar cabo simples golpes de mano. Los campesinos se levantaban cuando los *azules* estaban cerca y se dispersaban en seguida que había terminado la batalla.

Los campesinos de la Vendée tampoco lograron éxitos importantes. Dueños de Bressuire, Cholet y Parthenay se apoderaron de Thouars el 5 de mayo de 1793; de

Saumur, el 9 de junio. Pero fracasaron ante Nantes el 29 de junio. La costa se conservó gracias a la resistencia victoriosa de la burguesía de los puertos: los de Sables-d’Olonne rechazaron dos asaltos, el 23 y el 29 de marzo. La Vendée no pudo comunicarse con Inglaterra. La Convención había decretado el 19 de marzo, por voto unánime, la pena de muerte contra aquellos rebeldes que fueran cogidos con las armas en las manos, confiscando sus bienes. Solamente en mayo, el Consejo ejecutivo se decidió a enviar contra la Vendée tropas regulares retiradas de la fronteras. Se organizaron dos ejércitos: el de las Côtes-de-Brest, bajo el mando de Canclaux, y el de las Côtes-de-la-Rochelle, bajo Biron. Los generales republicanos también fueron vencidos. Westermann, el 5 de julio; Santerre, el 13. Hasta octubre de 1793 la Vendée permaneció invencible.

Las consecuencias fueron irremediables. La guerra civil exasperó a los republicanos, lanzándolos hacia los montañeses, que, siendo los únicos partidarios de una política de bienestar público, aparecieron como el partido de la defensa revolucionaria. Pero para vencer a la contrarrevolución, así como para vencer a la coalición, la Montaña tenía necesidad del apoyo del pueblo. Tuvo que tolerar a las masas populares ciertas concesiones: el 10 de marzo fue instituido el tribunal revolucionario; el 20, los comités de vigilancia; el curso forzoso del asignado se decretó el 11 de abril; el máximo almacenamiento de granos, el 4 de mayo. Todas las medidas de excepción fue preciso arrancárselas a la Gironda. La Vendée llevó al paroxismo la crisis de la Revolución, precipitando también la caída de la Gironda.

En su carta de 26 de marzo de 1793, Jeanbon Saint-André, representante de Lot, escribía a Barère:

> «El bien público está al borde de su destrucción y casi tenemos la certeza de que sólo los remedios más rápidos y violentos pueden llegar a salvarle… La experiencia demuestra ahora que no se ha hecho la Revolución y que hay que decir abiertamente a la Convención nacional: Sois una asamblea revolucionaria. Estamos ligados del modo más directo a la suerte de la Revolución… y hemos de llevar a puerto el barco del Estado o bien perecer con él».

IV. EL FIN DE LA GIRONDA (marzo-junio de 1793)

Frente al doble peligro interior y exterior el movimiento popular impuso las primeras leyes de salud pública. Mientras se demostraba la incapacidad de la Gironda para conjurar los peligros, los montañeses, decididos a salvar la Revolución, adoptaron poco a poco el programa propuesto por los militantes populares. De este

modo se esbozaba desde la primavera de 1793, y a pesar de la Gironda, el Gobierno revolucionario, afirmándose el *despotismo de la libertad*.

1. Las primeras medidas de salud pública

Las peripecias de la crisis concertaron el impulso de las masas con las medidas revolucionarias.

El tribunal revolucionario había sido creado el 10 de marzo de 1793. Las derrotas de Bélgica habían promovido en París la misma fiebre patriótica, el mismo clamor popular que el avance prusiano produjera en el mes de agosto anterior.

Muchas secciones pidieron la creación de un tribunal de excepción para juzgar a los agentes del enemigo en el interior. Danton volvió a estudiar la proposición el 9 de marzo, preocupado por el recuerdo de septiembre:

> «Beneficiémonos de las faltas de nuestros predecesores; hagamos lo que no ha hecho la Asamblea legislativa; seamos terribles para evitar que lo sea el pueblo».

La Convención decretó el 10 de marzo, a pesar de la Gironda, que pedía la dictadura, la institución de un tribunal de excepción sin apelación ni casación «que sepa de toda acción contrarrevolucionaria, de todo atentado contra la libertad, la igualdad, la unidad, la indivisibilidad de la República, la seguridad interior y exterior del Estado y de todas las conjuras que tiendan a restablecer la realeza». La Convención se reservaba el nombramiento de los jueces, de los jurados y, sobre todo, la acusación.

Los comités de vigilancia revolucionaria se crearon el 21 de marzo de 1793, después de la derrota de Neerwinden. La Convención generalizó una institución popular que se multiplicaba en las secciones parisinas. En cada comuna o en cada sección, en las grandes ciudades, estos comités tenían encomendada la vigilancia de los extranjeros. Muy pronto ampliaron su competencia, ocupándose de que se entregasen cartas cívicas, del examen de documentos militares, procediendo al arresto de aquellas personas que no tuviesen escarapela tricolor. Fueron encargados de redactar la lista de sospechosos y decretar contra ellos las órdenes de prisión. Constituidos por patriotas seguros y esforzados, generalmente procedentes de los desarrapados, los comités revolucionarios constituyeron una organización de combate frente a los girondinos, los moderados y los aristócratas. Fueron una de las piezas maestras del régimen de salud pública.

Las leyes de los emigrados fueron dosificadas y endurecidas el 28 de marzo de 1793. Se consideraban como emigrados aquellos franceses que, habiendo abandonado el territorio nacional desde el 1 de julio de 1789, no hubiesen entrado antes de la fecha de 9 de mayo de 1792 y pudiesen justificar una residencia continuada en Francia desde esta última fecha. Los emigrados quedaban excluidos a perpetuidad del

territorio francés, «muertos civilmente», y sus bienes, adquiridos por la República. La infracción de la susodicha exclusión estaba castigada con pena de muerte.

El Comité de Salvación fue creado los días 5 y 6 de abril de 1793 para reemplazar al Comité de Defensa General, fundado el 1 de enero, y cuya acción había resultado ineficaz. Compuesto por nueve miembros elegidos en la Convención, y renovable todos los meses, deliberando en secreto, fue encargado de vigilar y de acelerar la acción de la administración, confiada al Consejo ejecutivo provisional. Estaba autorizado a tomar, en circunstancias urgentes, medidas de defensa general, sus resoluciones se cumplían *sin demora* por el Consejo ejecutivo. Los girondinos, una vez más, pidieron la dictadura. Marat replicó:

> «Se ha de establecer la libertad por la violencia, y ha llegado el momento de organizar momentáneamente el despotismo de la libertad para aplastar el despotismo de los reyes».

Danton entró nuevamente en el Comité al lado de hombres como Barère y Cambon, unidos a la Montaña.

Los representantes del pueblo con misión en los ejércitos quedaron instituidos el 9 de abril de 1793. Ya el 9 de marzo la Convención había delegado a 82 diputados en los departamentos para organizar la leva de 300 000 hombres. El decreto de 9 de abril enviaba a tres representantes del pueblo cerca de cada uno de los once ejércitos de la República. Investidos con poderes ilimitados ejercían

> «la vigilancia más cuidadosa sobre las operaciones de los agentes del Consejo ejecutivo, de todos los proveedores y empresarios y de los ejércitos, y sobre la conducta de los generales, oficiales y soldados».

Descontenta de esta organización, la Convención la revocó el 30 de abril, adoptando un nuevo texto, reforzando incluso los poderes de los representantes en misión en los ejércitos, pero obligándoles a ponerse de acuerdo en cuanto a la marcha de las operaciones. Podían detener a los generales por derecho. Tenían que dirigirse cotidianamente al Comité de Salud Pública, presentándoles el diario de sus actividades y presentar cada semana un informe a la Convención. La Asamblea conservaba la dirección y el control de todos los ejércitos.

A las medidas económicas y sociales en favor de las masas populares siguieron las medidas políticas cuando en abril y mayo acentuose la lucha entre la Gironda y la Montaña. El curso forzoso del asignado se decretó el 11 de abril de 1793. La práctica del doble precio y el tráfico numerario quedaban prohibidos y se castigaba si se rechazaba al asignado. Un límite o tasa se seguía reclamando con obstinación: el 18 de abril, por las diversas autoridades del departamento de París; el 30, por las secciones del arrabal Saint-Antoine. La Convención cedía el 4 de mayo de 1793, instituyendo un máximo depósito departamental de granos y harinas. Los distritos

procederían a su recuento y requisición con el fin de aprovisionar los mercados, fuera de los cuales su comercio estaba prohibido. El 20 de mayo de 1793, por último, la Convención decidió hacer un empréstito forzoso de mil millones sobre los ricos. Para sostener al pueblo unido, la Convención aceptaba medidas circunstanciales que revestían un cierto aspecto de clase. El 8 de mayo de 1793 Robespierre había recurrido a los jacobinos contra los *dorados* («culottes dorées»), al «pueblo inmenso de los desarrapados».

> «Tenéis que salvar la libertad; proclamad los derechos de la libertad y desplegad toda vuestra energía. Tenéis un pueblo de desarrapados inmenso, muy puro, muy vigoroso. No pueden abandonar sus trabajos; haced que los paguen los ricos».

2. Las jornadas del 31 de mayo-2 de junio de 1793

El duelo sostenido por la Gironda y la Montaña había entrado, en efecto, en su fase final: la Montaña tenía necesidad del sostén de las masas populares. La posición parlamentaria de la Gironda seguirá siendo fuerte. Sin embargo, no conservaba el Gobierno. Roland presentó su dimisión el 22 de enero de 1793, siendo reemplazado en el Interior por el prudente Garat; en Justicia, Gohier evitaba comprometerse, pero en Guerra el coronel Bouchotte, verdadero ministro desarrapado, reemplazó a Beurnoville el 4 de abril; el 10, Dalbarade, un amigo de Danton, fue nombrado ministro de Marina, reemplazando a De Monge. Lebrun, en Asuntos Exteriores, y Clavière, en Contribuciones Públicas, eran los únicos ministros girondinos. En la Convención, la «llanura» votó todas las medidas de salud pública propuestas por la Montaña; pero no fiándose de la Comuna de París, rehusó seguir a la Montaña en su lucha contra la Gironda, pretendiendo situarse por encima de los partidos.

Robespierre atacó el 3 de abril de 1793:

> «Declaro que la primera medida de salud pública que hay que tomar es decretar la acusación de todos aquellos que han sido sospechosos de complicidad con Dumouriez, y especialmente Brissot».

El 10 de abril denunciaba de nuevo la política contrarrevolucionaria de los jefes de la Gironda y de su culpable complaciencia en favor de Dumouriez. Vergniaud respondióle sin temor a presentar su partido como el de los moderados:

> «Sí, somos moderados… Desde la abolición de la realeza he oído hablar mucho de Revolución. Me he dicho a mí mismo: no hay más que dos posibilidades: la de propiedad o ley agraria y la que nos lleve al despotismo. He tomado la firme resolución de combatir a la una y a la otra… Se ha intentado llevar a cabo la Revolución por el terror. Hubiera querido hacerlo por el amor. Nuestra moderación ha salvado a la República de ese azote terrible, la guerra civil…».

El 5 de abril de 1793 los jacobinos, bajo la presidencia de Marat, se dirigieron a la sociedades afiliadas por medio de una circular invitándoles a pedir el decreto de destitución de los apelantes, los convencionales, que habían votado la apelación al pueblo para salvar al rey. El 13 de abril, a propuesta de Gaudet y después de violentos ataques, 226 votos contra 93 y 47 abstenciones, la Convención votó acusar a Marat por haber firmado la circular del 5 en calidad de presidente del club. Denunciado al tribunal revolucionario, Marat se presentó como «el apóstol y el mártir de la libertad». Fue triunfalmente recibido el 24 de abril. El 15 de abril 35 secciones parisinas sobre 48 presentaron a la Convención una petición amenazadora contra los 22 diputados girondinos más significados.

Con el fin de volver a tener influencia sobre la opinión, la Gironda hizo un gran esfuerzo, llevando el debate al terreno social. A finales de abril de 1793, Pétion dio a conocer su *Lettree aux Parisiens*, exhortando a todos los propietarios al combate:

> «Vuestras propiedades están amenazadas y cerráis vuestros ojos ante ese peligro. Se excita la guerra ente aquellos que poseen y los que no poseen y no hacéis nada vosotros para evitarla. Parisienses: salid al fin del letargo y haced entrar en sus guaridas a esos insectos venenosos».

Al mismo tiempo, Robespierre leía en la Convención, el 24 de abril de 1793, un proyecto de declaración de derechos que subordinaba la propiedad a la utilidad social:

> «Habéis multiplicado los artículos para asegurar la libertad al ejercicio de la propiedad y no habéis hablado de cuanto se refiera a determinar el carácter de su legitimidad, de forma que vuestra declaración parece hecha no para los hombres, sino para los ricos, los acaparadores, los estraperlistas y los tiranos».

Robespierre proponía, por tanto, definir la propiedad, «el derecho que cada ciudadano tiene para gozar y disponer de la parte de bienes que le garantiza la ley». Derecho natural según la declaración de 1789, la propiedad se convertía en una institución social. Pero no se puede ocultar el carácter táctico de la toma de posiciones de Robespierre: para vencer a la Gironda era necesario interesar a los desarrapados en la victoria con la esperanza de una democracia social.

En los departamentos, sin embargo, la Gironda hacía el juego de la aristocracia y de la contrarrevolución, dando la mano a un *movimiento seccionista*, del cual, y con frecuencia, los realistas tomaron su dirección. Si en Burdeos, el 9 de mayo de 1793, las secciones dominadas por la burguesía del comercio se contentaban con un aviso amenazador contra los *anarquistas* de la Montaña es que La Vendée estaba cerca. Y lo mismo sucedía en Nantes. En Marsella los jefes de sección, los girondinos, aliados con los aristócratas, habían expulsado a los representantes en misión, el 29 de abril; se formó un comité general de las secciones, que se dedicó a perseguir a los

desarrapados y a los jacobinos. En Lyon se afirmó la contrarrevolución abiertamente. Se apoderaron de la mayoría de la secciones el 29 de mayo; moderados y realistas derrocaron a la municipalidad montañesa; el alcalde, Chalier, fue detenido. Se le ejecutaría el 17 de julio de 1793. Era la tercera *víctima de la libertad*. Por todas partes la resistencia girondina obstaculizaba la actuación de los representantes en misión en los departamentos. Los particularismos locales se enfrentaban con el poder central. Las tendencias federalistas se afirmaban. Con la complicidad, con frecuencia activa, de la Gironda, los intereses de clase dominaban sobre las necesidades de la defensa nacional; la burguesía continuaba siendo monárquica y los partidarios del Antiguo Régimen paralizaban la defensa revolucionaria.

Para triunfar definitivamente, la Gironda emprendió la lucha contra la ciudadela montañesa, la Comuna de París. Contestando a *L'Histoire des Brissotins, ou Fragment de l'Histoire secrète de la Révolution*, de Camilo Desmoulins, presentada el 17 de mayo a los jacobinos, Guadet denunció al día siguiente ante la Convención a las autoridades de París, «autoridades anarquistas, ávidas tanto de dinero como de poder». Propuso su inmediata anulación. Inmediatamente se instituyó una comisión de encuesta compuesta por doce miembros, formada tan sólo de girondinos. La Comisión de los Doce ordenó el arresto de Hébert el 24 de mayo, por el número 239 del *Père Duchesne*. La gran denuncia del *Père Duchesne* a los desarrapados en los departamentos, a propósito de los complots organizados por los brissotinos, los girondinos, los rolandinos, los buzotinos, los petronistas y toda la secuela de cómplices de Capeto y Dumouriez por asesinar a los bravos montañeses y jacobinos y a la Comuna de París, para dar el golpe de gracia a la libertad y restablecer la realeza. Fueron detenidos otros militantes populares, Varlet y Dobsen, presidente de la sección de la Cité. Estas medidas de represión desencadenaron la crisis final.

El 25 de mayo la Comuna reclamaba la liberación de Hébert. Su substituto, Isnard, que presidía la Convención, se lanzó con una diatriba contra París que recordaba descaradamente el manifiesto de Brunswick:

> «Si insurrecciones, siempre florecientes, sucediese que se atentaba a la representación nacional, declaro en nombre de Francia entera que París quedaría barrido; pronto se buscaría por las orillas del Sena si París había existido».

Al día siguiente, en el Club de los Jacobinos, Robespierre indujo al pueblo a la insurrección:

> «Cuando el pueblo está oprimido, cuando ya no le queda más que a sí mismo, sería un cobarde quien no le dijese que se levantase. Cuando todas las leyes han sido violadas, cuando el despotismo ha llegado al límite, cuando se pisotea la buena fe y el pudor, entonces el pueblo ha de rebelarse. Ha llegado el momento».

Los jacobinos se declararon en rebeldía.

El 28 de mayo la sección de la Cité convocó a las demás secciones para el día siguiente en el Obispado, con el fin de organizar la insurrección. El 29 de mayo los delegados de 33 secciones formaron un Comité rebelde, compuesto por nueve miembros; entre ellos estaba Varlet, que fue, sin duda, su animador, y Dobsen, liberados la víspera por orden de la Convención. La Montaña y la «llanura» quedaron solas en la sesión. El 30 de mayo el Departamento se adhería al movimiento.

El 31 de mayo de 1793 la insurrección se desarrolló bajo la dirección del Comité del Obispado, según los métodos aplicados el 10 de agosto. Se tocó a rebato, tocose a generala y el cañón de alarma tronó. Los portavoces de las secciones y de la Comuna se presentaron ante la baranda de la Convención hacia las cinco de la tarde, mientras la multitud de los manifestantes cercaba las salidas. Fue presentado todo un programa de defensa revolucionaria y de medidas sociales; exclusión de los jefes de la Gironda, casación de la Comisión de los Doce, arresto de los sospechosos, depuración de las administraciones, creación de un ejército revolucionario, atribución del derecho de voto sólo a los desarrapados, fijación del precio del pan a tres céntimos la libra por medio de un impuesto a los ricos, distribución de socorros públicos a los ancianos, a los enfermos y a los parientes de los defensores de la patria. A pesar de la vehemente intervención de Robespierre, dirigida hacia Vergniaud («Sí, voy a terminar, y contra ustedes»), la Convención votó tan sólo la casación para los Doce. La insurrección había fracasado.

> «La patria no está salvada, *declaró Billaud-Varenne, por la tarde, a los jacobinos*. Habría que tomar grandes medidas de salud pública. Es hoy cuando habría que asestar los últimos golpes a la facción».

El 2 de junio, domingo, el movimiento volvió a producirse. El Comité rebelde rodeó a la Convención con los 80 000 hombres de la guardia nacional, dirigida por Hanriot, «de manera que los jefes de la facción puedan ser detenidos en el día, caso de que la Convención rehusase convertir en ley la petición de los ciudadanos». Después de una discusión confusa, la Convención en pleno, detrás de su presidente, Hérault, Séchelles, salió para intentar forzar el asedio. Hanriot ordenó: «¡Artilleros, a vuestras baterías!» Impotente, la Convención volvió a la sala de reuniones y se sometió; decretó el arresto de 29 diputados y de los ministros Clevière y Lebrun. El duelo de la Gironda y de la Montaña, que duraba desde la creación de la Legislativa, había terminado.

* * *

De este modo sucumbió la Gironda. Había declarado la guerra, pero no había sabido dirigirla; denunció al rey, pero retrocedió cuando se le condenaba; había reclamado el apoyo del pueblo contra la monarquía, pero rehusó gobernar con él; contribuyendo a agravar la crisis económica, rechazaba todas las reivindicaciones

populares. Con la Montaña, para quien el bienestar público era la ley suprema, los desarrapados subían al poder. En este sentido, las jornadas del 31 de mayo al 2 de junio no tuvieron solamente un simple aspecto político: constituyeron una reacción nacional tanto como un tumulto revolucionario, una reacción defensiva y punitiva contra una nueva manifestación de la conjura aristocrática. El desarrollo del *movimiento seccionista* en los departamentos dio por adelantado la importancia que tenían estas jornadas. Bajo la máscara de la oposición girondina, la contrarrevolución aristocrática volvía a la ofensiva.

Jaurès, en su *Histoire socialiste*, ha negado el carácter de clase de las jornadas del 31 de mayo al 2 de junio: cierto que, ateniéndose a su aspecto político y parlamentario, girondinos y montañeses procedían unos y otros de la burguesía (no obstante sería necesario precisar los matices). Pero la eliminación de la alta burguesía, la entrada en escena de los desarrapados, dieron a esas jornadas toda su importancia social. Georges Lefebvre pudo hablar de «la revolución del 31 de mayo al 2 de junio de 1793».

CAPÍTULO III

LA CONVENCIÓN MONTAÑESA, MOVIMIENTO POPULAR Y DICTADURA DE SALUD PÚBLICA (Junio-diciembre de 1793)

Apenas eliminada la Gironda, la Convención, dirigida por los montañeses, se encontró entre dos fuegos. Mientras que la contrarrevolución recibía un nuevo impulso con la rebeldía federalista, el movimiento popular, exasperado por la carestía, aumentaba su presión. La organización gubernamental se revelaba sin aptitudes para dominar la situación; Danton, en el Comité de Salud Pública, negociaba en lugar de combatir. En julio de 1793 la nación parecía estar a punto de disgregarse.

Pero mientras la Montaña dudaba, prisionera de sus contradicciones, las masas populares, empujadas por sus necesidades y odios, imponían las grandes medidas de salud pública, la primera de las cuales fue la del 25 de agosto de 1793, la leva en masa. Se creyó indispensable formar un Gobierno revolucionario para disciplinar el empuje popular y mantener la alianza con la burguesía, pues sólo ella era la que podía proporcionar los cuadros necesarios. Sobre esta doble base social, los desarrapados y la burguesía montañesa o jacobina, el Gobierno revolucionario fue organizándose poco a poco de julio a diciembre de 1793. Sus dirigentes, los más inteligentes, creyeron necesario sobre todo salvaguardar la unidad revolucionaria del antiguo Tercer Estado, es decir, la unidad nacional. ¿Pero estaba en su poder superar las contradicciones inherentes a esta coalición? El peligro nacional les acalló un instante. Era de prever que, afirmándose la victoria, reapareciesen de nuevo a la luz.

I. MONTAÑESES, MODERADOS Y DESARRAPADOS (junio-julio de 1793)

La Montaña triunfó sobre la Gironda gracias a los desarrapados de París. No quería, sin embargo, ceder a su presión. El problema se planteó para ella en las semanas que siguieron a la jornada del 2 de junio, cuando hubo que frenar el movimiento popular, sin estimular, sin embargo, una reacción favorable a la Gironda. Deseosos de comprometer a la burguesía, que en el conflicto con los girondinos había conservado su neutralidad, los montañeses pretendían manejar a los propietarios y a

los moderados. No estaba en su idea, en absoluto, realizar el conjunto del programa político y social que los militantes populares del Comité insurrecto del 31 de mayo habían presentado: arresto de los girondinos, expulsión de la convención de todos los apelantes, formación de un ejército revolucionario a soldada, encargado de detener a los sospechosos y asegurar el abastecimiento de París, aplicación del máximo almacenaje a los granos y la extensión del impuesto sobre todas las mercancías de primera necesidad, depuración de los ejércitos y de las administraciones, especialmente por la destitución de los nobles… La Montaña se esforzó por tranquilizar a la burguesía deteniendo el terror, protegiendo la propiedad y manteniendo el movimiento popular en unos límites definidos, equilibrio difícil de conseguir, que terminó por producir en julio el empeoramiento de la crisis.

1. Las medidas montañesas de la conciliación

Durante todo el mes de junio la Montaña contemporizó. Si el 8 de junio de 1793 Robespierre hizo que se rechazase por la Convención la supresión de los Comités de vigilancia que Barère y Danton habían propuesto dos días antes («Es preciso saber si con el pretexto de la libertad se puede matar a la propia libertad», declaró Jeanbon Saint-André en la discusión), pero no se adoptó ninguna medida positiva; el ejército revolucionario no se organizó, la discusión sobre el empréstito forzoso se interrumpió, el informe de Saint-Just sobre los diputados girondinos detenidos o fugitivos el 8 de junio fue de lo más moderado. «La libertad no será en absoluto terrible respecto de aquellos a quienes ha desarmado y que se han sometido a las leyes». Se trataba de reunir a los departamentos y tranquilizarles, disipando el miedo a una dictadura de los desarrapados parisinos.

En el terreno social tres leyes intentaron satisfacer las reivindicaciones campesinas. La ley del 3 de junio de 1793 sobre la forma de vender los bienes de los emigrados estipuló que se dividirían en pequeñas parcelas, que podrían ser adquiridas por los campesinos pobres, en un plazo de diez años para pagarlas. La ley del 10 de junio sobre la división de los bienes comunales lo autorizaba a título facultativo. Se haría a partes iguales por cabeza de habitante domiciliado. La parte de cada uno se sacaría al azar. La ley del 17 de julio respecto del régimen feudal terminó arruinando por completo a la nobleza, al suprimir sin indemnización todos los derechos feudales, incluso los que estaban fundados sobre títulos originales. Estos títulos, depositados en las escribanías de la municipalidad, debían quemarse. La caída de la Gironda significaba para los campesinos la liberación definitiva de la tierra.

En el terreno político, por la votación apresurada de la Constitución, la Convención creía lavarse del reproche de dictadura y tranquilizar a los departamentos. La citada Constitución de 1793, votada el 24 de junio sobre el informe de D’Hérault de Séchelles, y después de una discusión rápida, establecía los rasgos esenciales de un régimen de democracia política.

La declaración de derechos que la precede va más lejos que la de 1789, pues en su artículo primero declara que «el fin de la sociedad es el bienestar común». Afirma los derechos al trabajo, a la asistencia y a la instrucción.

> «El socorro público es la deuda sagrada. La sociedad debe asistencia a los ciudadanos desgraciados, bien procurándoles trabajo, bien asegurando los medios de existencia para aquellos que no están en situación de trabajar» (art. 21). «La instrucción es necesidad común. La sociedad ha de favorecer con todo su poder los progresos de la razón pública y poner la instrucción al alcance de todos los ciudadanos» (art. 22).

Por último, la declaración de 1793 reconoce no sólo el derecho a resistir a la opresión (art. 33) como la de 1789, sino el derecho a la insurrección:

> «Cuando el Gobierno viola los derechos, la insurrección es para el pueblo y para cada sector del pueblo el más sagrado e indispensable de los deberes» (art. 35).

Pero no se planteó el problema de modificar la definición de la propiedad, como lo había propuesto Robespierre el 24 de abril anterior:

> «El derecho de propiedad es aquel que pertenece a todo ciudadano para gozar y disponer a su antojo de sus bienes y de sus rentas, del fruto de su trabajo y de su industria» (art. 16).

La libertad económica, de la que la declaración de 1789 nada decía al respecto, se afirmaba explícitamente por el artículo 17: «Ninguna clase de trabajo, de cultivo, de comercio, puede impedirse a la industria de los ciudadanos». Los montañeses no quisieron comprometerse en la vía de la democracia social.

La Constitución tuvo la participación de asegurar la preponderancia de la representación nacional, base esencial de la democracia política. El escrutinio a dos grados, previsto en el proyecto girondino de Condorcet, fue rechazado. La elección inmediata del pueblo asegura la supremacía del legislativo sobre el ejecutivo y de los representantes sobre los administradores. La Asamblea legislativa es elegida por sufragio universal directo, en escrutinio uninominal, con mayoría absoluta por un año. El Consejo ejecutivo de 24 miembros es elegido por la Asamblea legislativa entre los 73 candidatos designados por los departamentos por sufragio universal. De este modo los ministros quedaban subordinados a la representación nacional. El ejercicio de la soberanía nacional quedó ampliado por la institución del referéndum, que figura ya en el proyecto Condorcet. La Constitución sería ratificada por el pueblo, lo mismo que las leyes en ciertas condiciones muy precisas.

Sometida a la ratificación popular, la Constitución de 1793, que sería para los republicanos de la primera mitad del siglo XIX el símbolo de la democracia política,

fue aprobada por más de 1 800 000 votos contra aproximadamente 17 000. Más de 100 000 votantes no aceptaron la Constitución más que con enmiendas de tendencia moderada. Los resultados del plebiscito fueron proclamados el 10 de agosto de 1793, día del aniversario de la caída de la monarquía, en la fiesta de la Unidad e Indivisibilidad de la República. Pero la aplicación de la Constitución, cuyo texto, encerrado en el *arca santa*, fue depositado en la sala de las reuniones de la Convención, se aplazó hasta que se lograra la paz.

2. El asalto de la contrarrevolución

La política moderada y conciliatoria de la Convención montañesa no había podido impedir la extensión de la guerra civil. En los departamentos en donde tenían fuerza, los girondinos se levantaron contra la Convención: la revolución federalista se extendía, mientras que la Vendée redoblaba sus esfuerzos y por todas las fronteras se cedía ante el empuje de la coalición.

El levantamiento federalista ocupó el puesto del *movimiento seccionario* del mes de mayo. La nueva insurrección parisina y la eliminación de los girondinos, cuyo arresto estaba decretado y que lograron escapar, y los 75 diputados de derechas firmantes de una protesta contra el 2 de junio que se les unieron levantaron a los departamentos. En Bretaña y en Normandía, en el Sudoeste y en el Mediodía, en el Franco-Condado, las autoridades departamentales siguieron el movimiento. Los dirigentes del movimiento seccionario, trocados en federalistas, constituyeron los comités y los tribunales de excepción para juzgar a los patriotas, cerrando sus clubs e intentando levantar a las tropas. Caen convirtiose en la capital del Oeste girondino; Burdeos, Nîmes, Marsella y Tolón cayeron en manos de los insurrectos, que tenían ya Lyon, donde Chalier fue ejecutado el 17 de julio. Hacia finales de junio aproximadamente 60 departamentos estaban en franca rebeldía contra la Convención. Pero la Vendée realista se interpuso entre Normandía y Bretaña, por una parte, y el Sudoeste, por la otra. Tolón rehusó, finalmente, a seguir a Burdeos, impidiendo así la unión entre Aquitania y el Bajo-Languedoc. Entre el mediodía provenzal y Lyon, La Drôme, animada por el jacobino Joseph Payan, constituyó un bastión patriota. Los departamentos de la frontera permanecieron fieles a la Convención.

El *federalismo* tuvo un contenido social más marcado que su aspecto político. Sin duda, la supervivencia de los particularismos regionales lo explica en parte, pero aun más todavía la solidaridad de los intereses de clase. Desde el 15 de mayo de 1793 Chasset, diputado por Rhône-et-Loire, escribía: «Se trata de la vida y después de los bienes». Después del 2 de junio llegó a Lyon rebelde y se puso a la cabeza del movimiento. Al quedar fuera de la ley emigró y no volvió hasta el año LV. El levantamiento fue esencialmente obra de la burguesía, dueña de las administraciones departamentales, inquieta por la propiedad. Recibió el apoyo de todos los partidarios del Antiguo Régimen. Las municipalidades de reclutamiento más popular le fueron

hostiles. A los obreros, a los artesanos, les repugnaba combatir para los ricos; las levas de hombres ordenadas por los departamentos rebeldes se enfrentaron con la indiferencia o la hostilidad popular. Por otra parte, los dirigentes de la insurrección se dividieron pronto. Los republicanos sinceros se resignaban de mala gana a seguir a los realistas. Inquietos por la invasión extranjera y la insurrección vendeana, dudaban hacer el juego de la reacción. Por el contrario, los realistas tomaron bien pronto la dirección del movimiento en el Sudeste, en particular en Lyon, en donde Précy obtuvo del rey de Sardeña un ataque de hostigamiento en los Alpes.

La represión fue organizada con vigor por la Convención, que se dedicó sobre todo a atacar a los jefes, perdonando a las comparsas. La amenaza más grande procedía de Normandía. Ninguna tropa protegía a París. Pero el 13 de julio de 1793, en Pacy-sur-Eure, ante algunos millares de hombres reclutados en las secciones parisinas, las columnas girondinas se desbandaron. Los jefes Buzot, Pétion y Barbaroux abandonaron Caen; después, Bretaña por Burdeos. Robert Lindet, enviado a Normandía, pacificó rápidamente al país, reduciendo la represión al mínimo. Si los departamentos del Franco-Condado se sometieron sin combatir, Burdeos se resistió más tiempo; no se tomó la ciudad hasta el 18 de septiembre. En el Sudeste se temía por momentos la unión de los rebeldes marselleses y de Nîmes con Lyon. Pero la Drôme continuó siendo fiel a la Montaña. El Pont-Saint-Espirit cayó en manos de los de Nîmes y fue reconquistado; los marselleses, que habían pasado el Durance, apoderándose de Aviñón, fueron rechazados. El 27 de julio las tropas del general Carteaux entraron en Aviñón; en Marsella, el 25 de agosto. Pero el 29 los realistas abrían Tolón a los ingleses y les entregaban la escuadra del Mediterráneo. Lyon se obstinó en la rebelión. Para volver a tomar esas ciudades fue necesario que se resolviese sitiarlas en regla. Cayó el 9 de octubre Lyon. Tolón se mantuvo hasta el 19 de diciembre de 1793. La represión fue terrible. Sin duda, a finales de agosto el peligro parecía haberse conjurado. La República casi había estado a punto de desarticularse en julio.

Las consecuencias de la revolución federalista fueron idénticas a las de la insurrección de la Vendée; acentuó la evolución hacia la supremacía del poder e hizo más fuerte el control de las organizaciones populares sobre los ciudadanos sospechosos de hostilidad o de tibieza respecto de la Revolución. Algunos girondinos no habían dudado en unirse a los realistas, aliados también al enemigo exterior. Como se habían apoyado en las clases pudientes, éstas, a su vez, se hicieron sospechosas. Más que nunca la Montaña y el pueblo de desarrapados se identificaron con la República.

La insurrección de la Vendée hacía mayores progresos. Los rebeldes, dueños de Saumur desde el 9 de junio de 1793, aplastaron a las tropas republicanas de Vihiers (Maine-et-Loire) el 18 de julio, apoderándose de Ponts-de-Cé el 27 y amenazando a Angers.

La invasión extranjera aumentaba también la amenaza. Desde su entrada en el Comité de Salud Pública, Danton negociaba en lugar de combatir. Pero con Bélgica y a la orilla izquierda del Rhin, de nuevo en poder de los coligados, hacía que Francia no dispusiese ya de baza que jugar. Puede ser que Danton, como se sospechaba, pensase utilizar a la reina y a los niños. La Constitución de 1793 estipulaba en su artículo 121: «El pueblo francés no hace la paz con un enemigo que ocupa su territorio».

En la frontera del Norte los ingleses entraban en campaña. Un cuerpo de ejército de 20 000 hanovrinos, bajo las órdenes de York, reforzado por 15 000 holandeses, se disponía a sitiar Dunkerque. Los austríacos, bajo las órdenes de Cobourg, emprendieron metódicamente el sitio de las plazas fuertes que protegían la frontera del Norte. Condé cayó el 10 de julio; Valenciennes el 28. El Quesnoy y Maubeuge fueron cercados a continuación. No obstante, Custine, nombrado para dirigir el ejército del Norte, continuaba impasible; no tardó en convertirse en sospechoso para los patriotas.

En el Rhin los prusianos, bajo las órdenes del duque de Brunswick, se apoderaron de Maguncia. Cercada desde abril, defendida por 20 000 franceses, bajo las órdenes de Kléber y de Merlin de Thionville, representante en misión, la ciudad no capituló hasta el 28 de julio. Los ejércitos del Rhin y del Mosela tuvieron que retroceder en el Lauter y en Sarre; Landau fue sitiado.

En los Alpes, los piamonteses presionaban a las tropas de Kellermann, debilitadas por los cuerpos del ejército que habían sido llevados contra los federalistas del Mediodía provenzal y del valle Rhône para cercar a Lyon y a Tolón. Los pasos de la Maurienne y de Terentaise se mantuvieron con gran dificultad; Saboya quedó bien pronto invadida. Niza estaba amenazada.

En los Pirineos, los españoles forzaron la frontera y avanzaron sobre Perpiñán y Bayona.

En todas las fronteras los ejércitos de la República se batían en retirada. Las tropas, mal dirigidas, pasaban por una verdadera crisis moral. El mando, poco seguro, pasaba de mano en mano. El aristócrata Custine despreciaba profundamente al ministro, perteneciente a los desarrapados de la guerra, Bouchotte, un simple teniente-coronel. En Vendée se produjo el desorden. Los representantes en misión encargados de vigilar a los generales se entendían mal. En desacuerdo con Biron, un «ex» que mandaba en Niort, los unos sostenían a los generales desarrapados Rosin y Rossignol; los otros los denunciaban. Todos eludían la responsabilidad de los reveses. La situación parecía desesperada.

El asesinato de Marat, el 13 de julio de 1793, definió el peligro, tan enorme: en pleno París revolucionario, Charlotte Corday, una joven realista de Normandía, había podido matar al amigo del pueblo, queriendo atacar en él a una de las cabezas de la Revolución. Pero este acto dio nuevas fuerzas a la Montaña, impulsando el movimiento revolucionario. Marat era muy popular entre los desarrapados, pues

siempre había ido en su ayuda con una bondad y una humildad profundas. Su asesinato promovió una gran emoción. Al deseo de venganza se agregó la exigencia de las medidas de salud pública. París le hizo grandiosos funerales, a los cuales la Convención asistió en masa, el 15 de julio. Su corazón quedó expuesto en las bóvedas de los franciscanos. *Mártir de la libertad*, Marat se convirtió con Lepeletier, asesinado el 20 de enero, y con Chalier, decapitado el 17 de julio de 1793, en una de las divinidades del panteón revolucionario.

3. La réplica revolucionaria

La crisis económica y social agravaba aún más las tareas de la Convención montañesa, pero al mismo tiempo empujaba a las masas a la acción revolucionaria.

La crisis de las subsistencias y de las mercancías de primera necesidad continuaba siendo la causa principal del descontento popular. El máximo almacenaje de granos, adoptado el 4 de mayo de 1793, no se había aplicado. La Convención, reconociendo su fallo, permitió en julio a los departamentos y a los representantes de la misión que se suspendiese. Sin duda, los desarrapados parisinos no sufrían por la carestía del pan, mantenido a tres céntimos la libra por la Comuna gracias a las subvenciones gubernamentales. Pero la irregularidad de los suministros reducían poco a poco las reservas, reapareciendo las colas a la puerta de las panaderías, apoderándose la inquietud del pueblo. La carestía también alcanzaba a las demás mercancías, mientras que las revoluciones departamentales que siguieron al 2 de junio contribuían a agravar la crisis de la carne, haciendo cada vez más difícil su llegada. En julio de 1793 la libra de ternera tuvo un aumento con relación a junio de 1790 de un 90 por 100; la de buey, de un 136 por 100. Estallaron los desórdenes por todas partes debido a la carestía de la vida. El 21 de junio detuvieron en el arrabal Saint-Antoine a un hombre que gritaba: «Antaño el jabón no valía más de doce sueldos; hoy vale 40. ¡Viva la República! El azúcar, doce sueldos; hoy, cuatro libras. ¡Viva la República!»

La crisis del asignado aumentó las consecuencias de la crisis de los alimentos. La inflación seguía su curso, acentuando el alza de los precios. Desde la muerte del rey y la coalición general, el papel-moneda no cesaba de bajar llegando en julio a menos del 30 por 100 de su valor nominal. Su descrédito produjo la huida de capitales al extranjero, el desarrollo de la especulación, el acaparamiento de mercancías, la aceleración del alza de los precios.

Los fanáticos se aprovecharon para reavivar el descontento general, reprochando a la Convención su inmovilismo en el dominio económico y social. El 8 de junio de 1793, en el Consejo general de la Comuna, Varlet dio lectura de su *Declaration solennelle des Droits de I’ homme dans I’ Etat social*, para que acabase «por medios justos con la desproporción de fortunas», que

> «los bienes amasados a expensas de la fortuna pública por medio del robo, el estraperlo, el monopolio, el acaparamiento, se conviertan en propiedades nacionales».

El 15 de junio, la Comisión de los Derechos del Hombre pidió un impuesto general y una ley contra los acaparadores. El 25, en la tribuna de la Convención, Jacques Roux presentó una petición amenazadora:

> «Va a presentarse la ley constitucional a la sanción del pueblo soberano. ¿Pero habéis proscrito la especulación? No. ¿Habéis pronunciado la pena de muerte contra los acaparadores? No. ¿Habéis determinado en qué consiste la libertad comercial? No. ¿Habéis defendido la venta del dinero acuñado? No. Pues bien, nosotros os decimos que no habéis hecho todo cuanto debéis para el bienestar del pueblo. La libertad no es sino un vano fantasma cuando una clase de hombres puede acusar a la otra impunemente; la igualdad no es sino un vano fantasma cuando el rico, por el monopolio, ejerce el derecho de la vida y de la muerte sobre un semejante. La República no es más que un vano fantasma cuando la contrarrevolución actúa de día en día gracias al precio de las mercancías, a las que tres cuartas partes de los ciudadanos no pueden llegar sin verter lágrimas. Legislad una vez más. Los desarrapados con sus picas harán que se ejecuten vuestros decretos».

Al día siguiente las perturbaciones producidas por la carestía del jabón estallaron a las puertas de París y duraron tres días, del 26 al 28 de junio; las lavanderas eran quienes descargaban los barcos de jabón y quienes se dividían la mercancía después de haberla tasado. El pueblo desarrapado iba a la cabeza, y terminó por arrasar a la Montaña.

La renovación del Comité de Salud Pública, el 10 de julio de 1793, respondía a la gravedad de la crisis. Los militantes populares, en su ardor, proponían medidas de defensa nacional y revolucionaria en proporción al peligro. Todavía había que evitar que las medidas extremas no separasen de la República a la burguesía revolucionaria, que hasta ahora la había sostenido. La necesidad de un gobierno revolucionario que disciplinase al movimiento popular, se hacía cada vez más urgente. No había sabido ni rechazar la invasión extranjera ni prevenir la insurrección federalista, ni tampoco resolver el problema del asignado y la crisis de subsistencias. A remolque de los acontecimientos, más bien que dominándolos, dejó que la situación empeorase. El 10 de julio la Convención renovó su Comité de Salud Pública: Danton quedó eliminado.

El nuevo Comité, elegido por votación nominal, comprendía nueve miembros. Tres de entre ellos quedaron rápidamente anulados: Gasparin, partidario hasta el final del general Custine; Hérault de Séchelles, partidario de un «ex» muy pronto sospechoso, Thuriot, amigo de Danton. El núcleo montañés del Comité estaba formado por Couthon, Saint-Just, Jeanbon, Saint-André, y Priour del Marne. Barère y

Lindet, llegados de la «llanura» se unieron a ellos. Estaban convencidos de que la Revolución no podía vencer más que por la fuerza del pueblo de los desarrapados. Había, por lo tanto, que satisfacer sus reivindicaciones, abastecer nuevamente a la población de los ciudadanos con vistas al hambre y a la carestía y dirigir todas las energías populares contra la aristocracia y la coalición.

El asesinato de Marat, el 13 de julio de 1793, endurecía aún más la política montañesa ante el empeoramiento de la crisis política. Hébert y los fanáticos se disputaron la sucesión del amigo del pueblo. A partir del 16 de julio, Jacques Roux se apresuró a publicar una continuación de su periódico: *Le Publiciste de la République Française por l'ombre de Marat, L' Ami du peuple*. El 20 aparecía a su vez *L' Ami du peuple par Leclerc*. El 21 de julio, sin embargo, en los jacobinos, Hébert gritó: «Si es preciso dar un sucesor a Marat, si es necesario una segunda víctima para la aristocracia, está dispuesta: soy yo». Se estableció una especie de subasta demagógica entre las hojas populares. Un sector del partido montañés, donde sobresalían Hébert y Chaumette, para no desvincularse de los desarrapados parisinos, armó por su cuenta el programa de los fanáticos. Unos y otros denunciaron con un vigor cada vez mayor a la *aristocracia del comercio, a la aristocracia burguesa y mercantil*. El hambre se sentía cada vez más, y un gran número de panaderos cerraban sus tiendas por falta de harina. El sector de la Maison-Commune instituyó el 21 de julio un sistema de cartilla de racionamiento: las peticiones se multiplicaban; las colas a las puertas de las tiendas eran tumultuosas.

> «Hace tiempo que los pobres desarrapados padecen y protestan, *escribía Hébert en el número 263 de su "Père Duchesne"*: han hecho la revolución para ser felices».

Apenas constituido el nuevo Comité de Salud Pública, corría el riesgo de ser desbordado.

La ley sobre acaparamiento fue votada en esas condiciones el 26 de julio de 1793. Constituye por parte de la Convención una concesión táctica. Billaud-Varenne había propuesto, en efecto, una escapatoria: el remedio al hambre no era el impuesto, sino el castigo a los acaparadores, es decir, aquellos comerciantes que no hiciesen la declaración de las mercancías de primera necesidad, que las tuviesen almacenadas y que no pusiesen la lista en su puerta. La ley podía aparecer como una concesión importante al programa de los fanáticos, pues el comercio pasaba al control de los comisarios de sección en cuanto a los acaparamientos. Pero la ley fue aplicada con lentitud: pronto se consideró como una satisfacción simbólica concedida a los desarrapados.

El Comité de Salud Pública quedó completo el 27 de julio de 1793 con el nombramiento de Robespierre, que se había convertido en su defensor. La autoridad del Comité cerca de la Convención estaba lejos de afirmarse: la ley sobre acaparamiento había sido votada sin consultarle. Se notaba en la Asamblea una

oposición sorda contra sus primeras decisiones, especialmente el arresto de Custine en la noche del 21 al 22 de julio. Robespierre sostuvo al Comité contra sus adversarios; entró el 27 de julio. El 14 de agosto quedaron elegidos a su vez Carnot y Prior de la Côte-d'Or; el 6 de septiembre, Billaud-Varenne y Collot d'Herbois. Todos ellos de tendencia y temperamentos opuestos (Carnot y Lindet se consideraban socialmente conservadores; Billaud y Collot, con inclinación a los desarrapados), pero todos ellos, hombres honrados, trabajadores y autoritarios, unidos por la voluntad de vencer, supieron mantenerse unidos durante un año, hasta la victoria. Fue el gran Comité del año II.

Robespierre por su reputación revolucionaria, impuso la política del Comité a la Convención y a los jacobinos. Previsor y valiente (lo demostró en su lucha solitaria contra el movimiento general que llevó a la declaración de la guerra), elocuente, desinteresado. El *incorruptible* (el único hombre de nuestra historia que mereció ese calificativo) tenía la confianza de los desarrapados. Vinculado a los principios, supo, sin embargo, plegarse a las circunstancias y actuar como hombre de Estado. Colocaba toda su autoridad revolucionaria en la Convención, expresión de la soberanía nacional. Pero para ser fuerte y eficaz el Gobierno ha de apoyarse en el pueblo y permanecer unido estrechamente a él. Durante la insurrección del 31 de mayo al 2 de junio Robespierre había anotado en su agenda:

> «Se precisa una voluntad, *una*… Para que sea republicana, es necesario que haya ministros republicanos, un Gobierno republicano. Los peligros interiores provienen de los burgueses. Para vencer a los burgueses es preciso unir al pueblo…; que el pueblo se alíe con la Convención y que la Convención se sirva del pueblo».

Del 13 al 21 de julio Robespierre dio lectura en la Convención al plan de Lepeletier de Saint-Fargeau sobre la educación nacional:

> «Las revoluciones que se han venido sucediendo durante tres años han trabajado para las otras clases de ciudadanos, casi nada todavía para la más necesitada, para los ciudadanos proletarios cuya única propiedad es el trabajo. El feudalismo está destruido, pero eso no sirve para ellos, pues nada poseen en los campos liberados. Las contribuciones están repartidas de modo más equitativo, pero por su misma pobreza esta clase es casi inaccesible al impuesto… La igualdad civil está establecida, pero la instrucción y la educación les faltan… Aquí está la revolución del pobre…»

Si Robespierre y los hombres del Comité veían claramente la situación, estaban menos seguros, sin embargo, de los medios a emplear. Las grandes medidas de defensa nacional y revolucionaria, la leva en masa, el terror, la dirección de la economía fueron impuestos desde fuera, a favor de la crisis del mes de agosto de 1793, bajo la presión del movimiento popular.

II. EL COMITÉ DE SALUD PÚBLICA Y EL IMPUESTO (agosto-octubre de 1793)

El nuevo Comité estaba decidido a dar un impulso vigoroso a la defensa nacional sin separarla de la defensa revolucionaria. Pero trataba de no dejarse desbordar por el movimiento popular, y especialmente por la propaganda de los fanáticos. La economía dirigida y la leva en masa constituían para los dirigentes populares los únicos medios adecuados de asegurar la defensa. La leva en masa pareció en cierto momento una quimera al Comité. Continuaba hostil a la tasa y a la intervención en la economía; el terror le repugnaba. La democracia directa, por último, le parecía incomprensible con una dirección gubernamental eficaz, ahora las secciones parisinas la practicaban confusamente. El Comité maniobró durante todo el mes de agosto de concesión en concesión, para finalmente ceder ante las jornadas del 4 y 5 de septiembre de 1793.

Contra los rebeldes, Robespierre empezó la lucha desde principios de agosto para librar al Gobierno y a la Convención de su oposición. El 6 de agosto de 1793 denunciaba a los jacobinos, *hombres nuevos, patriotas de un día*, porque trataban de perder en el pueblo a sus amigos más antiguos. «Dos hombres pagados por los enemigos del pueblo —declaraba Robespierre no sin mala fe—, dos hombres que Marat denunció han sido los que han sucedido o han creído suceder a este escritor patriótico». Reprochaba sobre todo a Jacques Roux sus ataques contra los comerciantes. Con el fin de quitar a los fanáticos lo esencial de sus argumentos, el Comité se ocupó activamente de las subsistencias, enviando a los departamentos vecinos de París a los representantes más enérgicos para que requisaran la mano de obra y recogiesen el trigo. El 9 de agosto de 1793 la proposición de Barère hizo que la Convención decretase la institución en cada distrito de un granero de abundancia. Era una concesión sólo simbólica a las reivindicaciones populares. La compra de granos para los distritos no podía remediar la carestía. París, no obstante, quedó abastecido; los fanáticos perdieron por el momento su argumento principal para los desarrapados.

Contra los moderados, quienes reclamaban la aplicación de la Constitución que el pueblo había adoptado y las nuevas elecciones con la esperanza de que cayese la Montaña, Robespierre enfrentose con toda la fuerza. La reivindicación era tanto más peligrosa, ya que había sido mantenida de una manera inesperada por Hébert en el número 219 de su *Père Duchesne* poco antes del 10 de agosto. El Comité de Salud Pública quería que el Gobierno continuara siendo revolucionario hasta la paz y no que la Constitución fuese puesta en vigor. El 11 de agosto de 1793 Delacroix, diputado por Eure-et-Loir, uno de los *indulgentes* futuros, hizo decretar el empadronamiento de la población electoral, en previsión de las elecciones generales, de acuerdo con la Constitución. Robespierre afirmó que esta proposición insidiosa no pretendía más que sustituir a los miembros depurados de la Convención por enviados

de Pitt y Cobourg. Aplicar la Constitución antes de haber acabado con las rebeliones internas y la victoria en las fronteras era poner nuevamente a prueba toda la Revolución. Ese mismo día los delegados de las asambleas primarias habían llevado a la Convención el *acta sagrada*, que fue depositada en *un arca* de cedro. No hubo necesidad de sacarla, aunque la suspensión de la Constitución hasta la paz no fue explícitamente pronunciada más que el 10 de octubre de 1793.

1. La leva en masa (23 de agosto de 1793)

El peligro exterior y la contrarrevolución interna continuaban, no obstante, impulsando al movimiento popular: tuvo éxito en cuanto a imponer la leva en masa al Comité de Salud Pública y a la Convención.

La leva en masa correspondía a la mentalidad revolucionaria de los desarrapados; era popular en las secciones y en los clubs parisinos. Poniendo la ventaja del número de parte de la Revolución, daba la idea, frente a los ejércitos enemigos y el ejército nacional, tan reducido, de una victoria rápida. Jemappes lo probaba. La idea cuajó durante la crisis de julio de 1793, y cuando la República ya atacada en las fronteras se vio en peligro por la revolución federalista. El 6 de julio, la sección de Luxemburgo propuso hacer marchar en masa a las secciones de París contra los departamentos rebeldes: «Que todos los ciudadanos, sin distinción, desde los dieciséis años hasta los cincuenta, estén permanentemente dispuestos para formar parte de las fuerzas armadas».

El 28 de julio la proposición fue de nuevo aceptada por un militante de la sección la Unidad, Sebastián Lacroix, en un discurso en donde se encuentra de nuevo el espíritu épico del decreto de 23 de agosto:

> «… ¡que acaben de inmediato los trabajos particulares de todos los que tienen por costumbre construir carros, carpinteros y trabajadores de la madera, para ocuparles solamente en hacer las culatas de los fusiles, las cureñas, los arcones, los carruajes; que acaben los trabajos de cerrajería los herreros y todos los obreros del hierro para ocuparlos tan sólo en hacer cañones; que los amigos de la patria se armen, que formen numerosos batallones; que quienes no tengan armas lleven las municiones; que las mujeres lleven los víveres o amasen el pan; que la señal de combate se dé por el himno de la patria!».

Los reveses de los finales de julio dieron un impulso irresistible a la idea de la leva en masa, orquestada ahora por la prensa popular: «Al mismo tiempo todos los hombres que pueden andar y llevar armas se movilicen —escribe Hébert en el número 265 de su *Père Duchesne* — y que se dirijan a todos los lugares que se encuentren en peligro».

Presentada a los jacobinos el 29 de julio de 1793 la reivindicación popular de la leva en masa, fue adoptada de nuevo, el 4 de agosto, por la Comuna; el 7, por los

delegados de las asambleas primarias venidos a París para aceptar la Constitución. Su orador Royer pedía, el 12, a la Convención que el pueblo se levantara en masa. El Comité de Salud Pública se mostró reticente. ¿Qué hacer con la batalla que produciría la leva en masa? ¿Cómo armar y abastecer? El 14 de agosto, en los jacobinos, Robespierre declaró que «esta idea magnánima, aunque entusiasta, de una leva en masa es inútil». Agregaba: «No son hombres lo que nos falta, sino más bien las virtudes del patriotismo en nuestros generales». Bajo la presión de los militantes parisienses y de los abogados de las asambleas primarias, la Convención adoptó el 16 de agosto el principio de la leva. El 23, por fin, el Comité de Salud Pública decidiose a proponer, según el informe de Barère, los medios de ejecución.

> «Desde ese momento hasta que los enemigos hayan sido expulsados del territorio de la República todos los franceses están en situación de requisa permanente para el servicio de los ejércitos. Los jóvenes irán a combatir, los hombres casados fabricarán armas y transportarán las subsistencias, las mujeres harán tiendas de campaña, trajes y servirán en los hospitales, los niños harán vendas de las ropas viejas y los ancianos irán a las plazas públicas para arengar a los guerreros, predicar el odio a los reyes y la unidad de Francia».

Se había suprimido el reemplazo. La leva era un principio general, pero los jóvenes de dieciocho a veinticinco años no casados o viudos sin hijos formarían la primera clase de los llamados a filas e irían los primeros. Se formarían en batallones con una pancarta al frente que dijese: «El pueblo francés, en pie contra los tiranos».

¿El decreto sobre la leva en masa respondía exactamente al deseo de los desarrapados? Tal y como la concebían, una marcha hacia las fronteras, con un impulso de entusiasmo, era irrealizable. Así se explica las reticencias de Robespierre, las dudas del Comité y los límites al decreto. Aunque todos los recursos de la nación fueran movilizados, aunque se organizase la fabricación extraordinaria de armas, sólo se recurriría a los hombres de dieciocho a veinticinco años sin familia a su cargo. En resumen, los problemas de armamento y de aprovisionamiento permanecían sin tocar. El *Père Duchesne* estableció su plan de campaña a principios de septiembre preguntándose: «¿Cómo hacer que funcionen a la vez millones de hombres? ¿Cómo armarlos, abastecerlos?… Es preciso ante todo asegurarnos de todas las subsistencias de la República. Es preciso requisar a todos los obreros que trabajan en los metales, desde el herrero hasta el orfebre; establecer herrerías en todas las plazas públicas y fabricar, día y noche, cañones, fusiles, sables y bayonetas».

Hébert expresaba con toda claridad el problema de la dirección económica de una guerra nacional: para armar y aprovisionar a las masas de hombres que saldrían de la leva de las siete clases, la economía dirigida se imponía. El problema político y el problema económico se vinculaba de una manera indisoluble al de la defensa nacional.

2. Las jornadas del 4 y 5 de septiembre de 1793

Hacia finales del mes de agosto de 1793 ninguno de los grandes problemas del momento habían sido resueltos. El problema político continuaba igual, aunque el Comité de Salud Pública había eludido los ataques de sus adversarios. El Gobierno revolucionario estaba lejos aún de haberse establecido y organizado. El problema económico y social no tuvo ninguna resolución eficaz. La ley contra el acaparamiento, la de los graneros abundantes sólo había traído remedios ilusorios. La Convención, así como el Comité de Salud Pública, había hasta ese momento evitado e impuesto y la reglamentación, de lo que dependía, no obstante, la suerte del asignado, único recurso financiero de la Revolución. En los últimos días de agosto la crisis de las subsistencias se agravó; el impulso popular se fortaleció. Al mismo tiempo se definía en el espíritu de los militantes parisienses la necesidad de una nueva jornada, que impusiera a las autoridades gubernamentales la voluntad popular.

La crisis de las subsistencias, por un momento atenuada, volvió a producirse por causa de la sequía; la actividad de los molinos se redujo; el pueblo volvió a agruparse nuevamente a las puertas de las panaderías; los suministros de sacos de harina eran aproximadamente de unos 400 y el consumo parisiense exigía por lo menos 1500 al día. El hambre constituía para Hébert un medio de agitación poderosa. Así, pues, centró su campaña en torno a las subsistencias, desarrollando contra los ricos y los comerciantes aquellos temas que sabía agradarían a los desarrapados.

> «La patria…, *escribía en el número 279 de su Père Duchesne*, los negociantes no tienen patria. Mientras han creído que la República les sería útil la han mantenido. Han dado la mano a los desarrapados para destruir a la nobleza y a los parlamentos, pero era para colocarse en el lugar de los aristócratas. Así, desde el momento en que no existen ciudadanos activos, desde que los desarrapados, más desgraciados, gozan de los mismos derechos que el recaudador más rico, todos esos se han vuelto la casaca y emplean todo cuanto está a su alcance para destruir la República; han acaparado todas las mercancías, todas las subsistencias, para revendérnoslas a peso de oro y traernos el hambre…»

El movimiento popular en esos comienzos de septiembre de 1793 se afirmó con toda fuerza y carácter. Era un *impulso hebertista*, como lo calificó Albert Mathiez. Sin duda, las hojas populares, la de Jaques Roux tanto como la de Hébert, ayudaron a los desarrapados a tomar conciencia de sus fines políticos, a precisar sus reivindicaciones sociales, pero no son el origen. *Impulso popular* y no hebertista. Bajo la presión de los desarrapados, Hébert, eco sonoro, escribió y actuó e inmediatamente se derrumbaron los jacobinos y la Comuna se puso en movimiento, cediendo al fin la Convención y el Comité de Salud Pública.

El movimiento popular se manifestó desde la primavera de 1789. Sería preciso buscar los orígenes en el empeoramiento de las condiciones materiales de existencia

de los comerciantes, artesanos, y trabajadores parisienses bastante antes de 1789. Ese movimiento, que en épocas de crisis permitió ser incorporado a la revolución burguesa, pero que se diferencia de ella (como en las jornadas de septiembre de 1793), se caracteriza por la mentalidad precapitalista que anima a los desarrapados y que en esencia es idéntica a la de los campesinos encarnizados en defender ante los progresos de la agricultura capitalista sus prácticas comunitarias. Los desarrapados son profundamente hostiles al estado de espíritu de la burguesía comerciante e industrial, que sin cesar negaba en nombre de la libertad, indispensable para el futuro de las empresas, la reglamentación y el impuesto tan queridos para el comerciante y el artesano.

La concepción que tienen de la propiedad aclara la oposición fundamental del burgués y del desarrapado. La propiedad, según la declaración de derechos de 1793 como la de 1789, es un derecho natural absoluto, que nada podría limitar. Pero para el desarrapado la propiedad no se concibe más que fundándola en el trabajo personal y limitada por las necesidades de todos. El 2 de septiembre de 1793, en el paroxismo del impulso popular, la sección parisiense de los desarrapados, antes pertenecientes al *Jardín-des-Plantes*, presentó una solicitud a la Convención nacional. Pedía a la Asamblea

> «que fijase invariablemente el precio de las mercancías de primera necesidad, los salarios de trabajo, los beneficios de la industria y los beneficios del comercio… ¡Y qué!, os dirán los aristócratas, los realistas, los moderados, los intrigantes. Eso no es sino atentar contra la propiedad, que ha de ser sagrada e inviolable…, sin duda. ¿Pero ignoran esos verdugos, ignoran que la propiedad no tiene más base que la extensión de las necesidades físicas?»

Y los desarrapados reclamaban el máximo para alimentos y salarios:

> «… 2.º Que el precio de todas las mercancías de primera necesidad se fije invariablemente sobre el de los años, digamos, antiguos, desde 1789 hasta el año 90 inclusive, proporcionalmente a sus cualidades diferentes. 3.º Que las materias primas queden fijadas también de manera que los beneficios de la industria, los salarios de trabajo, y los beneficios del comercio moderados por la ley puedan hacer que quede al alcance del industrial, del labrador y del comerciante aquellas cosas necesarias e indispensables para su existencia y también aquello que puede contribuir a su fruición».

Sobre todo los desarrapados del *Jardín-des-Plantes* piden una limitación muy estricta del derecho de propiedad:

> «… 8.º Que el *máximum* de las fortunas quede estipulado. 9.º Que el mismo individuo no pueda poseer más que un *máximum*. 10.º Que nadie pueda poseer

para alquilar más tierra que la necesaria para una cantidad determinada de arados. 11.º Que el mismo ciudadano no pueda tener más que un taller o una tienda».

Este programa social lleno de contradicciones por su voluntad de mantener la propiedad privada, limitándola en sus efectos, se oponía territorialmente al de la burguesía que dirigía la Revolución. De esta oposición sobrevendría en termidor la muerte del Gobierno revolucionario. Pero por el momento el odio al enemigo común, del Antiguo Régimen, del privilegio, de la aristocracia feudal y la grandeza del peligro contrarrevolucionario cimentaban la alianza de los desarrapados y de la burguesía montañesa. La Montaña no podía vencer por sí sola; tuvo que unirse al programa popular, aunque fuera preciso ceder aún más.

La crisis se complicó en los primeros días de septiembre. Mientras Hébert denunciaba a los *adormecedores* de la Convención, la efervescencia aumentaba en las secciones, que multiplicaban los actos públicos y las peticiones. En medio de esta fiebre llegó el 2 de septiembre la noticia de una traición inaudita: Tolón había sido entregado a los ingleses por los realistas. A las inquietudes sobre las existencias se añadían las angustias patrióticas, el miedo a una conjura aristocrática; nada más fácil que se desencadenase una ola de terrorismo. El 2 de septiembre por la tarde, para evitar lo peor, los jacobinos se decidieron a actuar.

El 4 de septiembre de 1793 la inquietud popular, largo tiempo contenida, estalló. Desde la mañana grupos de obreros, especialmente de la construcción y de las fábricas de guerra, se reunieron en la plaza de la Grève para reclamar pan para la Comuna. El origen obrero del movimiento era indiscutible: salían de las capas más proletarizadas de los desarrapados; de las filas de esos trabajadores que no eran ni comerciantes ni artesanos, que apenas podían vivir con un salario pagado en asignados cada vez más desvalorizados. En vano, los dirigentes de la Comuna intentaron calmar a los manifestantes: «No son promesas lo que nos hace falta; es pan, y en seguida». Chaumette subió a una mesa:

> «Yo también he sido pobre y por lo tanto, sé lo que son los pobres. Esta es una guerra abierta entre ricos y pobres: quieren aplastarnos. ¡Pues bien! Hay que prevenirles: les vamos a aplastar nosotros; tenemos la fuerza en las manos…»

Se decidió una manifestación en masa para el día siguiente, con el fin de dictar a la Convención la voluntad popular.

El 5 de septiembre de 1793 las secciones se reunieron en un largo cortejo y fueron a la Convención al grito de «¡Guerra a los tiranos! ¡Guerra a los aristócratas! ¡Guerra a los acaparadores!» La Convención fue ocupada pacíficamente. Los representantes deliberaron bajo las miradas del pueblo. Después que Pache, en nombre de la Comuna y de sus secciones, hubo denunciado las maniobras de los acaparadores y el egoísmo de los poseedores, Chaumette dio lectura a una petición que pedía se crease un ejército revolucionario para asegurar en los campos las requisas de granos y su

transporte a París. Billaud-Varenne, muy pagado de su crédito, propuso que se arrestase a los sospechosos del Comité de Salud Pública. La Convención cedió y decretó no solamente el arresto de los sospechosos, sino también la depuración de los comités revolucionarios encargados de investigar. Era poner el terror al orden del día. Según informe de Barère, se creó un ejército revolucionario de 6000 hombres y 1200 artilleros. La Convención votó, por último, una proposición de Danton: una indemnización de cuarenta centésimos por sesión para cada ciudadano que asistiese a la Asamblea de sección, que se había reducido a dos por semana.

Las jornadas de los días 4 y 5 de septiembre de 1793 constituían una victoria popular: los desarrapados obligaron a las autoridades gubernamentales a que tomasen medidas que habían sido reclamadas desde hacía tiempo. Victoria incompleta a pesar de todo. Las decisiones del día 5 fueron sobre todo políticas. El 4, la Convención se contentó con prometer la institución del «máximum general», que constituía una reivindicación popular esencial. Los desarrapados parisienses tuvieron que mantener su presión para arrancar de la Convención el máximum nacional de los granos y forrajes el 11 de septiembre y el máximum general el 29. Hasta tal punto a la propia burguesía montañesa le repugnaba atentar contra la libertad económica.

Victoria popular, pero también un éxito gubernamental. La legalidad había sido protegida; el terror legal la lleva a la acción directa. El Comité de Salud Pública resistió. Supo ceder a tiempo y en un terreno elegido por él mismo. Su autoridad aumentaba, se había dado un paso más hacia el reforzamiento del Gobierno revolucionario.

3. Éxitos populares y fortalecimiento del Gobierno (septiembre-octubre de 1793)

Después de las jornadas de los días 4 y 5 de septiembre de 1793 la presión popular se mantuvo. La Convención y el Comité de Salvación Pública no se comprometían más que de mala gana en la vía del terror y de la economía dirigida. El impulso popular se ejerció en una dirección doble, retrasando la consolidación del Gobierno revolucionario por causa de una oposición muy fuerte en la propia Convención. Los militantes de las secciones y de los clubs exigían que se reforzase el terror por medio de una depuración estricta de las administraciones y la eliminación de los sospechosos de la vida pública; una represión recrudecida. La crisis continuada de las subsistencias motivaba, por otra parte, su obstinación en cuanto a reclamar una dirección total de la economía y el impuesto general prometido, pero siempre diferido.

El Comité de Salud Pública maniobró durante todo el mes de septiembre aprovechándose del impulso popular para tener a la Convención, y de la Convención para frenar el impulso popular, accediendo a las concesiones necesarias, pero reforzándose poco a poco al mismo tiempo. El 6 de septiembre, Billaud-Varenne y

Collot d’Herbois, que habían apoyado las reivindicaciones populares, fueron nombrados miembros del Comité. El 13, el Comité de Seguridad General fue renovado. A partir de entonces el Comité de Salud Pública presentaría a la Convención la lista de miembros. La misma decisión se tomó en relación con los demás comités. De este modo progresaba la concentración gubernamental. Investido de preeminencia y encargado del control de todos los otros comités hasta ahora iguales a éste, el Comité de Salud Pública se convirtió en el centro de la acción gubernamental.

El Terror fue, desde el 5 de septiembre, poco a poco impuesto por la acción popular. Se desarrolló un intenso movimiento de depuración bajo el control de las acciones en la Administración, especialmente en las oficinas de Guerra, bajo el impulso del secretario general del ministerio, Vincent. Los comités revolucionarios fueron renovados por el Consejo General de la Comuna, escapando así a las autoridades de sección. La Asamblea y los propios comités de sección expulsaron de sus filas a todos los moderados, los indiferentes y los tibios. La Convención y los comités de Gobierno, más bien que dirigirla, llevaron a cabo la operación. Pero aun más que la depuración, la represión era lo que excitaba las pasiones populares. La reivindicación terrorista afirmose, tanto más cuando las autoridades gubernamentales no se decidían a generalizar la represión. Mientras que los comités revolucionarios, a impulsos de la Comuna parisiense procedían al arresto de los sospechosos, los rumores de las matanzas se extendieron hacia mediados de septiembre; el 8, los prisioneros que fueron conducidos a La Abadía declaraban que temían que se renovasen las jornadas del año anterior. La Convención previó el peligro, considerando que podía ser desbordada. El 17 de septiembre de 1793, con el fin de evitar toda interpretación abusiva de las medidas de principio votadas el 5, adoptó la *ley de sospechosos* a instancias de Merlin de Douai. La ley daba una definición muy amplia de los sospechosos, que permitía llegar a todos los enemigos de la Revolución. Sospechosos, los parientes de los emigrados, a menos que no hubiesen manifestado su adhesión a la Revolución; todos aquellos a quienes se les había negado el *certificado de civismo*, los funcionarios cesantes o destituidos; sospechosos, en general, lo eran aquellos por su conducta o relaciones, por sus proyectos o escritos que se hubiesen mostrado «como partidarios de la tiranía o del federalismo y enemigos de la libertad»; aquellos incluso que no pudiesen justificar sus medios de subsistencia (aquí estaban incluidos los estraperlistas). Los comités revolucionarios estaban encargados de hacer la lista de sospechosos.

La economía dirigida, adoptada en principio el 4 de septiembre, no quedó instaurada hasta que presionaron las masas parisienses. El establecimiento de un máximum nacional de granos y harinas, el 11 de septiembre, se juzgó insuficiente. Hacia mediados de septiembre comenzaron de nuevo las concentraciones a las puertas de las panaderías, multiplicándose las peticiones; el 22, las secciones, apoyadas por la Comuna, presentaron una solicitud a la Convención: «Habéis

decretado en principio que todas las mercancías de primera necesidad eran sometidas al impuesto… El pueblo espera vuestra decisión con la impaciencia de la necesidad». En vista de las disensiones, con una violenta oposición, que se producía en el seno mismo de la Convención, y con el fin de tener asida a la Asamblea por el miedo al poder popular, al cual se le daba una satisfacción de este modo, el Comité de Salud Pública se decidió a fortalecer la dirección de la economía. La *ley del máximum general* fue votada el 29 de septiembre de 1793. La ley tasaba las mercancías y los salarios. Las mercancías de primera necesidad quedaban sometidas al impuesto de los distritos al precio medio de 1790, aumentado en una tercera parte. Aquellos que contraviniesen esta orden quedarían incluidos en las listas de los sospechosos. Hubiera sido ilógico tasar las mercancías sin tasar al mismo tiempo la jornada de trabajo. La ley fija el máximum de salarios en las Comunas según el impuesto de 1790, mejorado en una mitad. Las dificultades de aplicación de esta ley fueron inmensas. Poner en vigor el máximum general exigía un máximo rigor, una centralización más estricta. Llevó consigo un progreso decisivo del terror y la dictadura.

El fortalecimiento del Comité de Salud Pública marchó a la par. Se manifestó a la vez por la liquidación de los rebeldes y por el silencio impuesto a la oposición en la Convención.

La liquidación de los rebeldes no fue posible más que por las divisiones populares. Jacques Roux, Leclerc y Varlet se habían aventurado en vanguardia; una diana fácil para los tiros de las autoridades gubernamentales, preocupados por no dejarse desbordar. El 19 de septiembre de 1793, el oficioso *Journal de la Montagne* decía:

> «Los movimientos populares no son justos más que cuando la tiranía los hace necesarios. Los desalmados que han aconsejado los movimientos feroces e irregulares para servir a nuestros enemigos o satisfacer sus intereses particulares siempre se han cubierto de vergüenza y desprecio».

El Comité de Salud Pública, para la eficacia de su política, creía que no debía tolerar esos movimientos *irregulares*, es decir, el impulso a veces desordenado de las masas. Jacques Roux fue detenido por segunda vez el 5 de septiembre de 1793 por denuncia; esta vez no se le soltó. Varlet corrió la misma suerte. Fue detenido el 18 de septiembre de 1793 por orden del Comité de Seguridad General, por haber dirigido la oposición de la sección de los Derechos del Hombre contra el decreto que limitaba las asambleas de sección a dos por semana:

> «¿Queréis cerrar los ojos del pueblo, debilitar su vigilancia? ¿Y en qué momento? Cuando los peligros de la patria le obligan a colocar en vuestras manos un inmenso poder que exige una vigilancia activa».

Leclerc proseguía, no obstante, su campaña antigubernamental en el *Ami du peuple*. Denunciando a los jacobinos, con amenaza de arresto, suspendió la aparición de su hoja el 21 de septiembre. Quedaba la Sociedad de Mujeres Republicanas Revolucionarias, dirigida por la actriz Claire Lacombe; quedó disuelta el 20 de octubre de 1793, y los clubs femeninos, prohibidos. Así, la lógica de los acontecimientos arrastraba al Comité de Salud Pública a dominar las organizaciones populares, lo que no podía sino producir una larga hostilidad respecto del Gobierno, que se preocupaba poco de la soberanía popular, al menos según y como lo entendían los desarrapados.

Se le impuso silencio a la oposición durante cierto tiempo en el seno de la Convención después de uno de los debates más encarnizados de la Asamblea. Bouchotte anunciaba el 24 de septiembre de 1793 la destitución de D'Houchard, que dirigía el ejército del Norte, vencido en Menin, después de su victoria de Hondschoote. Esta fue la señal de ataque. Thuriot, que había presentado la dimisión al Comité de Salud Pública, se enfrentó a fondo el 25 de septiembre contra la política gubernamental, preocupándose de la economía dirigida y de la depuración, concluyendo: «Es preciso detener este torrente impetuoso que nos lleva a la barbarie». Esta requisitoria correspondía a los designios secretos de la Convención. Aplaudió y uniose al Comité el representante Briez, que estaba en misión en Valenciennes después que hubo capitulado la plaza. Robespierre puso en el debate todo el peso de su prestigio y elocuencia:

> «Yo os digo que aquel que estaba en Valenciennes cuando entró el enemigo no ha sido hecho para ser miembro del Comité de Salud Pública. Esto puede parecer duro, pero lo que aún es más duro para un patriota es que desde hace dos años 100 000 hombres han sido degollados por traición y por debilidad; es la debilidad para los traidores lo que nos pierde».

La Convención, subyugada, mantuvo la confianza en el Comité de Salud Pública.

El fortalecimiento del Comité procede de esos debates. El 10 de octubre de 1793, según el informe de Saint-Just, la Convención declaraba *revolucionario hasta la paz* al Gobierno de Francia. Las bases del Gobierno revolucionario, es decir, la coordinación de las medidas de excepción bajo la dirección única del Comité de Salud Pública, habían quedado establecidas en septiembre. Las necesidades económicas y la admisión del máximum general exigían ahora su establecimiento definitivo. El decreto del 10 de octubre marcaba el primer paso en este sentido:

> «Las leyes son revolucionarias, *había declarado Saint-Just*; quienes las ejecutan no lo son… La República no se fundará más que cuando la voluntad del pueblo soberano aplaste a la minoría monárquica y reine sobre ella por el derecho de conquista. Hay que gobernar con el hierro a aquellos que no pueden serlo por

justicia. Es imposible que las leyes revolucionarias se apliquen si el Gobierno mismo no ha sido constituido revolucionariamente…»

En resumen, los ministros, los generales, los cuerpos constituidos han sido colocados bajo la vigilancia del Comité de Salud Pública, que corresponde directamente a los distritos, eje clave de la nueva organización. El principio autoritario arrastraba al principio electivo.

El impulso popular tuvo como consecuencia situar al Terror a la orden del día, organizándolo en el plano político con la ley de sospechosos, por la ley de máximo general en el plano económico. De la crisis de septiembre, que dio un impulso vigoroso al Gobierno revolucionario, el Comité de Salud Pública salió finalmente fortalecido. La primacía del Comité se afirmaba. Pero no se estableció definitivamente sin una serie de nuevas sacudidas.

III. LA ORGANIZACIÓN DE LA DICTADURA JACOBINA DE SALUD PÚBLICA (octubre-diciembre de 1793)

Proclamado revolucionario hasta que la paz llegase, el Gobierno se organizó poco a poco. Todos sus esfuerzos tendían hacia la victoria en las fronteras y el aplastamiento de la contrarrevolución interior. En el plano político, la voluntad del Comité de Salud Pública tendía a regularizar la represión y mantener el Terror en el cuadro legal, a controlar el movimiento popular. El impulso reivindicatorio se mantuvo, no obstante, especialmente en cuestiones de represión política y económica; las medidas adoptadas en septiembre proporcionaron algunas satisfacciones a los desarrapados, pero no los desarmaron; su influencia tuvo su apogeo en octubre y noviembre de 1793. Entonces se empezó a afirmar la voluntad gubernamental de contener al movimiento popular por medio de limitaciones estrechas, manteniéndolo dentro de ellas. Bruscamente la descristianización se desencadenó e impulsó un nuevo movimiento popular. El Comité de Salud Pública se esforzó por imitarlo. De esta manera acentuó la ruptura con los desarrapados. El decreto de 14 de frimario, año II (4 de diciembre de 1793) estabilizó su autoridad y organizó su Gobierno, sancionando la evolución que se insinuaba ya desde el 2 de junio.

1. El Terror

El Terror organizado en septiembre de 1793 no se puso verdaderamente en marcha hasta octubre por presión del movimiento popular. Hasta septiembre, de las 260 personas que habían sido llevadas hasta el tribunal revolucionario, 66 habían sido

condenadas a muerte, o sea una cuarta parte. El triunfo de los desarrapados abrió un nuevo período en la historia del tribunal revolucionario: el 5 de septiembre fue dividido en cuatro secciones, dos de las cuales funcionan simultáneamente. El Comité de Salud Pública, reunido con el de Seguridad General, propuso la lista de jueces y jurados. Fouquier-Tinville continuó de acusador público. Herman fue nombrado presidente.

Los grandes procesos políticos empezaron en octubre. El 3, según el informe de Amar, los girondinos fueron llevados de nuevo ante el tribunal revolucionario, y María Antonieta, al de Billaud-Varenne. La reina fue guillotinada el 16 de octubre. Su ejecución fue «la mayor de todas las alegrías del *Perè Duchesne*». El proceso de los girondinos empezó el 24; el debate amenazaba eternizarse. La Convención decretó que tres días después los jurados podrían pronunciarse; los girondinos perecieron el 31 de octubre. La Campaña terrorista de Hébert se mantuvo durante todo el otoño y contribuyó a exaltar la voluntad del castigo entre los desarrapados. Después de la ejecución del duque de Orleáns, Philippe-Egalité, el 6 de noviembre, *Père Duchesne* dio sus buenos consejos al tribunal para «que continuase batiendo el hierro mientras estaba caliente y que con toda rapidez hiciese pasar por la navaja nacional al traidor Bailly, al infame Barnave…» En su número 312 alababa las virtudes de la *Santa Guillotina* y protestaba por adelantado contra la clemencia. Madame Roland fue ejecutada el 8 de noviembre; Bailly el 10; Barnave, el 28. En los últimos tres meses de 1793, de 395 acusados, 177 fueron condenados a muerte, o sea un 45 por 100. El número de los detenidos en las prisiones parisinas elevose de 1500 aproximadamente hasta finales de agosto, a 2398 el 2 de octubre y a 4525 el 21 de diciembre de 1793.

En los departamentos, el Terror estuvo en función de la gravedad de la Revolución y del carácter de los representantes en la misión. Las regiones que no habían sufrido la guerra civil ignoraban generalmente, al menos hasta finales de 1793, lo que sucedía. En Normandía, por causa del fracaso de la insurrección federalista, no hubo ninguna condena capital, y Lindet recurrió a la reconciliación general. En los departamentos del Oeste, asolados por la rebelión de la Vendée, las comisiones militares, compuestas por cinco miembros, funcionaron en las principales ciudades. Rennes, Tours, Angers, Nantes, para condenar a muerte a los rebeldes que cogiesen con las armas en la mano con sólo comprobar su identidad. En Nantes, el representante en misión, Carrier, dejó que se llevasen a cabo las ejecuciones sin juicio alguno, ahogándolos en masa en el Loira. De esta forma perecieron de diciembre a enero de 2000 a 3000 personas, sacerdotes refractarios, sospechosos, rebeldes y los condenados por delitos comunes. En Burdeos la represión fue dirigida por Tallien; en Provenza, por Barras y Fréron, que hicieron ejecuciones en masa en Tolón. En Lyon, el terror correspondía al peligro en que la rebelión de la ciudad había puesto a la República. Fue preciso para reducirla un asedio de dos meses, del 9 de agosto al 9 de octubre de 1793. El 12 de octubre, según informe de Barère, la Convención decretó la destrucción de la ciudad:

> «Todo aquello que fue habitado por el rico será destruido; no quedarán más que las casas de los pobres, las viviendas de los patriotas, ahorcados o proscritos… El conjunto de las casas conservadas llevará el nombre, a partir de ahora, de *Ville Affranchie*».

Si Couthon se contentó con ordenar la demolición de las casas de la plaza de Bellecour, Collot d'Herbois y Fouché, llegados el 7 de noviembre, organizaron la represión en escala. Una comisión revolucionaria, que pronunció 1667 penas capitales, reemplazó a la Comisión de justicia popular por juzgarla demasiado inocente; el fusilamiento y la metralla suplieron a la guillotina, demasiado lenta.

Esencialmente político, el Terror revestía con frecuencia por la fuerza de los hechos un aspecto social: los representantes en misión no podían apoyarse más que sobre la masa de los desarrapados y los cuadros jacobinos. Encargados esencialmente de dirigir la leva en masa, muchos de los representantes se atuvieron a las medidas necesarias para la defensa nacional y la seguridad interior. Otros dieron a su actuación revolucionaria un sentido social marcado, poniendo un impuesto a los ricos y organizando ejércitos revolucionarios, creando talleres y hospicios, aplicando estrictamente el máximo. Así, Isoré y Chasles en el Norte, Saint-Just y Lebas en Alsacia, Fouché en la Nièvre… El 10 de brumario, año II (31 de octubre de 1793), Saint-Just y Lebas dieron un decreto por el que ponían un impuesto de nueve millones a los ricos de Estrasburgo, dos de los cuales se emplearían en las necesidades de los patriotas indigentes. Dando cuenta a los jacobinos de la misión de Saint-Just, Robespierre declaró el 1 de frimario (21 de noviembre): «Habéis visto que se ha desmantelado a los ricos para alimentar y vestir a los pobres. Esto lo ha despertado la fuerza revolucionaria y la energía patriótica. Los aristócratas han sido guillotinados».

Los aspectos económicos del Terror no son menos evidentes. En París la Comuna controlaba el reparto de las mercancías, en especial por medio de las cartillas de racionamiento para el pan. Autorizó a los comisarios de la sección de acaparamiento para que girasen visitas domiciliarias; se esforzó porque se respetase la tasa, aplicando las medidas de represión. Destacamentos del ejército revolucionario, creado el 9 de septiembre de 1793 y organizado a principios de octubre, circulaban por las regiones productoras en torno de París; los cultivadores entregaron sus granos. Las autoridades gubernamentales se atuvieron a la legislación existente contra el acaparamiento, rehusando ceder a las presiones de las secciones parisienses; el 23 de octubre de 1793 pidieron en vano a la Convención que instituyese contra los acaparadores un jurado especial elegido entre los ciudadanos pobres. En los departamentos, la aplicación del máximo exigía un rigor mayor: la simple amenaza del Terror era eficaz. No hubo pena capital por motivos puramente económicos. La mayoría de las ciudades imitaron a París, racionando el pan e incluso hasta municipalizar la panadería. Pero el reparto suponía un aprovisionamiento normal.

Para coordinar la circulación de las mercancías y estimular la producción, el Comité de Salud Pública instituyó el 22 de octubre de 1793 una comisión de subsistencias con poderes amplios y que tenía vara alta sobre la producción, el comercio y los transportes. Toda la vida económica de la Nación pasaba bajo el control del comité. La *fuerza coactiva* de que disponían sus agentes y los representantes en misión le permitieron imponer la economía dirigida a los productores y los comerciantes que no querían.

Cuando el Terror tendía a regularizarse bajo el control, cada vez más estricto, del Comité de Salud Pública, tuvo que enfrentarse con una nueva forma del impulso popular, que casi hizo fracasar su posición de dominio y poner en duda la estabilización del Gobierno revolucionario.

2. La descristianización y el culto de los de la libertad

Los orígenes de la descristianización hay que buscarlos, respectivamente, en algunos aspectos de la política religiosa desde 1790 y en algunos rasgos de la mentalidad popular.

Desde 1790, los sacerdotes refractarios se habían situado al lado de la aristocracia. En 1792, el clero constitucional a su vez se hizo sospechoso para muchos revolucionarios. Salvo algunos curas que tomaron partido por el movimiento popular, como Jacques Roux, la gran mayoría de los sacerdotes constitucionales permaneció monárquica, lamentando el 10 de agosto, y más todavía, la ejecución del rey. Esta evolución se acentuó en 1793. El clero constitucional tendía, naturalmente, hacia la Gironda y el federalismo, lo que aumentó la hostilidad popular a este respecto. Muchos políticos juzgaron desde el momento inútil continuar la experiencia de la Constitución civil, desde noviembre de 1792. Cambon propuso que ya no se le pasase ningún salario al clero. Pero esos mismos hombres pensaron mal, al creer que el Estado podía pasarse sin una Iglesia y el pueblo sin ceremonias religiosas. Desde 1790 se fue bosquejando poco a poco un culto revolucionario, siendo la Federación del 14 de julio la primera grandiosa manifestación. Durante las fiestas cívicas, las ceremonias conmemorativas como las del 14 de julio, las pompas fúnebres en honor de Mirabeau, las prácticas de esta nueva religión fueron poco a poco concretándose. Pero mientras el clero habíase hasta aquí asociado a sus manifestantes, la fiesta de la Unidad y la Indivisibilidad, el 10 de agosto de 1793, fue puramente laica. Al mismo tiempo, se asentaba una verdadera devoción popular en torno a los *mártires de la libertad*. Lepeletier, Chalier y, sobre todo, Marat.

Muchos meses antes de desencadenarse la descristianización, los incidentes marcaron en París la voluntad descristianizadora de ciertos militantes: así, desde la fiesta de Corpus, en junio de 1793, con motivo de la búsqueda de metales preciosos se quitaban las campanas necesarias para las industrias de armamentos. El 12 de septiembre de 1793, la sección del *Panthéon-Français* reclamaba que se abriesen

escuelas de la libertad donde se predicaría cada domingo «el horror del fanatismo». La descristianización responde, pues, a una corriente cuyas manifestaciones pueden seguirse especialmente desde la entrada de los desarrapados a la vida política. Al sentimiento antirreligioso se mezclaron para acelerar el proceso las necesidades de la defensa nacional: los metales preciosos permitían sostener el asignado: el bronce de las campanas, fundir cañones. La descristianización revestía un aspecto económico: *la caza del oro* fue, con frecuencia, una de las causas y una de las consecuencias.

La adopción del calendario revolucionario, la medida más anticristiana de la revolución, según Aulard, demostró que en este aspecto el sentido de la Convención y de la burguesía revolucionaria era idéntico al de la vanguardia popular. El 5 de octubre de 1793, la Convención adoptó el informe de Romme, instituyendo la era republicana a partir del 22 de septiembre de 1792, primer día de la República; el año se dividía en doce meses de treinta días, cada mes en tres décadas, completado por cinco o seis días complementarios, en un principio se determinaron *sans-culottides*. Así, el *décadi* destronaba al domingo, las fiestas decadarias harían la competencia a las ceremonias religiosas. El 24 de octubre de 1793, nuevo informe sobre el calendario, de Fabre d'Englantine, esta vez autor de *Il pleut, it pleut, bergère*, imaginaba los nombres poéticos que a partir de entonces llevarían los meses (*vendimiario, brumario, frimario, nivoso, pluvioso, ventoso, germinal, floreal, prairial, mesidor, termidor, fructidor*). Esta tentativa de descristianizar la vida cotidiana fue completada por el decreto del 15 de brumario (5 de noviembre), que instituía un conjunto de fiestas cívicas:

> «Libres de prejuicios y dignos de representar a la nación francesa, *había declarado el informador Marie-Joseph Chénier*, sabréis fundar sobre los restos de las suposiciones destronadas, la única religión universal que no tiene ni secretos ni misterios, cuyo único dogma es la igualdad, siendo los oradores nuestras leyes, los magistrados los pontífices, y que sólo enciende el incienso de la gran familia ante el altar de la patria, madre de la divinidad común».

Hasta aquí el culto católico continuaba indemne, al menos legalmente.

La descristianización propiamente dicha se afirmó en principio en los departamentos bajo el impulso de algunos de los representantes de la misión. El 21 de septiembre de 1793, Fouché presidió en la catedral de Nevers la inauguración de un busto de Brutus; el 26 declaraba a la sociedad popular de Moulins, que quería sustituir «los cultos supersticiosos e hipócritas» por el de la República y la moral natural; el 10 de octubre, por fin, Fouché prohibía toda ceremonia religiosa fuera de las iglesias, dando carácter laico a los coches fúnebres y los cementerios, a cuya entrada ordenó colocar la siguiente inscripción: «La muerte es un sueño eterno». En Rochefort, Lequinio transformó la iglesia en un templo de la Verdad; en Somme, Dummont prohibió los oficios del domingo, transfiriéndolos a los *décadis*; Drouet

recogió en Maubéuge los objetos preciosos que servían para el culto, «ornamentos del fanatismo y de la ignorancia»; algunos representantes estimulaban el matrimonio de los sacerdotes.

La descristianización fue impuesta desde fuera a la Convención. Chaumette, que a finales de septiembre había hecho un viaje a Nièvre, su país natal, y que había asistido a la ceremonia del 21 al lado de Fouché, recomendó en la Comuna de París que se tomasen medidas semejantes. El 14 de octubre prohibía las ceremonias religiosas fuera de las iglesias. La Comuna, sin embargo, actuaba con prudencia. Hébert esperó a finales de octubre para atacar *al solideo* en el número 301 del *Père Duchesne*. El impulso provino de otra parte. El 9 de brumario, año II (30 de octubre de 1793), la Comuna de Ris, cerca de Corbeil, anunciaba en la Convención que adoptaba a Brutus como patrón en lugar de San Blas; el 16 (6 de noviembre), una delegación de Mennecy en ese mismo distrito declaraba que renunciaba al culto católico, pidiendo que se suprimiese la parroquia, inaugurando en el salón de la Convención las mascaradas antirreligiosas. ¿Bajo qué impulso actuaban los desarrapados de Ris y Mennecy? ¿Intrigas contrarrevolucionarias dirigidas por los curas constitucionales? ¿Presión por parte de los comisarios del departamento o del Consejo ejecutivo, encargados de la requisa de granos en el distrito de Corbeil, con el apoyo de los destacamentos del ejército revolucionario? El 16 de brumario la Convención decretó que cualquier municipio tenía el derecho a renunciar al culto católico.

La descristianización se precipitó desde ese momento. El 16 de brumario por la tarde, en los jacobinos, el diputado Leónard Bourdon pronunciaba un violento discurso contra los sacerdotes; después, el Comité central de las sociedades populares, en donde se agitaban los extremistas como Desfieux, Pereira y Proli, dio lectura de un proyecto de petición para la supresión del presupuesto al culto. En la noche del 16 al 17 fueron los promotores de la petición, acompañados por los diputados Anacharsis Cloorts y Leónard Bourdon, a ver a Gobel, obispo de París, obligándole a abandonar la sede episcopal. Compareció el 17 de brumario (7 de noviembre) con sus vicarios en el salón de la Convención, dimitiendo solemnemente. Chaumette dio cuenta inmediata a la Comuna de esta escena memorable, en donde el fanatismo y la truhanería de los sacerdotes habían entregado su último aliento; hizo que la celebración de la fiesta de la libertad se hiciese en la antes iglesia metropolitana de Nôtre-Dame. Tuvo lugar el 20 de brumario (10 de noviembre de 1793). Una montaña simbólica se había edificado en el coro; una actriz personificaba a la Libertad. La Convención, que había asistido a la celebración de la fiesta, decretó de inmediato bajo la magistratura de Chaumette, que Nôtre-Dame, antes iglesia metropolitana, se consagraría a la Razón. En unos días, la ola de descristianización arrasó a las secciones parisienses. A partir del 17 por la tarde, a petición del representante Thuriot, la sección de las Tullerías renunció al culto; el 19, la de Gravilliers, a impulsos de Leónard Bourdon. Los comités revolucionarios y las

sociedades populares entraron entonces en acción; el 5 de frimario todas las iglesias de la capital estaban consagradas a la Razón. El 3 de frimario (23 de noviembre de 1793), la Comuna sancionaba este estado de hecho y decidía que se cerrasen las iglesias.

El culto a los mártires de la libertad se desarrolló paralelamente al movimiento descristianizador. Pero aun cuando éste fue impulsado por hombres ajenos a los desarrapados, el culto de los mártires nació de la devoción popular por Marat. Los desarrapados, en la crisis del verano de 1793, vieron como se fortalecían sus principios republicanos, una forma de comunión popular, una exaltación de la fe revolucionaria. La ostentación del nuevo culto sustituía de cierta manera a la del culto tradicional, siempre practicado, pero cada vez más vigilado, y pronto confinado a las iglesias y más tarde prohibido. En el transcurso de agosto de 1793 muchas de las secciones parisienses y sociedades populares celebraron actos fúnebres en honor de Marat o bien procedían a la inauguración de su busto y del de Lepeletier. De esta forma empezaron a bosquejarse los caracteres del nuevo culto. En septiembre los desarrapados los arrastraron definitivamente y se generalizó. Pronto aparecieron los coros y los cortejos, dando a esas ceremonias republicanas un verdadero carácter religioso. Las procesiones cívicas se multiplicaron en octubre. Al unir a Marat y a Lepeletier, de Chalier, guillotinado por la contrarrevolución lionesa, se constituyó la tríada revolucionaria. La descristianización dio nuevo impulso al culto de los mártires; se implantó en todas las secciones parisienses. Las iglesias, una vez más cerradas, fueron uno de los elementos de culto republicano que los militantes populares creían instaurar sobre las ruinas del catolicismo. La devoción a los mártires de la libertad se integró en el culto de la Razón, divinidad demasiado abstracta, aunque adoptase los rasgos de una corista de la Ópera; sus efigies reemplazaron en las iglesias, convertidas en templos de la Razón, a las de los santos del catolicismo. Pero a partir del otoño de 1793 el culto de los mártires se hizo sospechoso a las autoridades gubernamentales, y más todavía a algunas de las fracciones de la burguesía montañesa: exaltaba en la persona de Marat el sentimiento revolucionario en sus manifestaciones extremas. Fue envuelto en la contraofensiva del Comité de Salud Pública contra la descristianización.

El primer intento para detener esta descristianización empezó a principios de diciembre. Cuando el 21 de brumario, año II (11 de noviembre de 1793), una diputación del Comité central de las sociedades populares pidió que el Estado no contribuyese a sostener ningún culto, la Convención no quiso pronunciarse. El 27, en su informe sobre la situación exterior de la República, Robespierre señalaba el peligro de la descristianización, que podía alejar de la causa revolucionaria a los neutrales políticamente. El 1 de frimario (21 de noviembre), en los Jacobinos, se pronunció con fuerza por la libertad de los cultos. Aunque no favorecía al catolicismo, creía, en realidad, que la abolición del culto era una falta política: la República tenía ya bastantes enemigos, sin necesidad de que también se alzase contra

ella una gran parte de las masas populares vinculadas a la religión tradicional. Mencionando a los *agentes extranjeros*, Desfieux, Pereira y Proli, *esos hombres inmorales*, Robespierre insinuaba que aquellos que derribaban los altares podían muy bien ser los contrarrevolucionarios disfrazados de demagogos:

> «Aquel que quiere impedirla es tan fanático como el que dice la misa… La Convención no permitirá que se persiga a los ministros pacíficos del culto, pero los castigará con severidad cada vez que intenten valerse de sus funciones para engañar a los ciudadanos y emplear los prejuicios o el monarquismo contra la República».

El retorno de Danton a París, que descansaba en Arcis desde octubre y a quien alarmaba el descubrimiento de la *conspiración* del extranjero, reforzó en este sentido la posición gubernamental. El 6 de frimario, Danton se opuso violentamente a las mascaradas religiosas, exigiendo que «se pusieran límites»; el 8, Robespierre volvió una vez más sobre los peligros de la descristianización. Al día siguiente viendo que cambiaba el viento, Chaumette hizo que la Comuna confirmase la libertad de los cultos; no pasando dinero alguno a los sacerdotes, separaba a la Iglesia del Estado. El 16 de frimario, año II (6 de diciembre de 1793), la Convención recordó a su vez, por medio de un decreto solemne, el principio de la libertad de cultos. Pero la Asamblea limitó las consecuencias del decreto cuando el 18 precisó, a instancia de Barère, que no pretendía alentar contra las medidas que ya se habían tomado, especialmente los decretos de los representantes: las iglesias que estaban cerradas continuaron así, según las regiones y los representantes en misión. En la primavera de 1794, las iglesias que aún estaban abiertas eran cada vez más escasas.

Pero a pesar del carácter limitado de su éxito, el Comité de Salud Pública seguía teniéndolo. Había frenado el movimiento popular y evitado que se le desbordasen los descristianizadores. Por entonces la situación militar mejoraba y contribuía a fortalecer su posición.

3. Las primeras victorias (septiembre-diciembre de 1793)

El Gobierno revolucionario no tenía otra razón ni otro fin que la victoria. El Comité de Salud Pública no hubiera tenido éxito en cuanto a imponer su autoridad ni tampoco para mantenerse si no hubiera obtenido rápidas victorias sobre el enemigo.

La dirección de la guerra fue coordinada por el Comité, quien le dio un vigoroso impulso, activamente secundado por Bouchotte, el ministro desarrapado. Carnot y el prior de la Côte-d’Or, funcionarios de carrera, entrados en el Comité el 14 de agosto de 1793, se ocupaban especialmente de las fábricas de la guerra. Pero los planes de campaña y los nombramientos de los generales eran discutidos por el Comité en pleno. Robespierre (las notas de su *agenda* lo demuestran) y Saint-Just tuvieron una gran participación en la dirección de la guerra. Jeanbon Saint-André, en el curso de

sus largas misiones, controló y desarrolló fundiciones, fabricación de fusiles, talleres de salitre, construcciones navales. Lindet, en la Comisión de subsistencia, se ocupó incansablemente del aprovisionamiento de los ejércitos y de las fábricas. Carnot, *el organizador de la victoria,* sí, pero con todo el Comité. Que Robespierre, Saint-Just y Couthon no hayan tomado parte en la organización metódica de la victoria es leyenda termidoriana forjada por los supervivientes del Comité, deseosos de hacer recaer sobre los proscritos la responsabilidad del Terror y reivindicar para ellos la gloria de haber asegurado la salvación de la República.

La movilización material fue organizada en la primavera de 1793. Faltaba todo; almacenes y arsenales estaban vacíos, y hacia julio los efectivos ascendían a 650 000 hombres. Era preciso sacar del país todo cuanto compraba hasta ese momento en el extranjero. El Comité de Salud Pública asoció su esfuerzo a los sabios más eminentes de la época. Por vez primera la investigación científica fue sistemáticamente puesta al servicio de la defensa nacional. A la cabeza, Monge, de talento múltiple, redactó en brumario, año II, una *Description de I'art de fabriquer les canons,* organizando con Hassenfratz la fábrica especial de armas de París, tomando parte muy principal en la recolección revolucionaria del salitre y el desarrollo de la fabricación de pólvora. El químico Berthollet se ocupó también de la fabricación de pólvora. Vandermonde redactó el folleto sobre los *Procédés de la fabrication de armes blanches*. El ingeniero de minas Hassenfratz fue comisario para la fabricación de armas… En París, para organizar una fábrica nacional de armas, fueron requeridos los obreros que trabajaban en el hierro, y se instalaron las forjas en los jardines y en las plazas públicas. La producción alcanzaba a finales del año II cerca de 700 fusiles por día. En diciembre de 1793 fue iniciada la explotación revolucionaria del salitre; los ciudadanos eran invitados a que recogiesen las tierras de sus cuevas que contuviesen salitre, y las municipalidades, a que creasen talleres para lavarlas y extraer por evaporación *el polvo tiranicida*. La recolección del salitre expresó desde ese momento el fervor patriótico de los desarrapados. Sin duda, ese inmenso esfuerzo no dio verdaderamente sus frutos hasta la primavera de 1794. Mientras tanto, el Comité había sabido detener a quienes tenían prisa y parar la invasión.

Por su parte, el Terror también actuó en los ejércitos. Si el Comité de Salvación Pública pudo levar, equipar, armar y alimentar a catorce ejércitos llevándolos a la victoria tuvo éxito gracias a la leva en masa y la requisición al máximo, a la nacionalización de las fábricas de guerra, así como a la depuración del mando y a la coordinación de los generales: todas esas órdenes pudieron ser puestas en marcha y dar sus frutos porque el Gobierno revolucionario disponía de una autoridad sancionada por el Terror. Los estados mayores y el alto mando fueron depurados, seleccionándose una nueva generación de mandos militares, entre los diversos elementos del antiguo Tercer Estado y también de la nobleza pobre, pues el Comité siempre había rehusado excluir a los nobles del ejército y de las actividades públicas como medida general. Jourdan, nacido en 1762, fue designado para el alto mando del

ejército del Norte; Pichegru, nacido en 1761, al del ejército del Rhin; Hoche, nacido en 1768, al del ejército del Mosela. Los generales quedaron estrechamente sometidos al control del poder civil y tuvieron que obedecer. La Constitución de 1793, en su artículo 110, estipulaba: «No hay generalísimo». La disciplina revolucionaria se aplicó a todos, generales y soldados, con el mismo rigor. El general Houchar, vencedor en Hondschoote, los días 6-8 de septiembre de 1793, se apoderó de Menin; pero bruscamente, a pesar de los dirigentes del Comité, ordenó la retirada que se transformó en derrota. Destituido fue llevado ante el tribunal revolucionario, condenado a muerte y guillotinado el 15 de noviembre de 1793, por haber comprometido los planes de la campaña. No hay que imaginar, sin embargo, que pesaba sobre los generales un poder ciego: cuando Hoche y el ejército del Mosela fracasó en su vigoroso ataque sobre Kaiserlautern, el Comité de Salud Pública supo consolarle y estimularle. Las tropas volvieron a cobrar confianza, los representantes en misión se comprometieron a desarrollar en sus filas los sentimientos patrióticos. *La victoria o la muerte* fue la divisa de los ejércitos republicanos.

La victoria se afirmó en otoño de 1793.

El fin de la insurrección federalista lo señaló la toma de Lyon. Fue preciso sitiarla largo tiempo; la resistencia de la ciudad, animada por el conde de Precy y los realistas, exigía un gran esfuerzo militar que comprometió a los ejércitos de los Alpes. El 29 de septiembre de 1793, los republicanos se apoderaron de Fourvière; pero hasta el 9 de octubre no entraron en la ciudad convertida en Comuna independiente. El Comité de Salud Pública pudo entonces lograr sitiar Tolón, bajo las órdenes de Dugommier, ayudado por el capitán de artillería Bonaparte. El 15 de diciembre de 1793 se dio el asalto; la ciudad cayó el 19; se convirtió en Port-la-Montagne.

El aplastamiento de la revolución de la Vendée fue el resultado de los medios enérgicos que había tomado el Comité de Salud Pública. La guarnición de Maguncia salió de la guerra con todos los honores, dando un golpe decisivo al ejército católico y real. Todas las fuerzas republicanas se reunieron en un solo ejército del Oeste, bajo las órdenes de Léchelle, secundado por Kléber. Salieron de Niort y de Nantes dos columnas republicanas numerosas, haciendo retroceder ante ellas las bandas de rebeldes, uniéndose en Cholet donde los de la Vendée habían sido derrotados el 17 de octubre de 1793. Pero Rochejaquelein y Stofflet habían logrado cruzar el Loira con 20 000 o 30 000 hombres. Avanzaron hasta Granville, para apoderarse de un puerto y tender la mano a los ingleses. Fracasaron ante Granville, defendido por el convencional Le Carpentier, los días 13 y 14 de noviembre, dirigiéndose hacia el Sur, donde volvieron a fracasar de nuevo ante Angers, los días 3 y 4 de diciembre, tomando, por último, la ruta hacia Mans. Marceau y Kléber les derrotaron en una terrible batalla en las calles, en Mans, los días 13 y 14 de diciembre de 1793. Los restos del ejército de la Vendée fueron dispersados o destruidos en Savenay, en el estuario del Loira, el 23 de diciembre. Fue el final de *la guerra de la Vendée*. La

Rochejaquelin y Stofflet volvieron a cruzar el Loira; Charette continuaba en Le Marais. La Vendée había dejado de ser un peligro inmediato.

El retroceso de la invasión correspondió también al esfuerzo bélico del Comité de Salud Pública. Todas las fronteras estaban rotas. En el Mar del Norte, los anglo-holandeses del duque de York, a finales de agosto bloquearon Dunkerque, del que el gobierno de Londres quería apoderarse a cualquier precio. En el Sambre, los imperialistas del príncipe de Cobourg, después de apoderarse de la plaza de Quesnoy, sitiaron Maubeuge, a finales de septiembre. En el Sarre, el ejército prusiano del duque de Brunswick se mostraba poco activo. Pero hacia el Rhin, los austríacos de Wurmser tomaron la ofensiva, apoderándose de *las líneas de Wissembourg* el 13 de octubre, bloquearon Landau e invadieron Alsacia. El Comité dio orden de atacar en todas partes.

La liberación de Dunkerque, valerosamente defendida por Souham y Hoche, fue seguida de la victoria del ejército de Houchard en Hondschoote, sobre el cuerpo de ejército de Freytag que cubría las operaciones del sitio: batalla larga —duró del 6 al 8 de septiembre de 1793— confusa, incompleta. Houchard dejó escapar a Freytag y no pudo cortar la retirada del ejército inglés que sitiaba Dunkerque. Poco después, Houchard fue derrotado en Menin por los holandeses; destituido, fue guillotinado. Hondschoote era, sin embargo, la primera victoria de los ejércitos republicanos desde hacía tiempo.

La liberación de Maubeuge fue la consecuencia de la victoria del ejército del Norte, dirigido por Jourdan, a quien secundaba Carnot, en Watignies, el 16 de octubre de 1793. El representante en misión capitaneó, al lado de los generales, las columnas de asalto. El general que mandaba en la plaza no se había movido durante la batalla; destituido, fue enviado a la guillotina. Los austríacos se replegaron hacia Mons. La victoria aquí aún no era decisiva. Pero Wattignies, que venía detrás de Hondschoote, justificó la política del Comité y dio nueva confianza a las tropas.

La liberación de Landau duró más tiempo. Mientras el general austríaco Wurmser invadía Alsacia, Brunswick y el ejército prusiano en el Sarre continuaron inactivos. Saint-Just y Lebas fueron enviados en misión a Alsacia; Boudot y Lacoste, a Lorena. El Comité de Salud Pública reagrupó las fuerzas hacia el Este y reforzó el ejército del Rhin, dirigido por Picheri. Nombrado para el mando del ejército del Mosela, Hoche atacó Brunswick, del 28 al 30 de noviembre, en Kaiserslautern; fracasó. Promovido para el mando de los dos ejércitos, volvió a tomar ofensiva, levantó las líneas de Wissembourg, liberó Landau el 29 de diciembre de 1793 y entró en Spire. Los prusianos retrocedieron a Maguncia, mientras que los austríacos volvían a pasar el Rhin.

A finales de 1793, la invasión había retrocedido en todos los frentes. Los españoles habían sido rechazados hacia Bidasoa, al oeste de los Pirineos. Al este, detrás de Tech, Saboya había sido liberada ya desde octubre, por Kellermann. Por entonces empezaron a notarse los primeros resultados de la movilización material: la

leva en masa reunida, las industrias de guerra en marcha. A principios de noviembre salieron los primeros fusiles fabricados en los nuevos talleres y fueron presentados en la Convención. La política de defensa nacional del Comité de Salud Pública se mostraba eficaz.

4. El decreto de 14 de frimario, año II (4 de diciembre de 1793)

A principios de diciembre de 1793, el movimiento popular parecía en vías de estabilización. La ofensiva gubernamental contra la descristianización desconcertó a los militantes de las secciones y de los clubs, rompiendo el impulso popular que el Comité de Salud Pública se esforzaba por aplacar y dirigir desde el 2 de junio. Al mismo tiempo se sentía más la necesidad de regularizar la acción gubernamental en los departamentos. El Terror representaba una gran diversidad. Lo más corriente era que los representantes en misión se apoyasen en los jacobinos y las sociedades populares, uniéndose a los *sans-culottes* del lugar. De aquí que se produjesen multitud de luchas de influencia, según las tendencias de unos y de otros, y una gran variedad en cuanto a la aplicación de las órdenes terroristas. Si los representantes y los jacobinos tuvieron éxito en cuanto a mantener la unidad nacional, su actuación, no obstante, carecía de disciplina y de coordinación. La dualidad de las autoridades administrativas, unas elegidas y otras de origen revolucionario, aumentaba con frecuencia el desorden. Fue necesario delimitar los poderes respectivos, subordinándolos al poder central, orientando definitivamente la espontaneidad revolucionaria de las masas hacia los fines asignados por el Gobierno revolucionario.

Hay que añadir que la situación económica exigía todo esto imperiosamente. El establecimiento del máximum general por distrito arrastraba múltiples desigualdades, mientras que era necesario que se fijasen determinados puntos sobre los cuales el decreto de 29 de septiembre de 1793 no decía nada. Por ejemplo, los precios de los transportes, los márgenes de beneficio de los detallistas y comerciantes al por mayor. Algunas regiones sufrían hambre, como el Mediodía, mientras que otras estaban ahítas; de aquí los desórdenes y perturbaciones. El Comité de Salud Pública juzgó necesario reforzar la centralización administrativa con el fin de reorganizar el gobierno económico, unificar el máximum, nacionalizar el comercio exterior y establecer así un reparto equitativo entre los departamentos. Las necesidades económicas, lo mismo que los imperativos políticos, incitaban al Comité para que estableciese definitivamente la autoridad absoluta sobre la vida de la nación.

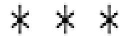
El decreto constitutivo del Gobierno revolucionario del 14 de frimario, año II (4 de diciembre de 1793), respondió a este fin. La Constitución provisional de la República mientras durase la guerra, había sido fijada y la centralización restablecida.

> «La Convención nacional es el centro único de impulso del Gobierno» (art. 1), pero «todos los cuerpos constituidos y los funcionarios públicos quedarán bajo la

> inmediata inspección del Comité de Salud Pública, según el decreto de 10 de octubre de 1793; para todo aquello relativo a las personas y a la política general e interior, esta inspección particular pertenece al Comité de Seguridad general, de acuerdo con el decreto de 17 de septiembre de 1793» (art. 2).

El procurador de la Comuna se convirtió en un *agente nacional*, un simple delegado del Estado revolucionario, sometido al control de los Comités de gobierno; el distrito, dirigido por un agente nacional nombrado y no elegido, constituye la circunscripción administrativa por excelencia, ya que el departamento no tiene más que un papel secundario. La facultad de enviar a los comisarios está reservada al gobierno: queda prohibido a las autoridades constituidas que comuniquen por medio de los comisarios y que constituyan Asambleas centrales; lo mismo en lo que se refiere a las sociedades populares. Si el ejército revolucionario central se mantiene, por el contrario los ejércitos departamentales quedan suprimidos, las tasas revolucionarias prohibidas.

La lógica de los acontecimientos termina por reconstituir la centralización, restablecer la estabilidad administrativa, reforzar la autoridad gubernamental, condiciones necesarias de la victoria perseguida obstinadamente por el Comité de Salud Pública. Pero se había terminado la libertad de acción del movimiento popular.



Las circunstancias ponían el problema de esa centralización dictatorial en tela de juicio. La Revolución ha vencido; Tolón fue tomada el 19 de diciembre; los de la Vendée aplastados en Savenay, el 23; Landau, liberado el 29. El terrorismo ¿podría desde ese momento quedar anulado y la dictadura atenuada? Todos aquellos que aspiraban a una vida pacífica, todos cuantos deseaban el retorno a la libertad económica, anhelaban que el Comité de Salud Pública aflojase su presión y distendiese los resortes de su autoridad. Pero la guerra continuaba, y con la llegada de la primavera comenzaban las campañas militares con las mismas exigencias. ¿El Comité de Salud Pública, si cedía a la ofensiva indulgente que se presentaba (y parece que lo había hecho con el parón que se había dado a la descristianización), podría continuar poseyendo la confianza de los desarrapados, condición esencial de la victoria? Apenas estabilizado, el Gobierno revolucionario se vio ante una doble oposición.

CAPÍTULO IV

VICTORIA Y CAÍDA DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO (diciembre de 1793 —julio de 1794)

Subordinando todo a las exigencias de la defensa nacional, el Comité de Salud Pública no cedía ni ante las reivindicaciones populares en detrimento de la unidad revolucionaria, ni ante las reclamaciones moderadas por los gastos de la economía dirigida, necesaria para sostener la guerra, como por lo que costaba el terror que le aseguraba la obediencia general. Pero, entre esa serie de exigencias contradictorias, ¿dónde encontrar el punto de equilibrio? El Gobierno revolucionario se esforzó por mantener una posición media entre la moderación *y la* exageración. *Pero a finales del invierno, la crisis de las subsistencias se agravó bruscamente. La conjunción de la oposición avanzada y del descontento popular obligó, en el mes ventoso, al Gobierno revolucionario a salir de su inmovilismo. Se desligó de la facción extremista. Al condenar en la persona de los dirigentes franciscanos, al movimiento popular en cuanto tenía de específico, el gobierno revolucionario se vio a merced de los moderados a los que pretendía combatir. Tocando todos los resortes, resistió algún tiempo a sus embates. Finalmente, pereció por no haber encontrado de nuevo el apoyo confiado del pueblo, víctima de la contradicción que desde su origen pesó en su destino*.

I. LA LUCHA DE LAS FACCIONES Y EL TRIUNFO DEL COMITÉ DE SALUD PÚBLICA (diciembre de 1793-abril de 1794)

La liquidación de los rebeldes, el parón de la descristianización, los ataques sordos contra las organizaciones populares (las sociedades de las secciones en particular) pusieron de manifiesto, en el otoño de 1793, la voluntad del Comité de Salud Pública de guardar las distancias respecto al movimiento popular que hasta ese momento más había seguido que dirigido. Pero por esto mismo quedaba a merced de la Convención, favoreciendo la ofensiva de sus adversarios en la Asamblea y en la opinión.

Danton había sostenido a Robespierre contra los descristianizadores, no sin que tuviese algún que otro pensamiento oculto personal y político: creía salvar a sus

amigos, que habían sido detenidos en el asunto de la *Conspiración del extranjero*, o que, como Fabre d'Eglantine, estaban en peligro de ser inculpados en el asunto de la liquidación de la Compañía de Indias. Danton iba más lejos: aflojar los resortes del Gobierno revolucionario, disociando el Comité de Salud Pública en que Billaud-Varenne y Collot d'Herbois pasaban por ser favorables a los *sans-culottes*. La política dantonista se oponía a todos los puntos del programa popular mantenido por Hébert y sus amigos los franciscanos: terror extremo, tipo máximo de ganancia, guerra a ultranza. El ataque gubernamental contra la descristianización atrajo la reacción y favoreció la ofensiva dantonista. La lucha de las facciones se desencadenó. Tubo las más graves consecuencias para el Gobierno revolucionario, pero también para el movimiento popular. Finalmente la tuvo para la propia Revolución.

1. La «Conspiración del extranjero» y el pleito de la Compañía de Indias (octubre-diciembre de 1793)

Estos dos problemas, vinculados uno y otro en sus protagonistas, tanto como en sus consecuencias, arruinaron la unidad de la Montaña y agravaron las disensiones en la Convención.

La *Conspiración del extranjero* fue denunciada hacia el 12 de octubre de 1793, por Fabre d'Eglantine: rompiendo con los extremistas y designando en especial a Proli, Desfieux, Pereira y Dubuisson, el amigo de Danton, les acusaba de complicidad en una conjura fomentada por los extranjeros para perder la república por medios extremos. Los refugiados eran numerosos en los círculos revolucionarios. La Revolución, en sus principios, se decía hospitalaria de las víctimas del despotismo; había acogido a numerosos extranjeros. Algunos estaban en la propia Convención, como Anacharsis Cloots y Thomas Paine; otros, en los franciscanos, en los clubs y en las organizaciones populares, como Pereira. Estos extranjeros refugiados pronto tuvieron un papel político importante, que inquietó tanto más al Comité de Salud Pública, ya que estaban vinculados a hombres de negocios extranjeros, cuyo papel era más equívoco. Así, Walter Boyd, banquero del ministerio de Asuntos Exteriores, protegido por Chabot; el banquero Perregaux de Neuchâtel y súbdito prusiano; Proli, banquero también, brabanzón y, por tanto, súbdito austríaco, amigo de Desfieux, agitador jacobino, y numerosos diputados montañeses; hombres de negocios como los dos hermanos Frey, súbditos austríacos; más hombres de negocios, como Guzmán, grande de España, un renegado de su clase social… Estos extranjeros tenían numerosas vinculaciones con algunos de los montañeses; empujaban las más extremas, a las anexiones, a la descristianización (Cloots y Pereira figuraban entre aquellos que provocaron la abdicación del obispo constitucional de París, Gobel); traficaban con los equipos de los ejércitos, especulaban con la baja del asignado.

El asunto de la Compañía de Indias estalló mientras tanto y acabó de dividir a la Montaña. Un decreto de 24 de agosto de 1793 suprimió todas las compañías y sociedades por acciones que se habían autorizado, a causa de los ataques lanzados por los diputados especuladores Delaunay d'Angers, Julien de Tolosa, Cabot, Basire, Fabre d'Eglantine que, al mismo tiempo que denunciaban a las sociedades, jugaban a la baja con sus acciones. Se sellaron las cajas y los documentos de la Compañía de Indias. El 8 de octubre de 1793, Delaunay presentó el decreto que regulaba su liquidación con mucho tiento. Fabre d'Eglantine hizo que se votase una enmienda que estipulaba que la liquidación se haría por el Estado y no por la propia Compañía. Pero cuando apareció el texto definitivo en el *Bulletin des Lois*, la redacción primitiva había sido restablecida: la liquidación corría a cargo de la Compañía. La minuta del decreto, firmada por Fabre d'Eglantine, había sido falsificada con su complicidad: Fabre, Delaunay y sus amigos habían obtenido de la Compañía un regalo de 500 000 libras. Fueron denunciados el 24 de brumario, año II (14 de noviembre de 1793), al Comité de seguridad general, por Chabot, violentamente atacado en los Jacobinos por sus relaciones con los Frey y el casamiento con su hermana, sospechoso de especulador comprometido en el movimiento de descristianización; Chabot, sin embargo, se creyó seguro entregando a sus cómplices. Basire confirmó sus acusaciones.

El Comité de Salud Pública creyó en la realidad del *complot extranjero*, tanto más cuanto que en los manejos de los diputados especuladores y los extranjeros refugiados, se mezclaba una intriga realista del barón de Batz. La denuncia de Chabot parecía confirmar la de Fabre. Más que ante la venalidad, el Comité fue sensible al problema político y su aspecto nacional. Se vio en el mismo momento atacado en la Convención por los mismos hombres que habían sido denunciados.

El 20 de brumario (10 de noviembre), Basire, después Chabot, se levantaron una vez contra el sistema del Terror, denunciando la tiranía que los Comités de Gobierno empleaban contra la Asamblea: la Convención decretó ese mismo día que ningún diputado podría ser enviado al Tribunal revolucionario sin haber sido oído primero por ella. El debate demostró la connivencia de los diputados de negocios con la facción indulgente que empezaba a consolidarse, por ejemplo Chabot y Thuriot: uno sospechoso de especulador, el otro de moderación, y uno y otro descristianizadores. El decreto se dio a conocer dos días después. Pero los Comités, ya avisados por Fabre d'Eglantine, que no había denunciado para cubrirse mejor, vieron la mano extranjera y el oro de Pitt en todas las intrigas con objeto de dividir a los patriotas. A la denuncia de Chabot reaccionaron haciendo detener, el 17 de noviembre, a denunciantes y a denunciados: Chabot, Basire, Delaunay y Julien de Tolosa. En su informe *sobre la situación política de la República*, el 27 de brumario, año II (17 de noviembre de 1793), Robespierre atacó a la vez al cruel moderantismo y a la exageración sistemática de los «falsos patriotas», «emisarios pagados por las intrigas extranjeras que precipitan con violencia el carro de la Revolución por los caminos más peligrosos

y tratan de estrellarlo al final». El 1 de frimario (21 de noviembre), en los jacobinos, Robespierre denunció de nuevo a los *agentes del extranjero*, «los cobardes emisarios de los tiranos», responsables de la descristianización, haciendo excluir del club a Proli, Desfieux, Dubuisson y Pereira.

La *conspiración del extranjero* y el escándalo de la Compañía de Indias, por la importancia de las personas comprometidas en él, por la corrupción que se había descubierto, por las vinculaciones descubiertas también entre diputados especuladores y agentes de potencias enemigas, levantaron una emoción inmensa y revistieron una importancia política considerable. «La confianza no tiene valor —había escrito Saint-Just a Robespierre el 15 de brumario— cuando se comparte con hombres corrompidos». La sospecha, desde ese momento, siempre y en todas partes presente, envenenó las querellas de los partidos, exasperando los odios, dividiendo para siempre a la Montaña. La *conspiración del extranjero* y el escándalo de la Compañía de Indias precipitaron la lucha de facciones.

2. La ofensiva de los Indulgentes (diciembre de 1793-enero de 1794)

Danton abandonó París en octubre de 1793, se había vuelto a casar en el verano anterior y reposaba en Arcis-sur-Aube. Advertido por Courtois, y presintiendo que el escándalo de la Compañía de Indias, en donde sus amigos Basire y Fabre estaban comprometidos, podía alcanzarle, regresó precipitadamente el 30 de brumario (20 de noviembre de 1793). La oposición moderada que se presentía cristalizó inmediatamente en Danton. La maniobra, en sus comienzos, se vio facilitada por la voluntad del Comité de Salud Pública, de Robespierre en particular, para poner freno a la descristianización; contra los *exagerados*, el Gobierno revolucionario se apoyó en Danton, sin preocuparse más que de la facción extremista, la ofensiva indulgente pretendía destruir la organización revolucionaria del Gobierno poniendo fin al Terror.

La ofensiva indulgente, dirigida por Danton, rompió contra todos los frentes en que los revolucionarios avanzados estaban a tiro. El 2 de frimario, año II (22 de noviembre de 1793), Danton se levantó contra la «persecución antirreligiosa» y reclamó «la economía en la sangre de los hombres». El 6 de frimario protestó contra las mascaradas antirreligiosas, «exigiendo» que se pusiese un límite y pidió un informe de los Comités «sobre qué se entendía por Conspiración del extranjero». El 11 de frimario (1 de diciembre), Danton fue más lejos todavía. Habiendo propuesto Cambón el cambio forzoso de los asignados por dinero, medida que reclamaban los desarrapados y que los franciscanos pedían el mismo día, Danton se opuso y dio a entender a las *picas* que su papel había terminado:

> «Recordemos que si con la pica podemos destruir, con el compás de la razón y del genio podemos erigir y consolidar el edificio de la sociedad».

Contraatacado el 13 de frimario (3 de diciembre), en los Jacobinos, Danton

concedió que no tenía la intención en absoluto de «romper el nervio revolucionario» y tuvo que hacer su defensa. Fue detenido por Robespierre, preocupado por la unidad de la Montaña. «La causa de los patriotas es una, igual que ocurre con la tiranía: todos son solidarios».

La campaña del *Vieux Cordelier* dio mucha difusión a la ofensiva dantoniana y puso en juego toda la política gubernamental. Camilo Desmoulins, gran periodista y viejo político, lanzó su nueva hoja el 15 de frimario, año II (5 de diciembre de 1793). «¡Oh Pitt! ¡rindo homenaje a tu genio!» Según Desmoulins, todos los revolucionarios avanzados eran agentes de Pitt. En su segundo número, 20 de frimario (10 de diciembre), Desmoulins libró una violenta batalla contra Cloots, responsable de la descristianización, vinculándole a Chaumette, procurador de la Comuna de París. «Anacharsis y Anaxagoras creyeron empujar la rueda de la razón, mientras que era la de la contrarrevolución». El 25 de frimario (15 de diciembre) aparecía el tercer número de *Vieux Cordelier*, que acusaba a todo el sistema del Terror y al propio Gobierno revolucionario. Plagiando a Tácito, Desmoulins afrentaba, a través de los crímenes de los primeros Césares, la práctica terrorista de la represión.

> «El Comité de Salud Pública… ha creído que para establecer la República tenía necesidad, por un momento, de la jurisprudencia de los déspotas».

Este número tuvo un éxito enorme. Levantó las esperanzas de la contrarrevolución, arrastrando tras la facción a todos aquellos a quienes el Terror inquietaba. Los indulgentes se enardecieron por la actitud benevolente que Robespierre había observado hasta entonces respecto de ellos. El 27 de frimario, año II (17 de diciembre de 1793), Fabre d’Eglantine, que había engañado perfectamente al Comité, denunciaba en la Convención a dos de los más conocidos jefes revolucionarios avanzados: Vincent, secretario general del ministerio de la Guerra (a través del secretario, el ministro, Bouchotte, era alcanzado), y Ronsin, general del ejército revolucionario; se decretó su arresto. El Terror, ¿se va a volver contra sus artífices? Los comités de gobierno no habían sido consultados. La maniobra tendía a minar su autoridad. El 30 de frimario (20 de diciembre), como respuesta a una delegación de Lyon («que al reino del terror suceda el del amor») y en una importante reunión de mujeres, la Convención decretó la organización de un comité de justicia para examinar las detenciones y liberar a los prisioneros encarcelados sin razón.

La corriente cambió, no obstante, a finales de frimario. El 29 de frimario (19 de diciembre), el descubrimiento entre los papeles de Delaunay, del falso decreto de la liquidación de las compañías de Indias (la minuta con la firma de Fabre al pie de un texto que era lo contrario de su enmienda), puso a los dantonistas en una situación muy comprometedora. Además los patriotas avanzados contraatacaron. Collot d’Herbois, avisado, volvió bruscamente de Commune-Affranchie. El 1 de nivoso (21 de diciembre), en medio de un gran gentío que le escoltó desde la Bastilla a las

Tullerías y de una delegación de *sans-culottes de Lyon*, llevando la cabeza y las cenizas de Chalier, Collot se presentó en la Convención. Justificó la represión de Lyon por el peligro que había corrido la República. La Asamblea lo aprobó. Por la tarde Collot d'Herbois arengó a los jacobinos, reprochándoles su pereza, alabando la energía de Ronsin y criticando la falsa sensibilidad en favor de las víctimas de la represión.

> «¿Quiénes son aquellos que todavía tienen lágrimas para verter sobre los cadáveres de los enemigos de la libertad, cuando el corazón de los patriotas está desgarrado?»

El Comité de Salud Pública abandonó su actitud de neutralidad benévola respecto de la ofensiva indulgente: el 3 de nivoso (23 de diciembre) en los jacobinos, Robespierre tomó posiciones por encima de los partidos.

La lucha de facciones en los departamentos amenazaba el equilibrio gubernamental. La ruptura del Gobierno revolucionario con el movimiento popular, más clara después de haber detenido la descristianización, llevó en muchos lugares a un cambio de orientación política. Numerosos representantes en misión rompieron con los *sans-culottes* y llevaron la represión contra los *ultras,* liberando a los sospechosos. Así, en Sedan, en Lille, en Orleáns o en Taboureau. Un *fanático* fue detenido en Blois, en el mismo mes de frimario; en Lyon, Fouché atacaba ahora a los antiguos amigos de Chalier; en Burdeos, Tallien, para ocultar sus cohechos, denunciaba a los ultras, en el Gard, donde Boisset deponía al alcalde patriota de Nîmes, Courbis. Por todas partes, había conflictos entre moderados y exagerados, ante los cuales los representantes en misión tomaban partido en lugar de arbitrar. Consciente del peligro, intervino el Comité de Salud Pública para afirmar su posición como árbitro.

Al número 4 del *Vieux Cordelier,* distribuido el 4 de nivoso (24 de diciembre), respondió el 5 el informe de Robespierre *sobre los principios del Gobierno revolucionario*. En su número 4, y en nombre de la libertad (), Camilo Desmoulins pedía la rehabilitación de, y declaraba. Robespierre, el 5 de nivoso (25 de diciembre) justificó el Terror por el estado de guerra. Expuso a la Convención la teoría del Gobierno revolucionario, cuyo fin es *fundar* la República y la del Gobierno constitucional, cuya finalidad es la de *conservarla*.

> «La Revolución es la guerra de la libertad contra sus enemigos; la Constitución es el régimen de la libertad victoriosa y pacífica».

Precisamente porque está en guerra, el Gobierno revolucionario tiene necesidad de

> «Debe a todos los buenos ciudadanos toda la protección nacional; a los enemigos del pueblo no debe más que la muerte».

Tomando una posición de árbitro, Robespierre condenaba a las dos facciones extremas:

> «El Gobierno revolucionario ha de bogar entre dos escollos: la debilidad y la temeridad, el moderantismo y el exceso. El moderantismo, que es para la moderación lo que la impotencia para la castidad, y el exceso que se parece a la energía como la hidropesía a la salud».

El fracaso de la ofensiva indulgente empezó a conformarse el 6 de nivoso (26 de diciembre), cuando Billaud-Varenne hizo que se suprimiese instituido el 30 de frimario. Durante algún tiempo todavía el Comité se esforzó por mantener la balanza en el fiel entre dos facciones que se combatían en vano. El 16 de nivoso, año II (5 de enero de 1794), Camilo Desmoulins publicó el número 5 del *Vieux Cordelier*; atacaba a fondo a Hébert, acusado de recibir por su *Père Duchesne* dinero del ministerio de la Guerra, dirigido por Bouchotte. Pero el 18 de nivoso (7 de enero), el *Vieux Cordelier* fue denunciado en los Jacobinos; Robespierre amonestó a Desmoulins y terminó quemando las hojas. «Quemar no es responder», replicó Desmoulins. El 19 (8 de enero), Robespierre denunció de nuevo a las dos facciones que amenazaban al Gobierno revolucionario, pero que se entendían como «dos bandoleros en un bosque». Ese mismo día, definitivamente comprometido por el descubrimiento del proyecto de decreto sobre la liquidación de la Compañía de Indias, corregido a lápiz y de su mano, Fabre d'Eglantine fue denunciado por Robespierre en los Jacobinos. Fue detenido en la noche del 23 al 24 de nivoso (12-13 de enero). Cuando Danton intervino a la mañana siguiente en favor de su amigo, «Desgraciado aquel que se sentó junto de Fabre d'Eglantine —le gritó Billaud-Varenne— y que continúa engañado». Era el fracaso de la ofensiva de los Indulgentes. Además, estando ya comprometidos, se vieron pronto amenazados por la respuesta de sus adversarios.

3. La contraofensiva de los Exagerados (febrero de 1794)

La facción *ultra* de los Exagerados, en un principio desorientada por la desaprobación gubernamental de la descristianización, herida por sus compromisos con ciertos extranjeros extremistas, víctima de las intrigas de Fabre d'Eglantine, una vez libre de los ataques de los Indulgentes, volvió a tener influencia. La facción arrastró al Club de los franciscanos, que reclamaba incansablemente la liberación de Vincent y de Ronsin. Uno de sus bastiones estaba constituido por las oficinas de Guerra que Vincent había llenado de patriotas sin tacha. Gracias a Hébert era influyente en la Comuna, por Momoro, en el Departamento. El esfuerzo de los Exagerados tendía a que se liberasen los patriotas encarcelados, a acelerar el Terror y reforzar la economía dirigida.

La campaña en favor de Vincent y de Ronsin era librada encarnizadamente por los franciscanos. Constituyó un tema de agitación en las sociedades populares y en

las secciones parisinas. El 12 de Pluvioso, año II (31 de enero de 1794), los franciscanos declararon que había opresión y envolvieron con tela la tablilla de la Declaración de derechos. Esta amenaza implícita, la ausencia de toda evidencia de cargo, la necesidad de los comités de gobierno de hacer algunas concesiones a los patriotas avanzados para equilibrar la influencia moderada explican la liberación de Vincent y Ronsin el 14 de pluvioso (2 de febrero).

La campaña de aceleración del Terror fue en aumento. Estimulados por este primer éxito, excitados por Vincent, salido de la prisión con un deseo desenfrenado de venganza, los franciscanos denunciaron con un vigor aún mayor a los *nuevos moderados*. Reclamaban el castigo de los (el 18 de pluvioso): entiéndase la depuración de la Convención. La campaña terrorista se centraba especialmente en los 75 diputados que habían protestado contra el 2 de junio, que fueron detenidos, pero que Robespierre había evitado que los enviasen al tribunal revolucionario. Eran también denunciados los firmantes de las peticiones moderadas de la primavera de 1792, llamadas de los ocho mil y de los veinte mil. El 24 de pluvioso (12 de febrero), Hébert decía a los franciscanos: El 2 de ventoso (20 de febrero de 1794) los franciscanos decidieron volver a publicar el periódico de Marat. Desenmascaraban en sus páginas a «los traidores que engañaban al pueblo, a los facciosos y dominadores que quieren corromperle o seducirle».

La campaña para reforzar la economía dirigida encontró en los medios populares una aceptación cada vez más favorable. Durante el invierno la situación económica no había cesado de agravarse. La tasa de precios no había, a pesar de todo, eliminado las dificultades. El pan no faltaba; pero era detestable. La escasez y la carestía alcanzaban a los comestibles, cuyo precio máximo se violaba impunemente. A partir de pluvioso, el descontento popular llegó a su paroxismo a causa de una grave crisis de abastecimiento de carne. El movimiento de reivindicación se adormecía en el terreno político, aunque continuase vivo en el terreno de las subsistencias. La hostilidad contra los comerciantes, tan propia de la mentalidad popular, no cesaba de afirmarse, a pesar del funcionamiento de los órganos de control de la vida económica. Dos categorías sociales eran las que particularmente sufrían esta crisis: los artesanos, cuyo oficio no estaba en relación con las necesidades de la guerra y que apenas tenían trabajo, y los jornaleros. Los unos y los otros estimaban que la violencia y una represión dura constituían un medio de volver a traer la abundancia. Hébert contribuyó con sus hojas a reanimar el espíritu terrorista, durante un cierto tiempo adormilado. El número 345 del *Père Duchesne* presentaba

> «su gran moción para que aquellos carniceros que tratan a los *sans-culottes* como a perros, dándoles sólo los huesos a roer, y que hacen el doble juego, sean guillotinados; como todos los enemigos de los sans-culottes, así como los comerciantes de vino que vendimian bajo el Pont-Neuf».

La idea de una jornada popular tomó forma. La crisis de la subsistencia tenía el peligro de poner en movimiento otra vez a los desarrapados.

El Comité de Salud Pública, arrastrado de momento por la ofensiva indulgente, había, no obstante, tomado una posición media entre el moderantismo y la exageración. Pero entre esas tendencias contradictorias, ¿dónde encontrar el punto de equilibrio? Robespierre no veía más que la virtud o el terror. En su informe del 17 de pluvioso, año II (5 de febrero de 1794), habla *sobre los principios de moral política que deben guiar a la Convención*.

> «Si la fuerza del Gobierno popular en la paz es la virtud, la fuerza del Gobierno popular en la Revolución es a la vez la virtud y el terror; la virtud sin la cual el terror es funesto; el terror sin el cual la virtud es impotente. El terror no es otra cosa que la justicia rápida, severa, inflexible. Es, pues, un resultado de la virtud; es menos un principio especial que una consecuencia del principio general de la democracia aplicada a las necesidades más apremiantes de la patria».

La virtud, es decir, el desinterés personal, la entrega al bien del interés general y, si es preciso, el espíritu de sacrificio. Robespierre quería apuntalar esta virtud cívica por medio de instituciones y garantías legales y judiciales. En cuanto al Terror, el Comité de Salud Pública quería sostenerlo en los límites de la legalidad revolucionaria, manteniéndolo como una forma de gobierno.

La crisis de las subsistencias a finales del invierno se agravó bruscamente. La situación de París empeoró: podía preverse una explosión popular que pusiera en peligro al Gobierno revolucionario.

4. La crisis de ventoso y la caída de las facciones (marzo-abril de 1794)

La crisis se había ido precisando poco a poco durante el invierno del año II. Las características de la revolución social y política que se esbozaban desde que se había establecido el Gobierno revolucionario se endurecieron y dieron sentido a la crisis de ventoso, que planteó con toda agudeza el problema de las relaciones del movimiento popular y del Gobierno revolucionario.

En principio, crisis social. El impuesto, la reglamentación y la dirección autoritaria de la economía resultaron incapaces de asegurar un abastecimiento satisfactorio de la población parisina. Los desarrapados se veían constreñidos en su existencia material. El hambre y la carestía conjuraban sus efectos. Los aumentos de salarios, que permitían con frecuencia una aplicación débil del máximo, no compensaban el alza de precios. Las colas habían vuelto a producirse a las puertas de los carniceros, como antes se produjeron en las panaderías: se formaban en las horas de la madrugada, se empujaban, se pegaban. Hubo alborotos en las Halles, donde faltaban los productos hortícolas. Los asalariados, viéndose tan duramente tratados, reclamaban; los obreros de la construcción reclamaban aumentos de salario; las

perturbaciones en los talleres donde se fabricaban las armas no cesaron en todo el mes de ventoso. La crisis de la subsistencia sobreexcitó la mentalidad terrorista. «¿Para qué necesitamos a esos aristócratas? —decía una mujer el 8 de ventoso (26 de febrero) en la Sociedad Popular de los Derechos del Hombre—. ¿No tendrían que estar ya en la guillotina todos esos traidores que oprimen al pueblo?»

Además, la crisis política. Las exigencias de la defensa nacional y su concepción jacobina del poder arrastraban cada vez más al Gobierno revolucionario a asegurarse la obediencia pasiva de las organizaciones populares, reduciendo poco a poco las prácticas populares de la democracia a escala burguesa. Los desarrapados estaban debilitados en su comportamiento revolucionario. La actividad de las secciones parisinas y las sociedades populares se desvió hacia el esfuerzo de la guerra (armamento de *caballeros jacobinos*, recogida del salitre, mantenimiento de los niños y padres de los soldados). Y se alejó de los problemas de política general. Las organizaciones básicas fueron progresivamente pasando a manos de los comités revolucionarios de sección, ahora a las órdenes del Gobierno, lo que provocó múltiples incidentes y numerosos conflictos. Los moderados se aprovecharon para reemprender su propaganda, aumentando con ello la confusión. Los militantes de la Revolución se daban cuenta: «Si perdéis por un momento el movimiento revolucionario —declaraba un orador a la Sociedad Popular del Hombre en Armas, el 4 de nivoso (22 de febrero)—, adiós los patriotas; su fin está próximo».

La crisis de ventoso, año II, cristalizó el antagonismo entre *patriotas del 89* y *patriotas del 93*. Este antagonismo era el reflejo de la oposición irreductible entre desarrapados, jacobinos o montañeses; entre las concepciones populares de la vida política y de la organización social y las de la burguesía, incluso jacobina. Con este subsuelo de crisis, la oposición entre *nuevos moderados* y *patriotas sin tacha*, envenenada por los resentimientos personales, se exasperó. Los partidarios de Vincent y de Ronsin no cedían. En vano Collot d'Herbois, que desde su vuelta a Lyon se había dedicado a llevar la concordia entre patriotas divididos, se esforzó por reconciliar, el 8 de ventoso (26 de febrero), a franciscanos y jacobinos. El 9 de ventoso aquellos reclamaron una vez más el arresto de los «traidores indignos de estar en la Convención», de Camilo Desmoulins particularmente. La unión de la oposición avanzada y del descontento popular constituía una amenaza grave para el Gobierno revolucionario; quiso prevenirla con medidas sociales atrevidas.

Los decretos de ventoso, año II, respondieron a esas preocupaciones. Ya el 13 de pluvioso (1 de febrero) la Convención votó diez millones para socorros; el 3 de ventoso (21 de febrero), Barère presentó el nuevo *maximun* general. Los decretos de ventoso iban aún más lejos. El 8 de ventoso (26 de febrero de 1794), como consecuencia de su informe sobre las personas que habían sido encarceladas, Saint-Just decretó la requisición de los bienes de los sospechosos. El 13 (3 de marzo), un segundo decreto encargó al Comité de Salud Pública presentar un informe.

> «La fuerza de las cosas, *había declarado Saint-Just*, nos conduce, tal vez, a resultados que no habíamos pensado siquiera. La opulencia está en las manos de un gran número de enemigos de la Revolución. Las necesidades ponen al pueblo trabajador bajo el poder de sus enemigos. ¿Concebís que un Estado pueda existir si las relaciones civiles van a parar a quienes son contrarios a la forma de gobierno?»

Y más aún:

> «Los desgraciados son los poderosos de la tierra; tienen derecho a hablar como amos a los Gobiernos que los descuidan».

Saint-Just terminaba su segundo informe con un desafío a los monarcas del Antiguo Régimen: «La felicidad es una idea nueva en Europa».

El alcance de los decretos de ventoso no debe exagerarse. Albert Mathiez se extraña de que Saint-Just no haya sido «ni comprendido ni seguido por los mismos a quienes quiso contentar». Saint-Just y el Gobierno revolucionario fueron indudablemente comprendidos. Que los enemigos de la Revolución no tienen ningún derecho en la República, que sus bienes han de servir para indemnizar a los patriotas que la defienden con peligro de su vida, eran ideas extendidas desde hacía tiempo entre los desarrapados y que venían formulándose desde la primavera de 1793; y era precisamente esto lo que quitaba todo carácter de excepción a los decretos de ventoso. Tampoco se puede seguir a Mathiez cuando escribe que las conclusiones de Saint-Just constituían «una tentativa formidable para extraer de las aspiraciones confusas del hebertismo un programa social».

Los *sans-culottes* y los patriotas avanzados habían logrado en este sentido un programa más radical. Por otra parte, si el requisamiento de los bienes de los sospechosos y la indemnización en favor de los patriotas indigentes respondía a las exigencias del momento, no aportaban ningún remedio a la crisis de las subsistencias. Sin que pueda ponerse en duda la sinceridad de los Saint-Just y robespierristas, los decretos de ventoso deben considerarse como una maniobra táctica, para contrarrestar la propaganda avanzada. La maniobra fracasó. Hacia la mitad de ventoso, el Gobierno revolucionario no intentaba nada en el terreno económico para asegurar las subsistencias de los desarrapados, ni tampoco en el terreno político para alejar la amenaza de los moderados, alcanzando la crisis su paroxismo.

El paroxismo de ventoso se caracterizó en los centros populares por los propósitos terroristas contra los comerciantes y los ricos mediante carteles sediciosos con rumores de insurrección, que pusieron en estado de alerta a los Comités gubernamentales e ilusionaron a los franciscanos, incitándoles para desembarazarse de sus adversarios a una acción que creían decisiva. Creyeron poder conseguirlo definitivamente acentuando su presión. Hébert, en su *Père Duchesne*, denunciaba la nueva facción de los *adormecedores*, es decir, de los robespierristas. En su número

350 considera a «la santa guillotina como la piedra filosofal», denunciando la política gubernamental de equilibrio entre las facciones.

> «Es en vano, escribe, que se quiera hacer amigos a la cabra y el repollo y que se intente salvar a los desalmados que han conspirado contra la libertad. La justicia se hará a pesar de los adormecedores…».

Hébert termina formulando un programa social preciso:

> «Asegurad trabajo a todos los ciudadanos, concededles socorros para los viejos y enfermos, y para coronar vuestra obra organizad rápidamente la instrucción pública».

Pero olvidando la experiencia de las jornadas revolucionarias, los dirigentes franciscanos no se preocuparon de organizar el movimiento que habían soñado ni tampoco de asegurar su vinculación con las masas populares más sensibles a la escasez de las subsistencias que al peligro de los moderados.

La liquidación de los exagerados fue un drama rápido que desorientó a los militantes populares y los desvinculó un poco más del Gobierno revolucionario. El 12 de ventoso, en el club de la facción franciscana, Ronsin, general del Ejército revolucionario, proclamó la necesidad de un levantamiento. El 14 (4 de marzo de 1794), las tablas de los Derechos del Hombre fueron veladas; Vincent, secretario general del Ministerio de la Guerra, denunció a aquellos «que parecía que se habían puesto de acuerdo para restablecer un sistema destructor; el de los moderados»; Carrier, dada la opresión contra los patriotas, deducía la necesidad de la insurrección, *una santa insurrección*. Hébert replicó: «Sí, la insurrección; los franciscanos no serán los últimos en dar la señal que ha de matar a los opresores».

Los franciscanos verosímilmente no se proponían más que una manifestación en masa que, más allá de los moderados, apuntaba al Gobierno revolucionario y a su política. En vano Collot d’Herbois intentó reconciliar a jacobinos y a franciscanos. El 17 de ventoso (7 de marzo), Ronsin respondió con un violento discurso, haciendo a Robespierre responsable de la palabra *ultra-revolucionario*, «palabra que había servido de pretexto a los nuevos facciosos para oprimir a los patriotas más ardientes, exigiendo que se hiciera volver rápidamente a la nada a moderados, bribones, ambiciosos y traidores».

Más allá de la oposición de franciscanos y jacobinos, del movimiento popular y del Gobierno revolucionario se enfrentaban dos políticas: la resistencia y la revolución. Los patriotas sin tacha optaban por el movimiento revolucionario, único capaz a sus ojos de asegurar la salvación de la revolución vinculándole definitivamente a la *sans-culotterie*. «Un sólo paso atrás perdería a la República», escribía Hébert en su último número. Tenía razón, tratándose de la República popular que los desarrapados habían contribuido a construir. Para los moderados, cuya idea

era una república burguesa y conservadora, un paso hacia adelante era también la perdición.

La ofensiva del grupo franciscano se confirmó a mediados de ventoso poniendo en peligro el equilibrio social sobre el que se fundaba la acción gubernamental. El Comité de Salud Pública perdió la paciencia: en la noche del 23 al 24 de ventoso (13-14 de marzo), los principales dirigentes franciscanos fueron detenidos y llevados ante el Tribunal revolucionario. El proceso unió al grupo de los franciscanos (Hébert, Ronsin, Vincent, Momoro), a los patriotas avanzados (Mazuel, jefe del escuadrón de la caballería revolucionaria, integrada por Descombes, de la Administración de Subsistencias), a los militantes populares (Ancard, del Club de los franciscanos; al humilde Ducroquet, comisario contra los acaparamientos de la sección Marat) y a los agentes del extranjero (Cloots, el banquero Kock, Proli, Desfieux, Pereira, Dubuisson). Todos ellos fueron guillotinados el 4 de germinal, año II (24 de marzo de 1794).

La liquidación de los Indulgentes sucedió a la de los Cordeleros. Los dantonistas creyeron por un momento que había llegado su hora. Desde finales de ventoso acentuaron su presión. El número 7 del *Vieux Cordelier* fue recogido, dirigía una violenta requisitoria contra la política del Comité de Salud Pública. Pero el Comité que no atacó a los *exagerados* hasta después de muchas vacilaciones, no creía que le pudieran rebasar. La Convención ya había decretado el 28 de ventoso (18 de marzo) la acusación de los diputados comprometidos en el escándalo de la Compañía de Indias: Fabre d'Eglantine, Basire, Chabot y Delaunay, Billaud-Varenne y Collot d'Herbois, inquietos ante la desgracia de Hébert y de sus amigos, sostenidos por el Comité de Seguridad General, terminaron por convencer a Robespierre, dudoso. En la noche del 9 al 10 de germinal (29-30 de marzo), Danton, Camilo Desmoulins, Delacroix y Philippeaux fueron detenidos. La Convención ratificó después de un discurso patético de Robespierre (11 de germinal):

> «Yo también he sido amigo de Pétion; cuando se ha desenmascarado lo he dejado; he tenido vinculaciones con Roland, ha traicionado y lo he denunciado. Danton quiere ocupar su lugar; a mis ojos no es más que un enemigo de la patria».

En cuando a los jefes dantonistas, el proceso unió a los diputados prevaricadores, a los agentes del extranjero (Guzmán y los hermanos Frey), a un especulador, el abate de Espagnac; al general Westermann, amigo de Danton y Hérault de Séchelles.

Danton pecó de audaz y denunció a sus acusadores; un decreto hizo que quedasen al margen de las discusiones aquellos que insultasen a la justicia nacional. Todos fueron guillotinados el 6 de germinal, año II (5 de abril de 1794).

Un tercer proceso tuvo como pretexto un proyecto de *conspiración de prisiones*, cuyo fin era liberar a los detenidos. Sirvió para liquidar los restos de la oposición: Chaumette, agente nacional de la Comuna de París, las viudas de Desmoulins y

Hébert, el general Dillon…; hornada heteróclita que pereció el 24 de germinal, año II (13 de abril de 1794).

El drama de germinal fue decisivo. La tentativa azarosa del grupo franciscano dio ocasión al Gobierno para precipitar la evolución que se preveía desde su formación. Si había consentido ante la urgencia del peligro en una alianza con la *sans-culotterie* y si para mantenerla había hecho algunas concesiones, jamás aceptó los fines sociales ni los métodos políticos de la democracia de los desarrapados. Para los Comités del Gobierno la lucha contra la coalición y la contrarrevolución, lo mismo que sus concepciones políticas, se legitimaban por el control de las organizaciones populares y su integración en los cuadros jacobinos de la revolución burguesa. La oposición de los franciscanos amenazaba su equilibrio y el Gobierno revolucionario tuvo que recurrir a la represión; pero al ver que condenaban al *Père Duchesne* y a los franciscanos que contaban con su asentimiento y expresaban sus aspiraciones, los *sans-culottes* dudaron del Gobierno revolucionario. En vano Danton fue también condenado. La represión que siguió a estos grandes procesos, a pesar de su carácter limitado, desarrolló entre los militantes un complejo d e miedo que paralizó la vida política de las secciones. El contacto directo y fraternal quedó roto entre las autoridades revolucionarias y los *sans-culottes* de las secciones. «La Revolución está congelada», escribió bien pronto Saint-Just. El drama de germinal constituye el prólogo de termidor.

II. LA DICTADURA JACOBINA DE SALUD PÚBLICA

La dictadura del Gobierno revolucionario de la liquidación de las facciones a la caída de los robespierristas, de germinal a termidor, fue ilimitada. A pesar de algunas alteraciones bajo la influencia de las circunstancias, gozó de una cierta estabilidad. La centralización se esforzó, el Terror se aceleró, las autoridades depuradas obedecieron, la Convención votó sin discusión. Pero la base social del Gobierno revolucionario se había reducido peligrosamente. Aparte de la crisis del verano de 1793, los militantes de las secciones parisinas impusieron instituciones que correspondían a sus aspiraciones sociales y políticas; así, en julio, los comisarios para los acaparamientos; en setiembre, el Ejército revolucionario. Al lograrlo, gracias a los *sans-culottes*, los Comités de Gobierno llevaron a cabo un gran esfuerzo, regularizaron las instituciones y unieron las fuerzas revolucionarias. La crisis de ventoso y el proceso de germinal les permitieron terminar con la autonomía del movimiento popular, liquidando las instituciones que habían impuesto o creado: el Ejército revolucionario fue licenciado el 7 de germinal, año II (27 de marzo de 1794); los comisarios de los acaparamientos, suprimidos el 12 (1 de abril). La Comuna de París, depurada; las sociedades populares de sección, disueltas. El movimiento popular quedó integrado en los

cuadros de la dictadura jacobina; pero aquello que los Comités lograron por la fuerza lo perdieron en confianza. De germinal a termidor, las relaciones del Gobierno revolucionario con el movimiento popular fueron poco a poco enfriándose.

1. El Gobierno revolucionario

La organización y los caracteres del Gobierno revolucionario, que no habían cesado de evolucionar desde el verano anterior, quedaron fijos, en sus líneas generales, en abril de 1794. Su programa lo constituyen el decreto del 19 de vendimiario (10 de octubre) y aún más el de 14 de frimario, año II (4 de diciembre de 1793). La teoría del Gobierno revolucionario ha sido especialmente desarrollada por Saint-Just en su informe de 10 de octubre de 1793, por Robespierre en su informe *sobre los principios del Gobierno revolucionario* (4 de nivoso, año II - 25 de diciembre de 1793) y en el *de los principios de moral política que han de guiar a la Convención* (17 de pluvioso, año II - 5 de febrero de 1794).

El Gobierno revolucionario es un gobierno de guerra. «La revolución es la guerra de la libertad contra sus enemigos», según Robespierre; tanto los de dentro como los de fuera. Su fin es fundar la República. Cuando el enemigo haya sido vencido, se volverá al gobierno constitucional, «régimen de la libertad victoriosa y tranquila», pero solamente entonces. Porque está en guerra, «el Gobierno revolucionario tiene necesidad de una actividad extraordinaria», ha de «actuar como la pólvora», romper todas las resistencias; no se puede «someter al mismo régimen la paz y la guerra, la salud y la enfermedad». El Gobierno revolucionario tiene, pues, en sus manos la *fuerza coactiva*, es decir, el terror. «¿La fuerza —interroga Robespierre— sólo se ha hecho para proteger al crimen?»… El Gobierno revolucionario «no debe a los enemigos del pueblo más que la muerte». Pero el terror no se emplea más que en beneficio de la República; *la virtud*, «principio fundamental del gobierno democrático o popular», constituye la garantía de que el Gobierno revolucionario no vuelva al despotismo. La virtud, «es decir, el amor a la patria y a sus leyes», «el sacrificio magnánimo que conduce todos los intereses privados al interés general».

> «En el sistema de la Revolución francesa, *termina diciendo Robespierre*, lo que es inmoral es impolítico, lo que es corruptor es contrarrevolucionario».

De este modo se precisa el fin de la Revolución:

> «Queremos satisfacer la voz de la Naturaleza, llevar a cabo los fines de la humanidad, mantener las promesas de la filosofía, acabar de una vez con el reinado interminable del crimen y de la tiranía. Que la Francia del pasado sirva de ejemplo a los países esclavos, eclipsando la gloria de todos los pueblos libres que han existido y que se convierta en el modelo de las naciones, el terror de los opresores, el consuelo de los oprimidos, el adorno del universo, y que sellando nuestra obra

con nuestra sangre podamos al menos ver brillar la aurora de la felicidad universal». (17 de pluvioso, año II).

La Convención continúa siendo «el centro único que impulsa al Gobierno». Reside en ella la soberanía, detenta la máxima autoridad, los Comités del Gobierno están bajo su control y aplican sus decretos. Pero después de germinal el poder ejecutivo se convierte en la pieza maestra del sistema gubernamental, la Asamblea está prácticamente subordinada a él.

Los Comités de la Convención, 21 en el año II, dirigían o contraloreaban los diversos sectores de la administración y de la política. Pero dos sólo ejercen efectivamente el poder político: el Comité de Salud Pública y el de Seguridad General, llamados Comités de Gobierno.

El Comité de Salud Pública, reelegido cada mes, ha quedado ahora reducido a once miembros (Robespierre, Saint-Just y Couthon, Billaud-Varenne y Collot d'Herbois, Barère, Carnot, el Prior de Côte-d'Or y el Prior de Marne, Jeanbon Saint-André y Lindet). «Desde el centro de la ejecución» tiene «bajo su inspección inmediata» a todos los cuerpos constituidos y a todos los funcionarios públicos. Dirige la diplomacia, la guerra mediante su oficina topográfica, la fabricación de armamentos por medio de su comisión de armas y pólvora. La economía del país por la Comisión de Subsistencias. Ordena los arrestos y usurpa las atribuciones del Comité de Seguridad General mediante su Oficina de Policía, creada a finales de floreal, año II. Aunque ciertos miembros del Comité se especializan, como Lindet, en subsistencias, el Prior de Côte-d'Or en los armamentos; en resumen, todos ellos eran solidarios en la dirección de la política y en la dirección de la guerra.

Del Comité de Salud Pública dependen los seis ministros del Consejo Ejecutivo provisional; después, las doce *comisiones ejecutivas*, que les reemplazarán el 1 de abril de 1794 (12 de germinal, año II), según informe de Carnot a la Convención. Nombrados por la Asamblea y presentados por el Comité, las comisiones ejecutivas quedan estrechamente subordinadas a este último, que conserva su papel preponderante, «reservándose el pensamiento del Gobierno, proponiendo a la Convención nacional las medidas principales».

El Comité de Seguridad General, reelegido también cada mes, se estabilizó más tarde (Amar, Moyse, Bayle, el pintor David, Lebas, Louis du Bas-Rhin, Vadier, Voulland). Tiene bajo su «inspección especial», de acuerdo con la ley de 17 de septiembre de 1793, «todo aquello relativo a las personas y a la política general e interior». Encargado de aplicar la ley a los sospechosos, el Comité de Seguridad General dirige la política y la justicia revolucionaria; es el ministerio del Terror.

En los departamentos, la organización administrativa ha quedado simplificada por el decreto de 14 de frimario, año II. La centralización aumentó. Las administraciones departamentales, sospechosas de federalismo, perdieron la mayor parte de los poderes, no ocupándose más que de las contribuciones, de las obras públicas, de las

propiedades nacionales. Las dos circunstancias esenciales son los distritos y las comunas, encargados los primeros de «vigilar la ejecución de las leyes revolucionarias y de las medidas de seguridad general y salud pública», las segundas, de que se apliquen. Cada diez días, las municipalidades dan cuenta de su actividad a los distritos, los distritos a los Comités del Gobierno.

Los *agentes nacionales* estaban al lado de cada administración de distrito y de cada municipalidad, pues los procuradores-síndicos quedaron suprimidos. Están encargados de «requerir y continuar la ejecución de las leyes y de denunciar las negligencias que se produzcan en la ejecución y las infracciones que pudieran cometerse». Los agentes nacionales de distrito han de «dar cuenta cada dos años» a los dos Comités del Gobierno.

Los comités revolucionarios, antiguos comités de vigilancia instituidos el 21 de marzo de 1793, reorganizados por ley de 17 de septiembre siguiente, constituyen los órganos de ejecución de la Ley de sospechosos. Compuestos de doce miembros, a razón de un comité por comuna (muchos pueblos, sin embargo, no los poseyeron jamás) o por sección de comuna en las grandes ciudades, los comités revolucionarios tienen especialmente poderes de Policía, haciendo las listas de sospechosos, procediendo a los registros domiciliarios y a los arrestos. Los comités revolucionarios han de dar cuenta de su actividad cada diez días al Comité de Seguridad General.

Clubs y sociedades populares refuerzan la acción gubernamental por medio de su vigilancia revolucionaria.

El club de los jacobinos extiende su red de filiales a todos los departamentos. Los recluta en las capas medias de la burguesía, con frecuencia compradores de bienes nacionales. Los jacobinos son los hombres de la resistencia; frente a todos los peligros que se conjugan mantienen las conquistas políticas y sociales del 89. Con este fin se han aliado con el pueblo de los desarrapados. Partidarios del liberalismo económico, han aceptado la reglamentación y el impuesto como una medida guerrera y como una concesión a las reivindicaciones populares. Su reclutamiento, como consecuencia del movimiento de la Revolución y de las depuraciones sucesivas, se democratizó algo; la proporción de jacobinos procedentes de las clases medias pasa de un 62 por 100 para los años 1789-1792 a un 57 por 100 para el período 1793-1794. El porcentaje de los artesanos y militantes se eleva en la mismas fechas de un 28 a un 32 por 100 y de un 10 a un 11 por 100 de los campesinos.

Las sociedades fraternales de reclutamiento más populares agrupaban a los desarrapados. Se habían desarrollado en París como resultado de la fundación por el maestro de escuela Dansard, el 2 de febrero de 1790, de la *Societé fraternelle des patriotes de l'un et l'autre sexe*, que también tenía su base en el convento de los jacobinos de Saint-Honoré. Estas sociedades de barrio abiertas a las gentes humildes, se multiplicaron en París después del 10 de agosto de 1792. Cuando la Convención hubo suprimido, el 9 de septiembre de 1793, la permanencia de las asambleas de sección, los militantes populares transformaron esas sociedades populares de

fundación antigua en sociedades de sección o bien crearon otras nuevas. Estas *sociedades seccionarias*, de tipo moderno, constituyeron la organización de base del movimiento popular parisino; por medio de ellas, los militantes dirigían la política seccionaria, contraloreaban las administraciones, presionaban sobre las autoridades municipales e incluso gubernamentales. Del otoño a la primavera del año II, la República quedó cubierta de una red de sociedades densa y eficaz. Su número es difícil de valorar para el conjunto del país. En el Sudeste, amenazado por un momento por la contrarrevolución, parece que fue especialmente elevado: 139 sociedades populares para 154 comunas en el departamento de Vaucluse; 132 para 382 en el Gard; en Drôme, 258 sociedades para 355 comunas; 117 para 260 en Basses-Alpes. El papel de esas organizaciones patrióticas fue importante para derrotar el enemigo interior.

Sin embargo, no tardó en surgir un antagonismo entre los jacobinos y sus filiales, baluartes estrictos de la política gubernamental, las sociedades seccionarias, expresión de la autonomía del movimiento popular en la corriente general de la Revolución. Después de germinal, los Comités del Gobierno, apoyados en los jacobinos, emprendieron con un gran esfuerzo la unificación de las fuerzas revolucionarias: la *sociedad-madre* de los jacobinos debía constituir el *centro único de la opinión*. Bajo la presión gubernamental, las sociedades seccionarias parisinas tuvieron que disolverse: desaparecieron en floreal y prairial, año II, 39 sociedades. Los Comités del Gobierno rompieron la estructura del movimiento popular. Pero al integrar a la fuerza en los cuadros jacobinos un movimiento hasta entonces autónomo, con aspiraciones propias y su propia práctica de la democracia, los comités se alejaron de los desarrapados. De este modo se produjo el antagonismo inevitable entre los *sans-culottes* y la burguesía jacobina.

La centralización gubernativa viose por fin fortalecida en la primavera del año II, cuando fueron llamados los representantes en misión en los departamentos. Investidos al principio de grandes poderes, los representantes en misión vieron su competencia limitada por decreto del 14 frimario, año II. Intervino una gran misión, la última, en diciembre de 1793, para aplicar el decreto, y estos representantes quedaron subordinados al Comité de Salud Pública, a quien tenían que rendir cuentas cada diez días; no podían ya delegar sus poderes ni tampoco llevar ejércitos y obtener impuestos revolucionarios. El 30 de germinal (19 de abril de 1794) fueron retirados 21 representantes en misión. El Comité de Salud Pública prefería utilizar a sus propios agentes: así, Julien, de París, hijo del representante de la Drôme, quien denunció los excesos de Carrier en Nantes, de Tallien en Burdeos, y consiguió su vuelta a París. A veces, el Comité delegaba en uno de sus miembros: Saint-Just por ejemplo, a la frontera del Norte, en mesidor.

La centralización no pudo llevarse hasta el fin. El Comité de Salud Pública tuvo siempre que contar con la Convención y los Comités. Las finanzas, regenteadas por Cambon, se le escapaban. El Comité de Seguridad General, muy celoso de sus

prerrogativas, soportaba mal la actividad de la Oficina de Policía del Comité de Salud Pública; el conflicto de ambos comités precipitó la caída del Gobierno revolucionario. En los departamentos, a pesar de los esfuerzos del Comité de Salud Pública, hubo bastantes matices en cuanto a la aplicación de las medidas gubernamentales.

2. La «fuerza coactiva» y el Terror

La voluntad punitiva constituía desde 1789 uno de los rasgos esenciales de la mentalidad revolucionaria; frente a la *conjura aristocrática* se asentaban, como lo demuestra Georges Lefebvre, la *reacción defensiva* y la *voluntad punitiva* de las masas populares como dirigentes preclaros de la Revolución. De ahí las revueltas populares y las matanzas. De ahí, también, desde 1789, esos comités permanentes, comités de Investigación y, después, de Seguridad General. El decreto de 11 de octubre de 1789 atribuía al Châtelet de París el juicio en último término de los crímenes de *lesa-nación*. El 17 de agosto de 1792 se instituía un tribunal extraordinario, dotado dos días más tarde de un procedimiento expeditivo, sin posibilidad de recurso alguno de casación. Las matanzas de septiembre señalaron el punto culminante del terror popular. Los girondinos odiaban emplear la represión aunque fuese legal y el tribunal de 17 de agosto quedó suprimido a partir del 29 de noviembre de 1792.

Al establecerse el Terror se produjo un empeoramiento de la crisis. No obstante, el Gobierno revolucionario, al establecerse y reforzarse, hizo que se organizase y legalizase el Terror. El 10 de marzo de 1793, para evitar nuevas matanzas populares, el tribunal revolucionario quedó instituido para que vigilase «cualquier empresa contrarrevolucionaria»; quedó reorganizado el 5 de septiembre; nombrado por la Convención, juzgaba según un procedimiento simplificado (el jurado de acusación había sido suprimido), sin apelación ni recurso de casación. Los comités de vigilancia, creados el 21 de marzo de 1793, quedaron sometidos a la ley de sospechosos el 17 de septiembre siguiente, bajo el control del Comité de Seguridad General. Además, la Convención instituía comisiones militares dotadas de un procedimiento especial. El 19 de marzo de 1793 intervinieron contra los rebeldes de la Vendée y el 28 contra los emigrados. Para los rebeldes, los emigrados y los refractarios deportados que habían vuelto, todos ellos considerados fuera de la ley, el proceso quedaba reducido a una simple comprobación de identidad y a la sentencia de muerte.

Durante este segundo período, la intensidad del terror varió según los departamentos, según los representantes en misión y la influencia de los terroristas locales. El campo de la represión se ampliaba o disminuía según las circunstancias y la importancia de los peligros y también según el temperamento de los responsables y la interpretación que daban a los textos legislativos. Algunos la emprendieron con los

antiguos realistas moderados, con los protestantes del 10 de agosto o del 31 de mayo al 2 de junio. El empeoramiento de la crisis económica, la aplicación de la economía dirigida, multiplicaron el número de sospechosos; los ricos que atesoraban, los productores y comerciantes que contravenían el máximo. Por último, la descristianización, que dio una nueva extensión al Terror: la represión la emprendió con los sacerdotes constitucionales, que fueron demasiado lentos en cuanto a abandonar su sacerdocio y con los fieles que se obstinaban en practicar su culto.

La centralización del Terror se fortaleció con la caída de las facciones y de los procesos de germinal. Hasta entonces estaba frente a los enemigos de la Revolución, y desde ese momento contra los adversarios de los comités del Gobierno, que hicieron más apremiante su control. Los terroristas más notables fueron poco a poco reducidos: Fouché, Barras y Fréron, Tallier, Carrier. El decreto de 27 de germinal, año II (16 de abril de 1794), votado después del informe de Saint-Just *sobre la policía en general y los crímenes de las facciones*, establecía «que las acusaciones de conspiración serían enviadas desde todos los puntos de la República al Tribunal revolucionario, en París». El 19 de floreal (8 de mayo), los tribunales y las comisiones revolucionarias establecidas en los departamentos por los representantes en misión se suprimieron. El Tribunal revolucionario de Arrás, creado por Lebon, se mantuvo, no obstante, hasta el 22 de mesidor (10 de julio): el 21 de floreal (10 de mayo) se creó la Comisión Popular de Orange. Son excepciones impuestas por las circunstancias.

El *Gran Terror* procedió de la ley de 22 de prairial, año II (10 de junio de 1794). Tiene como explicación las circunstancias del momento. El 1 de prairial (20 de mayo). Collot d’Herbois había sufrido los disparos hechos por un tal Admirat. El 4 (23 de mayo), se detenía a Cécile Renault, que parecía querer atentar contra Robespierre: esta mujer sostuvo sus convicciones contrarrevolucionarias. Así no acababa la *conjura aristocrática*, manteniendo la continuación de la contrarrevolución hasta la víspera de iniciarse la campaña. Una ola terrorista sacudió a las secciones parisienses, desencadenándose la pasión del castigo. Pero la época estaba demasiado llena de reacciones espontáneas. El Terror se simplificó y se reforzó: «No se trata de dar algunos ejemplos —declaró Couthon— informador de la ley de 22 de prairial, sino de exterminar a los satélites implacables de la tiranía».

La defensa y el interrogatorio previos de los acusados quedaron suprimidos, los jurados podían limitarse a las pruebas morales; el tribunal sólo tenía elección entre cumplir con su deber o la muerte. La definición de los enemigos de la Revolución fue considerablemente ampliada: «Se trata menos de castigarlos que de acabar con ellos». El artículo 6.º enumera las diversas categorías de las personas reputadas como enemigos del pueblo:

> «Quienes hayan secundado los propósitos de los enemigos de Francia, persiguiendo o calumniando el patriotismo, quienes hubieran intentado acabar con

la moral, depravar las costumbres, alterar la pureza y la energía de los principios revolucionarios, todos aquellos que por cualquier medio a su alcance, de una u otra forma, hayan atentado contra la libertad, la unidad y la seguridad de la República o bien que hayan intentado impedir que se consolide».

Durante este último período, la práctica de la «amalgama» se generalizó: una idea más amplia de la conjura aristocrática permitió meter en el mismo proceso a acusados sin que hubiera vínculo alguno entre ellos, pero juzgados como solidarios en sus actuaciones contra la nación. El abarrotamiento de sospechosos en las prisiones parisienses, más de 8000, hizo que se temiese una revolución de los detenidos. Las *conspiraciones en las prisiones*, atestiguadas por algunos indicios, pero bastante exagerados justificaron las tres *hornadas* de junio y las del 7 de julio, sacadas de las tres principales prisiones: Bicêtre, Luxemburgo, Carmes y Saint-Lazare. De marzo de 1793 al 22 de prairial, año II, se dio muerte en París a 1251 personas; 1376 fueron guillotinadas por la ley del gran Terror del 9 del termidor. «Las cabezas caían como pedrisco», fue expresión de Fouquier-Tinville, acusador público del Tribunal revolucionario.

El balance del Terror ha de matizarse. El número de sospechosos detenidos ha sido calculado, según unos, en 100 000 aproximadamente; la cifra de 300 000 no parece inverosímil a otros. El número de muertos calculados por Donald Greer es de 35 000 a 40 000, teniendo en cuanta las ejecuciones habidas sin juicio, como en Nantes y Tolón. El número de sentencias capitales pronunciadas por el tribunal revolucionario y las diversas jurisdicciones excepcionales se elevó según las estadísticas hechas por este historiador, a 16 594: de marzo a septiembre de 1793, 518 condenadas; de octubre de 1793 a mayo de 1794, 10 812; de junio a julio, 2554; en agosto de 1794, 86. Examinando la repartición regional, si el 16 por 100 de las condenas capitales se pronunciaron en París, el 71 por 100 procede de las principales regiones de la guerra civil: el 19 por 100, en el Sudeste; el 52 por 100, en el Oeste. Los motivos de la condena coinciden con este reparto regional: en el 78 por 100 de los casos, las condenas han sido pronunciadas por rebelión o por traición. Las opiniones (agitación refractaria, federalismo, *conspiraciones*) motivaron un 19 por 100 de las condenas. Los delitos de orden económico (fabricación de asignados falsos, exacciones), el 1 por 100 tan sólo. En cuanto a la composición social, el 84 por 100 de los condenados procedían del antiguo Tercer Estado (burgueses, un 25 por 100; campesinos, un 28 por 100; «desarrapados», un 31 por 100; un 8,5 por 100 tan sólo de la nobleza y un 6,5 por 100 del clero). «Pero en una lucha tal —hacía observar Georges Lefebvre— los tránsfugas eran tratados con menos miramientos que los adversarios originales».

El Terror fue, esencialmente, un instrumento de defensa nacional y revolucionaria contra los rebeldes y traidores. Lo mismo que la guerra civil, de la cual no es más que un aspecto, el Terror desvinculó de la nación aquellos elementos socialmente

inadmisibles, ya que, aristocratizantes, habían unido su suerte a la de la aristocracia. El Terror confirió a los comités gubernamentales la *fuerza coactiva* que le permitió restaurar la autoridad del Estado, imponiendo a todos las normas de salud pública, contribuyendo a desarrollar el sentimiento de solidaridad nacional, acallando por un momento los egoísmos de clase. Permitió especialmente que se impusiese la economía dirigida necesaria para el esfuerzo de la guerra y la salvación de la nación. En este sentido fue un factor de la victoria.

3. La economía dirigida

La instauración de la economía dirigida se debe a las exigencias de la defensa nacional: se trataba de alimentar, de vestir, de equipar, de armar a los hombres que habían sido llevados en masa, de abastecer a las poblaciones de las ciudades, cuando el comercio exterior estaba moribundo a causa del bloqueo y Francia vivía como una plaza asediada. Por esto el Gobierno revolucionario, a partir del verano de 1793, tuvo que ir poco a poco asegurando la dirección de la economía.

La requisición recaía sobre todos los recursos materiales del país. La ley de 26 de julio de 1793 imponía la pena de muerte a todos los acaparadores y obligaba a los productores y comerciantes a que declarasen sus existencias, e instituía para comprobarlo los *comisarios de los acaparamientos*. El campesino entregaba sus granos, sus forrajes, su lana, su lino; el artesano, los productos de su trabajo. En algunos casos excepcionales, los ciudadanos civiles daban armas, calzado, mantas o sábanas; Saint-Just requisó en Estrasburgo, el 10 de brumario, año II (31 de octubre de 1793), 5000 pares de zapatos y 1500 camisas, y el 24 (14 de noviembre), 2000 camas entre los ciudadanos ricos de la ciudad para curar a los heridos. Las materias primas estaban muy buscadas, almacenadas: metales, cuerdas, pergaminos para los cartuchos, tierras salitrosas…; las campanas de las iglesias se quitaban y se fundían para obtener bronce. Todas las empresas trabajaban para la nación, bajo el control del Estado, con el fin de lograr una producción máxima y aplicar las técnicas más modernas de los sabios que habían sido movilizados por el Comité de Salud Pública. El requisamiento limitaba la libertad de empresa.

El impuesto constituía el complemento necesario de la requisa. El decreto de 4 de mayo de 1793 instituía el *máximo* de granos y harinas; en realidad, no se aplicó. El de 11 de septiembre lo restablecía. El decreto de 29 de septiembre impuso el *máximo general* a las mercancías de primera necesidad (los precios de 1790 aumentados en una tercera parte), que habrían de fijar los distritos. Los salarios (según el impuesto de 1790 aumentados en una mitad) quedaban al cuidado de las municipalidades. Para poner en marcha la nueva legislación y vigilar su aplicación, la Convención creó el 6 de brumario, año II (27 de octubre de 1793), una Comisión de Subsistencias, bajo la autoridad del Comité de Salud Pública. La Comisión emprendió un trabajo extenso de regularización y publicó el 2 de ventoso (20 de febrero de 1794) la tarifa del máximo

nacional en el lugar de producción; cada distrito tenía que pagar los gastos de transporte (veintiseis céntimos por cada legua de posta para los granos y la harina); el beneficio del almacenista al por mayor era de un 5 por 100, y el del detallista, un 10 por 100. Así, el máximo imponía márgenes beneficiarios, frenaba la especulación y limitaba la libertad de beneficios.

La nacionalización de la economía afectó en grados distintos a la producción y al comercio exterior, pero en función sobre todo de los ejércitos; el Comité de Salud Pública se abstuvo, en efecto, de nacionalizar el abastecimiento civil. Este sistema de producción y de intercambios, que limitaba la libertad económica, tenía evidentemente un valor social a ojos de los desarrapados. Pero el Comité de Salud Pública no estaba comprometido en la vía de la economía dirigida más que por causa de la necesidad imperiosa: para él no había más que un expediente de defensa nacional y revolucionaria, ya que la burguesía continuaba firmemente hostil a la nacionalización, lo que limitaba la libertad económica.

La producción fue en parte nacionalizada, bien directamente por medio de la creación de manufacturas del estado, bien indirectamente por la provisión de las materias primas a los fabricantes, por la reglamentación y el control y por el requisamiento y la tasa. La industria de armamentos tuvo un impulso enérgico al poner en marcha las manufacturas nacionales de armas y municiones; así la gran manufactura de fusiles y armas blancas de París, las creadas por Lakanal en Bergerac, por Noël Pointe en Moulins, e incluso el polvorín de Grenelle en París. El Comité de Salud Pública evitó, no obstante, multiplicar las manufacturas del Estado (Carnot era hostil), rehusando nacionalizar las minas.

El comercio exterior estuvo nacionalizado durante algunos meses. La Comisión de Subsistencias lo tomó a su cargo desde noviembre de 1793, enviando agentes al extranjero, requisando los navíos comerciales, estableciendo almacenes nacionales en los puertos. Para financiar este comercio con los neutrales y asegurar el pago de las compras en Hamburgo, Suiza y Estados Unidos, la Comisión requisó para su exportación vino y aguardientes, sederías y algodones; el 6 de nivoso, año II (26 de diciembre de 1793), Cambon requisó las divisas extranjeras que estaban a la par. Después de la ejecución de Hébert, el control de comercio exterior se hizo más débil. A partir del 23 de ventoso (13 de marzo de 1794) se concedieron facilidades a los negociantes: para asegurar el abastecimiento y la producción, el Gobierno buscó desde ese momento la colaboración del comercio importante. Los negociantes de los puertos fueron agrupados en *agencias comerciales,* los agentes de la Comisión fueron llamados a Francia. Es una evolución de acuerdo con los intereses de la burguesía comerciante e industrial, y no podía sino provocar la oposición de los desarrapados.

El abastecimiento civil no fue nunca directamente nacionalizado. La Comisión de las Subsistencias convertida el 12 de germinal, año II (1 de abril de 1794), en la Comisión del Comercio y de los Abastecimientos, empleó su derecho de requisa, especialmente en beneficio de los ejercicios, preocupándose poco de los

consumidores civiles; el débil desarrollo de la concentración capitalista, la ausencia de estadísticas generales, no permitía fijar exactamente las necesidades de la población estableciendo una cartilla nacional de abastecimiento. Recayó sobre los distritos la tarea de hacer las requisas para abastecer los mercados, sobre las municipalidades vigilando a los molineros, reglamentando la panadería, estableciendo el racionamiento. En bastantes ciudades la panadería quedó totalmente municipalizada, como en Troyes; bastante menos, en Clermont-Ferrand, por ejemplo, la carnicería. En cuanto a los demás productos, salvo el azúcar y el jabón, la Comisión de Subsistencias se desinteresó en absoluto, contentándose con publicar el máximo, llegando incluso el Comité de Salud Pública a prohibir toda requisición a las autoridades locales. En vano los desarrapados trataron de que se respetase la tasa por los comerciantes por medio de su vigilancia revolucionaria: el mercado clandestino, principalmente los productos agrícolas, fue desarrollándose considerablemente. Los comisarios de acaparamiento quedaron suprimidos el 12 de germinal, año II (1 de abril de 1794). Dirigiendo a la vez a los productores, labradores y artesanos, y también a los comerciantes, el Comité de Salud Pública no podía sino aflojar poco a poco el control del abastecimiento civil, a pesar de las recriminaciones de los desarrapados. Finalmente, el Comité toleró la violación del máximo de las subsistencias, salvo para el pan.

Se esbozaba una política económica nueva hacia la primavera de 1794, mientras se confirmaba el divorcio del Gobierno revolucionario y el movimiento popular. El Comité de Salud Pública, sensible a las aspiraciones de la clase media, daba marcha atrás, tranquilizando a los comerciantes, suavizando los controles y la legislación intervencionista. La dirección de la economía afirmose esencialmente en beneficio de los ejércitos y en beneficio del Estado. No podía escapar al Comité de Salud Pública que la aplicación del máximo constituía un factor de disociación del antiguo Tercer Estado: mientras que la burguesía y los campesinos acomodados soportaban con repugnancia la economía dirigida, los artesanos y comerciantes exigían la aplicación del máximo a las subsistencias, aunque les indignaba sufrirlo.

El máximo de salarios irritaba a los obreros. La leva en masa y el esfuerzo de la guerra hacían que escasease la mano de obra, aprovechándolo para obtener aumentos. Muchos municipios, como el de París en especial, no habían publicado el cuadro oficial de salarios. El Estado, sin embargo, lo aplicaba estrictamente en sus fábricas, rehusando toda concesión a los trabajadores. Después del drama de germinal, la nueva Comuna de París reprimió las tentativas de coalición, y el Comité de Salud Pública adoptó una actitud de resistencia respecto de los salarios. Estimaba que todo el edificio económico y financiero reposaba sobre el máximo doble y que su abandono llevaría al derrumbamiento del sistema y la ruina del asignado. Las huelgas se sofocaron al aproximarse la cosecha, los obreros agrícolas fuero movilizados y sus salarios tasados. El 5 de termidor (23 de julio), la Comuna de París publicó por fin el máximo de los salarios; para muchos oficios correspondía en realidad a una baja

autoritaria del precio del trabajo. Así aumentó el descontento de los obreros, agregándose el de los campesinos, abrumados por las requisas; el de los comerciantes, irritados por los impuestos; el de los rentistas, arruinados por la desvalorización del asignado.

El balance de la economía dirigida no podía considerarse negativo, ya que ésta permitía alimentar y equipar a los ejércitos de la República: sin ella la victoria no se concebía. Gracias a ella, las clases populares urbanas tuvieron su pan cotidiano asegurado; el retorno a la libertad económica los hundió en la miseria más atroz el año III.

4. La democracia social

El ideal de una democracia social fue compartido, aunque con ciertos matices, por las masas populares y por la burguesía revolucionaria media. Que la desigualdad de las riquezas reduce los derechos políticos a no ser más que una vana apariencia, que en el origen de la desigualdad entre los hombres no sólo está la naturaleza, sino también la propiedad privada, era tema trivial de la filosofía social del siglo XVIII. Eran pocos quienes opinaban que había que cambiar el orden social aboliendo la propiedad privada. «La igualdad de bienes es una quimera», declaraba Robespierre en la Convención el 24 de abril de 1793. Como todos los revolucionarios, condenaba la *ley agraria*, es decir, el reparto de las propiedades. El 18 de marzo anterior, la Convención, por unanimidad, había decretado la pena de muerte contra los partidarios de la ley agraria. Pero Robespierre no dejaba de afirmar en ese mismo discurso que «la desproporción extrema de las fortunas era la fuente de muchos de los males y de muchos crímenes»; los desarrapados y los montañeses afirmaron su hostilidad a «la opulencia», a los *gordos*, a la riqueza excesiva. El ideal común era una sociedad de pequeños productores independientes, campesinos y artesanos, cada uno de ellos poseedores de su campo, de su tienda o de su puestecillo, capaces de alimentar a su familia sin recurrir al trabajo asalariado. Ideal a la medida de la Francia popular de finales del siglo XVIII, de acuerdo con las aspiraciones del pequeño campesino y del jornalero agrícola, del artesano y del cuadrillero, así como del tendero. Ideal y en armonía con las condiciones económicas de la mayoría de los productores de la época, pero que se afirmaba en contra de la libertad de producción reclamada por otros, que llevaba a la concentración capitalista.

La formulación más exacta de este ideal social fue dado a la vez por militantes de las secciones parisienses y por los robespierristas.

El 2 de septiembre de 1793, reclamando el máximo de subsistencias y aumento de salarios, la sección de las *Sans-culottes*, antes del *Jardin-des-Plantes*, declara que «la propiedad no tiene más base que el ámbito de las necesidades físicas»; pedía a la Convención que decretase «que el *máximum* de las fortunas quedaría determinado; que el mismo individuo no podría poseer más que un *máximum*, que nadie tuviese en

arrendamiento más tierras que las necesarias para un número determinado de arados; que el mismo ciudadano no pudiese tener más que un taller, una tienda».

Robespierre, sin embargo, a partir del 2 de diciembre de 1792, subordinó el derecho de propiedad al derecho de existencia. «El primer derecho es el de existir; la primera ley social es aquella que garantiza a todos los miembros de la sociedad los medios de existir; todos los demás quedan subordinados a éste». El 24 de abril de 1793, en un discurso sobre una nueva declaración de derechos, Robespierre da un paso más y hace de la propiedad no ya un derecho natural, sino un derecho definido por la ley:

> «La propiedad es el derecho que tiene cada ciudadano de gozar y de disponer de la parte de los bienes que le garantiza la ley».

Saint-Just precisó con éxito esta orientación social: «No son necesarios ni ricos ni pobres: la opulencia es una infamia». En sus *Fragments d'Institutions républicaines* mantiene a la propiedad dentro de límites estrechos, aboliendo la libertad de testar y la división por igual de las sucesiones en línea directa, prohibiendo la herencia en línea directa y defendiendo el retorno al Estado de los bienes de los ciudadanos sin parentesco directo. El fin de esta legislación es el de

> «dar a todos los franceses los medios de sufragar las primeras necesidades de la vida sin depender más que de las leyes y sin dependencia mutua en el estado civil».

Y aún más: «Es preciso que el hombre viva independiente». De esta forma quedaba restablecida en el pensamiento republicano la noción de derecho social: la comunidad nacional, investida del derecho de control según la organización de la propiedad, intervino para mantener una igualdad relativa por la reconstitución de la pequeña propiedad a medida que la evolución económica tiende a destruirla, con el fin de evitar el restablecimiento del monopolio de la riqueza y la formación de un proletariado dependiente.

La legislación montañesa procedía de esos principios. Las leyes del 5 de brumario, año II (26 de octubre de 1793) y del 17 de nivoso (6 de enero de 1794), aseguraron la división de los patrimonios con la igualdad absoluta para los herederos, incluso para los hijos naturales, con efecto retroactivo a contar del 14 de julio de 1789. No bastaba con asegurar la división igual de las herencias; era preciso que tuviesen acceso a la propiedad aquellos que no la tenían. De aquí su división en pequeños lotes prescrita el 3 de junio de 1793 para la venta de los bienes de los emigrados, quedando los pagos escalonados hasta diez años; estas estipulaciones se extendieron hasta el 2 de frimario, año II (22 de noviembre de 1793), a todos los bienes nacionales. La ley de 10 de junio de 1793 autorizaba el reparto gratuito de los bienes comunales por cabeza. La división permitió a un cierto número de campesinos redondear sus dominios o convertirse en propietarios, aunque la mayor parte no

obtuvo ningún beneficio de esta legislación. La pura y simple abolición de los derechos feudales, el 17 de julio de 1793, llevó consigo la desaparición de la solidaridad campesina: la disociación del mundo rural se aceleró; los campesinos propietarios y la explotación en gran escala, bajo la presión de las necesidades de la mano de obra, tenían que ser hostiles al acceso de los obreros agrícolas a la propiedad y a la transformación de los proletarios rurales en productores independientes. Los decretos del 8 y 13 de ventoso, año II (26 de febrero y 3 de marzo de 1794), definieron la voluntad de los robespierristas de ir más lejos y dar alguna satisfacción a los desarrapados más pobres; los *patriotas indigentes* serían *indemnizados* con la confiscación y la distribución de los bienes de los sospechosos. Pero desde que Saint-Just había hablado en su informe de la cesión gratuita de esos bienes, ya no se mencionó la cuestión en el decreto; las modalidades de su ejecución no se precisaron nunca. En realidad, los decretos de ventoso no podían resolver el problema agrario. Adictos en el fondo a la libertad económica, a los robespierristas y a los montañeses, no les gustaba intervenir en los problemas agrarios; sordos los unos y los otros a las reinvindicaciones de los campesinos pobres, no proyectaron la reforma de los arriendos o la división de las grandes fincas en pequeñas explotaciones, y fueron incapaces de concebir un programa agrario de acuerdo con las aspiraciones de los desarrapados campesinos.

La legislación social propiamente dicha entra en la línea de las tentativas de la Asamblea constituyente, superándolas al mismo tiempo. Los decretos del 19 de marzo y del 28 de junio de 1793 instituyeron los socorros para los indigentes, para los niños y para los viejos. La Declaración de derechos del 24 de junio de 1793 reconoce en su artículo 21 que «los socorros públicos son una deuda sagrada». El derecho de asistencia quedó sancionado por la ley de 22 de floreal, año II (11 de marzo de 1794), que instituyó el principio de la seguridad social y abrió en cada departamento un *libro de beneficiencia nacional* ; serían inscritos en él los campesinos enfermos, las madres y las viudas cargadas de hijos; unos y otros recibirían una pensión anual y socorros, beneficiándose de la asistencia médica gratuita y a domicilio.

> «Que aprenda Europa que no queréis ni oprimidos ni opresores en el territorio francés, *había dicho Saint-Just el 13 de ventoso, año II (3 de marzo de 1794);* que este ejemplo fructifique sobre la tierra; que propague el amor a las virtudes y a la felicidad. La felicidad es una idea nueva en Europa».

5. La moral republicana

La virtud, según Robespierre, el 17 de pluvioso, año II (5 de febrero de 1794) constituye el principio y el resorte del Gobierno popular:

> «Hablo de esa virtud mágica que tantos prodigios operó en Grecia y en Roma…; de esa virtud que no es más que el amor a la patria y a sus leyes».

La virtud es el correctivo del Terror. El Comité de Salud Pública trató duramente a los revolucionarios prevaricadores, buscando a los terroristas como presa. Si no volvió a la descristianización, fue porque creía hacer más puro y perfecto el culto cívico que se había instaurado un poco por todas partes, y también darle unidad: era preciso fortalecer por medio de la instrucción pública y el culto republicano el sentimiento cívico de las masas.

La instrucción pública fue reconocida como uno de los derechos del hombre por el artículo 22 de la Declaración de 24 de junio de 1793. Se concibió esencialmente como una *educación nacional*, una *institución cívica*, que enseña a los ciudadanos, según la sección parisiense de los Derechos del Hombre, el 14 de julio de 1793, «la regla de sus deberes y la práctica de las virtudes»: antes que nada hay que desarrollar el espíritu público y fortalecer la unidad nacional. El 21 de octubre de 1793, la Convención votó un decreto instituyendo las escuelas primarias del Estado, cuyo programa combinaba la cultura del espíritu y del cuerpo, la moral y la gimnasia, la enseñanza y la experiencia. Este decreto fue reemplazado por el de 29 de frimario, año II (19 de diciembre de 1793), que ordenaba que se creasen escuelas primarias obligatorias, gratuitas y laicas, según un sistema controlado por el Estado, pero descentralizado, que iba bastante bien con la mentalidad popular. Pero preocupado constantemente con la guerra, el Gobierno revolucionario descuidó aplicar esta ley. A pesar de las reclamaciones del pueblo, le faltó tiempo y dinero. La organización de un culto cívico ya no fue necesaria.

Los cultos revolucionarios se desarrollaron desde el principio de la Revolución. La Federación de 14 de julio de 1790 constituía una de las primeras y más grandiosas manifestaciones. Las fiestas cívicas se multiplicaron, arte nuevo al que David tuvo que entregar todos los recursos de su genio. El 10 de agosto de 1793 se celebró en París la fiesta de la Unidad e Indivisibilidad, organizada por David. Aparte del movimiento de descristianización, el culto de la Razón reemplazó en las iglesias, en otoño de 1793, al culto católico, y bien pronto se mudó al culto decadario, a base de civismo y de moral republicana.

El culto del Ser supremo, cuyo promotor fue Robespierre, pretendía asentar la doctrina republicana sobre fundamentos metafísicos. La educación de Robespierre en el colegio fue de formación espiritualista; discípulo de Rousseau, sentía horror por el sensualismo de Condillac y aún más por el materialismo ateo de filósofos como Helvétius, cuyo busto mandó romper en los Jacobinos. El Incorruptible creía en la existencia de Dios, en la del alma y en la vida futura; su declaración en los Jacobinos, el 26 de marzo de 1792, no deja lugar a dudas sobre este punto. Encargado de presentar un informe el 18 de floreal, año II (7 de mayo de 1794), diole como fin el desarrollo del civismo y de la moral republicana:

> «El fundamento único de la sociedad civil es la moral. La inmoralidad es la base del despotismo, como la virtud es la esencia de la República. Reavivad la moral pública. Imperad sobre la victoria, pero sobre todo hundid el vicio en la nada».

Pero actuando tanto por convicción personal como por política, y cuidadoso de dar al pueblo un culto que dirigiese sus costumbres y consolidase la moral, continuaba:

> «A los ojos del legislador, todo cuanto es útil al mundo es bueno en la práctica y en la verdad. La idea del Ser supremo es una continua preocupación por la justicia: es, por tanto, social y republicana».

El primer artículo del decreto de 18 de floreal proclama que «el pueblo francés reconoce la existencia del Ser supremo y la inmortalidad del alma». Se instituyeron cuatro grandes fiestas republicanas, dedicadas a la gloria de las grandes jornadas de la Revolución (14 de julio de 1789, 10 de agosto de 1792, 21 de enero y 31 de mayo de 1793); cada década sería consagrada a una virtud cívica o social.

La fiesta del Ser supremo y de la Naturaleza inaugura el nuevo culto el 20 de prairial, año II (8 de junio de 1794). Elegido presidente de la Convención algunos días antes, Robespierre la presidió con un ramo de flores y de espigas en sus manos. En medio de un gentío inmenso, la fiesta cívica fue exhibiendo un magnífico cortejo, organizado por David, desde el jardín nacional de las Tullerías al Champ-de-Mars, a los acordes de la majestuosa música de Gossec y de Méhul. La fiesta del 20 de prairial produjo una profunda impresión sobre los asistentes y en el extranjero. El empleado Girbal, de la sección Guillaume-Tell, escribe, con esta fecha, en su diario:

> «No creo que la Historia ofrezca un ejemplo parecido a esta jornada. Era sublime, tanto en lo físico como en lo moral. Las almas sensibles conservarán un recuerdo eterno».

Y el contrarrevolucionario Mallet du Pan: «Se creyó realmente que Robespierre iba a cerrar el abismo de la Revolución».

El fin político que perseguía Robespierre por medio de la instauración del culto del Ser supremo falló. En la situación de la primavera del año II, y después de los dramas ocurridos en germinal, el decreto de 18 de floreal pretendía resolver, con una misma fe y una misma moral, la unidad de las diversas categorías sociales que hasta entonces habían sostenido al Gobierno revolucionario y que los antagonismos de clases dividían enfrentando unas con otras. Incapaz de analizar las condiciones económicas y sociales, Robespierre creía en las ideas todopoderosas y en la virtud. En resumen, el culto al Ser supremo engendró, en el seno mismo del Gobierno revolucionario, un nuevo conflicto: partidarios de la descristianización violenta y

partidarios de un laicismo total del Estado, no perdonaron a Robespierre el decreto del 18 de floreal, año II.

6. El ejército nacional

El gobierno revolucionario se organizó en función de la guerra y su autoridad fue sancionada por el Terror; para alimentar y equipar a los ejércitos de la República se instituyó la economía dirigida. Para que el pueblo se entregase por entero al combate, la democracia social se dedicó a mejorar su estado, y la moral republicana, a fortalecer su civismo. «La Revolución es la guerra de la libertad contra sus enemigos», declaraba Robespierre. El Gobierno revolucionario consagró todas sus energías al ejército del año II.

Los efectivos pasaban, en la primavera de 1794, de un millón de hombres, organizados en doce ejércitos. Su origen era diverso: regimientos regulares, batallones de voluntarios y de alistados por la leva de 300 000 hombres y por la leva en masa que la *amalgama* y los *encuadramientos* decretados el 21 de febrero de 1793 y aplicados durante el invierno de 1793-1794 reagruparon en medias brigadas. El ejército quedó de esta manera «nacionalizado».

Los cuadros fueron depurados y renovados. La Convención estableció el principio de elección de los jefes, ya en vigor, en la guardia nacional, pero templado por el papel que representaba la antigüedad en el servicio. Según la ley de 21 de febrero de 1793, los soldados elegían a los sargentos. Para los tercios de los grados superiores, designaban a tres candidatos entre los graduados de categoría inferior al puesto a ocupar. Los oficiales de una misma clase elegían a quien iba a ser propuesto; una tercera parte de los grados se atribuían a la antigüedad; los generales eran nombrados por el poder ejecutivo; una tercera parte, por antigüedad; dos tercios, por elección. «La elección de los jefes particulares de los regimientos es derecho cívico del soldado», había declarado Saint-Just el 12 de febrero de 1793; «la elección de los generales es derecho de la nación entera». En resumen, el Comité de Salud Pública se atribuyó en este sentido derechos muy amplios, delegando a veces sus poderes en los representantes en misión que intervinieron en la formación de los cuadros. De todas maneras, el principio de elección para los grandes subalternos fue siempre respetado. Cuando se hizo una criba en esta selección, fue apareciendo, poco a poco, un estado mayor sin igual: Marceau, Hoche, Kléber, Masséna, Jourdan y tantos otros, rodeados de cuadros sólidos tanto por sus cualidades militares como por su civismo. Para formar nuevos cuadros, el decreto de 13 de prairial, año II (1 de junio de 1794), organizó *l’Ecole de Mars*. Seis jóvenes por distrito fueron enviados a ella «para recibir una educación revolucionaria, así como las costumbres y la sabiduría de un soldado republicano».

La disciplina quedó restablecida. «Amad la disciplina que hace vencer» decía Saint-Just al ejército del Rhin, en brumario, año II. El 27 de julio de 1793, la

Convención decretó la pena de muerte contra los ladrones y desertores; en resumen los tribunales militares, sin piedad para los emigrados y los rebeldes, supieron mostrarse clementes para con los soldados. Sobre todo, el Gobierno revolucionario supo conservar en el ejército el carácter democrático. «Ya no se trata sólo del número y de la disciplina de los soldados de lo que debéis esperar la victoria; no la obtendréis más que cuando el progreso del espíritu logre triunfar en el ejército», había declarado Saint-Just el 12 de febrero de 1793. La educación política del soldado marcha a la par con su entrenamiento militar. Los soldados del año II frecuentaban los clubs, leían la prensa patriótica. Un cálculo que se hizo el 26 de ventoso, año II (16 de marzo de 1794), dio una lista de los periódicos enviados a los diferentes ejércitos de la República. Lo hizo Bouchotte, el ministro desarrapado de la Guerra; en cabeza iba *Le Pére Duchesne*; después, *Le journal des Hommes Libres*, de Charles Duval; *Le journal de la Montagne*, órgano del club de los Jacobinos; *L'Antifedéraliste*, de Jullien de la Drôme. El ejército del año II era un ejército revolucionario que combatía para acabar con el privilegio, abolir el feudalismo y hacer desaparecer el despotismo. El enemigo era tanto el contrarrevolucionario como el sacerdote refractario, el emigrado o el inglés, el prusiano o el austríaco. Identificando la República con la libertad y la igualdad, el Comité de Salud Pública llegó a convencer a los soldados ciudadanos que en tanto fueran combatientes tenían que obedecer.

El mando militar quedó directamente subordinado al poder civil. El Ejército, al no ser más que el instrumento de una política para el Gobierno revolucionario, hacía de la dirección de la guerra una prerrogativa esencial del poder civil. El artículo 110 de la Constitución del 24 de junio de 1793, estipulaba: «No hay ningún generalísimo». La Fayette y Dumouriez, al traicionarle, hizo que el Comité de Salud Pública se asegurase de la obediencia de los generales por medio del Terror: Custine, Houchard y otros fueron igualmente enviados a la guillotina. La negligencia o la incapacidad eran pruebas de falta de civismo. Los discursos de Saint-Just, que seguía desde muy cerca los problemas militares, abundan en máximas de este tipo: «No se hará el elogio de los militares hasta el fin de la guerra». «El generalato continúa perteneciendo a la naturaleza de la monarquía». En una célebre circular, el Comité de Salud Pública comentaba, respecto de los generales, el decreto del 14 frimario, año II, constitutivo del Gobierno revolucionario:

> «En un Estado libre, el poder militar ha de ser el más limitado; es una palanca pasiva que mueve la voluntad general. ¡Generales, el tiempo de la desobediencia ha pasado!»

En el teatro mismo de las operaciones, el control del poder civil se ejercía por los representantes en misión, cuyos poderes, ilimitados de hecho, quedaron definitivamente establecidos el 30 de marzo de 1793. La víspera de la campaña de

1794, el 1 de floreal, año II (20 de abril de 1794), Billaud-Varenne lanzaba esta advertencia a la Convención:

> «Cuando se tienen doce ejércitos en pie de guerra, no son solamente las sublevaciones lo que se ha de temer y prevenir; hay que lamentar también la influencia militar y la ambición de un jefe emprendedor que sale de repente de las líneas. La historia nos enseña que por esto, precisamente, han perecido las repúblicas. El gobierno militar es el peor, después de la teocracia».

La táctica y la estrategia quedaron transformadas en función de las nuevas necesidades políticas y sociales. Alimentadas y equipadas gracias a la movilización material que daba, por último, sus frutos, las tropas de la República, brigadas y divisiones, poseían ahora la ventaja del número. Sin duda, el armamento continuaba siendo el de los ejércitos del Antiguo Régimen; el fusil modelo 1777, con tiro preciso a los cien metros; la artillería de Gribeauval, principalmente los cañones, con un tiro de bala de 4 libras, a 400 metros aproximadamente. Pero «el arte militar de la monarquía no nos interesa ya; el sistema de guerra de los ejércitos franceses ha de ser atacar», declaraba Saint-Just el 10 de octubre de 1793.

La nueva táctica fue impuesta por falta de instrucción de la tropa: los soldados del año II combatían, generalmente, como tiradores, utilizando el terreno y después cargando en masa a la bayoneta. La columna convirtiose por último en la formación táctica por excelencia de los ejércitos republicanos, más fácil de mantener en orden y de manejar, que la formación lineal tradicional. La unidad táctica moderna se precisó en 1794. La división, formada por dos brigadas de infantería, dos regimientos de caballería, una batería de artillería, o sea, de 8000 a 9000 hombres.

La estrategia también fue renovada por la necesidad de utilizar las masas de hombres disponibles; pero la antigua práctica de la guerra de sitio persistía y las plazas fuertes constituían los puntos de apoyo y la base de las operaciones. Carnot preconizó el ataque sin cesar, renovado por las masas concentradas sobre puntos decisivos; método donde la energía y el encarnizamiento ocupaban un puesto más importante que la ciencia militar. El 14 de pluvioso, año II (2 de febrero de 1794), el comité de Salud Pública precisó su doctrina:

> «Las reglas generales son actuar siempre en masa y en ofensiva, mantener una severa disciplina, aunque no minuciosa en los ejércitos; tener siempre las tropas en estado de alerta sin que se excedan; no dejar los puestos más que con lo absolutamente preciso para su custodia; obligar en todo momento a combatir con la bayoneta y perseguir constantemente al enemigo hasta lograr su completa destrucción».

El 8 de prairial (27 de mayo de 1794): «Atacad, atacad sin cesar». El 4 de fructidor (21 de agosto de 1794), por último: «Espantad como el rayo y herid como la

pólvora». Rapidez de movimientos, energía en el ataque, encarnizamiento en el campo de batalla, fue lo que hizo posible, más que la habilidad en maniobrar, el éxito.

III. EL 9 DE TERMIDOR, AÑO II (27 de julio de 1794)

Hacia finales de la primavera de 1794, las dificultades que el Comité de Salud Pública encontraba en la Convención y en París se acentuaron; la separación entre el movimiento popular y el Gobierno revolucionario afirmose, mientras que la oposición se reformaba en la Asamblea. Y esto, mientras las dificultades económicas se agravaban y hacían que el terror fuese necesario para el régimen, y la victoria, una vez obtenida, fuera más difícil de legitimar y soportar.

1. La victoria de la Revolución (mayo-julio de 1794)

La política exterior del Comité de Salud Pública fue esencialmente una política de guerra. La política de negociaciones de Danton se abandonó. Hubiera favorecido en el interior a los Indulgentes y hubiera contribuido a debilitar las energías nacionales. El Comité no hizo nada para explotar las divisiones de los aliados o para sostener a los polacos sublevados ante la llamada de Kosciuszko. Pero el Comité de Salud Pública trató de halagar a los neutrales. Después del informe de Robespierre, *sobre la situación política de la república* (27 de brumario, año II - 8 de noviembre de 1793), la Convención proclamó su voluntad de respetar los intereses de las potencias neutrales y manifestó sus «sentimientos de equidad, de buena voluntad y de estimación» a los cantones suizos y a los Estados Unidos de América. Se había terminado la guerra de propaganda.

En las fronteras Norte, el dispositivo militar de la República, en víspera de entrar en campaña, consistía en tres ejércitos, frente a las tropas de Cobourg, escalonadas desde el mar hasta Namur. El ejército del Norte, 150 000 hombres a las órdenes de Pichegru, que debía atacar Flandes en dirección de Ypres; el ejército de la Ardenas, con 25 000 hombres en la dirección de Charleroi; el ejército del Mosela, con 40 000 hombres bajo la dirección de Jourdan, hacia Lieja. Pichegru maniobró mal y no pudo impedir que Cobourg tomase Landrecies; pero le venció en Tourcoing, el 29 de floreal, año II (8 de mayo de 1794), llevando la frontera del Escalda hasta el mar. Reagrupando los ejércitos de las Ardenas y del Mosela y reforzándolos con 90 000 hombres bajo la dirección de Jourdan, secundado por Saint-Just (que pronto fue el ejército de Sambre-et-Meuse), el Comité de Salud Pública los lanzó contra Charleroi, que capituló el 7 de mesidor (25 de junio de l794). Al mismo tiempo, Cobourg, vencido en Ypres, por Pichegru, retrocedía. Para proteger su retaguardia atacó a

Jourdan ante Charleroi, en Felurus, el 8 de mesidor (26 de junio de l794), después de una jornada muy dura y fue vencido. Saint-Just había tomado parte preponderante en la victoria, llevando sin cesar las columnas al asalto, pero rehusó informar a la Convención:

La liberación de Bélgica se realizó por Fleurus. Jourdan y Pichegru se unieron en Bruselas. Después, Pichegru rechazó a los anglo-holandeses hacia el Norte. Jourdan, a los austríacos, hacia el Este; entraron, el primero en Amberes, y el segundo en Lieja, el 9 de termidor (27 de julio de 1794).

En los Pirineos, Dugommier tomó el campo de Boulú (l2 de floreal, 1 de mayo de 1794), invadiendo Cataluña, mientras que en el Oeste Moncey franqueaba la frontera y ocupaba San Sebastián (7 de termidor, 25 de julio de 1794). En los Alpes, la invasión de Italia parecía inminente.

En el mar, mientras las flotas inglesas dominaban el Mediterráneo apoderándose de Córcega, con la complicidad de Paoli, las escuadras republicanas del Atlántico todavía dominaban. Los días 9, 10 y 13 de prairial (28 y 29 de mayo y 1 de junio), la flota de Villaret-Joyeuse salía de Brest, librando un combate a lo largo de Quessant para proteger un convoy de trigo procedente de América, con la flota inglesa de Howe. Las pérdidas francesas fueron grandes (el «Vengeur» fue hundido), pero los ingleses tuvieron que retirarse y el convoy pasó.

El Gobierno revolucionario, con un esfuerzo supremo, parecía que iba a conjurar la crisis interior, lograr la victoria, forzar a los aliados a la paz:

> «Vamos no para conquistar, sino para vencer, *declaraba Billaud-Varenne en la Convención, en nombre del Comité de Salud Pública, el 1 de floreal (20 de abril de 1794);* no para dejarnos arrastrar por la borrachera de los triunfos, sino para dejar de luchar, en el momento en que la muerte de un soldado enemigo no sea útil a la libertad».

En el mismo momento en que iba a lograr el fin, el Gobierno revolucionario se dislocó.

2. La crisis política: la imposible conciliación (julio de 1794)

La crisis política, en julio de 1794, presentó aspectos múltiples. Mientras la dictadura jacobina se concentraba y se reforzaba en las manos del Gobierno revolucionario, su base social se estrechaba sin cesar en París, y su base política en la Convención. La división de los dos Comités de gobierno y la desunión en el Comité de Salud Pública acabaron de provocar la crisis.

En París, y en el conjunto del país, la opinión se cansaba del Terror, mientras que el movimiento popular se alejaba del Gobierno revolucionario.

El cansancio del Terror era aún mayor, en cuanto que la victoria parecía no exigir represión alguna. La burguesía de los negocios soportaba de mal grado el control del

Gobierno en la economía; quería que se llegase cuanto antes a la libertad total de producción y de intercambio que le había otorgado la Revolución de 1789. Lamentaba también que no se hubiese prestado bastante atención a su derecho de propiedad. La aplicación de los decretos de ventoso, largo tiempo frenados, parecía que debía impulsarse; las Comisiones populares fueron creadas para espigar a los sospechosos. El Comité de Salud Pública se había esforzado en regular el Terror, haciendo volver a los grandes terroristas a su misión y restableciendo la centralización judicial y represiva por la ley de 22 de prairial. Pero la aplicación de la ley se le escapó: El Comité de Seguridad General falseó la aplicación, amalgamó las causas más diversas para condenar a los acusados por hornadas, tomando por pretexto las conspiraciones de las prisiones, para acelerar la represión. La náusea del cadalso se agregaba a las dificultades económicas enfrentando al Gobierno revolucionario con una gran parte de la opinión pública.

El movimiento popular, a partir del drama germinal, fue, poco a poco, desvinculándose del Gobierno revolucionario. Durante la primavera de 1794, bajo la falsa apariencia de las manifestaciones de lealtad hacia la Convención y los Comités del gobierno, se comprobó que había una degeneración irremediable de la vida política de las secciones, una falta de amor de la *sans-culotterie* parisina con relación al régimen. «La Revolución está congelada», dice Saint-Just. Las razones fueron de orden, a la vez político y social.

En el plano político, las Asambleas generales de sección fueron cercenadas. Las elecciones de los magistrados municipales y seccionarios quedaron suprimidas. Los desarrapados las consideraban una manifestación esencial de sus derechos políticos. Se siguió una represión larvada contra los militantes acusados de hebertismo: palabra fácil que permitía alcanzar los cuadros de las reuniones hostiles a la centralización jacobina que continuaban vinculados al sistema de la democracia popular. Algunas tentativas de agitación en las secciones, que bien pronto fueron reprimidas, manifestaron la persistencia de la oposición popular. En floreal, la sección de Marat volvió a lanzar el culto del Amigo del pueblo; pero el 3 de prairial (22 de mayo de 1794), los Comités de gobierno prohibieron las fiestas «parciales». A finales de mesidor, en la mayoría de las secciones campesinas se celebraron banquetes fraternales que pronto fueron denunciados y condenados.

En el terreno social, la nueva orientación de la política económica no agradaba a los consumidores populares. La Comuna, depurada y dirigida ahora por el robespierrista Payan, rehabilitaba el comercio: «¿Qué han producido los griteríos, sin cesar renovados, contra las sanguijuelas del pueblo…, contra los comerciantes?», pregunta el 9 de mesidor (27 de junio de 1794). Las mercancías de primera necesidad estaban tasadas, pero el Gobierno no las requisaba; se contentaba con proporcionar pan, cuya distribución incumbía a las autoridades municipales. Precisando que nada se interponía ahora a que los particulares hiciesen venir las mercancías de fuera, ordenando que se arrestase a aquellos que pusiesen trabas al comercio, la Comuna de

París favorecía el mercado clandestino y arruinó los impuestos. Halagaba de esta forma a los productores y artesanos, pero en detrimento de las capas más pobres de los desarrapados, trabajadores y asalariados, a los que por otra parte impedía todo acto de reivindicación. A partir de floreal, la subida de los precios de las subsistencias, inmediata a la publicación del nuevo *máximum* y al relajamiento del control, suscitó la agitación obrera para un aumento de salarios que atañía a los diversos gremios. Fue brutalmente reprimida por la Comuna, al aplicar la ley de Le Chapelier. La publicación del *máximum* parisino de los salarios, el 5 de termidor (23 de julio de 1794), fue el coronamiento de esta política restrictiva. Este *máximum*, aplicando estrictamente la ley de 29 de septiembre de 1793, imponía a los trabajadores una baja de salarios a veces considerable; un picapedrero de las canteras de Panthéon, que ganaba 5 libras en ventoso, no recibía más de 3 libras, 32 céntimos. El descontento obrero estalló en el preciso momento en que las autoridades robespierristas de la Comuna de París habrían tenido necesidad del apoyo confiado de las masas populares.

En la Convención, la oposición se había reagrupado en torno a los representantes llamados de sus misiones, a los terroristas inexorables, que en particular, se consideraban amenazados: Carrier, Fouché y, sobre todo, los prevaricadores Barras, Fréron, Tallien. La facción de los corrompidos se había reformado. Se apoyó en los nuevos Indulgentes que sacaban partido de la victoria para pedir el fin del Terror, y sobre el estado llano que no había aceptado al Gobierno revolucionario más que como un expediente temporal. No teniendo que temer una nueva jornada revolucionaria ahora que el movimiento popular había sido domesticado, ¿qué razón podía haber para que la Convención soportase por más tiempo la tutela de los Comités? Entre la Convención, impaciente por el yugo, y la *sans-culotterie* parisiense, irreductiblemente hostil, el Gobierno revolucionario estaba suspendido en el vacío.

Los Comités del Gobierno, dividiéndose, terminaron por perderse.

El Comité de Seguridad general, que tenía la dirección de la represión, soportaba de mal grado las usurpaciones del Comité de Salud Pública, especialmente la actividad de su Oficina de Policía. Constituido por hombres inexorables como Amar, Vadier, Voulland, cuyo estado de espíritu se aproximaba al extremismo, querían prolongar el Terror, del cual dependía su autoridad. Eran ateos, y el decreto de descristianización, el culto al Ser supremo, eran para ellos preocupaciones de tipo secundario. Salvo David y Lebas, eran especialmente hostiles a Robespierre, tanto por razones personales como de principio.

El Comité de Salud Pública hubiera neutralizado fácilmente esta oposición si hubiese permanecido unido. Pero la división se insinuó en el gran Comité. Robespierre, por sus brillantes servicios, se había convertido en el verdadero jefe del Gobierno, a ojos de la Francia revolucionaria. Por tanto, no tenía contemplaciones con las susceptibilidades de sus colegas. Severo para los demás como para sí mismo,

se vinculaba poco a los demás, manteniendo con la mayoría una reserva distante que podría parecer cálculo o ambición. Esta acusación lanzada ya contra el Incorruptible por los girondinos, después por los franciscanos, fue nuevamente hecha en el Comité mismo por Carnot y por Billaud-Varenne, que declaró en la Convención el 1 de floreal, año II (20 de abril de 1794):

> «Todo pueblo celoso de su libertad debe tener cuidado incluso de las virtudes de los hombres que ocupan puestos importantes».

Además de las oposiciones temperamentales, de los conflictos de competencia (Carnot tuvo violentos altercados con Saint-Just, irritándose por las críticas de Robespierre y de Saint-Just, respecto de sus planes militares), se añadía la divergencia de las orientaciones sociales. Carnot, como Lindet, hombres de la Llanura, vinculados a la Montaña, eran burgueses conservadores; soportaban mal la dirección de la economía y no gustaban de la democracia social. Billaud-Varenne y Collot d'Herbois tendían hacia el extremo opuesto. Irritado, agriado por las maniobras torcidas del Comité de Seguridad General, donde Vadier empezó a ridiculizar el culto del Ser supremo, a propósito de Catherine Théot, una anciana señora que pretendía ser «la madre de Dios», Robespierre dejó de acudir al Comité hacia mediados de mesidor. Su retirada favoreció a sus adversarios.

La tentativa de reconciliación de ambos Comités de gobierno reunidos en sesión plenaria los días 4 y 5 de termidor, año II (22 y 23 de julio de 1794), fracasó. Los miembros de los Comités se habían dado cuenta de que si el acuerdo no se restablecía, el Gobierno revolucionario no podría mantenerse y resistir la ofensiva de los corrompidos y de los nuevos Indulgentes. Pero si Saint-Just y Couthon se prestaron a la conciliación, Robespierre rehusó, queriendo romper definitivamente la alianza entre sus adversarios de la Montaña y de la Llanura, que hasta entonces le había sostenido.

3. El desenlace: la imposible insurrección

Robespierre resolvió llevar el conflicto ante la Convención. Era hacerla juez del mantenimiento del Gobierno revolucionario, asumiendo públicamente un gran riesgo, ya que el movimiento popular estaba en ese momento paralizado, y la *sans-culotterie* parisiense, indiferente u hostil.

El 8 de termidor (26 de julio de 1794), Robespierre atacó a sus adversarios ante la Convención, acusándoles de terroristas de presa disfrazados de indulgentes, y achacándoles los excesos del Terror. Pero rehusando nombrar a los diputados que acusaba, se perdió: todos aquellos que tenían algo que reprocharse se sintieron amenazados. A la tarde, cuando Robespierre se hacía aplaudir en los Jacobinos y cuando los Comités navegaban sin rumbo, sus adversarios actuaban. El complot se urdió durante la noche, entre los diputados que desde hacía largo tiempo meditaban la

pérdida de Robespierre y la Llanura, a quienes habían prometido el fin del Terror; una coalición de circunstancias, cuyo único fundamento fue el miedo.

El 9 de termidor (27 de julio de 1794), la sesión de la Convención se abría a las once. A mediodía, Saint-Just pidió la palabra. Desde ese momento, todo se desarrolló rápidamente. La táctica de obstrucción mantenida por los conjurados, cerró implacablemente la boca a Saint-Just, después de Robespierre. El arresto de Hanriot, comandante de la guardia nacional parisiense, y de Dumas, presidente del Tribunal revolucionario, quedó decretado. En medio de un tumulto increíble, un diputado oscuro, Louchet, propuso contra Robespierre el decreto de acusación, que fue votado por unanimidad; su hermano pidió compartir su suerte. Couthon y Saint-Just se le unieron. Lebas reclamó. «La República está perdida; los malvados triunfan», dijo Robespierre. Los espectadores de las tribunas abandonaron la Convención y llevaron a las secciones esta noticia tan espantosa. No eran siquiera las dos de la tarde.

La tentativa de insurrección de la Comuna de París fue mal organizada y dirigida. Antes de las tres, y habiendo sido advertidos, el alcalde Fleuriot-Lescot y el agente nacional Payan invitaron a los miembros del consejo general a que se dispersaran en sus secciones, para tocar a generala y a rebato. Hacia las seis, todos los militantes estaban alerta; las secciones, en pie. Pero de las cuarenta y ocho secciones, sólo dieciséis enviaron destacamentos de guardias nacionales a la Comuna, plaza de la Grève. De este modo se pusieron de manifiesto las consecuencias de la represión, desde el germinal a los cuadros de secciones. Las compañías de artilleros, guardia avanzada de la *sans-culotterie*, hicieron gala de una mayor iniciativa revolucionaria que la de los batallones. Hacia las diez, las autoridades insurrecionales disponían de diecisiete compañías de artillería de la treintena que permanecían en la capital, y de treinta y dos piezas, cuando la Convención no tenía más que la compañía de guardia. Durante varias horas la Comuna dispuso de una superioridad aplastante en artillería: hubiera sido un triunfo decisivo si se hubiera encontrado un jefe para dirigir esta fuerza. Liberados los diputados que tenían orden de arresto fueron a la Convención y allí deliberaron. La Convención cobró nueva fuerza y proclamó a los diputados rebeldes fuera de la ley; a Barras se le encargó que reuniese un ejército armado; las secciones moderadas se agruparon. La guardia nacional y la artillería, reunidos ante la Casa Consistorial, estaban sin instrucciones ni abastecimiento: bien pronto circuló el rumor de que estaban fuera de la ley; poco a poco la plaza de la Grève quedó desierta. Hacia las dos de la mañana, Barras toma por sorpresa el ayuntamiento. La Comuna hacía sido vencida sin haber combatido.

El 10 de termidor (28 de julio de 1794) por la tarde, Robespierre, Saint-Just, Couthon y diecinueve de sus partidarios fueron guillotinados, sin juicio previo. Al día siguiente tuvo lugar una hornada de 71, la más numerosa de la Revolución.

La responsabilidad de la derrota, teniendo en cuenta la propia tentativa de insurrección, recae sobre los jefes de la Comuna de París y los robespierristas, que no supieron reaccionar. A pesar de haberse aumentado el aparato gubernamental y de la

pasividad de numerosas autoridades de sección, los Comités revolucionarios, en particular, que desde hacía tiempo estaban frenados, los *sans-culottes* acudieron por millares a la Casa Consistorial. Si esto fue en vano, la responsabilidad incumbe a los robespierristas que esperaron el golpe de gracia en lugar de bajar a la plaza de la Grève y ponerse a la cabeza de los combatientes populares. Pero remontándose más, es en las contradicciones del movimiento revolucionario donde estaba la necesidad histórica del 9 de termidor, tanto como en la propia *sans-culotterie*.

* * *

Robespierre, discípulo de Rousseau, pero con una cultura científica y económica casi nula, sentía horror por el materialismo de filósofos como Helvétius. Su idea espiritualista de la sociedad y del mundo lo desarmó ante las contradicciones que se expresaron en la primavera de 1794. Aunque supo dar una justificación teórica del Gobierno revolucionario y del Terror, Robespierre fue incapaz de un análisis preciso de las realidades económicas y sociales de su tiempo. Sin duda, no podía subestimar el equilibrio de las fuerzas sociales y descuidar el papel preponderante de la burguesía en la lucha contra la aristocracia y el Antiguo Régimen. Pero tanto Robespierre como Saint-Just quedaron prisioneros de sus contradicciones; ambos eran demasiado conscientes de los intereses de la burguesía para vincularse totalmente con la *sans-culotterie*, y también demasiado preocupados por las necesidades de los desarrapados para caer bien ante los ojos de la burguesía.

El Gobierno revolucionario se fundaba sobre una base social constituida por diversos elementos contradictorios, y, por tanto, desprovisto de una conciencia de clase. Los jacobinos, en quienes se apoyaban los robespierristas, no podían darle la necesaria base: ellos tampoco constituían una clase, y todavía menos un partido de clase, estrictamente disciplinado, que hubiera sido un instrumento eficaz de acción política. El régimen del año II reposaba sobre una concepción espiritualista de las relaciones sociales y democráticas; las consecuencias fueron fatales.

En el terreno político, más que una oposición de circunstancias, existían contradicciones fundamentales entre la burguesía montañesa y la *sans-culotterie* parisiense, entre los militares de las secciones y el Gobierno revolucionario. La guerra exigía un gobierno autoritario, y los desarrapados tuvieron conciencia de ello, puesto que contribuyeron a su creación. Pero la guerra y sus exigencias estaban entonces en contradicción con la democracia que montañeses y desarrapados invocaban igualmente, pero sin tener la misma concepción. La democracia, tal y como los *sans-culottes* la practicaban, tendía espontáneamente al gobierno directo. El Gobierno revolucionario estimaba esta práctica incompatible con la conducta de guerra. Control de los elegidos, derecho para el pueblo a revocar su mandato, voto en alta voz o por aclamación, características que indicaban que los militantes de las secciones no se contentaban con una democracia de tipo formal. Pero este comportamiento político se oponía irremediablemente a la democracia liberal, tal y

como la concebía la burguesía. Los *sans-culottes* reclamaban un gobierno fuerte para aplastar a la aristocracia: no perdonaban al Gobierno revolucionario haberles frenado y obligado a obedecer.

El problema de las relaciones del movimiento popular y del Gobierno revolucionario se planteaba todavía en otro sentido. Por el propio efecto del éxito popular en la primavera y durante el verano de 1793, la *sans-culotterie*, había visto cómo se deshacían sus cuadros. Muchos de los militantes de las secciones parisienses, sin haberse movido, sólo por la ambición, consideraban que obtener un puesto era la recompensa legítima de su sacrificio. La eficacia del Gobierno revolucionario sería, por otra parte, ese precio. En el otoño de 1793, las administraciones fueron depuradas y pobladas con desarrapados bondadosos. Entonces se produjo un nuevo conformismo, del que da idea el ejemplo de los comisarios revolucionarios de las secciones parisienses. Nacidos de los elementos más populares y más ardientes de la *sans-culotterie*, formaron, en principio, el sector más combativo de los revolucionarios. Su condición y el propio éxito de su tarea exigían que fuesen asalariados: durante el año II, esos militantes se transformaron en funcionarios tanto más dóciles en manos del Gobierno revolucionario, cuanto temían perder los beneficios adquiridos. Esta evolución se producía necesariamente por el agudizamiento de la lucha de clases en el interior y en las fronteras; los elementos más conscientes del movimiento popular entraban en el aparato del Estado y reforzaban el poder revolucionario. Pero de ello nació un debilitamiento del movimiento popular y una alteración de las relaciones con el Gobierno. La actividad política de las organizaciones de sección se encontró frenada, teniendo en cuenta también las exigencias cada vez mayores de la defensa nacional. Al mismo tiempo se debilitaba la democracia en el seno de las secciones, y la burocratización produjo gradualmente la parálisis del espíritu crítico y de la combatividad política de las masas. Por último se debilitó el control popular sobre los órganos gubernamentales, cuyas tendencias autoritarias se reforzaron. Así, entre el Gobierno revolucionario y el movimiento popular, que le había llevado al poder, se introdujo una contradicción nueva. Los robespierristas asistieron impotentes a esta evolución. «La Revolución está congelada», decía Saint-Just, pero no puede exponer las razones.

En el terreno económico y social, las contradicciones no fueron menos insuperables. Los adeptos de la economía liberal, los pertenecientes al Comité de Salud Pública, y Robespierre, en un principio, sólo aceptaron la economía dirigida porque no podían pasarse sin el impuesto y la requisa para sostener una guerra nacional, mientras que los desarrapados, al imponer el *máximum*, soñaban antes que nada con su propia subsistencia. La revolución, por democrática que se hubiese hecho, no era por eso menos burguesa, pues el Gobierno revolucionario no podía tasar las subsistencias sin tasar los salarios, con el fin de mantener el equilibrio entre los jefes de empresa y los asalariados. Esta política suponía la alianza de montañeses y desarrapados. Por tanto, perjudicaba a la propia burguesía jacobina, puesto que

suprimía la libertad económica y limitaba el beneficio. Salvo para las industrias de guerra pagadas por el Estado y las requisas de granos y forrajes impuestas a los campesinos, el *máximum* fue violado por los productores y los comerciantes. Los desarrapados, al vincularse esencialmente a la relación de precios y salarios, buscaban beneficiarse de las circunstancias y elevar los aumentos de salarios. Se entiende, que en una sociedad de estructura burguesa, el Comité de Salud Pública al intervenir para intentar resolver la crisis, debía con su arbitraje beneficiar a los poseedores y a los productores más que a los asalariados. De aquí, el *máximum* parisiense de salarios del 5 de termidor, en especial. No fundándose en una base clasista, la economía dirigida del año II a nada conducía.

El Gobierno revolucionario, minado por esas contradicciones fue mortalmente herido en Robespierre y sus partidarios, y al mismo tiempo en la República democrática igualitaria que habían querido fundar. Pero contra la burguesía termidoriana, cada vez más dominada por la reacción que había desencadenado, el movimiento popular va a sostener durante diez meses aún, un combate de retaguardia, encarnizado y desesperado: una lucha dramática al término de la cual el auge de la República quedaría definitivamente malogrado.

CAPÍTULO V

LA CONVENCIÓN TERMIDORIANA, LA REACCIÓN BURGUESA Y EL FIN DEL MOVIMIENTO POPULAR (julio de 1794-mayo de 1795)

Caído Robespierre, el Gobierno revolucionario no le sobrevivió, la reacción se aceleró rápidamente. Detrás del encarnizamiento y el caos de las luchas políticas, el carácter social de la reacción confiere a este período termidoriano su principal interés. El régimen del año II *tenía un contenido social popular que había subrayado las decisiones que se tomaron, como los decretos de ventoso y la ley de beneficencia nacional. En el plano político había permitido que el pueblo participase en la dirección de los negocios. Así, el privilegio de la riqueza y el monopolio político instaurados por la Constituyente en beneficio de la burguesía, habían sido atacados en toda línea.*

Sin duda, el movimiento popular de los desarrapados parisienses, que habían impuesto el Gobierno revolucionario, había cedido terreno desde el germinal, año II*. La orientación de la política económica y social del Comité de Salud Pública se había hecho entonces menos popular. Desde este punto de vista, el 9 de termidor señala no un corte, sino una aceleración. Desde termidor, año* II*, hasta la primavera siguiente, la reacción progresa, pero nada se ha conseguido aún. La revolución burguesa y el movimiento popular se enfrentan,* gentes honradas *y* sans-culottes; *año decisivo, señalado por la esperanza de los unos y el miedo de los otros, para una gran jornada popular que sellase, en último término, el destino de la Revolución. Desde 1789, el pueblo de París continuaba sin ser vencido.*

La derrota de prairial, año III*, marcó el fin de los desarrapados parisienses y la eliminación definitiva del movimiento popular. La Revolución continuó su curso burgués.*

I. LOS PROGRESOS DE LA REACCIÓN TERMIDORIANA

El período termidoriano se caracteriza por las luchas políticas confusas, pero, sin embargo, este confusionismo no puede ocultar la verdadera causa: las *gentes honradas*, a quienes pronto se calificará de *notables*, deseaban eliminar de la vida política a esos pequeños burgueses, esos artesanos y esos comerciantes, también a los cuadrilleros, en una palabra, a los desarrapados, que por un momento les habían

impuesto sus leyes. Además, aparte del auge del movimiento popular en 1793, las luchas parlamentarias que pusieron en peligro a una minoría montañesa y a una mayoría reaccionaria cada vez mayor, se duplicaron con motivo de un conflicto más amplio: por todas partes, reaccionarios y hombres del año II estaban en peligro. Pero desorientado, desorganizado, privado de sus cuadros, el movimiento popular, factor de aceleración de la Revolución en 1793, y ahora una sencilla fuerza de resistencia, no era ya capaz más que de combatir en retirada.

1. La dislocación del Gobierno revolucionario y el fin del Terror (verano de 1794)

El Comité de Salud Pública, una vez que se hubo desembarazado de los robespierristas, creyó mantener de este modo el sistema gubernamental. Hablando en su nombre, el 10 de termidor (28 de julio de 1794), Barère declaró a la Convención que la jornada del 9 no era sino «una conmoción parcial que dejaba al Gobierno toda su integridad». «La fuerza del Gobierno revolucionario va a centuplicarse desde que el poder, volviendo a sus orígenes, ha dado un alma más enérgica y unos Comités más puros». Barère se levantaba al mismo tiempo contra «algunos aristócratas disfrazados que hablaban de indulgencia»: «¡De indulgencia! Sólo para el error involuntario; pero las maniobras de los aristócratas son maldades y sus errores no son sino crímenes».

En realidad, el sistema gubernamental del año II se dislocó en algunas semanas, perdiendo sus rasgos esenciales; la estabilidad, la concentración y, al abandonar el Terror, la *fuerza coactiva*.

La estabilidad gubernamental quedó destruida desde el 11 de termidor, año II (29 de julio de 1794). La Convención decretó ese día, a propuesta de Tallien, que los Comités gubernamentales fuesen, a partir de ese momento, renovados por cuartas partes cada mes, no pudiendo ser reelegidos los miembros salientes más que con intervalos de un mes. Fueron excluidos y reemplazados de inmediato, en el Comité de Salud Pública, el Prior de Côte d’Or y Jeanbon Saint-André, elecciones muy significativas, por Tallien y por el dantonista Thuriot. Sólo Carnot permaneció de los del gran Comité del año II. En el Comité de Seguridad Nacional, David, Jagot y Lavicomterie, diputados robespierristas, fueron sustituidos por hombres como Legendre o Merlin de Thionville. Si ciertos convencionales adquirieron influencia en el Gobierno fue por la estabilidad del personal dirigente.

La concentración gubernamental no sobrevivió al decreto del 7 de fructidor, año II (24 de agosto 1794). La preeminencia del Comité de salud Pública había conservado hasta ese momento la unidad del Gobierno. Fue atacada a partir del 11 de termidor, por Cambon, que reinaba en el Comité de Finanzas y de quien dependía la tesorería: único servicio que había escapado a la autoridad del Gran Comité. Barère respondió denunciando, el 13, el *feudalismo moral*, que se quería de este modo instituir. La

Convención dudó, adoptando finalmente el decreto de 7 de fructidor, de acuerdo con las proposiciones de Cambon. Hubo a partir de entonces dieciséis Comités de los cuales, los doce principales dirigían cada uno de ellos a una de las Comisiones ejecutivas. El Comité de Salud Pública veía sus atribuciones reducidas a la guerra y a la diplomacia. El Comité de Seguridad General conservaba las atribuciones de policía y vigilancia. El Comité de Legislación adquiría una importancia nueva: la administración interior y los tribunales pasaban a sus atribuciones. Se había terminado la concentración gubernamental; el poder se dividía, sobre todo, entre los *tres Comités* del Gobierno.

El abandono del Terror iba a la par, la *fuerza coactiva* desapareció al mismo tiempo que los otros resortes del Gobierno revolucionario. La ley de 22 de prairial fue actualizada el 14 de termidor (1 de agosto de 1794). Fouquier-Tinville detenido, el Tribunal revolucionario cesó de funcionar. Quedó reorganizado el 23 (10 de agosto de 1794) según informe de Merlin de Douai. La *cuestión internacional* permitió absolver a cualquier acusado, incluso convicto, bajo pretexto de que no le había inspirado ninguna intención contrarrevolucionaria. Los comités revolucionarios, contra los que se había desencadenado una violenta campaña después del 9 de termidor, fueron suprimidos y reemplazados el 7 de fructidor (24 de agosto de 1794) por comités de vigilancia de distritos para las grandes ciudades y para los departamentos. En París, las 48 secciones quedaron reagrupadas en doce distritos: los nuevos comités de vigilancia, así como los comités civiles, fueron organismos gubernamentales independientes de las asambleas generales de sección, reducidas a una por década, desde el 4 de fructidor (21 de agosto de 1794). Las prisiones se abrían y los sospechosos quedaban libres: cerca de 500, sólo en París, del 18 al 23 de termidor (5-10 de agosto de 1794). Esto fue el fin del Terror.

2. Moderados, jacobinos y desarrapados (agosto-octubre de 1794)

La reacción política afirmose rápidamente, a pesar de los esfuerzos de los antiguos terroristas denunciados el 9 de fructidor (26 de agosto de 1794) por Méhée de la Touche, en un violento panfleto: *La Queue de Robespierre*. Atacados el 12 de fructidor (29 de agosto) por Lecointre, por haber participado en la *tiranía*, Barère, Billaud-Varenne y Collt d’Herbois presentaron su dimisión al Comité de Salud Pública. En un mes, el equipo gubernamental del año II había sido eliminado.

En la Convención, la Montaña perdió toda su influencia; ya sólo es *Creta*, y las filas de los *cretenses* iban reduciéndose, poco a poco, por una serie de deserciones. La Llanura fue quien se llevó la mayoría centro, aumentada con los terroristas arrepentidos, así como los montañeses disidentes; Cambacérès y Merlin de Douai ocupaban un puesto importante. En cuanto a su orientación social, los hombres de la Llanura no dejaron lugar a dudas. Adversarios de la economía dirigida, también lo eran de la democracia social. Pertenecientes a la burguesía, querían devolverle su

preeminencia, restablecer la jerarquía social, situar al pueblo de nuevo en la subordinación. Cuando Fayau, uno de los cretenses, propuso el 27 de fructidor (13 de septiembre de 1794) nuevas modalidades para la venta de los bienes nacionales, que hubieran favorecido a «los republicanos no propietarios o a los pequeños propietarios», Lozeau, diputado por la Charente-Inférieure, le replicó:

> «Que en una República compuesta de veinticuatro millones de hombres, es imposible que todos sean agricultores; que es imposible que la mayoría de la nación sea propietaria, ya que en esta hipótesis, teniendo cada uno obligatoriamente que cultivar su campo o su vida para vivir, el comercio, las artes y la industria quedarían muy pronto abandonados».

Los termidorianos rechazaron el ideal popular de una nación de pequeños productores independientes. No obstante, estando firmemente vinculados a la Revolución, los hombres de la Llanura creían defender la República: el 25 de brumario, año III (15 de noviembre de 1794), mantuvieron, codificándolas, las penas impuestas contra los emigrados. Pero lo mismo que en 1793, la decisión escapó a la Convención: esta decisión fue impuesta desde fuera.

En París, desde termidor, año II, a brumario, año III (agosto-octubre de 1794), durante una serie de luchas políticas confusas, se enfrentaron tres tendencias políticas en un conflicto triangular. Los moderados querían restablecer la preponderancia de las *gentes honradas*, es decir, de la burguesía acomodada, como en 1791. Los «neo-hebertistas», agrupados en el Club electoral y que dominaban la sección del Muséum, representaban las tendencias populares hostiles al Gobierno revolucionario; pedían que se devolviese a París el derecho de elegir el municipio, la aplicación de la Constitución democrática de 1793. Los jacobinos continuaban siendo partidarios del mantenimiento, mientras durase la guerra, de la concentración gubernamental y de los medios represivos del año II.

La campaña del Club electoral, al dividir las fuerzas populares aislando a los jacobinos, favorecía los progresos de la reacción. Unidos a los moderados por su pasión antiterrorista y antirrobespierrista, los «neo-hebertistas» contribuyeron a que se empezase una evolución, de la cual pronto tuvieron que lamentar los resultados. Organizado después del 9 de termidor, el Club electoral, animado por hombres como el antiguo «hebertista» Legray o el avanzado Varlet, emprendió una campaña contra el sistema del año II, sostenido por *Le Journal de la liberté de la presse*, de Babeuf: «El 10 de termidor marca el nuevo período desde el cual trabajamos para que renazca la libertad», escribe el 19 de fructidor (5 de septiembre de 1794), sin ver el conflicto social que sostenía las luchas políticas. En su número del 1 de vendimiario, año III (22 de septiembre de 1794), Babeuf no distinguía más que dos partidos en Francia:

> «Uno, en favor del mantenimiento del Gobierno de Robespierre; otro, para restablecer un Gobierno apuntalado exclusivamente sobre los derechos eternos del

hombre».

Si no hubo acuerdo entre Babeuf, el Club electoral y los reaccionarios moderados, como dice Georges Lefebvre, es seguro que aquél contribuyó al éxito de estos últimos: Babeuf reconocía esto en su *Tribune du peuple*, de 28 de frimario (18 de diciembre de 1794).

La resistencia jacobina afirmose en la nueva sociedad abierta por Legendre, desde el 11 de termidor (29 de julio de 1794), y de la que fueron excluidos los terroristas tránsfugas, Fréron, Lecointre, Tallien, a petición de Carrier, el 17 de fructidor (3 de septiembre). Mantenidos por *Le Journal Universel*, de Audouin, y por *L'Ami du peuple*, de Chasles y Lebois, los jacobinos reclamaron el retorno al sistema del Terror: «reducir a la nada a los aristócratas que osasen descollar». El 19 de fructidor (5 de septiembre), el Club elaboró un programa adoptando la petición de los jacobinos de Dijon: para aplicar la ley de sospechosos, para una nueva deliberación sobre el decreto relativo a la *cuestión intencional*, para excluir a los nobles y a los sacerdotes de todas las funciones públicas, para restringir, por último, la libertad de prensa. Se adhirieron a la petición de los jacobinos de Dijon ocho secciones parisienses. El mes de fructidor se señaló por un verdadero empuje jacobino, que culminó el quinto día *sans-culottide,* año II (21 de septiembre), con el traslado de los restos de Marat al Panthéon. Lindet había hecho adoptar a la Convención, el cuarto *sans-culottide* (20 de septiembre), un programa de compromiso, prometiendo protección a los antiguos terroristas, pero negándose a continuar la represión revolucionaria, condenando a aquellos que soñaban con el «igualamiento de las fortunas», y prometiendo devolver al comercio su libertad de acción. Este informe fue muy criticado por la mayoría jacobina de una decena de secciones parisienses, el 10 de vendimiario, año III (1 de octubre de 1794). Esta agitación seccionaria de inspiración jacobina inquietó a la mayoría convencional que se dejó arrastrar por la reacción. Los dos movimientos que buscaban el apoyo popular se anularon al oponerse mutuamente: la victoria continúa estando de parte de los moderados.

La ofensiva de los moderados arrastró a una coalición heteróclita de todos los adversarios de derechas del sistema del año II, y de los jacobinos en especial: burgueses, conservadores, monárquicos, constitucionales, partidarios, más o menos declarados del Antiguo Régimen. Su programa era puramente negativo: vengarse de los terroristas, reducir a los *sans-culottes* a la obediencia, impedir el retorno a la democracia política y social. Disponían de dos medios de acción: la prensa y, aun más todavía, los grupos de la dorada juventud.

La prensa reaccionaria era quien los arrastraba ahora, ya que disponía de abundantes recursos, una vez que los periódicos jacobinos habían sido privados de los subsidios gubernamentales. Según uno de ellos, Lecretelle el joven, del *Républicain français*, los periodistas de derechas formaron un comité con el fin de elaborar en común su táctica contrarrevolucionaria; se trataba de «hacer retroceder en el camino a

la Convención, después de dos años mortales de una carrera de anarquía». Se contaba entre ellos Dussault, de *La Correspondance politique*; los hermanos Bertin, de los *Débats*, y Langlois, del *Messager du soir*. Fréron volvió el 23 de fructidor (11 de septiembre de 1794), a su *Orateur du peuple*, mientras que Tallien lanzaba *L'Ami du citoyen*, el 1 de brumario, año III (22 de octubre). Una multitud de panfletos atacaban a los jacobinos: *Les Jacobins démasqués*, por fin en fructidor, y *Les Jacobins hors la loi*, en vendimiario. El arma general era la injuria y la denuncia, la calumnia y el chantaje, contra los *bebedores de sangre*, los *anarquistas*, los *exclusivos*. El aspecto social de esas campañas de prensa estaba subrayado por los ataques contra Cambon, el «verdugo de los rentistas», el «Robespierre de las propiedades», o contra Lindet, nombrado en el año II para la dirección de la Economía. Las *gentes honradas*, es decir, los sobresalientes por la riqueza, no podían perdonarles.

Las bandas de los *jóvenes* constituyeron, desde finales de fructidor, el medio de acción esencial de la reacción. Fueron organizadas por los terroristas tránsfugas, Fréron —se les llamaba *la juventud dorada de Fréron* —, Tallien, Merlin de Thionville. Se reclutaban entre la juventud burguesa, la curia, encargados de Banco y mancebos de botica, reforzados con los emboscados, los insurrectos y los desertores.

> «Eramos todos, o casi todos, quintos insurrectos, *escribe uno de ellos, Duval, en sus "Souvenirs thermidoriens"*: se decía que serviríamos de modo más útil a la causa pública en las calles de París, que en el ejército de Sambre-et-Meuse».

Los *jóvenes* eran reconocibles por sus coletas y el cuello cuadrado de sus trajes; armados de estacas, se reunían al grito de ¡Abajo los jacobinos! ¡Viva la Convención!, o bien con la canción de *Réveil du peuple*, cuyo estribillo era «No se nos escaparán». Los *jóvenes*, a quienes sus adversarios llamaban *currutacos*, provocaron los primeros altercados a finales del fructidor, en el Palais-Egalité o en el café de Chartres, que constituían su cuartel general, para atacar a los jacobinos o a gentes reputadas como tales. Con la complicidad del Comité de Seguridad General y de los comités de vigilancia depurados, la juventud dorada se echó pronto a la calle. La presión de la reacción burguesa sobre la Convención fue tanto más insidiosa cuanto que se erigía en defensora de la representación nacional. Pronto ganó la mano a la mayoría dudosa de la Asamblea, arrastrándola más lejos de lo que hubiera querido.

3. La proscripción de los jacobinos y los desarrapados (octubre de 1794-marzo de 1795)

Al mediar de brumario, año III, la evolución política del período termidoriano tuvo una importancia capital: la sociedad de los jacobinos quedó disuelta, el Club

electoral cesó en sus sesiones y las secciones parisinas cayeron en poder de la reacción.

El fin de los jacobinos se explica en gran parte por la falta de apoyo popular en las últimas semanas de su existencia. Desde que el pueblo «había presentado su dimisión» —escribe Levasseur en sus *Mémoires*—, el Club no era mas que «una palanca impotente». El 25 de vendimiario, año III (16 de octubre de 1794), la Convención paralizó a la organización jacobina, prohibiendo la fusión de los clubs entre ellos y las peticiones colectivas. En brumario las deserciones se multiplicaron, mientras que los ataques de los jóvenes eran cada vez más vivos; el 19 (9 de noviembre), organizaron una primera expedición contra el club. El asunto Carrier les ofrecía, dos días después, una ocasión decisiva. Los 132 ciudadanos de Nantes enviados a París por Carrier, el invierno anterior, fueron absueltos por el Tribunal revolucionario, y Carrier encausado. El 21 de brumario (11 de noviembre de 1794), en la Convención, Romme canceló la acusación, pero con reticencias. Para presionar sobre la Asamblea, la misma tarde, Fréron llevó sus grupos a la calle Honoré, al club: «sorprendamos a la bestia feroz en su antro». Llegaron a las manos, y la fuerza armada restableció el orden. Los Comités gubernamentales decretaron el cierre del club, que la Convención confirmó al día siguiente.

El fin del Club electoral no tardó. Después que se había cerrado el de los jacobinos, había reunido, por un momento, a toda la oposición popular: los progresos de la reacción burguesa acallaron la pasión antijacobina de los oponentes de izquierdas. Pero despojado de su sala de sesiones, sección del Muséum, el Club electoral desapareció en los primeros días de frimario, año III (finales de noviembre de 1794).

La conquista de las secciones parisienses por los moderados se facilitó al desaparecer estos dos centros de resistencia popular: la Sociedad de los jacobinos y el Club electoral. Desde finales de vendimiario, la juventud dorada intervenía en las asambleas de la sección. Uno de sus jefes, Jullian, se convirtió en uno de los dirigentes de la sección de las Tullerías. Las secciones de jacobinos fueron conquistadas poco a poco; la de Piques, que era la antigua sección de Robespierre, parece que resistió hasta el 10 de frimario (30 de noviembre de 1794). Una vez que habían sido eliminados los militantes de las secciones, no se halló ninguna fuerza popular capaz de resistir a la burguesía moderada y que se alzase contra la reacción. Después de las instituciones, la reacción se ensañó con los hombres; el Terror blanco estaba a la vista.

Durante el invierno de 1794-1795, de frimario a ventoso, año III, se desarrollaron el antiterrorismo y la *dé-sans-culottisation*, una forma larvada de Terror blanco. No se trataba de una depuración propiamente dicha, como la víspera del 9 de termidor, puesto que los cuadros terroristas ya estaban destruidos: el elemento venganza predominaba. Después de atacar a los grandes terroristas, la represión se amplió, englobó el conjunto del antiguo personal de las secciones y tomó aspecto social: al

atacar a los antiguos militantes, se atacaba también a todo un sistema de valores republicanos. Después de la proscripción de los jacobinos, Babeuf denunció en *Le Tribun du peuple*, el 28 de frimario, año III (18 de diciembre de 1794), la proscripción del *sans-culottisme* y de todos sus atributos.

Afirmose el antiterrorismo con el proceso de Carrier, llevado al Tribunal revolucionario el 3 de frimario (23 de noviembre de 1794) y guillotinado el 26 (16 de diciembre). Había declinado toda responsabilidad en los ahogamientos en masa de Nantes, asumiendo, sin embargo, la de los fusilamientos, fundándose en el decreto contra los rebeldes con armas en las manos. Según el informe de Merlin de Douai, los 75 girondinos que protestaron de las jornadas comprendidas desde el 31 de mayo al 2 de junio de 1793, a quienes Robespierre había salvado del cadalso, fueron reclamados por la Convención el 18 frimario (8 de diciembre de 1794) con algunos cuantos dimisionarios o excluidos; 78 convencionales moderados, como Daunou; reaccionarios como Lanjuinais, e, incluso, con tendencia realista, como Saladin, que reforzaron la derecha. Los ataques contra los antiguos miembros de los Comités se multiplicaron; la Convención cedió el 7 de nivoso (27 de diciembre) y creó una comisión para examinar el caso de Barère, Billaud-Varenne, Collot d'Herbois y Vadier. En vano, Cambácères propuso una amnistía. Este asunto, largo tiempo sin resolver, para romper la resistencia de los convencionales moderados, favoreció a la presión de los grupos de la dorada juventud, que se hizo más fuerte.

La *dé-sans-culottisation* iba a la par en las secciones parisienses. Fueron creadas comisiones por lo menos en 37 de las 48 secciones para examinar la conducta del antiguo personal; fueron encausados 200 antiguos militantes en 11 secciones, en las cuales había 152 comisarios revolucionarios que fueron privados de sus derechos políticos y entregados «al desprecio público», una verdadera categoría social de parias. El Gobierno callaba, cuando no estimulaba, el movimiento, como por ejemplo, la ley de 13 de frimario (3 de diciembre de 1794), que exigía una aclaración de cuentas del año II (préstamos forzados, suscripciones voluntarias). El aspecto social de la *dé-sans-culottisation* quedaba subrayado por los defectos esenciales que los reaccionarios de las secciones hacían resaltar; el régimen económico y social del año II había ulcerado la burguesía. Los antiguos comisarios para los acaparamientos fueron especialmente fiscalizados; requisiciones, préstamos forzosos, confiscación de mercancías acaparadas; una serie de crímenes contra la propiedad. A los sanguinarios se los calificaba de niveladores, que defendían «la división de los bienes». La *dé-sans-culottisation* fue la reacción de una burguesía perjudicada en el año II en su seguridad política, en los intereses económicos, en sus prerrogativas sociales.

La pasión antiterrorista fue creciente durante el invierno. El 11 de pluvioso (30 de enero de 1795), la sección del Temple denunció a su antiguo comité revolucionario a la Convención: «Atacad a esos tigres». Y el 11 de ventoso (1 de marzo), la de Montreuil.

> «¿Qué esperáis para purgar la tierra de esos antropófagos? ¿Su tinte lívido y sus ojos huecos no anuncian cuáles fueron los padres que los alimentaron? Detenerlos… El peso de la ley les privará del aire que han infectado demasiado tiempo».

Los lechuguinos eran quienes daban ahora caza a sus adversarios por medio de lo que *Le Messager du soir* llamaba «paseos cívicos». Saqueaban los cafés considerados jacobinos. Desencadenaron la guerra en los teatros en el mes de pluvioso, obligando a los actores jacobinos a que hiciesen una retractación por su honor, renegando de «La Marsellesa» y retomando *Le Réveil du peuple contre les terroristes*. Después fue la caza de los restos de Marat. Los desarrapados, protestaron; los alborotos, se multiplicaron, y los comités, cedieron. El 21 de pluvioso (9 de febrero), los bustos de los mártires de la libertad, Lepeletier y Marat y los cuatro representando su muerte fueron quitados de la sala de sesiones de la Convención entre los aplausos de la dorada juventud en las tribunas. Los Bustos de Marat y de los jóvenes Bara y Viala, muertos por la patria, fueron sacados del Panteón. Los gritos de asesinato se multiplicaban: «Si no castigáis a esos hombres —declaraba Rovère hablando de los antiguos terroristas el 4 de ventoso (22 de febrero)— no habrá ni un solo francés que no tenga derecho a ahogarlos». El día siguiente (23 de febrero) Merlin de Douai logró que se decretase que todos los funcionarios destituidos después del 10 de termidor tenían que volver a las comunas donde habían estado domiciliados antes de esa fecha para quedar bajo la vigilancia de las municipalidades. En algunas regiones era enviarles a la muerte. El 12 de ventoso (2 de marzo) cedió al fin la Convención, decretando el arresto inmediato de Barère, Billaud-Varenne, Collot d’Herbois y Vadier. La Asamblea era desde ese momento prisionera de las facciones de la dorada juventud reforzada por los insurrectos y los desertores, cuyo número se multiplicaba con los emigrados que habían vuelto decididos a reclamar la restitución de sus bienes requisados.

En los departamentos el Terror blanco había empezado. En Lyon, el 14 de pluvioso, año III (2 de febrero de 1795), fue señalado con la primera matanza de los antiguos terroristas detenidos. Los asesinatos individuales habían empezado en todo el Sudeste desde nivoso. Después, las bandas se habían organizado: Compañía de Jesús, de Jéhu o del Sol, daban caza a los terroristas, a los jacobinos y, por último, a todos los *patriotas del 89*, y especialmente a aquellos que habían adquirido bienes nacionales. Los representantes en misión dejaban hacer, cuando no estimulaban la formación de esas facciones. Así, Chambon en Marsella o el girondino Isnard en el Var. Las matanzas se multiplicaron. En Lyon, los jacobinos, que aquí se llamaban *mathevons*, eran asesinados diariamente; en Nîmes, los prisioneros fueron asesinados el 5 de ventoso (23 de febrero de 1795). Combatidos por el Gobierno, denunciados por los representantes, los jacobinos no podían oponer resistencia alguna.

La Convención no intervino, era incapaz, desde luego, de reaccionar. La inflación, el hambre y el frío multiplicaban los sufrimientos, desarrollando en el pueblo un espíritu de rebelión y la Convención, temiendo que se produjese un retorno peligroso de la *sans-culotterie* parisina, toleraba los excesos de la reacción ultra y los asesinatos del Terror blanco.

4. Antiguos y nuevos ricos. Las preciosas y los pisaverdes

La reacción moral acompañó a la reacción política y social. En el año II el pueblo, considerado como el detentador natural de las virtudes republicanas, había sido ensalzado; ahora se le despreciaba. Según Jullian, uno de los jefes de la dorada juventud, en sus *Souvenirs*, las gentes del pueblo son «muy estimables sin duda cuando honran su estado por medio de virtudes privadas»; pero no han de ocuparse de los asuntos públicos. Su «simplicidad» se convierte en grosería. Ser desarrapado se consideraba en prairial motivo suficiente de arresto. El lujo, estigmatizado en el año II, quedó rehabilitado. A la austeridad republicana sucedió, en las clases acomodadas, que durante un cierto tiempo habían estado constreñidas, un frenesí de placeres:

> «Las gracias y las risas que el Terror había hecho huir volvían a París, *escribe el 2 de frimario (22 de noviembre de 1794), 'Le Mesasger du soir', órgano de la burguesía que se divierte;* nuestras bellas mujeres con peluca rubia son adorables; los conciertos, tanto públicos como sociales, deliciosos… Los sanguinarios, los Billaud, los Collot y la banda de fanáticos califican a este giro de opinión la *contrarrevolución*».

La moda desterraba ahora el traje de los desarrapados: el pantalón, la blusa y, sobre todo, los cabellos lisos y el gorro rojo. Los jóvenes burgueses se caracterizaban por sus extravagantes vestimentas, que Cambon definía, el 8 de nivoso (28 de diciembre de 1794), diciendo: «Hombres antaño cubiertos de harapos, para parecerse a los *sans-culottes*, afectan ahora un aire y un lenguaje tan ridículo como el de antes».

El baile hacía furor; se abrían por todas partes, incluso en Carmes, que había conocido los asesinatos de septiembre, o en el antiguo cementerio de *Saint-Sulpice*. A los *bailes de las víctimas* sólo se admitían a aquellos que habían perdido a alguien en el cadalso; se exhibían peinados a la Titus, la nuca afeitada como para el verdugo, un hilo de seda roja en torno al cuello. Quedó prohibido el tuteo; el *monsierur* y *madame* reaparecieron, reemplazando a *ciudadano* y *ciudadana*.

La vida mundana crecía nuevamente en los salones. La Cabarrús, Mme. Tallien, desde el 6 de nivoso (26 de dicembre de 1794), «Notre-Dame-de-Thermidor» para sus admiradores, instalada en su *Chaumière* de Cours-la-Reine, daba el tono a las preciosas, lanzando la moda de la túnica griega corta y medio transparente. Mme. Hamellin y Mme. Récamier, pronto se hicieron célebres. Financieros, banqueros,

proveedores, estraperlistas, asustados por el terror, volvían a ocupar el primer lugar mientras que los nobles, los grandes burgueses y bien pronto los emigrados que habían vuelto renovaban la tradición mundana del Antiguo Régimen. De este modo empezó a formarse la nueva burguesía, por la fusión de las antiguas clases dirigentes y de los hombres enriquecidos en la especulación con el asignado, los bienes nacionales y las industrias de guerra. Un mundo muy mezclado en donde las actrices de moda como la Contat gozaban de predicamento. Cansados de la virtud, muchos de los convencionalistas se dejaron ganar o comprar.

> «Fue así como el partido republicano conoció gran número de deserciones, *escribe Thibaudeau en sus ‘Mémoires’*, pues unos hicieron concesiones y otros se vendieron totalmente al realismo».

El lujo y el impudor, las extravagancias de las preciosas y de los pisaverdes, es decir, una minoría rica y ociosa, chocaban con el conjunto de la población, vinculada a las costumbres tradicionales, escandalizando a una minoría política que había permanecido fiel al ideal republicano. El contraste entre la horrible miseria de las masas y la riqueza escandalosa de una minoría subrayaba aún más el aspecto social de la reacción. Se acentuó la hostilidad que cada vez era mayor según aumentaba el hambre y el invierno avanzaba.

5. La reacción religiosa y la amnistía de los vendeanos

La reacción religiosa contribuyó en parte al progreso de la contrarrevolución.

La separación de la Iglesia y del Estado había quedado instaurada de hecho por Decreto el 2do *sans-culottide*, año II (18 de septiembre de 1794). Por cuestiones de economía, Cambon hizo que se suprimiese ese día del presupuesto de la Iglesia juramentada; la Constitución civil del clero quedaba así constituida implícitamente y el Estado totalmente laico. Las medidas contra los sacerdotes refractarios continuaron en vigor y las iglesias cerradas. Pero a medida que la reacción se estabilizó muchos franceses echaron de menos las antiguas ceremonias religiosas y los fieles reclamaron que se abriesen las iglesias. El culto cívico, demasiado intelectual y despojado en ese momento de todo carácter patriótico y democrático, no podía ensalzar ya a los desarrapados.

Los sacerdotes constitucionales restablecieron poco a poco su Iglesia: así, en Loir-et-Cher, cuyo obispo Grégoire reclamó la plena libertad de culto, el 1 de nivoso (21 de diciembre de 1794). No obstante, los sacerdotes refractarios, llamados *curas de maleta* en el Norte, celebraban clandestinamente la *misa ciega*.

La libertad de culto no podía encontrar obstáculos, desde el momento en que había sido concedida a los rebeldes de la Vendée con la pacificación de La Jaunaye, el 29 de pluvioso, año III (17 de febrero de 1794). El 3 de ventoso (21 de febrero), según informe de Boissy d’Anglas, la Convención autorizó el culto en los edificios

que los sacerdotes y fieles pudieran procurarse. La separación quedaba confirmada y las iglesias abiertas al culto decadario. El culto católico continuaba siendo privado; todos los sacerdotes podían celebrarlo a condición de haber prestado el juramento del 14 de agosto de 1792, a la libertad y a la igualdad, llamado el pequeño juramento; quedaba prohibido estrictamente tocar las campanas, llevar los hábitos y las colectas públicas. El culto constitucional se reorganizó rápidamente bajo la dirección de Grégoire, que publicó *Les Annales de la religion*. Los sacerdotes romanos que habían prestado el pequeño juramento publicaron *Les Annales religieuses, politiques et littéraires*. Los refractarios desarrollaron como nunca el culto clandestino, oponiéndose a los constitucionales en múltiples conflictos:

> «Volviendo a crear católicos, *escribía Mallet du Pan el 17 de marzo de 1795*, la Convención crea realistas… No hay un solo sacerdote que no haga un caso de conciencia que sus fieles queden vinculados a este régimen».

El descontento de los católicos continuó. Para acallarlo, la Convención estaba dispuesta a llegar a las últimas consecuencias: al mismo tiempo estaba en una situación difícil dada la oposición popular que multiplicaba la crisis económica.

Las concesiones a los insurrectos del Oeste estaban en la misma línea política. El 9 de termidor, Charette continuaba manteniéndose en el Marais, Sapinaud en Bocage y Stofflet en Mauges; pero sus facciones, hostigadas por columnas móviles, quedaban poco a poco diezmadas. La Vendée, sin embargo, se duplicaba en Bretaña y en las márgenes de sus bosques crecían las guerrillas, los *chouanes*. Una vez que hubieron abandonado el Terror y la acción represiva, los termidorianos creían poder pacificar el Oeste con una política de conciliación. Imponiendo su autoridad, Hoche recordaba, el 29 de fructidor (15 de setiembre de 1794), que el Terror había terminado. Los prisioneros quedaron libres, los insurrectos gozaron de la amnistía. El 12 de frimario, año III (2 de diciembre de 1794), la amnistía extendiose a los rebeldes que se sometían al cabo de un mes. En enero de 1795 empezaron las conversaciones con los jefes realistas, quienes, estimulados, continuaban con los asesinatos y el bandolerismo («hacemos la guerra de los corderos contra los tigres», escribía el 4 de pluvioso (23 de enero de 1795) el representante Boursault); los rebeldes impusieron sus condiciones.

La pacificación de La Jaunaye, cerca de Nantes, negociada en especial con Charette, firmada el 29 de pluvioso (17 de febrero de 1795), concedió la amnistía a los rebeldes, restituyéndoles sus bienes o indemnizándoles en caso de venta, incluso aunque fuesen emigrados; dispensó a los de Vendée del servicio militar, dejándoles sus armas; la libertad de culto había sido concedida al fin, incluso a los refractarios. La pacificación de la Prévalaye, cerca de Rennes, estipulaba el 1 de floreal (20 de abril de 1795) las mismas condiciones en favor de los chouanes.

La capitulación termidoriana quedó sin efecto y la pacificación fue algo ilusorio. Los de la Vendée y los chouanes contaron con todo sosiego para prepararse a reemprender la lucha. La Chouannerie pronto ganó nuevos departamentos. Los termidorianos, impotentes, no pudieron reaccionar; la continuación del movimiento popular, exasperado por la crisis económica, exigía la alianza de todos los reaccionarios.

II. LA CRISIS ECONÓMICA Y LA CATÁSTROFE MONETARIA

El abandono de la economía dirigida estaba en la línea de la política de la reacción termidoriana. La Convención no había aceptado al *máximun* más que obligada por la presión popular; la burguesía en todos sus sectores la consideraba opuesta a sus intereses. La dislocación del Gobierno revolucionario y el fin del terror llevaban necesariamente al relajamiento en la dirección de la economía; después de su abolición, la *fuerza coactiva* no podía ya imponerse a los productores y a los comerciantes partidarios del beneficio libre y de la economía liberal. Pero el abandono de las limitaciones económicas no podía llevar sino al hundimiento del asignado y al auge de la inflación, factor de miseria popular. Una vez más queda subrayado así el carácter social de la reacción termidoriana.

1. El retorno a la libertad económica (agosto-diciembre de 1794)

El *máximum* general de las mercancías de primera necesidad, proclamado el 29 de septiembre de 1793, no había funcionado con rigor, en lo que respecta al abastecimiento civil, más que para los granos. Con respecto a los otros artículos alimenticios, y aunque sin tolerar que fuera públicamente violado, el Comité de Salud Pública renunció a él. El comercio clandestino se había desarrollado; pero, en tanto duró el Terror, los precios sólo aumentaron levemente. Sobrevino el 9 de termidor. El 21 de fructidor, año II (7 de septiembre de 1794), la Convención prorrogó por todo el año III el *máximum* de los granos y de la harina, y el *máximum* general del 29 de septiembre de 1793. Pero al haberse abandonado la represión, se agudizó el alza, el mercado clandestino se amplió y poco a poco las transacciones se hicieron libres. «En los mercados ya no se sigue el *máximum* : todo se vende por las buenas», observa un informe de policía, el 20 de vendimiario, año III (11 de octubre de 1794).

El sistema de las requisiciones por distritos, previsto por el decreto del 11 de septiembre de 1793 para el avituallamiento en grano de los mercados, se deshizo. Los cultivadores, sin la amenaza ya de ser tratados como sospechosos, entregaban sus granos de mala gana y comenzaban a vender clandestinamente. Al encontrar defensores en la Convención, por el decreto de 19 brumario (9 de noviembre de

1794), los campesinos obtuvieron algunas concesiones: en particular, las requisas de partidas no entregadas no tenían ya otra consecuencia que la confiscación del contingente requisado. En consecuencia, la resistencia de los campesinos se agudizó y el aprovisionamiento de las ciudades se hizo cada vez más difícil. Con el gobierno revolucionario dislocado y abandonado el Terror, era imposible exigir la ejecución de las requisas y la observación de las tasas.

La nacionalización de un importante sector de la economía (fabricaciones de guerra, transportes interiores, comercio exterior) ocasionó también muchas dificultades: sólo era eficaz en el marco del *máximum* general. El sistema continuó funcionando después de termidor, siempre bajo la dirección de Lindet, que, aunque desde el 15 de vendimiario (6 de octubre de 1794) había dejado de formar parte del Comité de Salud Pública, fue nombrado presidente del Comité del Comercio, de la Agricultura y de las Artes.

La nacionalización de las industrias de guerra provocó numerosas y también poderosas oposiciones. Los artesanos y los industriales soportaban mal el control del Estado, la tarifa del *máximum* y aún más ver que las fábricas nacionales les quitaban trabajo. Haciendo una primera concesión, el Comité de Salud Pública hizo entrega a la empresa privada de un determinado número de fábricas a partir de fructidor, la fundición de Toulouse, la de Maubeuge en frimario. Sobre todo, desmanteló poco a poco la gran fábrica de armas de París, reduciéndola a taller de reparaciones y dispersando en los talleres de los departamentos a aquellos obreros de quienes se temía la oposición política; en pluvioso no quedaba más que un millar de obreros pagados a destajo.

La nacionalización del comercio exterior perjudicaba los intereses de los armadores, de los negociantes y financieros, para quienes el gran comercio marítimo y las especulaciones sobre el cambio constituían una fuente esencial de beneficio. En su informe sobre la situación de la República, el 4to día *sans-culottide*, año II (20 de septiembre de 1794), Lindet concedía que era necesario reanimar el comercio exterior. La cosecha era mala, se anunciaba hambre para la primavera. El Comité de Salud Pública se preocupaba de procurar los granos, autorizando a los negociantes y a los neutrales a que importasen libremente. La Convención inclinose por la vía de las concesiones: el 26 de vendimiario (17 de octubre) un decreto autorizaba a los fabricantes a importar libremente los productos necesarios para sus talleres. El 6 de frimario (26 de noviembre) la importación de las mercancías no prohibidas era libre. Pero la libertad de las importaciones no podía conciliarse con la aplicación del *máximum* tanto más cuanto que el decreto de 25 de brumario (15 de noviembre) autorizaba en los puertos franceses el comercio libre con los neutrales.

La ofensiva contra la economía dirigida y el *máximum* se generalizó hacia finales de otoño. El 14 de brumario, año III (4 de noviembre de 1794), la Convención pidió un informe sobre «los inconvenientes del *máximum*». El ataque se centró particularmente sobre el desarrollo y los errores de gestión de la burocracia de la

economía nacional, que no poseyendo organización estadística alguna, no podía tener una idea exacta de los recursos y de las necesidades. Ataque muy fuerte, ya que esos departamentos estaban repletos de partidarios del régimen del año II. Por medio de estos departamentos, el propio principio de la economía dirigida estaba supervisado y especialmente el control de provisiones a los ejércitos. Los financieros querían que retornaran las antiguas prácticas, para imponer nuevamente al Estado los servicios de los abastecedores y de las compañías financieras, fuente de un tráfico fructuoso y de enormes fortunas. La campaña de los partidarios de la libertad económica terminó por hundirse: el 19 de frimario (9 de diciembre) un informe al Comité de Comercio, del cual fue muy pronto expulsado Lindet, terminaba pidiendo la abolición del *máximum*.

El decreto de 4 de nivoso, año III (24 de diciembre de 1794), suprimía el *máximum* y la reglamentación; la circulación de los granos quedaba completamente libre en el interior de la República. La Comisión de Comercio y de Aprovisionamientos conservaba, aunque al precio corriente, el derecho de prelación respecto de las mercancías necesarias para el Ejército. La supresión del *máximum* promovió una crisis tremenda.

2. El hundimiento del asignado y sus consecuencias

El hundimiento del asignado fue la consecuencia inmediata del abandono del *máximum*. El alza de precios fue vertiginosa, la especulación sobre las mercancías de primera necesidad se desarrolló de modo monstruoso; el papel-moneda perdió todo valor, el cambio se hundió. El asignado, que había subido a un 50 por 100 de su valor nominal en diciembre de 1793, había descendido a un 31 por 100 en termidor, año II (julio de 1794). La ampliación del *máximum* le hizo bajar un 20 por 100 en frimario, año III (diciembre de 1794); en germinal (abril de 1795), estaba en un 8 por 100; en termidor (julio), en un 3 por 100. El alza de precios condenó al Estado a una inflación masiva, tanto más cuanto que los impuestos se percibían mal o en asignados desvalorizados. La masa de asignados crecía a causa de las continuas emisiones; llegó a los diez mil millones en diciembre de 1794, de éstos ocho estaban en circulación; de pluvioso a prairial (enero-mayo de 1795), se emitieron siete mil millones, llegando la circulación a más de once mil millones. Los campesinos y los comerciantes rehusaban los asignados, no aceptando más que el numerario. Que no se aceptase el asignado multiplicó la depreciación; así, de noviembre de 1794 a mayo de 1795 la circulación no aumentó más que a 42,5 por 100; el asignado perdió el 68 por 100 de su valor. Las 100 libras-papel pasaron de 24 a 7,5 libras valor numerario.

El alza de los precios de las mercancías de primera necesidad variaba de un departamento a otro. De manera general fue más importante de lo que se hubiera podido sospechar la depreciación del papel-moneda con relación al valor numerario. En marzo-abril de 1795 el indice del asignado era de 581, cuando el índice general de precios alcanzaba 758 con relación a 1790 y sólo los productos alimenticios 819.

La penuria multiplicó aún más las consecuencias desastrosas del alza de precios. A pesar de la prórroga de las requisas hasta el 1 de mesidor (19 de junio de 1795), los campesinos no abastecían ya los mercados, por miedo de que se les pagase en asignados, tanto más cuanto que estaban autorizados a vender directamente a los agentes de la Comisión de Aprovisionamiento para los ejércitos o a los negociantes que abastecían a los tenderos. Se volvió a las medidas coactivas; los distritos instalaron guardias nacionales en los pueblos hasta que se hubiesen entregado las cantidades de granos necesarias. Pero al llegar la primavera, la cosecha insuficiente hizo estos procedimientos inútiles. En vano el Gobierno quiso comprar en el extranjero. La penuria del Tesoro le obligó a recurrir, salvo para París y los ejércitos, a los capitales privados, lo que acentuó más aún la preponderancia de la alta burguesía comerciante. Las importaciones del extranjero no se lograron hasta mayo de 1795. En el Mediodía, siempre deficitario, la situación era desastrosa desde el principio del invierno. En Orleáns ocurría lo mismo, en todo el desfiladero de Beauce, desde principios de primavera. Mientras la ración disminuía, el precio aumentaba. En Verdún, la ración de una libra para los obreros desde el verano de 1794, de tres cuartos para el resto de la población, quedó reducida a la mitad a principios de la primavera de 1795, mientras que el precio se elevaba en 20 céntimos la libra. Aunque las municipalidades volvieron a la reglamentación, reuniendo los granos y racionando su distribución y poniendo la tasa del pan por debajo del precio de coste, no lograron aliviar los sufrimientos de las clases populares, tanto más insoportables al compararlos con el lujo que exhibían los nuevos ricos.

Las consecuencias sociales del hundimiento del asignado fueron muy diversas según diferentes categorías. Las clases populares caían en la desesperación (el invierno del año III fue extremadamente riguroso, añadiendo mayores desgracias a los pobres), mientras que la burguesía del Antiguo Régimen vivía de sus rentas. Los acreedores pagados en asignados quedaban arruinados, deudores y especuladores se enriquecían con rapidez. Verdaderos aventureros, que la inflación y el tráfico con los bienes nacionales, así como con las provisiones de guerra, elevaban a los primeros puestos de la sociedad e inyectaban sangre a la antigua burguesía. Se reclutaron en sus filas muchos hombres de negocios que fueron los iniciadores de la producción capitalista en la época del directorio o napoleónica. La inflación completaba la revolución social.

En París, bajo la doble acción de la penuria de las mercancías y la desconfianza respecto del asignado, los precios de las subsistencias y de los combustibles sufrieron una vertiginosa subida. La libra de buey, tasada en las Halles 34 céntimos el 16 de nivoso (26 de diciembre de 1794), alcanzaba las 7 libras, 10 sueldos, el 12 germinal (1 de abril de 1795); de 580, en enero de 1795, sobre la base de 100 para 1790. El índice parisiense de precios sobre la vida ascendía de 720 en marzo a 900 en abril. El movimiento de salarios y de rentas multiplicaban las consecuencias sociales del alza de precios. No perjudicaban en absoluto a la alta burguesía de los negocios y de la

industria, los nuevos ricos de la inflación, que se abastecían en el mercado libre. Pero la masa de población parisiense veía que su poder de adquisición disminuía según aumentaba el encarecimiento: asalariados y empleados, artesanos y comerciantes, pequeños rentistas. El paro alcanzó una extensión considerable como consecuencia de la penuria de las materias primas y del cierre de las fábricas de armas, y de 5400 obreros bajó a 1146. La desesperación se adueñaba de los medios populares, a los que diezmaba la muerte. El frío multiplicó las desastrosas consecuencias de la subalimentación. El invierno del año III conoció temperaturas que podían contarse entre las más bajas del siglo XVIII: −10.º a principios de 1795, −15.º el 23 de enero. La mortalidad aumentó. A finales del invierno, las raciones de pan y de carne que proporcionaba la Agencia de Subsistencias y que constituían la base de la alimentación popular fueron brutalmente reducidas. Como consecuencia de la insuficiencia de las cantidades adquiridas y también de la penuria de los transportes, las reservas de granos para el abastecimiento de París habían disminuido poco a poco. El 25 de ventoso (15 de marzo), la ración de pan, «único alimento de los pobres», quedó reducida a una libra, salvo para los trabajadores manuales, que recibían una libra y media. Incluso en bastantes secciones como en la del *Jardin-des-Plantes*, los panaderos no pudieron dar pan a todas las cartillas de abastecimiento. En la sección de Gravilliers, el 7 de germinal (27 de marzo), la ración fue de media libra, y de un cuarterón en la de la Fidelidad, el 10 (30 de marzo).

En los primeros días de germinal, año III, la desesperación popular se transformó en cólera, después en revolución. El 20 de ventoso (10 de marzo), el Comité de Salud Pública decía: «Si nos falta el pan un día no podremos resistir las consecuencias». En vano se multiplicaron las medidas de ocasión. El 7 de germinal (27 de marzo) se prescribió que se distribuyesen ocho onzas de arroz por cada media libra de pan, pero muchas amas de casa no pudieron cocerlo por falta de combustible. Atenazados por el hambre, los *sans-culottes* se pusieron en movimiento. El 8 de nivoso (28 de diciembre) un informe de Policía daba cuenta del incremento de la cólera popular: «la clase indigente proporciona inquietudes a las gentes honradas, que temen las consecuencias por esta carestía excesiva». Desde finales de ventoso, el conflicto parecía inevitable. Los mismos comités se prepararon; multiplicaron los arrestos de jacobinos y de *sans-culottes*, armando a los *buenos ciudadanos* y concediendo toda clase de licencias a la dorada juventud, Frente al movimiento popular, nuevamente impulsado por el hambre, la reacción burguesa se unía.

III. LOS ÚLTIMOS LEVANTAMIENTOS POPULARES (GERMINAL Y PRAIRIAL, AÑO III)

Durante el curso del invierno del año III, mientras el asignado se hundía y la crisis económica empujaba a las masas populares a la desesperación, se enfrentaron dos tendencias: el progreso de la reacción y la afirmación del régimen de las *gentes honradas* por una parte, y por la otra las primeras tentativas para dar a la rebelión del hambre que se anunciaba dirección y fines políticos.

1. El auge de la oposición popular parisiense (invierno de 1794-1795)

La oposición popular se apoyó en las organizaciones fundamentales, que habían podido escapar a la represión termidoriana. La sociedad de los Defensores de los Derechos del Hombre, reforzada por los jacobinos, que se hicieron admitir después de haber cerrado su club, constituyó el centro de una vigorosa oposición *sans-culotte* en el distrito *Saint-Antoine*, especialmente en las secciones de Montreuil y Quinze-Vingts. En la sección de Gravilliers, la sociedad de Amigos de la Libertad y de la Humanidad, formada «casi en su totalidad de obreros y de gentes poco instruidas», según un adversario, aseguraba al partido *patriota* la mayoría en la asamblea general. Los *sans-culottes* conservaban todavía el poder en las secciones de Bondy, de los Lombards y del Muséum.

La unión de todos los adversarios de la reacción termidoriana fue afirmándose poco a poco. Babeuf emprendía, el 29 de frimario (18 de diciembre), una segunda campaña. Lamentando uno de los primeros haber despotricado contra el «sistema de Robespierre», demostraba que no había más que dos partidos en realidad, el *pueblo dorado* y el *pueblo desarrapado*, a quien se pedía que se rebelase, en el número 9 de pluvioso (28 de enero de 1795), desde su *Tribun du peuple*, lo que dio como resultado su detención. Lebois en *L'Ami du peuple*, predicaba también la guerra social contra el *millón dorado*. En cuanto a los antiguos jacobinos, reconciliados con Babeuf desde que había renunciado a su antiterrorismo, estaban ahora de acuerdo con él para reclamar la aplicación de la constitución democrática de 1793, amenazada por los proyectos de revisión.

La actividad clandestina constituyó el recurso de los militantes populares cuando en pluvioso los Comités de Gobierno, inquietos, recurrieron a la represión. La sociedad de los Defensores de los Derechos del Hombre quedó disuelta el 20 (8 de febrero de 1795). Hubo cierto número de detenidos, entre ellos Babeuf; mientras que las *gentes honradas* se apoderaban en las secciones hasta entonces tenidas por populares, las del *Muséum* en especial. Los antiguos militantes de las secciones se reagruparon clandestinamente. Las denuncias de los conciliábulos secretos se multiplicaron en ventoso. A finales de ese mes, un sistema de cotizaciones clandestinas permitió a los *patriotas* lanzar una campaña de avisos anónimos de carácter revolucionario; el 22 de ventoso (12 de marzo), la llamada *Pueblo, levántate; es el momento*, puesta en pasquines en las paredes de los barrios; el 3 de germinal (23 de marzo), la llamada al *Arrebato nacional*; el 5 (25 de marzo), la *Proclama a la*

Convención y al Pueblo. El problema, al agravarse, hizo que la agitación popular llegase al colmo, tanto más cuanto que coincidía con una crisis política en el seno de la Convención.

2. Las jornadas de germinal, año III (abril 1795)

La crisis política de principios de germinal puso en actividad a la mayoría termidoriana de la Convención y la *Creta*, minoría montañesa que en cierto momento viose rebasada por los progresos de la reacción. La oposición irreductible se cristalizó en dos puntos. La Constitución de 1793 presentada por Fréron «como creación de algunos desalmados» y que la mayoría termidoriana creía que iba de acuerdo con las leyes orgánicas, era considerada por el contrario, por la *Creta* como el «palladium» del pueblo francés. El 2 de germinal (22 de marzo), por otra parte, empezó el debate sobre la acusación de los *Cuatro*: Barère, Billaud-Varenne, Collot d'Herbois y Vadier. Debate tumultoso que inflamó la opinión popular mientras que la opinión burguesa se impacientaba. La Convención cortó por medio de dos decretos: el 9 de germinal (29 de marzo) rechazó toda idea de amnistía decidiendo reemprender el proceso de los *Cuatro*; el 12 (1 de abril), nombró a una comisión encargada de preparar las leyes orgánicas.

La movilización de las masas populares ya estaba hecha en ese momento. Las aglomeraciones en las puertas de las panaderías se habían convertido en tumultos a finales de ventoso (mediados de marzo). El 27 de ventoso (17 de marzo) se agruparon las barriadas de Saint-Marceau y de Saint-Jacques y fueron a la Convención; «Nos falta el pan, estamos a punto de lamentar todos los sacrificios que hemos hecho por la Revolución». El 1 de germinal (21 de marzo), las tres secciones del barrio de Saint-Antoine fueron a su vez a la Convención, reclamando que se pusiese en vigor la Constitución de 1793, que se tomasen medidas contra el hambre y que se denunciase a los enemigos del pueblo, «esclavos de las riquezas». Se multiplicaron los alborotos entre los desarrapados, llenos de desesperación, y los grupos de la dorada juventud. El Gobierno, no obstante, continuaba sus preparativos para resistir a la insurrección que se esperaba. El 1 de germinal (21 de marzo), Sièyes logró que se votase una ley de máxima represión; dictaba la pena de muerte contra aquellos que, por medio de un movimiento concertado y con palabras de carácter sedicioso, se presentasen ante la Convención. El 2 (22 de marzo) los comités hicieron que se distribuyesen a los ciudadanos de confianza 100 fusiles por cada sección. Las perturbaciones se agravaron el 7 de germinal (27 de marzo) en la sección de Gravilliers y duraron dos días. El 10 (30 de marzo), las reuniones de cada sección fueron tempestuosas; en diez secciones ganaron los desarrapados. Al día siguiente, la sección de Quinze-Vingts apareció de nuevo ante la Convención con un verdadero programa popular, criticando con dureza lo ocurrido a continuación del 9 de termidor y aboliendo el *máximun* y reclamando una municipalidad parisiense electiva, la reapertura de las sociedades

populares y la puesta en vigor de la Constitución. «Estamos en pie para sostener la República y la libertad». Esa fue la señal del levantamiento popular.

La jornada del 12 de germinal, año III (1 de abril de 1795), marcó el grado de desorganización a que había llegado el movimiento popular, privado de sus cuadros, víctimas de la represión. Manifestación más bien que insurrección fue la reunión desordenada de una multitud desarmada que se contentó con invadir la Convención y expresar sus deseos: la Constitución de 1793 y las medidas contra el hambre. La guardia nacional de los barrios adinerados dispersó sin dificultades a los manifestantes. La jornada había fracasado por falta de un plan preciso de acción y también de jefes; las horas en las que los *sans-culottes* fueron dueños de la Convención se perdieron en el tumulto y en los discursos vanos. La agitación continuó al día siguiente, el 13 de germinal (2 de abril), especialmente en el barrio de Saint-Antoine, en la sección de Quinze-Vingts. La Convención decretó el estado de sitio y el orden quedó rápidamente establecido.

Las consecuencias políticas del golpe popular no se hicieron esperar. Ganó la derecha. «Es preciso —declaró André Dumont a uno de sus dirigentes— aprovechar bien esta ocasión». En la noche del 12 al 13 de germinal la Convención decretó la deportación de los cuatro a La Guayana sin juicio alguno. La izquierda quedó una vez más diezmada con el arresto de los ocho montañeses, de los cuales Amar y Duhem fueron encerrados rápidamente en el fuerte de Ham. Algunos días más tarde otros ocho diputados fueron desterrados, entre ellos Cambon. El 17 de floreal (6 de mayo), Fouquier-Tinville fue condenado a muerte con catorce miembros del antiguo Tribunal revolucionario. El problema constitucional pasaba, por tanto, al orden del día. La Constitución de 1793 no se había puesto hasta ese momento en tela de juicio. El debate había sido sobre su aplicación por medio de leyes orgánicas. Fue denunciada el 25 de floreal (14 de mayo); lo que fue por la sección de la República, como una «constitución decenviral, dictada por el miedo y aceptada bajo su imperio». Los progresos de la reacción, conjugándose con la transformación de la dieta en hambre impulsaron al movimiento popular nuevamente.

3. Prairial, año III (mayo de 1795)

La represión del levantamiento de germinal y la persecución contra los militantes de las secciones no pudieron en realidad deshacer el movimiento parisiense; contribuyeron por el contrario, a excitar el espíritu de revolución. El 21 de germinal (10 de abril de 1795) la Convención decretó el desarme de aquellos «hombres conocidos en sus secciones por haber participado en los horrores cometidos bajo la tiranía». Verdadera ley de sospechosos contra todos los que habían participado en el sistema del año II. En el Mediodía el desastre de los antiguos terroristas estimuló a los asesinos del Terror blanco, que alcanzó su apogeo en floreal y prairial. En París, aunque el número de los desarmados parecía corto (1600 aproximadamente para el

conjunto de las secciones), el desarme alcanzó a los militantes mejores del año II. Constituyó, según expresión de uno de ellos, «una deshonra política, una especie de mal físico»; llevar armas era uno de los valores esenciales en la ideología popular de la igualdad, el desarme implicaba la exclusión de la comunidad de los hombres libres y la pérdida de los derechos cívicos. Exasperó el espíritu de revolución entre los militantes populares.

El hambre de floreal llevó a las masas a la desesperación. A medida que la primavera avanzaba, el abastecimiento disminuía. La ración cotidiana, un cuarterón, el nivel más bajo antes de germinal, fue lo normal; el reparto estaba mal organizado; las amas de casa esperaban, a veces en vano a las puertas de las panaderías. En toda Francia las algaradas se generalizaron; en Normandía, a lo largo del Sena, los amotinados envalentonados atacaban a los convoyes con destino a la capital. El alza de precios continuaba mientras que la disminución de mercancías, especialmente de combustible, aumentaba el paro. En una población alimentada por bajo de lo normal desde hacía varios meses y que había agotado todos sus recursos, el hambre de floreal-prairial, año III, tuvo efectos catastróficos: hambre social que recaía principalmente en las clases populares. El Gobierno rehusaba establecer un racionamiento general y el dinero permitía subsistir a los ricos gracias al mercado libre. Hombres y mujeres caían de inanición en las calles, la mortalidad aumentó y los suicidios se multiplicaron.

> «No se encuentra en las calles, *dice el reaccionario ‘Messager du Soir’ el 8 de floreal (27 de abril),* más que caras pálidas y descarnadas en las que están pintados el dolor, la fatiga, el hambre y la miseria».

Al sentimiento de la compasión se unía en la mentalidad de quienes sentían algo el miedo a un hambre que indujese al pillaje, amenaza para la propiedad.

La cólera popular se mezclaba poco a poco con la desesperación. El hambre revalorizó el régimen del año II:

> «Bajo el reinado de Robespierre corría la sangre, pero no carecíamos de pan, ahora que no corre la sangre carecemos de él; es preciso que corra para tenerlo».

palabras terroristas con frecuencia citadas por la Policía. La Constitución de 1793 constituía más que nunca la tierra prometida.

> «A esta promesa de democracia, *escribe Levasseur de la Sarthe en sus Mémoires,* se vinculaban todas las esperanzas del pueblo».

La agitación de las secciones volvió a producirse en floreal. El 10 (29 de abril), la sección de Montreuil se declaró en estado de alerta e invitó a los demás que la imitasen, para deliberar sobre las subsistencias. El 11 (30 de abril) estalló un motín en

la sección de Bonnet-de-la-Liberté. Los panfletos y los anuncios incendiarios pronto aparecieron. Inquieto el Gobierno, concentró en torno de París importantes fuerzas, guadándose mucho de hacerlas penetrar en la capital con el fin de evitar que se contagiasen del pueblo. En las asambleas de las secciones del 30 de floreal (19 de mayo), la agitación llegó a su punto culminante. Ese día el panfleto *Insurrection du peuple pour obtenir du pain reconquérir ses droits* dio la señal del levantamiento popular, dándole la consigna: *Pan y Constitución de 1793*.

El 1 de prairial, año III (20 de mayo de 1795) tocaron a rebato desde las cinco de la mañana en los distritos de Saint-Antoine y Saint-Marceau. Bien pronto se tocó a generala en todos los distritos del Este; las mujeres recorrían las calles, los talleres; los hombres cogen las armas. Hacia las diez de la mañana, los primeros grupos de mujeres marchan a toque de tambor hacia la Convención. La movilización de la guardia nacional fue más lenta. A principio del mediodía los batallones del distrito de Saint-Antoine se unieron a su vez, reforzando su número en el camino con batallones de diferentes secciones. También en ese momento, un grupo de mujeres acompañadas de algunos hombres intentaban invadir la sala de la Convención. Cuando hacia las tres los batallones aparecieron en el Carrousel, el impulso fue irresistible. La Convención quedó sumergida; el diputado Féraud asesinado y su cabeza izada en una pica. Se produjo un gran tumulto; en medio del cual un artillero, Duval, empezó a leer *L'Insurrection du peuple*, un programa de levantamiento. Pero los insurrectos no hicieron nada en absoluto para apoderarse de los comités de Gobierno, que tuvieron todo el tiempo a su disposición para preparar el contraataque, esperando que los diputados montañeses estuvieran comprometidos. Hacia las siete de la tarde volvieron de nuevo las deliberaciones; Duroy y Romme hicieron que se votase la permanencia de las secciones y la liberación de los patriotas encarcelados; Soubrany, la destitución del Comité de Seguridad Social y su reemplazo por medio de una comisión provisional. Eran las once y media de la noche. La guardia nacional de los distritos del Oeste fue lanzada contra la sala de la Convención; rechazó a los rebeldes, que bien pronto huyeron. Los catorce diputados comprometidos fueron arrestados.

El 2 de prairial, año III (21 de mayo de 1795), reapareció la insurrección en el arrabal de Saint-Antoine, mientras que reuniones ilegales se celebraban en las secciones populares. Un grupo se apoderó de la Maison Commune, mientras que los batallones del distrito, aproximadamente hacia las tres de la tarde, marcharon una vez más hacia la Convención. La gendarmería sublevose. Lo mismo que el 2 de junio de 1793, los artilleros populares, hacia las 7 de la tarde, apuntaban sus piezas de artillería hacia la Asamblea, con la mecha encendida. Los artilleros de las secciones moderadas se sublevaron a su vez. Legendre invitó a los diputados a que esperasen la muerte en sus bancos. Pero en lugar de aterrorizar a la guardia termidoriana, los rebeldes dudaron, mientras que los diez convencionales enviados por los comités del gobierno vinieron a parlamentar; los rebeldes se dejaron burlar con una falsa «fraternización». Se admitió una diputación en la barra; su orador reiteró su proclama

amenazadora, las exigencias de los *sans-culottes*, del pan y la Constitución de 1793; el presidente le dio un abrazo. Los batallones rebeldes volvieron a tomar el camino de sus secciones, dejando escapar su última oportunidad. «Nos ha fallado el golpe —dijo un rebelde—; se ha engañado al pueblo con los discursos».

La ocupación militar del distrito de Saint-Antoine estaba preparada desde el 3 de prairial (22 de mayo). Tres mil hombres a caballo entraron en París, reforzados al día siguiente por numerosos destacamentos. Con «los buenos ciudadanos» movilizados por medio de avisos personales, el Gobierno dispuso aproximadamente de 20 000 hombres, de los cuales Menou fue nombrado general en jefe. «París parece un campamento», escribe *Le Journal des Hommes Libres*. Agotado, el distrito dormía, mientras las tropas gubernamentales lo rodeaban en la noche. El 4 de prairial, a la mañana, las bandas de la dorada juventud invadieron el distrito, pero tuvieron que hacer una retirada gloriosa. Los batallones de las tres secciones estaban en pie; los cañones, enfocados hacia la ciudad, sostenidos por las mujeres «que se habían agrupado en todos los rincones», según el informe de un confidente de la Policía: «El pan es la base de su insurrección físicamente hablando, pero la Constitución de 1793 es el alma; en general, tienen un aspecto triste». Sin jefes, casi sin cuadros, los rebeldes no estaban sostenidos más que por la desesperación. Hacia las cuatro de la tarde, las tropas recibieron la orden de avanzar. Invitado a entregar las armas, el distrito capituló sin combatir. A las ocho todo había terminado.

La represión se organizó rápidamente, desarrollándose en dos sentidos: el judicial y el de sección. A partir del 4 de prairial, el Comité de Seguridad General anunciaba que las prisiones estaban repletas.

La represión judicial se llevó a cabo por la comisión militar creada por la Convención el 4 de prairial. Juzgó a 149 hombres, absolviendo a 73, pero condenando a muerte a 36, 18 a prisión, 12 deportados y 7 a cadenas. Fueron condenados a muerte especialmente 18 de los 23 gendarmes que se habían pasado a la insurrección, cinco jefes de los insurrectos, entre los cuales se contaban Duval y Delorme, capitán de artilleros de la sección de Propincourt, hombres de valor y decisión, y seis diputados montañeses comprometidos con el pueblo el 1 de prairial. Estos últimos se apuñalaron a la salida del tribunal; Duquesnoy, Goujon y Romme cayeron muertos; Bourbotte, Doroy y Soubrany fueron rematados en la guillotina. Fueron *los mártires de prairial*.

La represión por secciones, a causa de sus consecuencias a largo plazo, fue aún más importante. El 4 de prairial, la Convención prescribía a las secciones parisinas que desarmasen y detuviesen en caso de necesidad a sus *malos ciudadanos*. Esta gran depuración de las secciones se desarrolló del 5 al 13 de prairial, haciendo aproximadamente unos 1200 arrestos y 1700 desarmes, especialmente insurrectos de prairial y *sans-culottes* militantes del año II, aunque fuesen ajenos a las insurrecciones del año III; también cayeron antiguos terroristas y jacobinos. El efecto psicológico y social fue considerable; el prolongado encarcelamiento de los hombres significaba

para muchas familias un sacrificio total. De esta forma se destruyeron las dos fuerzas que amenazaron en cierto momento el régimen termidoriano.

Jornadas decisivas. Agotado, desorganizado, privado de sus jefes y de sus cuadros por causa de la represión, el movimiento popular vio alzarse frente a él a los republicanos, a los partidarios del Antiguo Régimen, al bloque de la burguesía apoyándose en el ejército. Su resorte, la acción popular, había sido destruido; la Revolución había terminado.

* * *

El fracaso de las insurrecciones populares de germinal y de prairial, año II, constituye, en último término, el episodio más dramático del conflicto de clases en el seno del antiguo Tercer Estado. La burguesía francesa tenía vara alta; quedaba excluido que el movimiento popular pudiese lograr sus propios fines. Lo mismo que los antagonismos entre el Gobierno revolucionario y el movimiento popular habían arruinado el régimen del año II, la oposición fundamental entre la Revolución burguesa y el movimiento popular llevaba a éste a su ruina, tanto más cuanto que sus contradicciones internas le hacía degenerar.

La *sans-culotterie* no constituía una clase, ni el movimiento popular un partido de clase. Artesanos y comerciantes, cuadrilleros y jornaleros, formaron una minoría burguesa, una coalición que desplegó contra la aristocracia una fuerza irresistible. Pero en lo profundo de esta misma coalición, la oposición se afirmó entre aquellos que, artesanos y comerciantes, vivían del beneficio que sacaban de la propiedad de los medios de producción y aquellos que, cuadrilleros o jornaleros, no disponían más que de un salario. Las necesidades de la lucha revolucionaria habían soldado la unidad de la *sans-culotterie* y situado en un segundo plano los conflictos de intereses que ponían en peligro los diversos elementos; desde luego, no suprimió los conflictos. Agreguemos a esto los esquemas de una mentalidad social que complicaba aún más el juego de las oposiciones. Las contradicciones de la *sans-culotterie* no se identificaban exactamente con las que se conciben entre propietarios y productores de una parte y asalariados de otra. Entre estos últimos, los empleados, maestros y artistas se consideraban, según su forma de vida, como burgueses y no se confundían con el *bajo pueblo*, aunque estuviesen de acuerdo con la causa.

A los *sans-culottes* les faltaba la conciencia de clase, ya que su reclutamiento social era heterogéneo. Si se mostraban generalmente hostiles al capitalismo naciente, no era por los mismos motivos. El artesano lamentaba convertirse en un asalariado; el cuadrillero detestaba al acaparador que le encarecía la vida. Los asalariados no poseían ninguna conciencia social propia; su mentalidad estaba estructurada por el artesanado. La concentración capitalista no se había despertado todavía en el sentido de la solidaridad de clase. No se puede negar, sin embargo, que entre los *sans-culottes* asalariados había un cierto sentido de unidad, que subrayaban no sólo sus ocupaciones manuales y su categoría en la producción sino también su forma de

vestir y su género de vida. La falta de instrucción, también engendraba en el elemento popular un sentido de inferioridad y a veces de impotencia; cuando los *hombres de talento* de la burguesía media jacobina faltaron, la *sans-culotterie* parisina estuvo perdida.

Un partido disciplinado, que se fundase en un reclutamiento de clase y en una depuración severa, fue un instrumento de la lucha política que faltó siempre a los desarrapados parisinos a pesar de algunas tímidas tentativas de coordinación. Si hubo numerosos militantes que hicieron algunos esfuerzos para disciplinar el movimiento popular, numerosos fueron también los que no tuvieron sentido alguno de la disciplina social y de la política. En cuanto a la masa propiamente dicha, aparte del odio hacia la aristocracia, no podía poseer un sentido político excesivo. Las condiciones económicas y sociales de la época dan idea de ello. Esperaban confusamente las ventajas de la Revolución. Reclamaron el *máximum* para mantener su nivel de vida. Prescindieron y se alejaron del Gobierno revolucionario cuando volvió a la economía dirigida con fines de defensa nacional, sin ver que la caída del Gobierno revolucionario llevaría a la ruina a la *sans-culotterie*. El proceso histórico llevaba en su propia dialéctica la generación del movimiento popular. Cinco años de luchas revolucionarias constantes le hicieron perder a la larga su garra y su vigor, mientras la *gran esperanza*, siempre diferida, desmovilizaba poco a poco a las masas. «El pueblo se cansa», había observado Robespierre. Y los desarrapados de los arrabales de Saint-Marceau y de Saint-Jacques, el 27 de ventoso, año III (17 de marzo de 1795), decían: «Estamos en vísperas de lamentar todos los sacrificios que hemos hecho por la Revolución». Mes a mes el esfuerzo de la guerra había debilitado a los desarrapados, agotados por la leva de hombres, precisamente los más jóvenes, los más combativos, los más conscientes y también los más entusiastas, para quienes la defensa de la nueva patria constituía el primer deber revolucionario. A partir del año II, los batallones de las secciones parisinas estaban compuestos en una buena parte de hombres de más de cincuenta e incluso sesenta años. Este envejecimiento del movimiento popular trajo consigo consecuencias irremediables para el ardor combativo de las masas.

No se puede, sin embargo, establecer un cálculo puramente negativo del movimiento popular que zozobró en la represión de prairial, año III. A partir de julio de 1789, incluso después del 10 agosto de 1792, contribuyó a que avanzase la historia por la ayuda decisiva aportada a la revolución burguesa. Desde 1789 al año III los desarrapados parisienses constituyeron el elemento eficaz de la lucha revolucionaria y de la defensa nacional. El movimiento popular permitió en 1793 que se instaurase el Gobierno revolucionario y, por tanto, la derrota de la contrarrevolución en el interior y de la coalición en el exterior. Su triunfo, durante el verano de 1793, llevó consigo la actualización del Terror que había abandonado el terreno, instaurándose nuevas relaciones sociales.

La derrota de prairial, año III, al eliminar por bastante tiempo al pueblo de la escena política y arruinando la esperanza popular de una democracia social igualitaria, permitía ligar con el Ochenta y nueve y la obra de los constituyentes, tomando como base la libertad económica y el régimen censatario nuevamente actualizados. El reino burgués de los notables empezaba.



ALBERT SOBOUL (Suresnes, 1911 - Nimes, 1982). Historiador francés. Fue secretario general de los *Annales Historiques de la Révolution Française*.

Dedicado al estudio de la sociedad del siglo XVIII y de la Revolución Francesa, Albert Soboul desarrolló la línea de pensamiento de raíz jacobina de Jean Jaurès, Albert Mathiez, Georges Lefebvre y Ernst Labrousse. Es autor de *Historia de la Revolución Francesa* (1964), *Problemas campesinos de la Revolución Francesa* (1976) y *Entender la Revolución* (1981), entre otros estudios históricos.

Notas

[1] Doctrina del predominio de la riqueza. (N. del T.) <<

[2] Del espíritu de las leyes. Editorial Tecnos. Madrid. (Nota del Editor.) **<<**

[3] Ferme générale: Administración de todos los que disfrutaban el privilegio real de cobro de impuestos. (N. del T.) <<

[4] Feuillants: Llamados así en francés por reunirse en el convento de la Orden del Císter, cerca de las Tullerías. (N. del T.) <<

[5] Cordeliers: Se reunían en el convento de los franciscanos, de donde tomaron su nombre (N. del T.) <<